



LAS LUCHAS CAMPESINAS

Tierra y condiciones de producción

LAS LUCHAS CAMPESINAS:

TIERRA Y CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

RAMÓN FOGEL



Comité de Iglesias para
Ayudas de Emergencias



Centro de Estudios Rurales
Interdisciplinarios

Asunción, marzo de 2001

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del titular del **Copyright**, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Ramón Fogel

© Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI).
Edificio Lider V. Oliva 1019 c/ Colón. Piso 5. Oficina 52.
Teléfonos: (595-21) 214499 & 492772.
Telefax: (595-21) 214499.
ceri@quanta.com.py
<http://www.ceri.org.py>
Asunción, Paraguay.

© Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencias (CIPAE)
Gral. Díaz 429 c/ 14 de mayo
Teléfonos: (595-21) 495161 / 448559 / 496187 & 493297
Telefax: (595-21) 493932
cipade@sce.cnc.una.py
Asunción, Paraguay

Composición, armado y edición: Hugo Marcelo Mongelós Jara (CERI).
Diseño de tapa, contratapa y solapa: Hugo Marcelo Mongelós Jara.
I.S.B.N.: 99925-828-2-0
Hecho el depósito que marca la Ley Nº 94.
Impreso en Paraguay.
Marzo de 2001.

Contenido

PROLOGO	9
NOTAS INTRODUCTORIAS.....	11
CAPITULO 1.- ANTECEDENTES DEL PROBLEMA AGRARIO.....	17
1.1.- RAIZ HISTÓRICA DE LA CUESTIÓN DE LA TIERRA EN EL PARAGUAY.	17
1.1.1.- Alcance de la cuestión.	17
1.1.2.- La Historia y la distribución de la tierra.	17
1.1.3.- Los justos y legítimos títulos y la desposesión de las tierras de los guaraníes	19
1.1.4.- La constitución del campesinado criollo en el período independiente.....	22
1.1.5.- La constitución del latifundio y del minifundio en el período liberal.	25
1.1.6.- La modernización agraria en el periodo autoritario prebendario.	37
1.1.7.- La crisis del régimen prebendario autoritario.	53
1.1.8.- La transición a la democracia y la profundización de la crisis campesina.	54
1.2.- LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA TENENCIA Y USO DE LA TIERRA.	58
1.3.- ALGUNAS ALTERNATIVAS ABIERTAS Y NECESIDADES PERENTORIAS.	74
CAPITULO 2.- CONFLICTOS AGRARIOS SOBRE LA TIERRA	80
2.1.- EL CASO JUAN DE MENA Y CLETO ROMERO.	80
2.1.1.- El contexto socioeconómico y político.	80
2.1.2.- Antecedentes del conflicto.	81
2.1.3.- Las relaciones de poder en los inicios.....	82
2.1.4.- Las posiciones.	83
2.1.5.- Los intereses en juego.	85
2.1.6.- Los talleres iniciales y la construcción de capacidades.	85
2.1.7.- La maduración del conflicto.....	87
2.1.8.- La escalada del conflicto.	93
2.1.9.- La transformación del conflicto.....	96
2.1.10.- El regreso a comportamientos individualistas propios de los tiempos normales.	98
2.1.11.- El retorno a la experiencia organizativa.....	101
2.1.12.- Algunas lecciones que deja la experiencia.	103
2.2.- EL CONFLICTO POR LA APROPIACIÓN Y USO DE RECURSOS NATURALES EN LA COLONIA AGROFORESTAL CAPI'IBARY.....	105
2.2.1.- El contexto socioeconómico y político.	105
2.2.2.- El conflicto latente: necesidad campesina de tierra y fracciones fiscales disponibles ..	105
2.2.3.- Las posiciones y los intereses en juego	106
2.2.4.- La maduración del conflicto.....	106
2.2.5.- La construcción de capacidades.	116
2.2.6.- El retorno al comportamiento individualista.	117
2.2.7.- La reconstitución de organizaciones de base y la búsqueda de nuevas estrategias productivas.	120
2.3.- LA EXPULSIÓN DE SAN ANTONIO-MI Y LA RECONQUISTA DE ZAPATTINI CUE.	123
2.3.1.- Antecedentes organizativos en Caaguazú.	123
2.3.2.- Génesis del conflicto.....	124

2.3.3.- La solución parcial del conflicto.....	126
2.3.4.- La desmovilización posterior de los colonos.....	127
2.3.5.- El prolongado conflicto de San Antonio.....	129
2.3.6.- La visión judicial prejuiciada y el procesamiento penal de los ocupantes.....	134
2.4.- EL ARRAIGO DE LOS CAMPESINOS DE EMPALADO A SU VALLE.....	137
2.4.1.- Los antecedentes del conflicto.....	137
2.4.2.- Las negociaciones con el propietario y el IBR.....	138
2.4.3.- La construcción de capacidades.....	141
2.4.4.- Los desafíos de la producción sustentable.....	142
CAPITULO 3.- LAS LUCHAS POR CONDICIONES DE PRODUCCIÓN.....	145
3.1.- CONDICIONAMIENTOS A PROGRAMAS CAMPESINOS. LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN AMBIENTAL.....	145
3.2.- LA PROPUESTA AGROECOLÓGICA DEL CIPAE.....	157
3.2.1.- La agricultura orgánica-ecológica como alternativa a la convencional.....	157
3.2.2.- La propuesta metodológica.....	158
3.2.3.- La conservación y recuperación de suelos.....	159
3.2.4.- Los sistemas agroforestales y el rosado sin quema.....	161
3.2.5.- La sostenibilidad y los riesgos de la experimentación.....	162
3.2.6.- El acompañamiento a la comercialización.....	170
3.3.- LAS EXPERIENCIAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN TAVAPY II.....	171
3.3.1.- Antecedentes de la colonia.....	171
3.3.2.- El tipo de relaciones sociales predominantes.....	173
3.3.3.- La propuesta agroecológica.....	174
3.3.4.- Modalidades organizativas.....	175
3.3.5.- La construcción de capacidades.....	176
3.3.6.- Las experiencias de comercialización.....	176
3.3.7.- Conciencia y práctica ecológica.....	177
3.3.8.- El impacto del Programa.....	178
3.3.9.- Lecciones perfiladas en la experiencia.....	179
3.4.- LA PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA EN CAPI'IBARY.....	181
3.4.1.- Los inicios de la producción agroforestal.....	181
3.4.2.- El tipo de relaciones sociales predominantes.....	181
3.4.3.- Las innovaciones en los sistemas de producción campesinos.....	182
3.4.4.- La construcción de capacidades.....	184
3.4.5.- Conciencia y práctica ecológica.....	186
3.4.6.- Modalidades organizativas.....	186
3.4.7.- Experiencias de comercialización.....	187
3.4.8.- El impacto del Programa.....	188
CAPITULO 4.- LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL ÁREA RURAL DEL CIPAE.....	190
4.1.- ALCANCE DE LAS LECCIONES DESTILADAS.....	190
4.2.- LECCIONES APRENDIDAS PARA EL MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS.....	190
4.3.- APRENDIZAJE SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	194
4.3.1.- Condiciones de viabilidad de la propuesta.....	194
4.3.2.- Los límites de la conciencia ecológica.....	197
4.3.3.- Las modalidades organizativas adecuadas.....	199
4.3.4.- Los cuellos de botella en la comercialización.....	201
4.3.5.- Las vicisitudes en el proceso de construcción de capacidades.....	204

BIBLIOGRAFÍA.....208**ANEXOS.....214**

ANEXO 1.1.1.- LISTADO DE ADQUIRENTES DE LOTES FISCALES CON MAS DE UN LOTE O MAS DE 1.000 HAS. Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS VENTAS.....	216
ANEXO 1.1.2.- COLONIAS HABILITADAS. DPTO. DE AMAMBAY. (PERÍODO 1965 - 1981)....	224
ANEXO 1.3.1. ÑEMONGETA KARAI TOMÁS, COMUNIDAD EL TRIUNFO OMOTENONDÉVANDI.....	225
ANEXO 2.1.1 NOTA DE LOS CAMPESINOS AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.....	228
ANEXO 2.1.2.- PRONUNCIAMIENTO.....	230
ANEXO 2.1.3. NOTA DIRIGIDA A LA CÁMARA DE SENADORES.....	232
ANEXO 2.1.4.- CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY Nº 8/89.....	234
ANEXO Nº 2.2.1.- ESTUDIO A NIVEL OFICIAL DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	238
ANEXO Nº 2.2.2.- NOTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO FORESTAL NACIONAL.....	239
ANEXO 3.1.1.- RESOLUCIÓN Nº 97/92.....	240
ANEXO 3.1.2.- MONOCROTOFOS, METAMIDOFOS Y METILO.....	242
ANEXO Nº 3.2.1.- PREPARADOS BOTÁNICOS Y PRODUCTOS ORGÁNICOS PARA CONTROL ECOLÓGICO DE INSECTOS Y ENFERMEDADES.....	246

A los luchadores de alma que jamás siquiera pensaron en claudicar, que en mi entorno no son tantos, pero sí alcanzar para abrigar la esperanza, y dan sentido a las expresiones de Bertol Breth:

“Están los que luchan un día; y son buenos.

Están los que luchan por mucho tiempo; esos son importantes.

Y también están los que luchan toda la vida; esos son imprescindibles”

porque la lucha continúa...

PROLOGO

El trabajo que viene realizando el Area Rural del CIPAE desde hace años en el sector rural donde sus componentes constituyen la clase más postergada de los beneficios del desarrollo, no resulta nada fácil. La tarea está llena de complejos lados en que la realidad es totalmente diferente a la de la ciudad. En la ciudad o en las urbes muchos ignoran la suprema y titánica lucha diaria que llevan estos compatriotas por el sustento y, generalmente, sólo caen en la cuenta de la existencia campesina cuando cada año se trasladan desde sus hogares hasta la capital en movilización multitudinaria para exigir sus derechos y reclamar la inmediata solución de sus problemas.

Trabajar con los productores campesinos es vivir su realidad apuntalando con la capacitación mayores y mejores posibilidades de alimentación, de mayor justicia y bienestar. Constituye todo un desafío contra la pobreza, peleando por la tierra propia como factor fundamental de la producción y el mercado una vez satisfechas las necesidades básicas de alimento en el hogar combatiendo el uso de agrotóxicos en sus asentamientos como una sana política en la preservación de su medio ambiente.

El trabajo realizado por los integrantes del Area Rural, el trabajo jurídico, social y técnico, quiere compartir sus logros y también sus desaciertos llevados a cabo en el contexto social, político y económico del, como ya lo señaláramos, complejo escenario rural donde la constante es la pobreza consecuencia de la falta de tierra, de caminos, educación, de salud, alimentación, destrucción de bosques, suelos y falta de oportunidades para el campesino paraguayo y su familia pero, también teniendo en cuenta que se trabaja con esperanza y fe en ellos, en los campesinos no sólo por un mañana mejor sino por una situación actual llevadera y próspera.

El autor en todo el desarrollo del libro describe la cruda realidad campesina de manera bien objetiva. Y, hemos deseado dar a conocer los diferentes tipos de conflictos de tierra y su también las diferentes posibilidades de solución ya por medio de la expropiación forzosa y, por otra, por la vía de la compra y otra por el camino de los trámites administrativos como ocurrió con el caso Capiibary, una de las pocas colonias agroforestales , sino es la única, creada a pedido de los pobladores por el IBR.

Idénticamente analiza el trabajo técnico productivo y de comercialización de los grupos asistidos por el Area Rural del CIPAE, donde el elemento más fuerte e importante es la capacitación teórica con el sistemático acompañamiento en la práctica productiva, por medio del intercambio de experiencias y giras educativas de observación de modelos productivos ajenos se lleva el aprendizaje a cada finca, planteándose como alternativa de producción enfoques agroecológicos en miras a ir desplazando a la agricultura meramente convencional y la obtención de una producción sustentable más adelante y por qué no, ahora. El trabajo en este campo es arduo por las características propias de lo que ello implica y lo que implica el cambio de sistema de producción, donde lo fácil y rápido está en el orden del día como el uso indiscriminado de agrotóxicos, los herbicidas y fertilizantes químicos, la quema de bosques y su criminal destierro, donde la finca del campesino está rodeada por extensas áreas de cultivos convencionales y sus consiguientes consecuencias nefastas, donde el mercado de producción orgánica aflora tímidamente entre los productos agrícolas importados por las redes de supermercados y shopping, compitiendo en calidad, cantidad, precio y escasos recursos económicos del productor campesino.

Pero lo que se quiere es preservar la diversidad cultural que nutre a las agriculturas locales, preservar la vida del campesino y la de su familia mediante la obtención de alimentos sanos, libres de tóxicos, la conservación de los ecosistemas para contribuir a largo plazo a la sostenibilidad productiva.

La obra resulta muy interesante y servirá de mucha utilidad para la comprensión de la actual situación del sector campesino paraguayo y sus reales limitaciones sociales y económicas.

Idalina Gómez Hansen

Notas Introdutorias

En este libro se presentan los resultados de una sistematización de experiencias desarrolladas por el Programa Rural del CIPAE en dos áreas: la solución de conflictos centrados en la tenencia de la tierra y el uso sostenible de las parcelas familiares con una orientación agroecológica.

La publicación se lanza en momentos de una aguda crisis campesina, la mas grave de las últimas décadas, que se expresa en una alta incidencia de la pobreza general, y de la indigencia, y en base a esas circunstancias busca alimentar el debate sobre la cuestión agraria y las alternativas para salir del atolladero.

El trabajo es elaborado desde una posición que condena el latifundio y a sus defensores, y eso es fácil entender si se tiene en cuenta que estas notas introductorias las estoy escribiendo desde mi refugio en Pirapey, teniendo en mis retinas a la gente asentada al otro lado de la ruta VI en Arapoty. Estos campesinos tratan de sobrevivir con lo que les da pequeños lotes pedregosos y tienen tantos hijos como penurias, que a veces tratan de adormecer con el alcohol, y en contraste tengo al alcance de la vista proyectos de ley que buscan precautelar los derechos de propiedad inmobiliaria rural de hasta 10.000 hectáreas en la Región Oriental; éstas inmensas fincas --según los mentores del proyecto-- para ser expropiables además deberían estar ociosas o en estado de abandono.

Debo señalar, por una parte, que esta postura es anacrónica y bloquea todas las posibilidades de solución del problema agrario, y sobre todo es incompatible con el derecho al desarrollo consagrado en el Art. 115 de la Constitución Nacional, y por otra que mas bien teniendo en cuenta a las miles de familias que viven en la miseria y esperan bajo hules acceder a parcelas familiares debemos acordar, con el Dr. José Alberto Correa, que la sola mención de tan enorme superficie de tierra en las manos de una sola entidad jurídica en un país de base agropecuaria, explica con creces la existencia de un interés social en juego que conviene atender¹. Queda claro que en este trabajo se condena a los retrógrados que defienden un sistema de privilegios que está generando pobreza y exclusión social.

¹ Véase Acuerdo y Sentencia N° 66, de fecha 29 de marzo de 1993.

Con conocimiento de causa es comprensible que tome a bien las expresiones de parlamentarios que en tono amistoso --así lo entiendo yo-- me presentan como “el asesor izquierdista”; en una sociedad con inequidades crecientes me resultaría ofensivo que me endilgaran el calificativo de reaccionario. Viene también a cuento el hecho que antes de llegar a Pirapey quedé atrapado tres días por el bloqueo de rutas realizado por empresarios ricos de ojos azules con grandes máquinas, que no dejaron resquicios siquiera para que pasara una moto. Aunque yo tenía compromisos importantes que cumplir no tuve alternativas, ya que en esta ocasión el gobierno expresó su vocación al diálogo, atributo que lamentablemente no se había observado en casos de bloqueos organizados por campesinos, a quienes siempre se dio un plazo de minutos para que despejaran las carreteras.

En el estudio de las condiciones de producción se enfatiza los altos riesgos para la salud ambiental y humana del uso de agrotóxicos altamente nocivos que nos muestra la paradoja de sociedades consideradas evolucionadas que se escandalizan cuando toman estado público affaires de amores entre políticos y mujeres con atributos estéticos aceptables y se mantienen indiferentes ante la fabricación, tráfico o empleo de armas químicas para mejorar la productividad agropecuaria, aunque sean altamente dañinas para la salud humana y causen enfermedades incurables; como se verá los biocidas o agrotóxicos en sus inicios fueron fabricados como armas químicas².

Los destinatarios de la publicación cubren una amplia gama: decisores y analistas, trabajadores de desarrollo, organizaciones campesinas y ciudadanos preocupados por los grandes problemas nacionales. Los capítulos relativos a análisis y resolución de conflictos y el de condiciones de producción están pensados para ser utilizados como manuales de consulta por los pequeños productores y trabajadores de desarrollo.

Los casos estudiados se desarrollan en la escala local pero en el análisis se consideran macrovariables que determinan posibilidades y límites a lo que pueda hacerse en microespacios. En alguna medida se toma en cuenta la fuerza de los efectos locales del proceso de globalización y particularmente de las políticas neoliberales, pero como estamos en Paraguay, parte importante de las macrovariables se originan en realidad en un estado prebendario que permitió la constitución y expansión de grupos empresariales y de latifundistas reaccionarios, con marcadas afinidades. Marqueses y barones de Itaipú forjaron grandes fortunas mas colgados de las tetas del Estado que aprovechando oportunidades brindadas por el mercado.

² Acerca de esta paradoja véase Fabri, Carla “Hace calor”, ABC Revista, 14-01-01.

Si bien es cierto que en cada capítulo se enfatiza cierto aspecto, algunas dimensiones analíticas son consideradas a lo largo del libro. En el primer capítulo se presentan los grandes factores que condicionan cualquier intervención en el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo; su importancia es tal que si lo ignorásemos estaríamos prestando atención solo al árbol sin ver el bosque. En la perspectiva utilizada si no partimos de la raíz histórica y ascendemos por los problemas troncales de nuestra estructura agraria corremos el riesgo de divagar por las ramas con el riesgo que ello implica. La periodización utilizada fue diseñada de modo que mostrara continuidades y cambios en el tratamiento de la cuestión de la tierra (periodo colonial, las primeras décadas del Paraguay independiente, la era liberal de la post-guerra, los tiempos del orden autoritario y el de la interminable y errática transición a la democracia).

Aún cuando en cada período la cuestión de la tierra tenga un tratamiento peculiar y permita diferenciar los bloques históricos, dentro de cada uno de éstos se observan también variaciones a veces significativas, y lo mas notable de la formación social paraguaya es el hecho que se observa una constante en los diversos periodos históricos, dada por el poder de los grandes propietarios que conservan su presencia en las instancias de toma de decisión que determinan los derechos sobre la tierra. La presencia de los latifundistas en las estructuras del Estado fue interrumpida solo en el periodo de Francia, por lo menos en términos históricamente significativos.

En la discusión sobre la situación actual de la tenencia y uso de la tierra (Capítulo 1.2) se presenta el caso de la Empresa Carlos Casado que llegó a detentar 6.000.000 de hectáreas que habría adquirido del Estado Paraguayo en 1886 en Santa Fe (Argentina) protocolizando la escritura correspondiente al año siguiente en una escribanía en el Paraguay sin la legalización correspondiente; existen indicios de una posible estafa perpetrada por esta empresa al Estado paraguayo al apropiarse de tierras fiscales y negociarlas como tierra privada³.

En la sucesión abierta en 1908 se padronizan las tierras de Carlos Casado y posiblemente desde entonces comienza la historia de tierras detentadas que se padronizan sin título de origen; en esas condiciones los títulos que hubiesen logrado su inscripción serían absolutamente nulos. La 750.000 hectáreas detentadas últimamente pueden tener los mismos vicios, y en esa medida no procede la inscripción en la Dirección General de Registros Públicos de las transferencias últimas por razones jurídicas de fondo, porque son tan nulas como

³ En este punto es importante notar, por una parte, que el Estado Paraguayo no puede vender tierras en la República Argentina; por otra parte una auditoría pública en 1905 indica que muy poco pagaron por la enorme superficie de tierras que habían adquirido.

sería la venta que el autor de estas notas pudiera realizar de la Plaza Independencia de nuestra capital por mas protocolizada que estuviera la operación. Si las 300.000 hectáreas no hacen parte de una finca no la pueden calzar en el vacío chaqueño.

Corresponde en este caso acciones simultáneas. Por una parte, el Procurador General de la Nación debe iniciar el juicio de reivindicación de las tierras fiscales, pidiendo como paso previo la medida cautelar de no innovar. Por cuerda separada el Poder Legislativo debería llevar adelante el pedido de los casadeños de la expropiación como latifundio improductivo de 150.000 hectáreas⁴ estableciendo que el pago, a precio establecido en la Ley de Expropiación, se hará contra sentencia judicial recaída en juicio de mensura y deslinde --donde se discute la propiedad--.

Dado que el IBR parece reticente a dar a conocer a los interesados el expediente abierto los interesados pueden pedir vía Habeas Data (Art. 135 de la Constitución Nacional) que el IBR libere información contenida en el expediente en cuestión⁵.

En la discusión de los conflictos agrarios sobre la tierra se pone énfasis en el contexto socio-económico y político, los antecedentes del conflicto, las relaciones de poder, las posiciones de los actores, los intereses en juego, el proceso de construcción de capacidades, la maduración del conflicto, su escalada y su transformación.

Se trata de un estudio de cuatro casos que analiza semejanzas y diferencias considerando las variables precedentemente mencionadas; los casos atendidos por el Area Rural del CIPAE fueron seleccionados de modo a reflejar rasgos estructurales diferenciados (propiedad privada, propiedad fiscal, tierra situada en región con desarrollo capitalista avanzado y tierra relativamente aislada de los mercados).

De ésta sistematización de experiencia del Area Rural del CIPAE se busca extraer lecciones, tanto de aciertos como de errores, aprovechables en intervenciones en conflictos rurales, tanto en el análisis de los mismos, como en el diseño de estrategias para resolverlo y su desarrollo y evaluación permanente. En el capítulo 3 se sistematiza la propuesta agroecológica del Area Rural del CIPAE;

⁴ Téngase en cuenta que la firma Carlos Casado tiene registrado en SENACSA 2.500 cabezas de ganado para esa enorme extensión.

⁵ Informantes calificados señalaron que este expediente contiene: estudio de antecedentes de tierras de Carlos Casado desde su origen, incluyendo mapas catastrales, estudio de condiciones de explotación donde consta que tiene la Empresa 2.500 cabezas registradas en SENACSA, proyecto de colonización de 1.000.000 de hectáreas entre el Río Paraguay y las colonias mennonitas, documentación sobre pago de impuestos refrendado por los Municipios, y dictámenes que declaran latifundio improductivo a tierras actualmente detentadas.

las experiencias desarrolladas en contextos contrastantes son estudiados comparativamente utilizando como ejes la construcción de capacidades, la conciencia ecológica y las prácticas productivas, las modalidades organizativas y los cuellos de botella en la comercialización.

En esta sistematización se busca recuperar lecciones referidas a sistemas de producción adecuados a la agricultura campesina, que deberán alejarse de tecnologías que dañan el medio ambiente y a la salud de los productores y de los consumidores.

En este capítulo se discute una propuesta presentada con la etiqueta de ecologistas que impulsan la siembra directa con el uso de glyphosato como herbicida; argumentan los propulsores de esta iniciativa que aún cuando el uso de herbicidas tipo Roundup presente riesgos para la salud, los beneficios asociados al control de la erosión son mayores que sus costos. Lo que no está explicitado es el valor que asignan en el cálculo al sistema nervioso de los expuestos al uso de herbicidas o a la capacidad reproductiva de nuestros hijos y nietos; en la postura asumida en este trabajo no resulta pertinente poner un precio a las enfermedades incurables de seres humanos. En términos operativos se asume como adecuada la siembra directa pero sin herbicidas.

Finalmente en el capítulo 4 se sistematiza el aprendizaje de los casos estudiados aplicables al mismo programa y a otros que busquen replicar los aciertos encontrados y evitar los errores identificados.

La elaboración de este libro, como los otros de mi autoría, fue una empresa colectiva; durante los trabajos de campo, en el ordenamiento de mis notas de campo y en la estructuración final estuve apoyado por mucha gente; esta vez solo quiero agradecer a algunos. Durante los trabajos de campo fue importante la hospitalidad de los Villalba (Tapití y Quebranto) en Juan de Mena, Arcadio Sachelariri en Tavapy II, Leoncio Portillo en Capiibary y Evelio Ruiz Díaz de Empalado.

Todos los profesionales del Programa Rural del CIPAE me brindaron todo el apoyo que solicité; debo destacar a Vidal Rivelli quien con la paciencia bíblica de Job escuchó mis numerosas objeciones a su propuesta y meticulosamente se fijó en mis apuntes sobre defensivos químicos y biológicos para plantearme comentarios y sugerencias, debo reconocer también mi deuda intelectual con Luis Duarte quien revisó pacientemente mis originales. Finalmente quiero agradecer especialmente a Nancy Acosta por la desgrabación y traducción de mis entrevistas y el procesamiento de textos y a Marcelo Mongelós por el trabajo editorial y su apoyo solidario en mis tareas cotidianas; debo reconocer también mi deuda con Maruxa Fogel, quien --como en casos anteriores-- debe estar

calentando los motores para el megalanzamiento de este libro.

Debo aclarar que los errores son de mi exclusiva responsabilidad y los aciertos en gran medida a las personas nombradas y a otras omitidas que se proyectan en las tonalidades de estas páginas. En relación a los errores presento como circunstancia atenuante el hecho de haber escrito cuatro libros en los últimos dos años, que no es mucho, si no se considera que a esa labor se sumó mi trabajo como activista voluntario en el CERI en sus tareas en Itapúa, mi labor docente y mi inevitable trabajo como changador para ganarme los porotos. En realidad los atenuantes son válidos para los detalles técnicos ya que los grandes trazos del análisis los asumo sin excusa alguna.

En el estudio se combinaron métodos cualitativos con la explotación de datos de fuente secundaria (documentos públicos, estadísticas oficiales, crónicas periodísticas y trabajos publicados); los métodos cualitativos comprenden entrevistas a informantes claves, entrevistas grupales focalizadas y observaciones directas en el terreno. Las técnicas de obtención de datos utilizadas son las propias de los métodos de diagnóstico rural rápido. En la perspectiva seleccionada se privilegia la visión de los campesinos involucrados en las experiencias sistematizadas; mas que la exactitud a nivel de detalle de los recuentos interesa la forma como los campesinos se representan los episodios y las vicisitudes sufridas. La versión de los campesinos --que es parte de la realidad-- por supuesto puede ser diferente a la de sus contrincantes, toda vez que desde antaño los que unos viven como comedia otros pueden vivirlo como farsa.

De los casos estudiados y del recuento histórico resaltan dos cosas: por una parte el poder intacto de los latifundistas insensibles al dolor que generan, y por otra un destino incierto y triste en las capas campesinas que cuando reivindican la tierra lo logran con luchas tenaces, pagando un costo muy alto. Como se trata precisamente de un recuento de luchas me siento tentado a finalizar estas notas con mi lema viejo “De derrota en derrota hasta la victoria final”, pero como debemos vencer el pesimismo y el futuro ciertamente nos depara insospechados desenlaces, prefiero recordar a los lectores que la alborada no se detiene, la aurora de los triunfos que repara viejos agravios se va acercando.

Pirapey, marzo de 2001

CAPITULO 1

Antecedentes del problema agrario

1.1.- Raíz histórica de la cuestión de la tierra en el Paraguay.

1.1.1.- Alcance de la cuestión.

La concentración de la tierra ciertamente constituye uno de los problemas centrales de nuestra sociedad; este fenómeno, que echa sus raíces hasta el pasado remoto, de ser controlado podría alimentar estrategias idóneas para reducir la pobreza rural --que afecta severamente a muchos compatriotas-- y crear condiciones de vida más justas para nuestra población campesina; la redistribución de los derechos sobre la tierra es además un punto central en la necesaria reactivación económica.

Solamente desde el punto de vista del empleo un proceso de redistribución en cuestión tendría un impacto rápido, ya que en 5 has. pueden trabajar fácilmente dos adultos dependiendo del tipo de tecnología que se utiliza; el acceso a la tierra --de la población que carece de ella-- y su explotación sostenible podría, además de atacar uno de los factores de exclusión social, aumentar la oferta de bienes agropecuarios e incrementar la demanda interna. La ruptura de este monopolio de la tierra, sin embargo, es resistido por los sectores conservadores bien posicionados en la estructura de poder.

1.1.2.- La Historia y la distribución de la tierra.

La concentrada estructura actual de la tenencia de la tierra --así como la propia configuración de una estructura social polarizada con pocos dueños de mucha tierra-- tiene causas que se enraízan en el pasado, en la medida que son el resultado de construcciones colectivas anteriores, y aunque la misma tenga relativa permanencia, también es continuamente transformada por los movimientos sociales y luchas por la tierra.

En la dinámica de cambio histórico de la sociedad, así como los actores sociales positivamente beneficiados por el orden social controlando los espacios de poder establecen mecanismos orientados a la preservación del orden social basado en el

latifundio, los actores negativamente afectados con sus movilizaciones buscan su transformación. Teniendo en cuenta que la distribución de los derechos sobre las tierras y los esfuerzos para transformarla se despliegan en un espacio histórico, resulta pertinente su incorporación al análisis, tal como lo hacemos en este trabajo --presentando algunos antecedentes--, asumiendo, como lo hacemos, que el corto y el largo plazo son complementarios y es esa medida deben ser integrados.

En las coyunturas configuradas por el cambiante escenario de las relaciones políticas actúan los actores políticos, que buscan precautelar determinados intereses; los aspectos políticos de los movimientos y luchas sociales, los eventos y la ideología de los actores tienen como escenario esas coyunturas⁶, pero en esos espacios históricos cambiantes no se explica la constitución del latifundio y de la moderna empresa ni los conflictos en que se enfrentan minifundistas y campesinos sin tierra⁷, con grandes propietarios. Estos hechos históricos que subyacen a los conflictos actuales se constituyen en la larga duración, el espacio de la estructura socioeconómica.

La larga duración o largo plazo como unidad temporal de análisis se define habitualmente a partir del predominio de un modo de producción (modo de producción guaraní, de la encomienda, feudal, koygua, capitalista, etc.) configuradas por formas de apropiación del trabajo excedente o de sus variantes. La estructura, en tanto articulación de la economía, el Estado y la sociedad, comprendiendo la ideología, se constituye y transforma en el largo plazo y establece límites a la acción de los actores políticos, en las diferentes coyunturas.

En lo referido a la intersección de los movimientos sociales y luchas por la tierra y la historia, debe tomarse en consideración que esta se incorpora al análisis por lo menos en tres niveles: como causa, en tanto componente, y como resultado. En el análisis de las causas se distinguen las precondiciones y los factores precipitantes⁸. También como componente interviene la historia, en la medida que los intereses específicos de actores sociales, y hasta cierto punto su capacidad de movilizarse en la prosecución de esos intereses, son expresiones orgánicas del

⁶ En los arquetipos de análisis de coyuntura, la mirada del analista se fija en el escenario político, donde el eje conductor es el análisis de las fracciones de clase y sus cambiantes relaciones de fuerza.

⁷ En este punto debe tenerse en cuenta, sin embargo, que si bien los movimientos sociales y luchas por la tierra, y los concomitantes esfuerzos desde el orden establecido para controlarlos, están enraizados en el largo plazo, la coyuntura tiene relativa autonomía y eficacia específica, en tanto puede acelerar o retardar procesos originados en la estructura socioeconómica.

⁸ Los primeros aluden a las causas estructurales subyacentes, mientras los segundos son factores incidentales como crisis económicas y guerras, que impulsan el estallido de la acción colectiva. En la dimensión histórica también se incorpora la noción de crisis histórica, que afecta a diferentes sociedades debido a la común participación en un mismo sistema y a la compartida vulnerabilidad a ciertas contradicciones del sistema.

proceso histórico de una sociedad; ese proceso histórico es inseparable de la dinámica de constitución y transformación de las clases y otras categorías sociales, enraizadas en la larga duración.

En el Paraguay, la apropiación individual de la tierra se inicia durante la conquista, ya que la Corona española había utilizado el repartimiento de tierra como medio para recompensar a los súbditos que participaban en el descubrimiento y en la conquista del nuevo continente.

Con la llegada del conquistador y la ocupación de las tierras anteriormente poseídas por los indígenas, se altera la apropiación comunal de la tierra de la igualitaria formación social Guaraní. En una fase posterior de la experiencia colonial se les asignó indígenas a los conquistadores, convirtiéndose éstos en encomenderos; esta repartición de indios también influyó en la apropiación de la tierra, teniendo en cuenta que el régimen de la producción de la encomienda se articulaba en el uso, a través de mecanismos compulsivos, de fuerza de trabajo indígena. La misma debía reproducirse a sí misma en las propias aldeas guaraníes en virtud de diversas disposiciones que establecían que los naturales tenían derecho a sus tierras⁹.

La Provincia Jesuítica eludió el orden colonial y definió sus propias formas de apropiación de la tierra y del trabajo indígena, mientras los monteses o ka'agygua se declaraban libres de toda tutela foránea y mantuvieron su autonomía política y la apropiación comunal de la tierra, considerada como tekoha (espacio donde se reproduce una cultura); para los jaya y o monteses, la tierra, como el sol, el viento, el bosque y el agua fueron creados por Ñanderú Pavé, Ramoi Papa o Ñanderuvuzú para ser aprovechados por todos como medio de vida.

1.1.3.- Los justos y legítimos títulos y la desposesión de las tierras de los guaraníes

Los principios del Derecho Romano a la propiedad incorporados al Derecho Español llegaron a nuestro hemisferio con los conquistadores; éstos, invocando además el derecho cristiano a despojar de sus bienes a los infieles, dejaron sin efecto los derechos que los guaraníes tenían sobre sus tierras por una posesión varias veces milenaria. En este punto debe tenerse en cuenta que el derecho agrario es un producto histórico, y como tal tiene como uno de sus antecedentes más importantes al Derecho Romano. Este ordenamiento como conjunto como conjunto de normas y principios jurídicos se remonta a la fundación de Roma en el año 753 A.C., hace 2.754 años; este derecho, como cualquier otra

⁹ La explotación de la fuerza de trabajo indígena necesariamente se basó en la propia organización social de los guaraníes, que cultivaban en sus aldeas el tiempo no trabajado para los encomendados.

manifestación cultural, se correspondía con una organización social y económica y una forma de estado. Esto es importante recordar para controlar los riesgos que implica extrapolar mecánicamente a nuestros días normas que hacían sentido en aquella remota época.

Así, desde el punto de vista político se sucedieron tres formas de organización del Estado: la monarquía, el sistema republicano y el imperio. En tanto en la organización social la literatura histórica destaca los patricios, plebeyos -- excluidos de la civitas-- y los que integraban la clientela. A estos agrupamientos se sumaron luego los siervos de la gleba y la nobleza feudal.

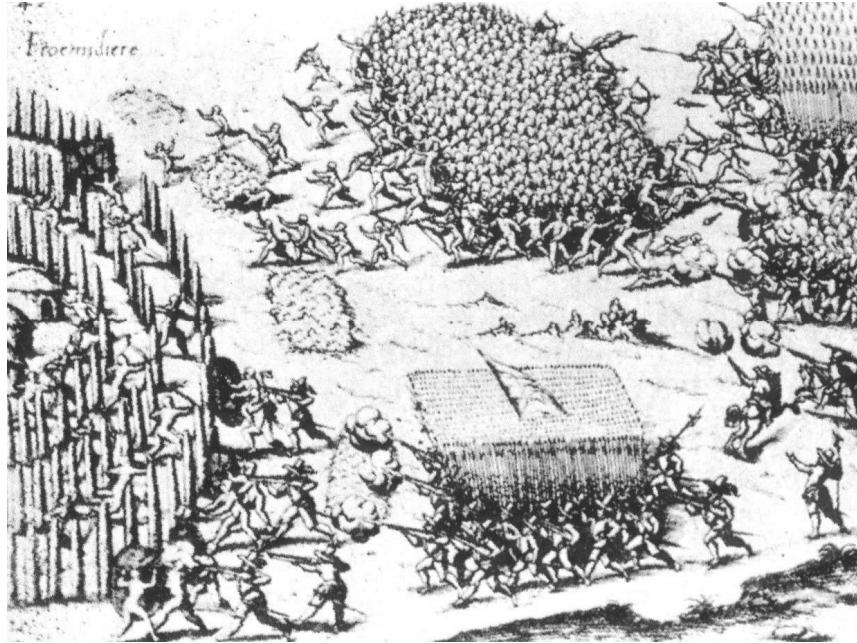
En aquel ordenamiento socioeconómico la propiedad fue considerada un derecho absoluto, y en ella tenían un peso decisivo el dominus y el animus. Sin embargo, el mismo Derecho Romano evolucionó, y en la Constitución de Teodosio se regula la expropiación por causa de utilidad pública; ya en las Leyes de Indias, tal como llegan a América en el siglo XVI, la propiedad responde a una concepción más dinámica.

En ese espacio histórico marcado por continuidades y cambios, el papa Alejandro VI, con jurisdicción indiscutida sobre personas y bienes, otorgó a los reyes de España el derecho de propiedad sobre las tierras descubiertas o por descubrir en América. La bula papal de 1493 establecía: “Las damos --las tierras-- concedemos a Vos y a los Reyes de Castilla y León, Vuestros herederos y sus sucesores; y hacemos, constituimos y deputamos a Vos a los dichos Vuestros herederos y sus sucesores Señores de ellas, con libre, llano y absoluto, poder, y jurisdicción”.

En base a esos antecedentes la Corona española declaraba a principios del siglo XVI: “Por donación de la Santa Sede Apostólica y otros justos y legítimos títulos, somos Señor de las Indias Occidentales, Islas y Tierra firme del mar océano, descubiertas o por descubrir, y están incorporadas a nuestra Real Corona de Castilla”. Reglamentando esos justos y legítimos títulos la Corona fue estableciendo normas incorporadas a las Leyes de Indias que establecían que las tierras de América eran de los primeros españoles que las ocupaban (Pastore, 1972).

Esa concepción colonial destruyó las instituciones indígenas sobre la apropiación y uso de sus territorios y se proyecta hasta nuestros días, aunque en muchos casos acentuando el alcance absoluto de la propiedad. En efecto, en las leyes de entonces se le daba un alcance activo a ese derecho. Esas normas facultaban la asignación de tierras a los españoles que la ocupaban, de modo tal modo que a todos les tocara “lo bueno... lo malo... y lo que no fuere tal”. Cada español o sus descendientes tenía derecho a tantas parcelas como casas se obligaren a edificar

hasta alcanzar un límite. Los principios de la legislación indiana incluían: la propiedad de las tierras correspondía a la Corona, todos los habitantes del continente tenían derecho al acceso a tierras para el cultivo de plantas y crianza de animales, la propiedad se adquiría una vez cumplida la condición de la ocupación; esta ocupación, aún sin títulos, transcurrido cierto tiempo, daba el derecho a la propiedad (Pastore, 1972).



Combate de Lambaré - Dibujo de Ulrico Schmidl

La ley amparaba a los pobladores que habían ocupado la tierra durante diez años, “siempre que no se tratase de tierra perteneciente a los indios”; los adjudicatarios debían ocupar las tierras asignadas, construir en esas sus viviendas y cultivarlas. La propiedad de la parcela era transferida a los adjudicatarios luego de cuatro años de haberlas ocupado y cultivado; de ese derecho de propiedad quedaban excluidos, los montes, los frutos silvestres, las aguas y los campos de pastoreo. Las Leyes de Indias establecían también que los indígenas encomendados debían asentarse en lugares bien irrigados, con bosques suficientes, tierras adecuadas para cultivos, y con caminos de acceso adecuados.

El mismo derecho indiano siguió evolucionando acompañándose a los cambios en la organización socioeconómica de la colonia; lo mismo ocurrió con el Derecho Romano. En este recuento resulta pertinente recordar que en la Edad Media se consolida la nobleza feudal que basa su poder en el control de la tierra y que vive

del trabajo de otros, que constituyen una fuerza de trabajo servil; esta fuerza de trabajo cautiva o semicautiva no producía mercancías para el mercado, y pagaba por el uso de la tierra del señor con su trabajo.

Si bien es cierto que el proyecto colonizador original, de privar a los guaraníes de su identidad cultural y de su organización social, no tuvo plena concreción, el desencuentro de culturas tuvo consecuencias en la emergente sociedad colonial. Se constituye la cultura mestiza sobre la experiencia colonial, que provocó la activa y larga resistencia de los nativos, que no pudieron evitar la desposesión de sus tierras, salvo los kaygua o ka'agygua que se replegaron en la espesura de sus bosques, y defendieron a sangre y fuego su modo de ser.

La derrota de los movimientos de resistencia de los guaraníes no implicó la destrucción de su cultura --y de hecho impuso su lengua al vencedor--, y en esa medida permaneció su visión de la apropiación, uso y control de los recursos naturales incluyendo la tierra; esa concepción se mantuvo tanto en la configuración mestiza en la que se proyectó, como en la nativa. En esa visión la tierra no es una mercancía sujeta a lucro o especulación sino un bien con destino universal, para proveer el sustento de los cultivadores.

El modo de producción de la encomienda que duró menos que otros se había extinguido con la población de indios encomendados ya antes de la independencia formal de España, y la población criolla se orientaba crecientemente a la ganadería, que no requería braceros, formándose el modo de producción koygua, que sustentó al Paraguay independiente durante las primeras décadas del siglo XIX.

1.1.4.- La constitución del campesinado criollo en el período independiente.

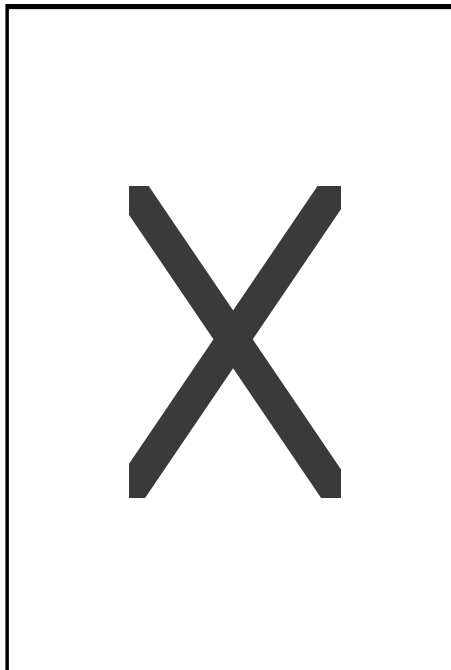
A la extinción del modo de producción de la encomienda siguió el fin del orden colonial con sus instituciones. Así, las tierras que estaban bajo el dominio eminente de la Corona, y que no fueron regularizadas por los españoles, pasaron a engrosar la categoría de tierras fiscales, luego de la independencia. Estas tierras fueron en parte destinadas a las “estancias de la patria”, que habían sido organizadas por el Gobierno del Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, en las regiones con campos naturales.

Una de las tareas de Francia en la organización del Estado nacional consistió en la recuperación de las tierras, y en la primeras décadas del periodo independiente aumenta la extensión de estas tierras, con la reversión al Estado de las pertenecientes a las órdenes religiosas (1824) y de las no saneadas que pertenecían a particulares (1825), representando las tierras públicas, hacia

mediados del siglo pasado, más del 80% del total.

El proceso de formación del Estado nacional se desarrolla durante las tres primeras décadas del período independiente; ese espacio histórico está marcado por transformaciones profundas en la estructura social y económica, y procesos concomitantes que fundan las particularidades de nuestra sociedad y de nuestro campesinado.

La pretensión anexionista de los porteños acicateada por el imperio británico refuerza el carácter dictatorial del Gobierno de Gaspar Rodríguez de Francia, que ejerció discrecionalmente el poder.



Dr. Gaspar Rodríguez de Francia

El Dictador, forzado por circunstancias históricas que no eligió --que comprendía la creciente mancomunidad de ideas y de esfuerzos de la elite criolla, de marcada orientación oligárquica, con los anexionistas porteños--, no dudó en confiscar los bienes de aquella, eliminando la naciente oligarquía ganadera.

Las relaciones Estado-economía-sociedad se habrían simplificado en la medida que la acumulación era casi monopolizada por el poder estatal; las “estancias la patria” representaban en la visión de Rodríguez de Francia una adaptación de la experiencia de las Reducciones a las necesidades del Estado nacional, mientras las tierras con los yerbales recuperados fueron ocupados por indios y mestizos no asimilados a la población europea¹⁰.

En la renovada formación social paraguaya “mitayos y yanaconas, y mestizos no asimilados, se nivelaron a las clases superiores en ciertos aspectos...”¹¹, retornando en cierta medida al teko joja (igualitarismo) de los guaraníes. La configuración cultural mestiza o criolla salió fortalecida, con su correspondiente concepción sobre la apropiación de la tierra, en términos del derecho de los cultivadores a poseerla, en la medida que indios y mestizos se proclamaron

¹⁰ Véase Carlos Pastore, *La Lucha por la Tierra en el Paraguay*. Edit. Antequera. Montevideo 1972.

¹¹ *Ibid.*

“propietarios por derecho natural”. Desde entonces se incorpora a la memoria colectiva en convicción de que la tierra es de quien la trabaja.

El latifundio fue desconocido en las primeras décadas del Paraguay independiente, en tanto hasta mediados del siglo XIX no sólo no existieron grandes propiedades sino que se miraba con desconfianza a los extranjeros que deseaban adquirir tierras. Contrastando marcadamente con la concepción posterior de que el progreso sólo viene con los extranjeros --según veremos--, el decreto del 1º de agosto de 1854 prohíbe la enajenación de inmuebles extranjeros¹².

La constitución de la oligarquía criolla se inicia durante el gobierno de Don Carlos A. López, quien impulsó, por medio de la privatización parcial del patrimonio estatal, a la naciente oligarquía terrateniente, básicamente a partir de los parientes del presidente, en un proceso simultáneo a la expansión del patrimonio fiscal con la desposesión de los 21 pueblos indios de sus bienes, derechos y acciones.

En ese sentido, mediante el decreto del 7 de octubre de 1948, el Estado traspasaba todas las tierras comunales y privadas --incluyendo no menos de 200.000 cabezas de ganado-- de los indígenas de los pueblos mencionados a quienes, en una suerte de compensación con un fuerte componente de ironía, se otorgaba la condición de “ciudadano paraguayo”¹³.

Con su política mercantil, el gobierno paternalista autoritario de Don Carlos A. López impulsó el comercio con Europa y el Río de la Plata, dio libertad a los indios pero les sacó sus tierras y ganado; en el otro extremo de la estructura social, los terratenientes criollos pronto intensificaron sus relaciones con sus pares porteños, que constituirán un injerto anglo-argentino, y eran percibidos como portadores de civilización y progreso. Estos últimos no veían con buenos ojos la tenaz defensa paraguaya de su soberanía y el desarrollo autónomo de su formación social.

¹² Véanse: Disposiciones de Hernandarias (1598), B. Alfaro (1611), y la Cédula Real de 1803. Esta disposición permite el acceso a la tierra de los indígenas en las mismas condiciones que los españoles, aunque aquellos podían acceder a reservas de tierra para la comunidad. Si bien poco antes de la guerra contra la Triple Alianza --ligada a la irrupción del capital internacional-- surge una embrionaria diferenciación social rural con la constitución de estancias particulares, la estructura social siguió basándose en pequeños y medianos productores que accedían a la tierra mediante el arriendo de las que pertenecían al Estado.

¹³ Ibid.

1.1.5.- La constitución del latifundio y del minifundio en el período liberal.

En la posguerra, el período liberal oligárquico marcó grandes cambios en la economía y en la sociedad; la liberalización de la economía paraguaya y su concomitante inserción en el sistema económico internacional, hegemonizado entonces por el capital inglés, implicó una ruptura total con las políticas agrarias anteriores. Así, tanto el sistema productivo agrario como la composición de la estructura social se alteran substancialmente con la apropiación privada de la tierra que sigue a la Guerra Grande.



Entrada a la Capital. Revolución de 1904. Publicado en "Historia del Paraguay" ABC Color.

Entre fines del siglo XIX y principios del siglo siguiente, se constituyen las grandes propiedades y el minifundio; las tierras enajenadas por el Estado entre 1870 y 1914 llegaron aproximadamente a 26 millones de hectáreas. En relación a los latifundios, deben distinguirse las propiedades de los enclaves agroindustriales, las de los ganaderos y los latifundios agrícola-ganaderos.

Los extensos enclaves agroindustriales que explotaron básicamente la madera, la yerba mate y el tanino se constituyeron con la compra de yerbales y bosques por parte de agentes del capital internacional; solamente tres de estas corporaciones extractivas del capital internacional adquirieron en la Región Oriental más de 5 millones de hectáreas y explotaron la fuerza de trabajo de más de 9.000 obreros rurales.

La Industrial Paraguaya, asociada al capital anglo-argentino, llegó a adquirir más de 2,5 millones de has.¹⁴ ocupando a 5.000 obreros rurales; el Obraje Barthe, con cerca de 1,9 millones de has. que comprendieron el Alto Paraná Sur y parte importante del Departamento de Itapúa, ocupó aproximadamente 3.000 trabajadores rurales, mientras la Mate Larangeira, con 800.000 hectáreas al norte de la Región Oriental, ligada al capital brasileño, ocupaba 1.000 obreros. Si bien es cierto que algunos de estos enclaves explotaban igualmente la producción ganadera, este rubro no estaba entre sus actividades fundamentales, ya que básicamente procesaban y explotaban yerba mate y madera.



La leyenda negra que asociaba el progreso a lo foráneo se corporizaba en estas grandes empresas ligadas al capital internacional. Las mismas tienen importancia en la historia social y política no sólo por el monopolio de la tierra, sino también por el sistema de enganche y de explotación de la fuerza de trabajo. En este

¹⁴ En relación a la penetración de la economía internacional, señala Carlos Pastore: “Cuarenta y cinco entidades, en su inmensa mayoría organizaciones de capitales extranjeros, adquirieron la riqueza yerbatera del Paraguay”. Como resultado de la inserción de nuestro país “en el movimiento comercial del mundo”, una de estas empresas. La Industria Paraguaya S.A., “fundada en 1886, compró no menos de 855.000 has. de yerba natural y un total de 2.647.727 has. de tierras”. Véase Pastore Carlos, *La Lucha por la Tierra en el Paraguay*. p.254, Edit. Antequera, Montevideo, 1972.

sentido debe tenerse en cuenta que las mismas, con un sistema compulsivo de trabajo, dominaron la región durante décadas, amparadas en una suerte de carta blanca otorgada por el Estado, que le permitía el control directo de la coacción y su movilización, y cuyos agentes hacían de dóciles aliados. La población criolla estaba en el polo opuesto al de los portadores de progreso y civilización.

En este punto viene a cuento la Ley de Peonaje Forzoso de 1871, así como el hecho de que el presidente de la República, que sanciona la Ley de la Venta de los Yerbales del Estado, aparece entre fundadores de la Industrial Paraguaya¹⁵.

Sin dudas lo más resaltante de la experiencia histórica paraguaya de posguerra es la extranjerización de su recurso más importante: la tierra; una abrumadora evidencia así lo indica. En ese sentido, de informaciones consignadas en el Anuario mayor de 1914, resulta, para el período 1885/1914, un total ligeramente mayor a 23 millones de has. de terrenos y campos vendidos --téngase en cuenta que el 90% de estas tierras se enajenó antes de principio del siglo XX--, poco más de 1.500.000 has. de yerbales también vendidos, y aproximadamente 900.000 has., cedidas a tenedores de bonos paraguayos en Londres.

De esta orientación de apertura al capital internacional, sin límites ni matices, y del concomitante sometimiento a las fuerzas del mercado, no resultó, sin embargo, como lo plantearon sus propulsores, la solución de los problemas socioeconómicos de nuestra sociedad. Con el saqueo de los recursos naturales no vino el progreso, sino mayor pobreza, en la medida que se llevaron nuestras riquezas.

Con la instalación y operación de estas incipientes agroindustrias se altera la inserción del Paraguay en el sistema económico internacional, y se constituyen nuevos mecanismos que articulan las relaciones de las unidades económicas campesinas al mercado. Así, con la instalación de estos enclaves, que pasan a constituir el medio básico de conexión con el mercado internacional, se inicia la interdependencia de la economía de mercado --que tiene a las agroindustrias como unidades de operación-- y la economía de subsistencia, representada en los obrajes por las pequeñas parcelas cultivadas.

En el nuevo contexto esta pequeña producción campesina permitía la reproducción, tanto de los trabajadores como de sus familiares, como también cubrir las necesidades de los obrajes --alimentación de los animales de trabajo, etc.--. Esta dependencia recíproca entre la economía de mercado y la economía

¹⁵ En este contexto el Estado no operó siquiera como "límite negativo de las consecuencias socialmente negativas" de la reproducción de las corporaciones extractivas caracterizadas por sus altas tasas de explotación y coerción.

campesina, según veremos, tiende a alterarse en algunas regiones a partir de la década del 70 del pasado siglo XX.

Los terratenientes ligados a la ganadería tuvieron su notable expansión con la enajenación de las tierras de pastoreo, principalmente en Misiones, Paraguari, Caazapá e Itapúa. La venta de estos campos naturales que pertenecieron al Estado permite la expansión de los terratenientes criollos, ya que los inversores extranjeros, con la excepción de los hacendados correntinos establecidos en Misiones, a fines del siglo XIX, preferían las praderas disponibles en regiones de la Argentina y el Brasil. Sólo más tarde se establecen las corporaciones vinculadas al capital internacional que producen, procesan y exportan la carne vacuna.

La venta de tierras públicas afectó de diverso modo a los campesinos paraguayos; en este sentido en relación a la constitución de los latifundios agrícola-ganaderos, consideramos que esta se sustentaba en la enajenación de las tierras del Estado, tanto de los campos de pastoreo como de las tierras agrícolas ocupadas por pequeños productores, que se vieron acorralados por las alambradas de las grandes propiedades. Se trataba básicamente de agentes ligados al aparato estatal que tenían preferencia por tierras ocupadas por campesinos¹⁶, de modo a reconstituir la servidumbre del yanaconazgo. Los campesinos obligados primero a renunciar a sus derechos --para sanear las tierras--, y luego al pago de arriendo en efectivo, con parte de la producción o con su fuerza de trabajo, en algunos casos resistieron durante décadas.

En muchos casos las capas campesinas se integraron a relaciones de clientela, peleando a favor de los propietarios en las "revoluciones"¹⁷, pagándoles por el uso de la tierra --hasta con el 50% de la producción--, y hasta votando por ellos con la esperanza de conseguir tierras; estas colectividades, sin lazos internos sólidos, en alguna medida son ex yanaconas o reproducen sus comportamientos. Los segmentos de los campesinos que desde el principio ofrecen resistencia, en cambio, harían parte de colectividades con vínculos internos bien establecidos, provenientes de los reductos de indios libres.

En la enajenación de las tierras públicas al capital foráneo pesaron los prejuicios que descalificaban a la población criolla, y que conducen a discriminaciones. La idea de los grupos ligados al aparato estatal de que el progreso socioeconómico del país sólo podía provenir de los extranjeros --derivando de ella la eliminación

¹⁶ La enajenación de tierras ocupadas por campesinos, previa renuncia formal de éstos, comprendió la región central, --Paraguari, Mbuyapey, Barrero Grande, Carapeguá, San José--, Villarrica, Misiones y Concepción. Véase: Pastore, C., Op., Cit., pp. 275-280.

¹⁷ Aludimos básicamente a los reclutados "al barrer".

de todo apoyo a los productores nativos-- se expresa en materia de redistribución de derechos sobre las tierras, en la enajenación de aquellas de labor, dispuesta por la Ley del 15 de octubre de 1876, que limitaba a 1 hectárea la cesión gratuita de tierras, habiéndose enajenado, hasta 1885, 541 parcelas de las cuales 400 correspondían a cesión gratuita. Hasta principios del siglo XX, mientras la colonización propiamente dicha privilegiaba a inmigrantes extranjeros, el acceso a la tierra del campesino nativo había empeorado sensiblemente.

En este sentido debe tenerse presente que de las 11 colonias constituidas, 9 estaban destinadas básicamente e inmigrantes extranjeros --parte de ellas fracasadas--¹⁸, y 2 de ellas a campesinos paraguayos, percibidos por los grupos dominantes como indolentes, fiesteros y apegados a vicios, y en esa medida con limitadas posibilidades como productores independientes.

Esa leyenda negra, que persiste hasta hoy, es la misma planteada por el conquistador, y elaborada en nuestros días por los trasplantes euroamericanos con un pensamiento colonizado, que jerarquizan culturas, sociedades y hombres; según esa visión prejuiciada el campesino paraguayo representa un serio obstáculo al desarrollo, por sus creencias, actitudes y comportamientos, que deben ser modificados.

El desarrollo sería posible, siempre en esa concepción, cuando se logre una uniformización cultural, y nuestros campesinos adopten esa cultura euroamericana, para volverse competitivos ya despojados de pautas comunitarias de conductas¹⁹. En esa perspectiva alienada habría que convertir a nuestros campesinos en menonitas en miniatura o una suerte de réplica de los germano-brasileños para que el país progrese.

En lo referido a la inmigración de los colonos europeos, debe tenerse en cuenta que, a pesar de los esfuerzos de sus gobiernos, el Paraguay no atrajo a grandes contingentes de colonos europeos, como en los casos de Argentina y del Brasil, y cuando estos se asentaron en el Paraguay, con frecuencia lo hicieron por razones opuestas a las que llevarían a los países vecinos²⁰, ya sea buscando el aislamiento --como caso de los asentamientos menonitas-- o la constitución de comunidades

¹⁸ Entre los asentamientos de colonos europeos fallidos se cuenta el de 888 Lincolnshire Farmers (1872-73) de diverso origen etnocultural y experiencia ocupacional. Un indicador del fracaso es la muerte por diversas causas de casi la quinta parte de los colonos.

¹⁹ En el modelo asumido como ideal, el campesinado debería vivir para trabajar, en correspondencia con una suerte de búsqueda obsesiva de la ganancia, lograda mediante intercambios mercantiles crecientes.

²⁰ Sobre este punto véase H. Hack. Primavera A. Communa' Settlement of Immigrants in Paraguay. Amsterdam: Royal Tropical Institute. 1958; Phil Hazelton, Immigrant Settlement and Rural Development in Eastern Paraguay. (Mimeo). Calgary. University of Calgary. 1980.

utópicas, no permitidas a los nativos.

Las primeras experiencias de este último tipo tienen como caso ejemplar el experimento del socialismo utópico de la colonia Nueva Australia. En 1892, en este intento por constituir una sociedad ideal, se constituye en Nueva Australia la asociación cooperativa basada en “la propiedad comunal de los medios de producción”. Aun cuando la experiencia de 479 colonos enfrentó problemas, el experimento socialista continuó con 50 australianos²¹. La constitución de la sociedad --basada en relaciones igualitarias-- establecía que las decisiones debían contar con las dos terceras partes de los votos de la comunidad y que sus miembros debían vender sus posesiones y suscribir un aporte mínimo.

Los grupos más numerosos de colonos inmigrantes, según veremos, corresponden a los germanos-brasileños, asentados desde principios del siglo XX en Itapúa, y a los menonitas asentados en el Chaco, que constituyeron prósperos enclaves etnoculturales, en rápida expansión.

Las políticas agrarias que siguieron a la Guerra Grande, y las que fueron diseñadas e implementadas durante las primeras décadas del siglo XX, resultaron, en alguna medida, de las demandas de los diversos sectores de la sociedad, y de los recursos disponibles, pero sobre todo de la propia composición de los gobiernos.

Tal como acontece actualmente, el Estado no fue ajeno a los intereses de los actores sociales y políticos que buscaron influir en las decisiones referidas a la apropiación de tierras, y entre estos fueron los latifundistas los más protegidos; así, desde principios del siglo XX hasta mediados de los años 30, tanto el contenido de las leyes sobre colonización como su ejecución respondió a los intereses de los latifundistas, y en esa medida reflejaban la alianza del Estado con estos.

Desde entonces la política fue el campo de un pequeño grupo con afinidades marcadas en sus ideas políticas, orientaciones y pautas de conducta, y que definía la función del Estado en términos de la reproducción de inequidades en la tenencia de la tierra y en la estructura social; en ese orden social basado en propietarios de inmensas extensiones, un pequeño grupo manipulaba a las grandes masas, y según veremos esa estructura social y política se mantuvo intacta por mucho tiempo.

²¹ La historia del intento comienza en 1892 en un contexto de lucha social y desilusiones, bajo la orientación de la doctrina socialista y cooperativa. El líder de “Nueva Australia” (Lane), vigoroso defensor “de los derechos de los pobres”, aprovechó su influencia entre los gremios australianos para propagar sus ideas sobre el futuro paraíso de los trabajadores. Sobre esta experiencia véase Harold Livermore “New Australia”, en *The Spanic America Historical Review*. Vol. XXX. Nº 2. 1950.

En esa dinámica, el débil Estado liberal²² o burgués en sus fachadas y oligárquico en sus prácticas conjugaba los intereses de los actores dominantes. La oligarquía comercial y financiera --subordinada al capital financiero foráneo-- con estrechos vínculos con las capas de latifundistas que explotaban la ganadería extensiva, estas y la incipiente burguesía industrial se caracterizaron por su debilidad y su sometimiento a las corporaciones extractivas del capital internacional, que producían para el mercado internacional madera, tanino, yerba y carne²³.

Estos actores dominantes, a pesar de su carencia de bases propias, y de la crisis de hegemonía en la que estaban sumidos, establecieron formas adecuadas a la defensa de sus intereses, que comprendían el control de grandes extensiones de tierras.

Con un Estado disociado de los intereses sociales, hasta 1918 las explotaciones agrícolas habilitadas en el proceso de colonización no llegan a la décima parte del total de parcelas familiares habilitadas desde 1881 hasta 1980. Si bien es cierto la “Ley de colonización y de hogar” de 1904 responde a presiones del campesinado sobre las tierras, ella expresa la alianza del Estado con los grandes propietarios. El cambio de gobierno, posterior a la sanción de esa ley pero en el mismo año, aunque en parte respondería a inquietudes del campesinado²⁴ no altera las bases de sustentación del Estado.

En efecto, una de las causas subyacentes a la revolución de agosto de 1904, que movilizó a la capas campesinas, fue la concentración fundiaria que resultó de la enajenación de las tierras ocupadas por campesinos a agentes ligados al capital extranjero. El mismo Manuel Domínguez, entonces vicepresidente de la República, en su “Manifestación de Villeta”, alude a la reacción de los ocupantes de Acaico²⁵.

²² En este sentido debe tenerse en cuenta que tanto los enclaves agroindustriales como los caudillos regionales articulaban su dominación en sus propios medios de coerción. En cuanto a la economía nacional, mientras las empresas del capital extranjero controlaban las fuentes de acumulación, la moneda argentina tenía curso legal. Sobre este punto véase: González, Erico, M.A., “Estructura y Desarrollo del comercio exterior de Paraguay”, en Revista Paraguaya de Sociología. Nº 4.

²³ En este sentido debe tenerse en cuenta que hacia 1930, 19 corporaciones poseían más de la mitad de las tierras del país. Una de las empresas, la Carlos Casado, ligada al capital argentino, incorporó a su dominio casi la séptima parte del territorio del país, y, al igual que las otras empresas, mantenía sus propios ferrocarriles, puertos y hasta su propia moneda, libre de toda interferencia.

²⁴ En este cambio de gobierno también habrían influido los agravios de pequeños productores de madera y yerba mate excluidos social y políticamente.

²⁵ La Ley de Colonización y del Hogar de 1904 autoriza la constitución de colonias agrícolas --con lotes de hasta 20 has.-- y pastoriles --hasta 4 kms. cuadrados--. Los lotes se entregarían previo pago de una prima. Si al cabo de 5 años no se pagaba el precio, se establecía un recargo de 10% anual, o se arrendaba el lote a un costo equivalente al 10% anual de su precio. La Ley dificulta la explotación de tal modo que hasta 1918 se habría expropiado menos de 10.000 has.

Esta ley excluía de las tierras afectables a la colonización “las que sirven a establecimientos ganaderos, industriales o agrícolas y a edificios”²⁶. No obstante la presión sobre las tierras, recién entre los años 1916 y 1920 adquiere cierta entidad la asignación de parcelas familiares a campesinos paraguayos.

La referida presión sobre la tierra habría influido en la sanción de la ley del Homestead en 1918, que autoriza la entrega de lotes de hasta 10 has. en la Región Oriental, en tierras fiscales o expropiadas, si estuvieron ocupadas y solicitadas por lo menos por 100 pobladores adultos. Esta ley fue ejecutada mínimamente, en parte por falta de financiación --dada la indeterminación de los recursos afectables--, ya que por prescripciones de la Constitución debía pagarse previamente la indemnización; por otra parte, tampoco existía una institución encargada de la ejecución de las disposiciones legales.

La correlación de fuerzas sociales (fuerza intacta de latifundistas y debilidad de grupos campesinos) se refleja en el hecho de que el proyecto de esta ley haya esperado 7 años antes de su sanción; el cuerpo legal en cuestión contribuyó muy poco a la solución del problema, si tenemos en cuenta que hacia 1925 más de las dos terceras partes de los productores agrícolas “ocupaban y trabajaban tierras ajenas”²⁷.

Una ley agraria posterior, la de 1926, como las anteriores, tuvo un efecto limitado en las transformaciones de las relaciones de dominio de las tierras; el complejo latifundio-minifundio no sufrió un cambio substancial, teniendo en cuenta que, entre 1926 y 1935 el total de tierras expropiadas solo llegaría a 19.145 has.²⁸ de la escasa superficie afectada de los latifundios puede inferirse que las colonias se establecieron básicamente en tierras fiscales.

La nueva ley declara como arrendatarios por anualidades a los ocupantes clandestinos, expulsables; los arriendos que debían pagar los cultivadores ocupantes llegaban al 50% de la producción. El hecho que la Ley de 1926 declarara arrendamientos a los ocupantes clandestinos estaría reflejando el hecho que, si bien la disponibilidad de braceros fue considerada importante por los latifundistas, hacia fines del primer cuarto del siglo XX esa disponibilidad de fuerza de trabajo había aumentado y ya no constituía un punto crítico.

La era liberal tocaba a fin con la crisis histórica del 30; la decadencia afectaba el sistema articulado en el capital anglo-argentino y en sus aliados internos. Los enclaves agroindustriales, que básicamente explotaban yerba mate y madera, que

²⁶ Véase Carlos Pastore, op.cit.

²⁷ Ibid.

²⁸ Entre 1918 y 1925, en cambio, se habrían expropiado 27.521 has.

controlaban mercados, desmovilizaban a campesinos, monopolizaban la tierra, y se basaban en relaciones compulsivas de trabajo, habían perdido legitimidad social; las respuestas de las capas campesinas, que se unían a movimientos mesiánicos y se adherían a bandoleros sociales, asumieron generalmente en esa época formas prepolíticas, ya que históricamente no estaban disponibles otros canales para la prosecución del interés colectivo.

En ese contexto se mantenían en latencia los movimientos en demanda de tierras. Fue el fin de la Guerra del Chaco el que desencadenó diversas formas de acción colectiva planteando nuevas demandas. Estaba llegando a su término un tipo de integración entre lo político y social, y las exigencias se orientaban a la reconstitución del Estado.

El escenario sociopolítico cambia con la finalización de la Guerra; los campesinos desafectados del cuadro activo intensifican las demandas de cambio social, que enfatizan la necesidad de redistribución de los derechos sobre las tierras en un contexto marcado por una nueva relación de fuerzas entre los distintos actores sociales y políticos. Ciertamente la desmovilización de los excombatientes --hombres que recuperaron gran parte del territorio nacional-- que presionan por la solución del problema de la tierra crea, conjuntamente con la declinación de los grupos dominantes, las condiciones favorables para la profundización del proceso de redistribución de derechos sobre las tierras. En ese sentido, examinando el proceso de habilitación de colonias, se aprecia que recién después de la Guerra del Chaco cobra importancia la adjudicación de parcelas agrícolas en asentamientos oficiales, ya que en el período comprendido entre 1936 y 1945 se asignó --en áreas de viejo poblamiento, y a minifundistas de la misma zona, en su mayor parte-- el 16% de las 116.602 parcelas adjudicadas hasta 1980.

En el campesinado desafectado de las Fuerzas Armadas, los peligros y penurias compartidos, así como la diversificación de las relaciones sociales, habían aumentado la solidaridad interna y el compromiso de segmentos del campesinado como clase, aumentando su capacidad de negociación. Esta vez la presión sobre las tierras obtuvo respuesta; la relación de fuerzas se altera --aunque sea transitoriamente-- y la Ley 1050/36, que apenas legó a aplicarse, declara afectables para la colonización 2 millones de hectáreas, comprendiendo los latifundios de los enclaves agroindustriales, sin establecer condiciones de indemnización.

La posibilidad de afectar a la reforma agraria las tierras de los grandes latifundios que explotaban yerba mate y madera indicaban la decisión de descentralizar la población, concentrada en la región central del país. Las reformas propuestas en 1936 apenas llegaron a implementarse, al restaurarse 18 meses después la

administración liberal; la oligarquía latifundista pronto recuperó sus poderes, privilegios y su posición en la estructura social paraguaya..

Las políticas agrarias afectaron tanto a la población nativa como a la de inmigrantes extranjeros, que recibieron un trato preferencial, tal los casos de la inmigración de los menonitas, como la de aquellos germano-brasileños que a principios del siglo XX se establecieron en la región de Itapúa. Las leyes dictadas sucesivamente entre 1935 y 1940, ya en el tiempo que corresponde a la crisis de la dominación liberal oligárquica, y que reflejan las transformaciones de posguerra facilitan la expropiación, y en esa medida la habilitación de nuevas colonias²⁹. Ya en aquellos años se incorporaba la nueva concepción de la propiedad de la tierra, que establecía que ella está subordinada al cumplimiento de una función económico-social. Estos cuerpos legales calificaban las tierras potencialmente disponibles para la colonización con criterios sensiblemente diferenciados; mientras la Ley de 1936 afectaba los latifundios de las grandes corporaciones extractivas, la Ley del 40, que permite la habilitación de parcelas en áreas cercanas a los mercados y con acceso a servicios sociales básicos, afecta a la colonización de tierras controladas por latifundistas criollos ya ocupadas.

El Decreto N° 120 de febrero de 1940, que dicta el Estatuto Agrario, permite la expropiación de las tierras ya ocupadas por campesinos que se negaban al pago del arriendo, y que fueran adquiridas por segmentos de latifundistas criollos; las disposiciones de esta ley, que codifica leyes anteriores e incorpora nuevas disposiciones, no alude a los latifundios de las grandes empresas, aunque establecía que se podía expropiar tierras ligadas al capital extranjero en cuanto se cumplieran las siguientes condiciones: residencia habitual fuera el país del propietario, ausencia de explotación racional, e impuesto inmobiliario impago durante 5 años.

Este Estatuto Agrario de 1940 hacía parte de una propuesta reformista que pretendía encarar la crisis del régimen liberal --que seguía profundizándose--, y en esa medida enfatiza el dominio eminente del Estado sobre el suelo de todo el territorio nacional; esta ley, asimismo, reafirma que la propiedad agraria debe cumplir una función social.

Un aspecto novedoso de nuestra legislación agraria es el incorporado en el Art. 30 de esta ley, referido a las tierras situadas en las fronteras del país, cuyos

²⁹ La Ley de Colonización de noviembre de 1935 declara de utilidad pública todas las tierras del dominio privado calificables como susceptibles de colonización por el Poder Ejecutivo. Acerca de una periodización de nuestra historia social, véase Daniel Campos, "Lucha por la Tierra y Políticas Públicas: Un Intento de Periodización Socio-histórica", en Revista Paraguaya de Sociología. N° 70. 1987.

límites no sean ríos navegables, que quedaron reservadas para colonias de ciudadanos nativos. Esta disposición declaraba de utilidad pública y sujeta a expropiación las tierras del dominio particular. La idea del interés nacional, ligado al bienestar de la población nativa, que era priorizado en relación a un reducido número de extranjeros que monopolizaban las tierras del Chaco, se destaca también en la reglamentación del referido Art. 30³⁰, que establece en su Art. 1º: que “las tierras situadas en las fronteras del país sobre ríos no navegables, hasta la distancia de 20 leguas de la línea demarcatoria, serán destinadas exclusivamente para ciudadanos nativos y a la formación de colonias de repatriados de conformidad con el Art. 30 del Estatuto Agrario”³¹.

Esta disposición resulta consistente con la historia reciente de una sociedad movilizadora precisamente para defender sus fronteras, en la Guerra del Chaco. ¿Qué sentido tendría el alto precio pagado por la defensa de ese territorio si de nuevo iba a ser monopolizado por extranjeros?

La ley referida establecía, asimismo, que los campesinos debían pagar por las tierras afectadas a la colonización. Ilustra la aplicación de esta ley la afectación de tierras que había adquirido el Gral. Patricio Escobar, en San José³². En muchos casos, en la Región Central, respondiendo a la presión campesina, fueron afectadas a la colonización grandes propiedades agrícolas dedicadas a cultivos comerciales --algodón y maíz-- y agrícola-ganaderos, que habían operado en base al control de una fuerza de trabajo cautiva, residente en los latifundios, con derecho al cultivo de parcelas de subsistencia pero con obligaciones de trabajo en los cultivos comerciales del patrón³³.

En las situaciones referidas, por el hecho de asignarse las tierras a quienes las ocupaban precariamente, coinciden los lugares de origen y de destino de los colonos, pero la estructura social se ve alterada por la colonización. Esa

³⁰ En efecto, en la resolución Nº 1.757, de octubre de 1950, firmada por Roberto L. Petit, que reglamenta la disposición mencionada del Estatuto Agrario, señala en su considerando:... ciudadanos extranjeros ocupan clandestinamente dichas tierras, con considerable cantidad de ganado vacuno... que pastan en esos campos, para luego ser pasados a territorios extranjeros eludiendo el pago de los derechos fiscales, y con el siguiente perjuicio para la economía del país.

...que existen miles de compatriotas que desean repatriarse y para los cuales deben habilitarse nuevas colonias agrícolas y ganaderas en todos los lugares aptos del país y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

³¹ Véase Instituto de Reforma Agraria, *Compilación de Leyes y Disposiciones Reglamentarias Relativas al Régimen de Tierra en el Paraguay*. Asunción 1954. Subrayado nuestro.

³² Sobre este punto véanse: Pastore, C. op. cit; Galeano Luis, “Hacia el Rescate de la Historia Social no Escrita”, en *Revista Criterio* Nº 2. Véase también expediente de agricultores de San José contra sucesores de Patricio Escobar.

³³ Estos sistemas de trabajo son tratados por Luis Galeano, en su análisis “Dos Alternativas Históricas del Campesinado Paraguayo”, en *Revista Paraguaya de Sociología*. Nº 41. Véase especialmente pág. 127 y sgtes.

transformación se dio en tanto se modificó, con la organización de la producción y de las formas de acceso a la tierra, el contenido de las relaciones sociales, y la posición de los colonos en esa estructura social, aun cuando la colonización implicase la alianza con grupos dominantes locales, tales como el de los comerciantes, que en alguna medida reemplazaban en el polo dominante a los anteriores propietarios³⁴.

También fueron afectadas a la colonización grandes propiedades arrendadas, en pequeñas parcelas, a campesinos³⁵. En la región de Caazapá, en cambio, fueron colonizadas para sus antiguos ocupantes tierras ya explotadas forestalmente por grandes firmas madereras. El proceso de colonización, también en estos casos, habría alterado la posición de los campesinos asentados en la estructura social, teniendo en cuenta que los ocupantes provenían del peonaje de los enclaves que explotaban yerba mate y madera.

Estos colonos habrían sido contratados en décadas anteriores a través de sistemas de peonaje forzoso, e incorporados en los sistemas intensivos de trabajo en los obrajes apoyados en formas coercitivas de control de la fuerza de trabajo, que comprendía marcadas restricciones para salir de los obrajes.

En la segunda mitad de la década del 30, el poder relativo de las capas de latifundistas había disminuido --por lo menos circunstancialmente-- ya que, además de las posibilidades de expropiación de sus tierras para la colonización, debían contribuir para aumentar los recursos aplicados al proceso de redistribución de tierras³⁶. De estas capas sociales que controlaban grandes extensiones, fue la ligada a las corporaciones del capital internacional la que precauteló con más eficacia sus intereses, ligadas al control de la tierra, toda vez que las disposiciones de 1936, que afectaron sus intereses, no llegaron a implementarse.

Los rasgos de la colonización agraria hasta la primera mitad del siglo XX inciden en alguna medida en la descentralización del espacio dedicado a la producción agrícola, aunque con menor intensidad que la observada después de la década del 50. Así, hasta 1935 las colonias se habrían establecido predominantemente en las tierras fiscales situadas en torno a las vías fluviales principalmente en Concepción y en San Pedro, y a los remanentes de esas tierras en las áreas de viejo poblamiento. Desde 1936, en cambio, se habían privilegiado las tierras de

³⁴ En este punto téngase en cuenta que la redistribución de tierras según la Ley de 1940 requería la constitución de una comisión local que iniciare las gestiones. Véase: Pastore, C. op. cit.

³⁵ Véase Galeano, Luis "Hacia el Rescate de la Historia Social no Escrita", en Revista Criterio. Nº 2 Asunción, julio de 1977.

³⁶ El Decreto Ley 1060/36 establece como fuente de recurso un impuesto directo anual sobre cada cabeza de ganado vacuno, además de un impuesto adicional sobre las exportaciones de tanino.

particulares --afectados por la colonización-- situadas en la región central y ya ocupadas por los productores de subsistencia, considerados como intrusos.

1.1.6.- La modernización agraria en el periodo autoritario prebendario.

Desde mediados del pasado siglo XX se dan cambios significativos en la estructura agraria, con el impulso que da a la colonización, en un contexto de estancamiento económico y de tensiones sociales latentes originadas en la presión sobre tierras, sobre todo en la región central, de minifundios pulverizados. Las alternativas abiertas para las capas de minifundistas comprendían la emigración a la Argentina o la colonización, en un contexto marcado por un débil desarrollo industrial en los centros internos al Estado-Nación³⁷.

Es esa dinámica estructural originaria la que se ve afectada por las acciones de un Estado, que, por una parte, respondiendo a las presiones de los grupos y capas mayoritariamente rurales, y por otra, ante la debilidad de los grupos y clases sociales, puede imprimir a sus intervenciones un alcance decisivo en diversas esferas. Frente a un sistema productivo con marcado predominio de actividades primarias, los grupos ligados al Estado responden a las presiones sociales, teniendo en cuenta los recursos a los cuales podían echar mano, sin entrar en conflicto con los grupos dominantes. En este sentido, las "intenciones estatales" tenderían a satisfacer la necesidad de la tierra de las capas minifundistas³⁸, dada la disponibilidad de las tierras fiscales y la posibilidad de afectar a nuevos asentamientos agrícolas tierras particulares, con costos mínimos.

Las posibilidades de afectar a la colonización los grandes latifundios se basaban en la declinación de la explotación maderera y yerbatera en las grandes propiedades, que quedan disponibles para otras formas de explotación, debido a la inexistencia, tanto de una agricultura empresarial intensiva, como de una explotación ganadera tecnificada, que pudieran demandar esas tierras. Esta dinámica se observa más propiamente en las décadas del 50 y del 60, aún cuando sus raíces penetran en la primera mitad del siglo XX.

³⁷ En el caso paraguayo, la lógica interna del sistema capitalista remite a la racionalidad del capitalismo dependiente no sólo de los centros del sistema sino también de los países vecinos con los sistemas productivos más desarrollados de la región con su sistema supranacional de división del trabajo, y plantea determinantes de la dirección e intensidad de los flujos migratorios. Uno de los factores para operar trasladando los polos de atracción poblacional hacia economías más dinámicas de la Argentina, ante la incapacidad del único polo urbano de entidad para absorber la fuerza de trabajo generada por el crecimiento demográfico. Véase Luis Galeano, "Dos Alternativas Históricas del Campesinado Paraguayo: Migración y Colonización", en Revista Paraguaya de Sociología. N° 15. 1978.

³⁸ En este sentido debe tenerse en cuenta que a inicio de la década del 50, el 48% de las explotaciones tenía menos de 5 has.

Las condiciones sociohistóricas excepcionalmente favorables a la intervención estatal en la estructura agraria, que se dan desde los años cincuenta, son las referidas tanto a las formas de inserción de la economía capitalista en el campo y a los recursos disponibles³⁹, como a la lógica interna del funcionamiento del Estado, y a las formas de inserción del campesinado en el proceso político, en función de sus luchas por la tierra. En ese contexto se intensifica la expansión de la frontera agrícola como respuesta de los grupos ligados al Estado a la presión sobre la tierra, aprovechando coyunturas favorables. No se trataba de una respuesta programada diseñada con criterios técnico-rationales que se apoyaran en factores económicos y ecológicos ligados a la colonización; en esa lógica tampoco se consideró la viabilidad estructural de la permanencia de los asentamientos.

La intensificación de la acción colonizadora, ya durante el gobierno de Stroessner (1954-1989), no respondió a un proyecto político con más ambiciones que la expansión tradicional de las bases de sustentación social y política que fue concebido y explicitado por los grupos dominantes; el proceso más bien respondió a acciones de segmentos con cierta sensibilidad campesinista ligados al aparato estatal, que buscaban con la lógica de apagar incendios la solución de problemas inmediatos de grupos campesinos, en intervenciones que por otra parte ampliarían su base de sustentación política, con extendidas clientelas. Con la ausencia de un plan de conjunto que respondiera a un modelo originario, se corresponden las acciones aisladas en estrategias definidas día a día, en la dinámica de colonización, que se proyectan en la escasa permanencia de la población asentada.

Mirando el proceso desde otro ángulo, tanto los grupos ligados al Estado como los propios campesinos asentados carecían de un proyecto político con algún alcance movilizador que comprendiese la colonización. De hecho las acciones de estos segmentos campesinos se basaban en luchas anteriores y en la solidaridad de grupos residenciales, pero no en una conciencia política que pudiera proyectarse en la articulación de intereses más allá del plano local o en demandas de cambio social.

Las circunstancias históricas ligadas al orden autoritario no permitían --vale decir las condiciones objetivas y las relaciones sociales que se basaban en ellas-- que las capas campesinas de colonos asentados constituyeran una fuerza social en prosecución del interés de clase de sus miembros. Aún cuando se observan

³⁹ Los recursos disponibles conciernen a la disponibilidad de tierras públicas, que remite al proceso de estatización de la tierra iniciando con la independencia --y que habría continuado hasta 1840-- y a remanentes de esas tierras del Estado a comienzos de la década del 50.

diferencias entre pobladores insertos en colonias de tipos cualitativamente diferenciados, sólo en algunos casos el cambio de la situación de clase generó un espacio autónomo para el desarrollo de acciones de clase⁴⁰. El modelo desmovilizador de colonización que se implementa, como las propias condiciones objetivas de la producción mercantil simple, conducen a la dispersión física y a la atomización social de los colonos; las mismas alianzas entre grupos campesinos asentados y segmentos de los grupos ligados al aparato estatal respondían en medida importante al modelo patrón-cliente.

La importancia de la intervención del Estado en el proceso de redistribución de tierras se proyecta en la magnitud de tierras asignadas por el Estado --en parcelas familiares y en fracciones de grandes extensiones-- que entre 1960 y 1980 llega 80.429 lotes y 4,2 millones de has.; esta superficie representa más del 80% del total asignado desde fines del siglo pasado⁴¹; extendiendo el tiempo, los datos indican que hasta 1989 la superficie de tierras asignadas llega a 7.007.000 has.⁴².

Según veremos más de la mitad de esta superficie fue asignada como prebendas en grandes fracciones a “empresarios” agropecuarios, conforme se documenta en el Anexo 1.1.1. Esos privilegios eran una parte del “precio de la paz”.

Ya entrada la década del 80 siguió esta práctica, pero agravada en la medida que se asignaba a los campesinos compatriotas parcelas con suelos marginales, mientras se reservaba a servidores incondicionales y a extranjeros las mejores tierras fiscales que quedaban. Un caso ilustrativo es de venta de 4.000 has. a 20.000 guaraníes cada hectárea a un alemán, Ehrenhardt, mientras en plena Cordillera de San Rafael --en suelos obviamente pedregosos y accidentados-- se habilitaban las colonias Tarumá, Vialidad y Administración (Alto Verá).

Estos casos muestran como los prejuicios hacia la población de compatriotas lleva a acciones discriminatorias irritantes...

Analizando la época posliberal, debe puntualizarse que la década del 50 del pasado siglo XX corresponde al relativo equilibrio entre los distintos sectores del partido de gobierno y la consiguiente crisis de hegemonía. En este subperíodo, el planteo de proposiciones interpretativas se orienta, por una parte, a la lógica

⁴⁰ Entendemos que la situación de clase se determina por la posición que los agentes ocupan en la división social del trabajo y más específicamente por su relación con los medios de producción. En esta medida se dan cambios de la situación de clase en el caso de los cultivadores ya desarraigados que perdieron todo control de sus tierras, que devienen colonos.

⁴¹ Véase documento presentado por el presidente del IBR en el Seminario “Mercado de Tierras Rurales. Posibilidades de Redistribuciones Eficientes en el Paraguay.”

⁴² Véase documento presentado por el Presidente del IBR en el Seminario El Mercado de Tierras Rurales y la Posibilidad Redistribuciones Eficientes en el Paraguay. CEPAL-GTZ. Noviembre del 2.000.

subyacente a las acciones de los grupos ligados al Estado en sus respuestas a las capas campesinas que presionaban por la tierra, y por otra, a las condiciones objetivas dadas por la disponibilidad de tierras.

Mirando el proceso agrario desde esta perspectiva, notamos que a comienzos de la década del 50, en correspondencia con el equilibrio entre diferentes formas de producción, ninguno de los distintos segmentos ligados al aparato estatal podía tornarse hegemónico --en un contexto de relativo equilibrio en la relación de fuerzas políticas dentro del partido de gobierno, dada la débil sustentación de los grupos dominantes--. En ese contexto, la respuesta a la cuestión de la tierra podía satisfacer la necesidad de legitimación de los grupos ligados al Estado, y ampliar las bases de sustentación de algunos de sus segmentos, a partir de las capas campesinas que presionaban por la tierra. En este sentido, debe tenerse presente que a principios de los años 50, más del 40% del total de explotaciones agrícolas, situadas en su mayor parte en la región central del país, era menor de 5 has⁴³.

Considerando la capacidad del Estado para movilizar recursos, debe tenerse en cuenta, por una parte, la limitación de recursos financieros y la ausencia de decisión de aplicarlos a la expansión de la frontera agrícola, y por otra, que las posibilidades de redistribución de los derechos sobre las tierras estaban dadas por la disponibilidad de tierras públicas, y por la factibilidad estructural de afectar los grandes latifundios al proceso de colonización⁴⁴.

La referida disponibilidad de las tierras del dominio privado ya explotadas forestalmente con estándares de aquel momento significa, en buenas cuentas, que el Estado pudo adquirirlas a muy bajo costo, incluso a menos de US\$ 4 la hectárea, o sin costos⁴⁵. Esta facilidad excepcional, sin embargo, fue poco aprovechada en el subperíodo que consideramos, ya que fueron las tierras fiscales las afectadas en mayor medida a la colonización.

El origen de las tierras, que señalamos precedentemente, determinaba la

⁴³ Véanse informaciones del censo agrícola 1924/43, y Rivarola, Domingo y otros. La Población en Paraguay. CPES. 1975.

⁴⁴ En efecto, en 1942 los bosques explotados en la Región Oriental cubrían el 43% de la región -- 68.364 Km²-- para reducirse, dos décadas después, a 51.414 Km², y solo al 26% de la región, en 1976. Sobre este aspecto, véanse informes sobre el Proyecto Forestal de la FAO. Sin embargo aun antes de 1945, los departamentos Central, Cordillera, Misiones y Ñeembucú ya no tenían superficies boscosas.

La posibilidad de afectar las grandes propiedades --del dominio privado-- al proceso de ampliación de la frontera agrícola mediante la colonización, sin entrar en colisión con los grupos dominantes, surge con la declinación de las explotaciones de yerbales y obrajes madereros y la ausencia de un desarrollo empresarial tanto de la agricultura como de la ganadería, que pudieran presionar por esas tierras

⁴⁵ Aludimos al precio promedio de las tierras adquiridas por el IBR hasta agosto/1976. Véase Fruto, J. M.. De la Reforma Agraria al Bienestar Rural. Asunción. 1976 pp.

localización de las colonias, alejadas muchas veces de los mercados y servicios sociales básicos. De ese modo, el aislamiento de la mayoría de los asentamientos en un período de constitución pasa a constituir uno de los rasgos básicos de la colonización en esta etapa, a diferencia de la anterior⁴⁶.

En el análisis del alcance de la colonización en cuanto al tipo de pautas de conducta y de relaciones sociales predominantes --de tipo horizontal o vertical--, resulta pertinente diferenciar por una parte la colonización "programada" o dirigida, en la que intervienen directamente las organizaciones vinculadas al Estado, desde el comienzo de los asentamientos, y la colonización espontánea, que resulta de ocupaciones de fracciones abandonadas.

En la colonización programada o inducida, el control directo sobre la organización de la colonia se establece por parte del Estado, que asume el papel de agente colonizador contando con importante intervención del partido del gobierno. En esos casos se reproducen en los nuevos asentamientos las pautas de conducta individualistas ligadas a relaciones sociales del tipo patrón-cliente, ocupando la posición de dominador los agentes ligados al aparato estatal, inevitablemente ligado al partido de gobierno⁴⁷.

El control directo sobre la organización de la colonia se ejerce incluso sobre organizaciones de colonos estructuradas "de arriba para abajo". Este creciente control guarda correspondencia con la debilidad de la estructura de clases, y la expansión del aparato coercitivo del Estado.

En la colonización espontánea, más dinámica que la inducida, son los propios agricultores sin tierra los que encaran acciones reivindicativas, planificando la ocupación primero y el asentamiento después. Estos casos de intervención estatal se producen luego de constituido el asentamiento a objeto de legalizarlo. Este tipo de asentamiento que hacia 1962 ya llega a Alto Paraná responde a dos pautas básicas: por una parte, la ocupación de tierras incultas cercanas a áreas pobladas, y la ocupación de tierras en zonas más apartadas.

En contraste con los asentamientos programados, los espontáneos generan relaciones horizontales de solidaridad, basados tanto en el interés material ligado al acceso a la parcela familiar con el interés ideal, basado en la convicción compartida de que una forma de reparar la injusticia que sufren --que implica la

⁴⁶ Tal el caso de las colonias Rogelio Benítez y Guaraní.

Caracterizada por la asignación de tierras a campesinos en zonas conflictivas ya ocupadas anteriormente; entre 1950 y 1962, la mayoría de las parcelas familiares es habilitada en los departamentos de Alto Paraná, Caaguazú y Caazapá. En algunos casos la localización de las colonias fue una respuesta a las guerrillas que operaron en la zona.

⁴⁷ Estas interrelaciones se daban en la trilogía Fuerzas Armadas, Partido Colorado- Gobierno.

coexistencia del latifundio con el minifundio-- es apropiándose de tierras abandonadas. Lamentablemente, con mucha frecuencia, una vez legalizados los asentamientos los colonos vuelven a conductas individualistas⁴⁸.

Frecuentemente esta colonización espontánea resulta de la acción de grupos campesinos movilizados, que se informan sobre la localización posible de tierras fiscales o de dueños dudosos, y obtienen apoyos de grupos ligados al aparato estatal; estas formas de acción colectiva son protagonizadas por segmentos del campesinado sufrido, que ante el deterioro de su situación habrían alimentado flujos de migraciones golondrina, y formas arcaicas de protesta social --en momentos en que el poder central ejercía un bajo control efectivo en las regiones alejadas de la capital--.

En estas circunstancias, las viejas luchas campesinas adquieren nuevas modalidades. Ya desde las primeras décadas del siglo XX, los pequeños productores de la región se orientan a formas arcaicas de protesta campesinas --bandolerismo social y movilizaciones convocadas por líderes no campesinos⁴⁹--, como también en acciones colectivas, frecuentemente conflictivas, orientadas a la ocupación de tierras⁵⁰.

En este proceso se dieron diversas circunstancias. Así, en las colonias habilitadas en el área boscosa de la región de Caazapá se asentaron minifundistas ex obreros de la misma región, que produjeron, con variantes, el mismo sistema productivo de las áreas de origen con sus relaciones sociales concomitantes.

Otras circunstancias se dieron en la colonización agrícola en los departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, que cobra intensidad a comienzos de la década del 60, y en ella la intervención estatal es decisiva. Los asentamientos se establecen en zonas de antigua explotación forestal con muy baja densidad demográfica; en

⁴⁸ Estos asentamientos espontáneos, que avivaron la memoria colectiva de las luchas pasadas para acceder a la tierra, surgen en algunos casos con la declinación de los obreros a partir de la población asalariada, que alternaba el trabajo en el obraje con cultivos de pequeñas parcelas de autoconsumo --en un sistema productivo en el que la economía de mercado y la subsistencia se alimentan recíprocamente--.

⁴⁹ Entre estas formas de protesta social pueden señalarse las "concentraciones" de campesinos caazapeños en 1936 y en 1952.

⁵⁰ El sistema de enganche operaba en las áreas de mayor densidad relativa de población. Los mecanismos coactivos se empleaban tanto para reclutar a los productores agrícolas independientes, como para mantenerlos en los sistemas intensivos de trabajo, en los yerbales y obreros madereros --con marcadas limitaciones a la movilidad hasta el pago de las deudas contraídas en el enganche--, basado en el poder casi ilimitado de los patrones.

Estos tipos específicos de participación en el proceso sociopolítico habrían representado las respuestas a condiciones objetivas, determinadas por la mayor densidad relativa de población, con elevado potencial de trabajadores reclutables --y reclutados-- para los sistemas opresivos de producción en los obreros relativamente cercanos

medida importante, con la colonización del “Eje Este” se integra al Estado-Nación la región fronteriza del Paraná, como resultado de la política colonizadora⁵¹.

La mayor parte de los colonos asentados en el “Eje Este” provinieron de las áreas de minifundios pulverizados de la región central del país; la composición social de este flujo migratorio, básicamente de minifundistas semiasalariados, se refleja en la ausencia de todo instrumental productivo de los colonos al momento de habilitación de las colonias.

En Itapúa, en contraste con otros departamentos, la colonización se intensificó a principios de la década del 50, en momentos de relativo equilibrio en la relación de las fuerzas de los segmentos dominantes que pugnan por imponer su hegemonía --limitando esta situación el grado de control ejercido por los agentes ligados al aparato estatal--.

En esta región, a diferencia de las mencionadas precedentemente, es marcada la desigualdad entre áreas de origen y destino de los colonos en lo relativo a la organización social de los sistemas productivos, ya que minifundistas de áreas con producción agrícola y/o ganadera tradicional se insertan en un complejo productivo regional en el que predominan empresas agrícolas familiares del tipo “farmer”, ligadas a la inmigración europea. Este hecho se proyecta en la organización productiva de las explotaciones, en el proceso más intenso de modernización de los colonos, y en el cambio de la posición social en una proporción importante de éstos.

En cuanto al impacto en ese período de tiempo de la colonización en el sistema productivo, debe tenerse en cuenta que persistía el estancamiento de la economía y que concomitantemente no se observó un proceso de acumulación de capital; la colonización no tuvo impacto significativo en el crecimiento de la producción agrícola, aunque logró algún cambio en el uso de la tierra y amplió la frontera agrícola, y en alguna medida permitió el incremento de la superficie cultivada de algodón⁵². Así, la colonización canalizó la fuerza de trabajo excedente de las zonas minifundistas --cumpliendo en esa medida un papel desmovilizador--.

El acceso a la tierra no acompañado de asistencia para el desarrollo de los asentamientos no permitió a los pequeños productores la expansión de sus unidades económicas; la composición social de los colonos --minifundistas

⁵¹ Acerca del proceso de colonización, durante el régimen de Stroessner, véase J.M.G. Kleinpenning. *Man and Land in Paraguay*. CEDLA. 1987. Amsterdam.

⁵² Los cultivos comerciales pasaban por canales usurarios del capital mercantil, que no permitían un nivel de acumulación que se expresase en el mejoramiento de la base productiva de las pequeñas explotaciones.

semiasalariados y familiares de campesinos medios empobrecidos y en menor medida desarraigados--, la falta de recursos por parte de las entidades estatales para aplicarlos al proceso de colonización, la propia concepción ideológica de la dinámica colonizadora desligada de una planificación racional, y la captación excesiva de excedentes del sector comercial ligado al campo, determinaron la reproducción en las colonias de la economía de subsistencia en la que ya estaban insertos los colonos en las áreas de viejo poblamiento⁵³.

En cuanto a la permanencia de la población asentada en las colonias, en este subperiodo, debe tenerse presente que si bien es cierto que una parte relativamente importante de colonos se incorporaba a las migraciones golondrinas a las provincias limítrofes de las Argentina, estas migraciones temporales determinaron la disminución de la producción de los colonos, pero en lo fundamental no afectaron la permanencia de las unidades familiares, que mantenían su rol de unidades de producción de cultivos destinados al autoconsumo de las unidades familiares.

En lo referido al impacto de la colonización en la recomposición de la estructura social rural, debe tenerse presente que los desarraigados de la zona central accedieron a parcelas familiares y en esa medida alteraron su situación de clase; aún cuando una vez asentados alternaron al cultivo de sus parcelas con el trabajo asalariado, los minifundistas que se asientan en las nuevas colonias reproducen como se dijo la explotación minifundiaria.

Aun cuando en general los colonos campesinos medio insertos en la producción mercantil simple y basados en la explotación del trabajo familiar no estén plenamente constituidos como clase⁵⁴, se observan diferencias en orden a la acción colectiva entre, por una parte los colonos asentados espontáneamente, que constituyen colectividades relativamente autónomas de autoridades y caudillos de centros urbanos y con capacidad de acciones colectivas basadas en la solidaridad que sin embargo no trascienden el plano local, y por otra los colonos desmovilizados, asentados en colonias controladas⁵⁵ por agentes ligados al

⁵³ En estas condiciones la inserción de los colonos en relaciones de mercado se establece, --teniendo en cuenta la declinación de los obrajes-- a través del trabajo asalariado temporal en plantaciones y obrajes de provincias argentinas limítrofes. Esta migración golondrina, que no comprendió solo a los colonos, habría cobrado intensidad primero entre los asentados en el departamento de Caazapá, y posteriormente entre los colonos establecidos en el nordeste de Itapúa. En este último caso, se habría tratado básicamente de asentados en colonias ubicadas en la ribera del río Paraná, y sin vías de comunicación terrestre para comercializar su producción.

⁵⁴ Esto es, por sus mismos condicionamientos objetivos no llegan a la prosecución organizada de los intereses que derivan de la posición social.

⁵⁵ El reasentamiento de colonos sin tierra, que pudieran presionar sobre los latifundios de la región central, en áreas alejadas, fue planteado desde 1958, en un seminario sobre la reforma agraria que se realizara en junio de ese año, organizado por la Asociación Rural del Paraguay y con los auspicios

aparato estatal o partidario e integrados en esa medida en relaciones del tipo patrón-cliente.

En este contexto, en las colonias planificadas las posibilidades de la acción colectiva están condicionadas por la estructura de relaciones socioeconómicas y factores de naturaleza política. La atomización social de los colonos, ligada a la dispersión física en asentamientos parcelarios, las relaciones jerárquicas y las características de la producción mercantil simple, determina una conciencia social dependiente y pautas de conducta individualistas.

Hacia 1963 va tomando forma más definida el Estado prebendario autoritario y cobra impulso la colonización. Uno de los grupos ligados al aparato estatal se consolida, y al constituirse una “nueva clase”, directamente a los jefes políticos y militares, se inicia la reestructuración del sistema de clases. Por otra parte, el desarrollo en términos de expansión de la producción agropecuaria pasa a ser uno de los objetivos de las políticas públicas. La modernización conservadora de la mano de un modelo agroexportador estaba ya bien perfilada.

En 1963 se sancionan las leyes 852 que Crea el Instituto de Bienestar Rural y la 854 Que establece el Estatuto Agrario, que reemplaza a la anterior de 1940. Esta última ley, al excluir la prohibición de ventas de tierras a extranjeros en zonas fronterizas, que establecía el estatuto agrario de 1940, dejó despejado el camino para la venta de las tierras más fértiles del país, en Alto Paraná, Canindeyú e Itapúa, a brasileños y corporaciones transnacionales, algunas veces en forma directa y otras veces a través de intermediarios paraguayos ligados al aparato estatal (Anexo 1.1.1). Así mismo, desde 1968 se eliminaron otros obstáculos para la venta de fracciones medianas y grandes a brasileños que demandaban tierras en las propias colonias nacionales.

El Estatuto Agrario sancionado en 1963 establece, asimismo, que el Poder Ejecutivo podrá autorizar, en casos especiales, la venta de tierras a personas no incluidas entre las beneficiarias, y aun en superficies mayores que la máxima establecida para los lotes coloniales. En cuanto a la extensión máxima de la cual puede ser propietaria una persona, la referida Ley 854 declara latifundio la propiedad de 10.000 has. o más en la Región Oriental y de 20.000 has. o más en la Región Occidental, “que esté racionalmente explotada”, y establece que la propiedad privada inmobiliaria rural cumple con su función social-económica cuando se ajusta a dos condiciones: a) explotación eficiente de la tierra y su aprovechamiento racional; b) observancia de las disposiciones sobre

de la FAO. Se inspiraron en este seminario la Ley N° 622/60 “Colonización y urbanización de hecho”, y la Ley N° 662/60 de “Parcelación proporcional de propiedades mayores”.

conservación y reposición de los recursos naturales renovables⁵⁶.

Estas innovaciones introducidas por la ley que establece el Estatuto Agrario de 1963, como veremos, se proyectaron en la dilapidación de las tierras fiscales y en el nuevo monopolio de las tierras de frontera por parte de ciudadanos extranjeros, en un proceso que reproduce las características de la enajenación de tierras públicas a fines del siglo pasado. En algunos casos, se trataba simplemente de la transferencia de tierras de extranjeros a otros extranjeros, y en otros, como en el de las tierras que fueron adquiridas por la CAFE, de tierras que fueron recuperadas por el Estado.

La intensificación de la colonización a partir de 1963 es tal, que en dos décadas se habilitan más de la mitad de las parcelas familiares constituidas desde 1881. A los determinantes del proceso que ya fueron señalados, se agregan, en la primera mitad de la década del 60, los relativos a la expansión creciente del aparato estatal impulsada por segmentos que van consolidando su hegemonía.

La lógica implícita en las acciones de estos grupos se orienta a la ampliación de sus bases de sustentación y a su propia legitimación, fortaleciendo tanto la extendida red de clientelas como la praxis prebendaria, con la legitimación ideológica articulada en la doctrina de la seguridad interna, plenamente consolidada en la década de los 70 en el marco del Operativo Cóndor.

En el nuevo contexto, a la limitación de recursos financieros aplicables a la colonización, se suma la orientación de la políticas estatales poco compatibles con la expropiación, determinando la localización de las tierras fiscales la ubicación de la mayoría de las colonias⁵⁷.

Otro elemento del proceso de causación circular que reproduce en las colonias la agricultura de subsistencia, es el relativo a los limitados recursos que se asignan a la colonización. Esta política de “asentar la mayor cantidad posible de colonos al menor costo posible” tiene como uno de sus efectos inmediatos la limitación, en cantidad y calidad, de la asistencia proporcionada a los colonos para el

⁵⁶ Artículos 3º y 4º y 158 de Ley 854.

Esta disposición sobre la explotación racional sin embargo no concuerda con otra, que califica la unidad productiva agropecuaria como racionalmente explotada si tiene mejoras permanentes “que representen por lo menos el 50% del valor fiscal de la tierra”. Esta última disposición ha prevalecido en la fundamentación de las sentencias dictadas en los conflictos ventilados en los tribunales.

⁵⁷ De este modo, en la constitución de asentamientos, pierden significación la proximidad de mercados y vías de comunicación, lo mismo que la disponibilidad de servicios sociales básicos y las condiciones ecológicas. Así, algunas colonias se han establecido “sobre suelos pobres que no son aptos para cultivos” --tal como algunas colonias del eje Norte-- con efectos en el rápido rendimiento decreciente.

asentamiento inicial y para el desarrollo de las unidades productivas que quedan libradas a su suerte en la mayoría de los asentamientos.

La modernización rural no se originó en las colonias sino en la emergente empresa agrícola. En ese sentido, desde el punto de vista político, la consolidación del régimen prebendario autoritario permitió un formidable impulso, desde el Estado, al proceso de modernización de la producción primaria, orientado a la constitución y consolidación de la gran empresa de tipo capitalista. Este proceso implicó la transferencia masiva de capital al campo; al capital comercial se sumó el financiero y el agroindustrial corporizado en la gran empresa transnacional, que opera con tecnología de punta y los mismos grupos ligados al Estado constituyen un empresariado rural criollo. El desarrollo capitalista de la agricultura al valorizar la tierra intensificó la asignación prebendaria de las tierras fiscales en grandes fracciones, revendidas luego a extranjeros, básicamente a brasileños; con esa valorización de la tierra aumentaron constantemente las diferencias entre campesinos y latifundistas, y ganaron en intensidad los conflictos ligados a la tierra.

En ese proceso de constitución del empresariado agrícola a partir de créditos subsidiados, subsidios a través de dólares con tipos de cambio más bajos que los del mercado, y la asignación de grandes parcelas se alteran los roles tradicionales, ya que el Estado pasa a ser el patrón y empresario-latifundista el cliente; las capas campesinas quedaron libradas a su suerte cuando el latifundista cambió su rol y fue alejándose de su dominación paternalista. Para los campesinos el papel de patrón quedó a cargo de los dirigentes políticos locales.

En lo relativo a la magnitud de las tierras dilapidadas, un informe muy peculiar, de Monitor S.A., proporciona buenas pistas: En efecto, los analistas de esta consultora, confundiendo propaganda política con análisis objetivo, afirman en un documento, contra toda evidencia, que entre 1963 y 1985 fueron asignadas en lotes coloniales --se presume que a beneficiarios del Estatuto Agrario-- 7.371.900 has. en 89.871 lotes⁵⁸. Con adecuadas correcciones a las cifras oficiales puede afirmarse que lo efectivamente asignado a lotes coloniales en ese período no llegó a 2 millones de has.

Como resultado del proceso se repite la extranjerización de la tierra en el Paraguay, especialmente en las zonas de frontera, en la Región Oriental; esta extranjerización es particularmente marcada en Amambay, Alto Parana y Canindeyú, que constituyen precisamente los departamentos con población campesina más pauperizada. Esta prolongación de segmentos modernizados de la

⁵⁸ Véase Monitor S.A. Paraguay. Estudio de la Demanda Potencial de Tierras en el Quinquenio 1987 - 1991. Asunción 1987. pp. 35-39.

agricultura brasileña se da en términos tales --capital inicial ya formado, redes de comercialización ya establecidas, subsidios estatales vía dólares a precios diferenciales a cooperativas, etc.-- que en poco tiempo determinan la descomposición de las colonias de campesinos paraguayos que se desgranán, impulsados ya sea por la vía del mercado --venta de “derechera” a brasileños-- o por mecanismos compulsivos, como en el caso de Amambay. En este caso las colonias, presentadas en el Anexo 1.1.2, desaparecen rápidamente y cementerios, templos y escuelas quedan como parte de “facendas” en expansión⁵⁹.

La dimensión cultural del proceso de modernización se inicia en la década del 50 en la asistencia técnica brindada por el STICA dependiente de la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno norteamericano, que propone al agricultor paraguayo la adopción de nuevas ideas, comportamientos y prácticas productivas. Esta cruzada modernizadora se proyecta en el debilitamiento de la identidad cultural de algunas capas campesinas. Esta modernización de la agricultura llevó a los campesinos a un vuelco a los cultivos comerciales; ese cambio, en condiciones de débil capacidad negociadora, significó con frecuencia una mayor dependencia del mercado de los campesinos y su empobrecimiento⁶⁰.

En la constitución formal de los asentamientos, sin embargo, al igual que en el subperíodo anterior, se aprecian marcadas diferencias entre aquellas colonias constituidas en forma espontánea y aquellas que van precedidas de cierta planificación. La colonización espontánea es protagonizada por capas de minifundistas en situación de marcado deterioro económico-social, ligadas por relaciones de parentesco y de vecindario, que articulan sus intereses vinculados a la tierra organizándose desde el momento en que se movilizan, frecuentemente con apoyo se segmentos ligados al aparato estatal, para detectar tierras fiscales --o de particulares en su caso-- colonizables⁶¹.

⁵⁹ Los mecanismos de expulsión de la población nativa incluyeron la invasión de pasto colonial --con quemas periódicas--, el “corralito” al dejar a los reductos resistentes sin caminos, y violencia policial y parapolicial. Como muestra basta un botón: el autor de estas líneas fue acusado en el fuero criminal en Pedro Juan Caballero por la supuesta comisión de varios delitos como mecanismo típico de amedrentamiento.

El referido proceso de constitución y expansión de las grandes empresas concentró la tierra, como en el caso de los enclaves, que explotaban yerba y madera, pero a diferencia de éstos, las nuevas empresas, que operan con tecnología de punta, ya no absorben el remanente de la fuerza de trabajo que generan.

⁶⁰ En lo relativo a pautas de constitución de los asentamientos, debe tenerse presente que en general responden a la ocupación de grandes propiedades no dedicadas anteriormente a la agricultura, frecuentemente cubiertas de bosques, que aunque ya explotadas, no pueden ser empleadas sin desmonte; las parcelas, de una superficie promedio de 10 has., de forma cuadrangular, son situadas a lo largo de calles frecuentemente construidas por los propios colonos.

⁶¹ En las circunstancias referidas, los propios ocupantes organizan la distribución de parcelas, homologada después mediante los procedimientos administrativos correspondientes; en estos casos,

Hacia finales de la década del 70, mientras se va agotando la expansión de la frontera agrícola y la disponibilidad de tierras fiscales, la ocupación espontánea de tierras va tornándose más conflictiva y diversificada en sus formas. Atendiendo a las tierras ocupadas, tenemos por una parte grandes fracciones desocupadas de latifundistas paraguayos o extranjeros, que son ocupadas mediante acciones coordinadas rápidas de segmentos de campesinos pauperizados, que se amparan en disposiciones que declaran afectables a la colonización grandes propiedades improductivas⁶². Por otra parte, se observan tierras fiscales ocupadas espontáneamente, sin conflictos, que posteriormente son transferidas por el IBR a empresarios nacionales o extranjeros que desconocen los derechos de ocupación.

Atendiendo a los grupos implicados en la ocupación espontánea, debe apuntarse que los mismos tienden a ganar en complejidad, básicamente en Alto Paraná y Canindeyú, con la incorporación de brasileños sin tierras en estas ocupaciones, ya sea por adquisición de derechos de ocupación o por ocupación directa.

Esto último ha dado lugar a la constitución de colonias más heterogéneas, por cuanto algunas son ocupadas por paraguayos, otras por brasileños y otras son mixtas. Si bien es cierto que ante intentos de desalojo, no obstante la heterogeneidad de algunas de estas colonias, se han dado acciones defensivas, esta heterogeneidad impide avances más sistemáticos en la prosecución del interés común.

Hacia mediados de los años setenta, los avances en el proceso de modernización de la estructura agraria ya comentada --básicamente la constitución y consolidación de la mediana y gran empresa de tipo capitalista--, valorizaron la tierra y agudizaron los conflictos ligados a ella. Los campesinos afectados en primer término por el proceso de diferenciación social son los de Misiones e Itapúa. En Misiones se implementan a partir de 1967 los planes nacionales del trigo y de Fomento Ganadero que buscan transformar al latifundio ganadero tradicional en empresas agrícolas y/o ganaderas⁶³.

Asimismo, las colonias constituidas en la década del 50 en el departamento de

ante un espacio con relativa autonomía política que se corresponde con la limitada presencia estatal, los propios colonos asumen, en la primera etapa del asentamiento, la gestión de las cuestiones comunales.

⁶² Véase Zarza, Olga M., "Las Ocupaciones de Tierras en Paraguay. El Lado Oscuro de la Propiedad Privada", en Revista Paraguaya de Sociología. Nº 71. Asunción. 1988.

⁶³ Las agencias estatales buscando incentivar la agricultura empresarial implementan un programa con un costo de 20 millones de dólares con lo que permite subsidios a los futuros empresarios. Esta nueva forma de penetración de las relaciones capitalistas permite apuntalar el proceso de acumulación en la agricultura e impulsa la concentración de la tierra a favor de los empresarios que pasan a utilizar intensivamente la tierra.

Itapúa estuvieron entre las afectadas en primer término por el proceso de diferenciación. Básicamente fueron afectadas inicialmente por la expansión de las explotaciones tipo “farmer” de inmigrantes japoneses, que comenzaron a ensanchar sus explotaciones a costa de los colonos paraguayos, que vendían sus derechos de ocupación y buscaban nuevas tierras marginales.

En el nuevo contexto, el agrarismo del Gobierno tomó nuevos rumbos: se intensifica la redistribución prebendaria de grandes fracciones --generalmente para su reventa-- y el Instituto de Bienestar Rural asume crecientemente la defensa de los latifundistas, afirmando que “entiende que la ocupación clandestina se ha convertido en un método deliberado de subversión y de intranquilidad, y que no debemos caer en la ingenuidad de considerarla solamente un problema social atingente al Instituto y a sus funciones, ya que debe considerársela en su conjunto, en sus ramificaciones políticas e incidencia sobre los intereses de la nación”⁶⁴. Esa concepción de los intereses nacionales se proyectó desde principios de la década del 70 en la sangrienta represión de las Ligas Agrarias. La inevitable agitación agraria fue así encarada, sin atacar sus causas y en la dinámica movilización-desmovilización campesina, pesó necesariamente el terror de la represión, despejándose el camino para la profundización de la modernización del campo, que fue de tal intensidad que entre los años 1970-80 la agricultura creció a una tasa anual acumulativa del 6,7% (Cuadro N° 1.1.1) una de las más altas del continente. La expansión se debe sobre todo a la contribución de la soja que duplica su producción entre 1982 y 1988, y a la del algodón que creció notablemente en ese período, a costa de los cultivos de autoconsumo.

En este proceso la Iglesia jugó un papel importante; el acercamiento de los pastores a las comunidades cristianas de base les permitió ver el crecimiento de las injusticias y la necesidad de discutir con los campesinos sus derechos y las salidas posibles a su situación. Luego de las movilizaciones campesinas iniciales, los latifundistas comenzaron a verlos como potenciales enemigos y ya no como sometidos a su dominación patriarcal.

Las presiones por la reforma agraria que comenzaron en 1904 se expresan de nuevo en los años sesenta del pasado siglo en movimientos que buscaban remediar la injusticia social y la creciente pobreza en el campo; crecieron las viejas demandas de reforma agraria pero las elites latifundistas se opusieron a cualquier cambio que amenazare las bases de su poder, acusando a sus propulsores de comunistas primero y populistas después de la Guerra Fría. Lo notable es que incluso segmentos del famélico empresariado industrial se acoplan

⁶⁴ Véase Estado. Campesinos y Modernización...citado

a esa postura sin entender que la mentada reforma agraria es una precondition para la agroindustrialización del país.

Cuadro 1.1.1.- Producción Agrícola e Industrial y Exportaciones. 1982 / 97.

Participaciones Sectoriales (%)	1960	1970	1980	1985	1990	1995	1998
Agricultura	36,40	31,60	26,00	27,70	27,54	26,49	27,29
Industria	15,80	19,20	18,60	17,50	16,07	14,84	14,10
Construcción, Electricidad	2,50	3,50	8,90	8,70	8,03	10,06	10,55
Comercio y transporte	34,80	31,60	32,40	31,70	30,98	30,67	28,75
Administración Pública	4,30	6,00	3,90	4,60	4,50	5,07	5,64
Otros Servicios	6,20	8,30	10,30	9,90	9,38	9,19	9,63
Comercio y otros sectores urbanos no transables	47,80	49,30	55,40	54,80	52,90	54,98	54,58
PIB TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Tasas de crecimiento sectorial (%)	1960-70	1970-80	1980-85	1985-90	1990-95	1995-98	1990-98
Agricultura	3,0	6,7	3,6	4,4	2,4	2,2	2,4
Industria	6,5	8,5	1,1	3,3	1,6	-0,5	0,8
Construcción, Electricidad	(*)	19,6	1,7	4,0	9,0	2,9	6,0
Comercio y Transporte	3,5	9,6	1,9	4,0	3,0	-0,9	1,5
Administración Pública	8,0	4,2	5,7	4,2	5,7	4,9	5,4
Otros Servicios	7,4	11,3	1,6	3,4	2,8	2,8	2,8
Comercio y otros sectores urbanos no transables	4,8	10,1	2,1	3,9	3,9	2,3	3,3
PIB TOTAL	4,5	8,8	2,3	3,9	3,2	0,4	2,9

(*) sin datos

Fuente: Fogel y Hay, 1999.

Entre 1958 y 1987 fueron asignadas en grandes lotes poco más de 5,3 millones de has. --como si toda esta superficie fuese apta sólo para ganadería-- como prebendas para gratificar lealtades políticas, constituyéndose así un empresariado rural dependiente del Estado y marcadamente conservador, con dos fracciones claramente diferenciadas, la ligada al cultivo empresarial de la soja con tecnologías sucias y no sustentables y la fracción de latifundistas ligados a la ganadería⁶⁵.

La expansión del cultivo del algodón implicó una mayor inserción de las explotaciones campesinas en la economía dineraria pero no en el volumen económico de las mismas; este estancamiento se proyecta en el desarrollo de las colonias y en las escasas posibilidades de capitalización de las unidades

⁶⁵ La posición social de los asentados en las colonias no había cambiado, ya que se trataba, tal como antes de 1963, de minifundistas con recursos muy limitados. Una vez asentados, en condiciones precarias, los colonos inician el cultivo de sus parcelas y tratan de ensanchar el volumen de su actividad económica, sin contar para ello con la asistencia técnica y crediticia necesaria, y distante frecuentemente de los mercados y centros de servicios. En estas condiciones comienza a desarrollarse la actividad económica de las parcelas, que no pasan --en la generalidad de los casos-- diez años después de constituido el asentamiento, de una superficie media cultivada de aproximadamente 5 has.

Véase Augusto Fogel y Miguel Enciso. Sistemas Productivos Campesinos del Nordeste de Itapúa. CERL. Cuadernos de Investigación. Asunción. 1990.

agropecuarias, con las excepciones tanto de segmentos de colonos ligados frecuentemente al pequeño comercio y a los grupos políticamente dominantes, como a los colonos de origen europeo que operan en explotaciones de tipo “farmer”.

Las dificultades de los colonos criollos para consolidar sus unidades productivas no son novedosas ya que se arrastraban desde décadas atrás. Lo nuevo era la presión de los productores brasileños, con mejores recursos económicos, sobre las parcelas familiares de los colonos paraguayos, que crecientemente transfieren a aquellos sus derechos de ocupación, al verse en situaciones de apremio. Este proceso intenso de desarraigo es más frecuente en los departamentos fronterizos de Alto Paraná, Canindeyú, Itapúa y Amambay.

En el nuevo contexto las colonias reproducen los rasgos de la agricultura de subsistencia que define al grupo de campesinos medio empobrecidos, que en un proceso curioso de descampesinación-campesinización tienden a incorporarse a nuevas corrientes migratorias orientadas hacia asentamientos recientemente constituidos⁶⁶.

El deterioro de las colonias que venimos discutiendo está asociado a la alta frecuencia de ocupantes precarios; esta situación es el caldo de cultivo de la cooptación política por parte de los grupos políticamente dominantes, --que se inicia en algunos casos con la ocupación inicial de la parcela y continúa durante la legalización del asentamiento--, asociada a comportamientos que tienden a la pasividad social de estas capas campesinas.

Esto determina un comportamiento heterogéneo de los colonos, con pautas de comportamiento regidas por grupos externos --comerciantes, empresarios, líderes políticos ligados al Estado-- que con frecuencia explotan a los campesinos y controlan el desenvolvimiento de las colonias.

En el análisis de la incidencia de la colonización en la estructura productiva rural y en la configuración de clases rurales en el subperíodo que consideramos, deben tenerse en cuenta no solo las políticas públicas referidas a la colonización, ya que fueron igualmente importantes las acciones estatales orientadas al desarrollo⁶⁷ agropecuario en su conjunto y el proceso más general de fortalecimiento de

⁶⁶ Las explotaciones medianas, resultantes de la colonización que se consolidan y tienden a la permanencia, corresponden tanto a aquellos establecidos sobre buenos suelos, como a las parcelas constituidas en colonias protegidas por condiciones estructurales, de la expansión de las explotaciones grandes.

⁶⁷ Las políticas públicas referidas al desarrollo, con mayor incidencia, comprenden: la remoción de obstáculos para la compra de tierras por extranjeros en zonas fronterizas, los esfuerzos para la atracción del capital internacional, el plan nacional del trigo, la asignación de tierras a corporaciones y a inmigrantes brasileños, y la implementación de programas de desarrollo rural integrado.

formas capitalistas de producción en la agricultura.

Deben diferenciarse también los procesos socioeconómicos que respondieron más a la dinámica estructural que a la intención de los agentes ligados al aparato estatal y que comprenden básicamente: el crecimiento de la producción agrícola y agroindustrial, a través del predominio del capital transnacional, ligado en medida importante a la creciente integración a la economía brasileña, el trasplante fulminante de formas de producción brasileña, y la expansión del capital comercial, financiero y agroindustrial.

Esta dinámica centrada en la gran empresa capitalista desarticula las explotaciones insertas en la producción mercantil simple al demandar tierras -- elevando sustancialmente su precio-- y temporalmente fuerza de trabajo, y por la vía de la disminución de los costos medios de producción ligada a la alta productividad, a las economías de escala y al acceso de mercados propios.

La presión sobre las tierras --y sobre las fuerzas de trabajo-- de los colonos por parte de las explotaciones tipo “farmer” y de empresas se intensifica en la década del 70 con el boom de la soja, y se extiende a otras regiones del país.

1.1.7.- La crisis del régimen prebendario autoritario.

Entre 1983-1989 se desarrolla el subperíodo marcado por la crisis inicial del modelo bimodal agroexportador impulsado por el Estado prebendario autoritario, que había apostado a la consolidación de formas modernas de producción capitalista en el campo. El carácter bimodal del estimo de desarrollo implica la expansión del sector empresarial ligado a la soja que casi triplica su superficie cultivada entre 1982 y 1989, y la retracción de la economía campesina; a la caída de precios de productos primarios en el mercado internacional se suma el cierre de la expansión de la frontera agrícola vía colonización programada. El valor total de las exportaciones comienza a caer (Cuadro N° 1.1.2).

Cuadro 1.1.2.- Producción Agrícola e Industrial y Exportaciones. 1982 / 97.

	1982	1988	1989	1990	1992	1994	1995	1996	1997
Agri/PIB(%) (precios constantes)	26,7	27,3	27,8	27,5	26,3	25,7	26,5	26,5	27,2
Industria (PIB%)		16,2	16,2	16,1	15,6	15,1	14,8	14,3	13,9
Exportaciones Agrícolas en US\$ millones	218	383	738	629	355	402	481	552	720
Exportaciones de Algodón en US\$ millones	122	210	307	333	209	171	297	218	97
Producción de Algodón en miles de ton.		630	642	631	420	461	330	139	323
Rendimiento del Algodón t/has	1,31	1,43	1,21	1,52	1,79	1,39	1,07	1,26	1,47
Algodón, área cultivada en miles de has.	243	441	533	415	235	332	307	111	220
Soja, Producción en miles de tons.	769	1615	1795	1033	1793	2212	2395	2670	3000
Rendimiento de la Soja t/ha.	1,94	1,88	1,98	1,87	2,82	3,01	2,87	2,84	2,82
Soja, área cultivada en miles de tons.	397	860	907	552	635	735	833	940	1065

Fuente: Fogel y Hay, 1999.

Ante el cierre de la colonización inducida queda como única alternativa abierta a los campesinos sin tierra la ocupación de tierras incultas, en un contexto de mayor conflictividad. La invasión de tierras libres o latifundios improductivos se intensifica entre 1983 y 1986; unas 15 mil familias se movilizan puntualmente en medio centenar de invasiones aisladas entre sí en base a organizaciones basadas en una fuerte cohesión interna que se debilita una vez logrado el acceso a la parcela familiar. A esas experiencias locales se sumaron movimientos incipientes con una clara orientación sociopolítica orientada a la transformación de la sociedad.

En los tramos finales del orden autoritario las demandas campesinas pasan a tener un carácter múltiple y se plantean ya en el escenario nacional.

El sistema autoritario y prebendario desarrolló todo su potencial y llegó tan lejos como podía el ejercicio de formas discrecionales y anticuadas de ejercicio del poder; los barones y marqueses de Itaipú que habían crecido bajo la protección del sistema necesitaban removerlo para continuar su expansión.

1.1.8.- La transición a la democracia y la profundización de la crisis campesina.

En la interminable transición a la democracia quedó claro que importantes segmentos de grandes propietarios y el empresariado agrícola aceptaron la modernización productiva de sus establecimientos, pero no el cambio de su status social y político tradicional. De hecho, en términos políticos ganaron aún más espacio teniendo en cuenta su presencia directa en el aparato estatal. De cuatro presidentes (de la República) de la era democrática tres de ellos detentan enormes fracciones superiores a las 10 mil has.; también ministros de agricultura provinieron del sector ganadero.

La capacidad de lobby del sector y su mayor capacidad de bloqueo de cualquier intento de reforma agraria se expresó primero en la Convención Nacional Constituyente y luego con la sanción del nuevo Código Penal, los criterios invocados increíblemente siguen siendo los que corresponden a los principios del Derecho Romano a la propiedad consagrados hace más de 2.750 años atrás.

Con el advenimiento de la democracia se amplió la clientela del Estado con la incorporación de sectores de fungían de opositores; el gasto público creció -- básicamente en sueldos-- de tal modo que La administración pública del 4,2 % del PIB en 1985 pasó al 5,4 % en 1998 y disminuyeron, concomitantemente, los recursos asignados a la colonización; mientras en 1995 las transferencias del Tesoro llegan a 35 mil millones de guaraníes corrientes, tres años después esas

transferencias solo llegaron a 12 mil millones de guaraníes corrientes (Cuadro N° 1.1.3 y Figura 1.1.1). En circunstancias paradójicas, mientras crece la pobreza rural disminuyen los recursos aplicados a uno de los instrumentos básicos para encararla.

Cuadro 1.1.3.- Relación Ingresos - Gastos del IBR. 1994 al 1999 (Gs. Corrientes).

Origen de Recursos	Presupuestado	Ingreso		Gastos	
		Transferencias Efectivas	%	Ejecución Gastos	%
1994 (Ley N°297)					
Recursos Propios	11.450.768.363	7.865.010.294	69	7.493.124.715	95
Transf. Del Tesoro	18.549.000.000	13.798.916.959	74	10.738.218.589	78
Total	29.999.768.363	21.663.927.253	72	18.231.343.304	84
1995 (Ley N°525)					
Recursos Propios	13.181.763.121	12.952.125.322	98	11.721.553.782	90
Transf. Del Tesoro	40.439.540.000	35.254.399.022	87	31.985.113.716	91
Total	53.621.303.121	48.206.524.344	90	43.706.667.498	91
1996 (Ley N° 828)					
Recursos Propios	10.420.935.000	8.909.294.921	85	8.270.098.659	93
Transf. Del Tesoro	44.238.634.566	24.452.768.906	55	23.683.077.182	97
Total	54.659.569.566	33.362.063.827	61	31.953.175.841	96
1997 (Ley N°1019)					
Recursos Propios	9.173.184.686	7.876.297.537	86	7.606.620.525	97
Transf. Del Tesoro	53.189.086.914	18.485.745.978	35	17.867.577.472	97
Total	62.362.271.600	26.362.043.515	42	25.474.197.997	97
1998 (Ley N°1227)					
Recursos Propios	9.231.607.208	6.374.315.189	69	6.011.078.573	94
Transf. Del Tesoro	57.803.581.914	12.190.156.282	21	10.246.796.484	84
Total	67.035.189.122	18.564.471.471	28	16.257.875.057	88
1999 *(al 28 set.)					
Recursos Propios	14.823.704.034	4.825.892.451	33	4.573.403.421	95
Transf. Del Tesoro	31.201.073.921	1.943.193.559	6	1.667.364.109	86
Total	46.024.777.955	6.769.086.010	15	6.240.767.530	92

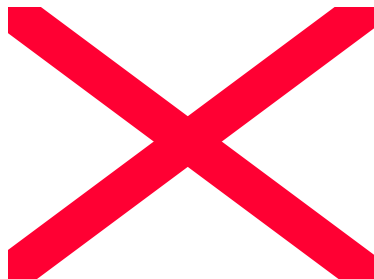
(*) Presupuestado Año 1999

Fuente: Gerencia Financiera del IBR.

En ese subperíodo, mientras la pobreza en el campo se intensificó, el sector sojero que opera en economías de escala continuaba su expansión; la crisis del algodón -que empeoró aún más las cosas-- se expresa en la reducción a 1997 a más de la

mitad de la superficie sembrada seis años antes⁶⁸.

Figura 1.1.1.-



Al derrumbe del orden autoritario siguió la inestabilidad del sistema político que cambia las oportunidades políticas para los campesinos; la transición a la democracia no trajo ventajas para el sector campesino, cuyos intereses no están representados en esfera del Estado, al contrario de sectores latifundistas que retienen el poder social y político, ya enriquecido con conspicuos integrantes del

baronazgo de Itaipú, y alientan nuevas modalidades represivas y el uso directo de la violencia⁶⁹. Por el lado del campesinado, el empeoramiento de sus condiciones de vida, en un contexto marcado por el avance en las tecnologías de comunicación con imágenes que muestran las movilizaciones que se desarrollan en distintos puntos del país, lleva a nuevas formas de acción colectiva. El sentido de privación relativa de los campesinos, referido a pocos que concentran recursos en magnitudes colosales por medios ilícitos, lleva a cambios en las expectativas.

Con la valorización de la tierra y el creciente poder de los grandes propietarios, el conflicto se intensificó y significó 71 asesinatos de campesinos en diversos conflictos desarrollados entre 1989 y el 2000, además de desalojos violentos, quemas de cosechas y destrucción de ranchos⁷⁰. De hecho gran parte de los 52.115 lotes asignados entre 1989 y 1999 resultaron de ocupaciones duramente reprimidas⁷¹.

⁶⁸ Véase Cuadro N° 1.1.2.

⁶⁹ En este sentido puede resultar ilustrativo comparar el sistema represivo empleado en la ocupación de Tavapy II presentada en este trabajo con la empleada en las represiones últimas.

⁷⁰ Véanse publicaciones del CDE. Asunción.

⁷¹ La cantidad de parcelas asignadas en el proceso de colonización en el período referido es el mencionado por el presidente del IBR en el Seminario organizado por la CEPAL y la GTZ ya citado.

1.2.- La situación actual de la tenencia y uso de la tierra.

Como punto de partida resulta pertinente resaltar que, según el mapa de suelos elaborado por la FAO, en 1994 se estimó que 7.1 millones de hectáreas de la Región Oriental tienen potencial agrícola; teniendo en cuenta que en el año agrícola 1995/96 la superficie cultivada fue superior a 2 millones de hectáreas se puede asumir que con algunas medidas de conservación se puede incrementar la superficie destinada a la agricultura en cerca de 5 millones de hectáreas (MAG, PNUD, Banco Mundial, 1997). Este dato es fundamental para un país de agricultores que lo que saben hacer y pueden hacer para subsistir honestamente es cultivar la tierra.

El problema del monopolio de la tierra tiene aristas agravantes si se tiene en cuenta que el referido estudio de la FAO indica que el suelo con potencial pecuario de la Región Oriental es de 2,4 millones de hectáreas, y sin embargo la producción pecuaria utiliza más de 8,5 millones de hectáreas a costa de suelos con potencial agrícola⁷². En estos casos lo irracional en la explotación es económica y ambiental, puesto que la renta de la tierra destinada a la agricultura es sustancialmente mayor que la destinada a la ganadería; en esta última actividad para el manejo de 5.000 cabezas de Nelore basta un peón. Desde el punto de vista ambiental, el despropósito es igualmente marcado, ya que el recurso natural en cuestión no se utiliza conforme a su aptitud natural.

Los datos del censo agropecuario de 1991 muestran una gran desigualdad en la distribución de la tierra, y puede asumirse que la concentración sigue intacta. Las explotaciones menores a 20 hectáreas, que corresponden al sector campesino, representan cerca del 83% del total de explotaciones censadas y detentan solo el 6,2% de la superficie total, en tanto en el otro extremo las explotaciones mayores a 1.000 hectáreas constituían el 1,1% de las explotaciones con tierra pero controlaban el 77% de la superficie total (Barrios y otros, 1997).

Esta concentración de la tierra aumentó entre 1981 y 1991 según se mide con el Índice de Gini que pasó de 0,921 a 0,934, aproximándose a la concentración total, ubicando a nuestro país entre los casos de monopolio más pronunciado de América Latina (Halley Merlo, 2000). Esta concentración del recurso más importante para un país que depende de su producción primaria es el que genera pobreza e impide cualquier intento de reactivación económica. Las miles de

⁷² En Puerto Irala, Alto Paraná, se tiene un ejemplo de esta mala utilización de miles de hectáreas de suelos con potencial agrícola utilizados para la ganadería.

familias campesinas que en distintas regiones esperan bajo hules acceder a tierras muestran a la inequidad en la distribución de la de tierra como fuente de miseria; la imposibilidad de lograr un desarrollo económico sostenible en situaciones de concentración de recursos ha sido demostrada con abrumadora evidencia por equipos de investigadores del Banco Mundial y del BID.

Una de las inmensas propiedades es la de Carlos Casado que llegó a poseer millones de hectáreas en el Chaco y que --conforme a expediente formado en el IBR-- tomó tierras que nunca compró y formó bloques con números de padrón obtenidos a través de actos puramente administrativos y desligados de toda finca que pudiera estar asociada a la propiedad. La sorprendente desidia de nuestras autoridades es la única explicación del hecho que no se haya identificado el perímetro inicial a través de una mensura pertinente para ordenar a través de los canales correspondientes la restitución de esas tierras; esa reivindicación de los derechos del Estado es uno de los asuntos pendientes.

En relación a esta empresa Carlos Casado S.A. podemos afirmar que en vez de civilización y progreso --que según el General Bernardino Caballero vendrían con la inversión extranjera-- trajo desolación, degradación ambiental y destrucción de las poblaciones nativas; la situación patética de los nativos de Puerto Casado en 1980 muestra sin dudas un caso de etnocidio, similar al que sufrieran los Toba Qom de la zona de Esteban Martínez masacrados en la década del 40 del pasado siglo XX por latifundistas emprendedores⁷³; en el caso de Casado el aniquilamiento fue más lento.

Las altísimas tasas de mortalidad de los nativos se notan observado el relevamiento de un sector del barrio indígena de Puerto Casado⁷⁴.

Survey Etnográfico de Puerto Casado. Diagrama de la Población Indígena por hogares. 1980

REFERENCIAS

△ *hombre*

○ *mujer*

= *casado/a con*

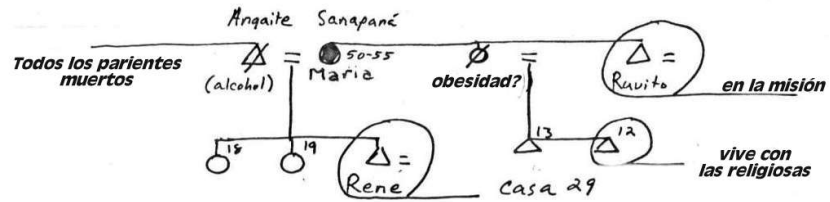
∅ or ✗ *muerto/a*

▲ or ● *persona entrevistada*

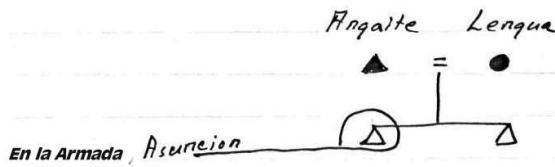
⁷³. Véase Entrevista de Cacique Larrosa en Galeano, Luis. Diagnóstico de Comunidades Indígenas de la Diócesis de Benjamín Acebal. Asunción. 1983.

⁷⁴. Véase Fogel, Ramón. Etnocidios en el Chaco Paraguayo. Cuadernos de Investigación. CERI. 2001.

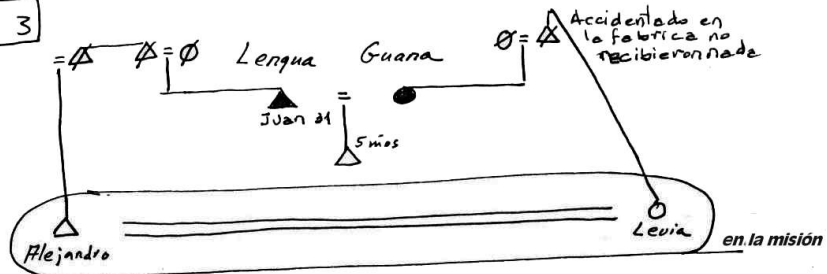
Casa 1



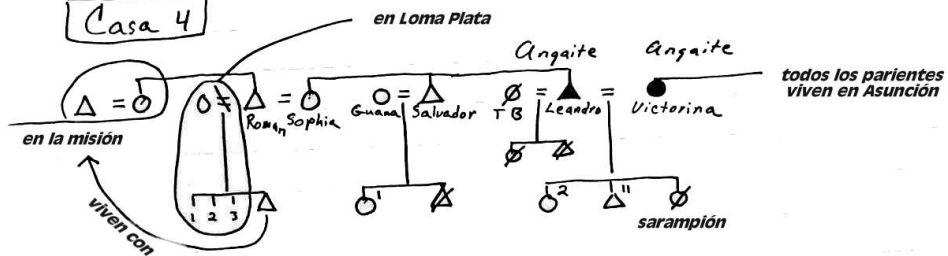
Casa 2

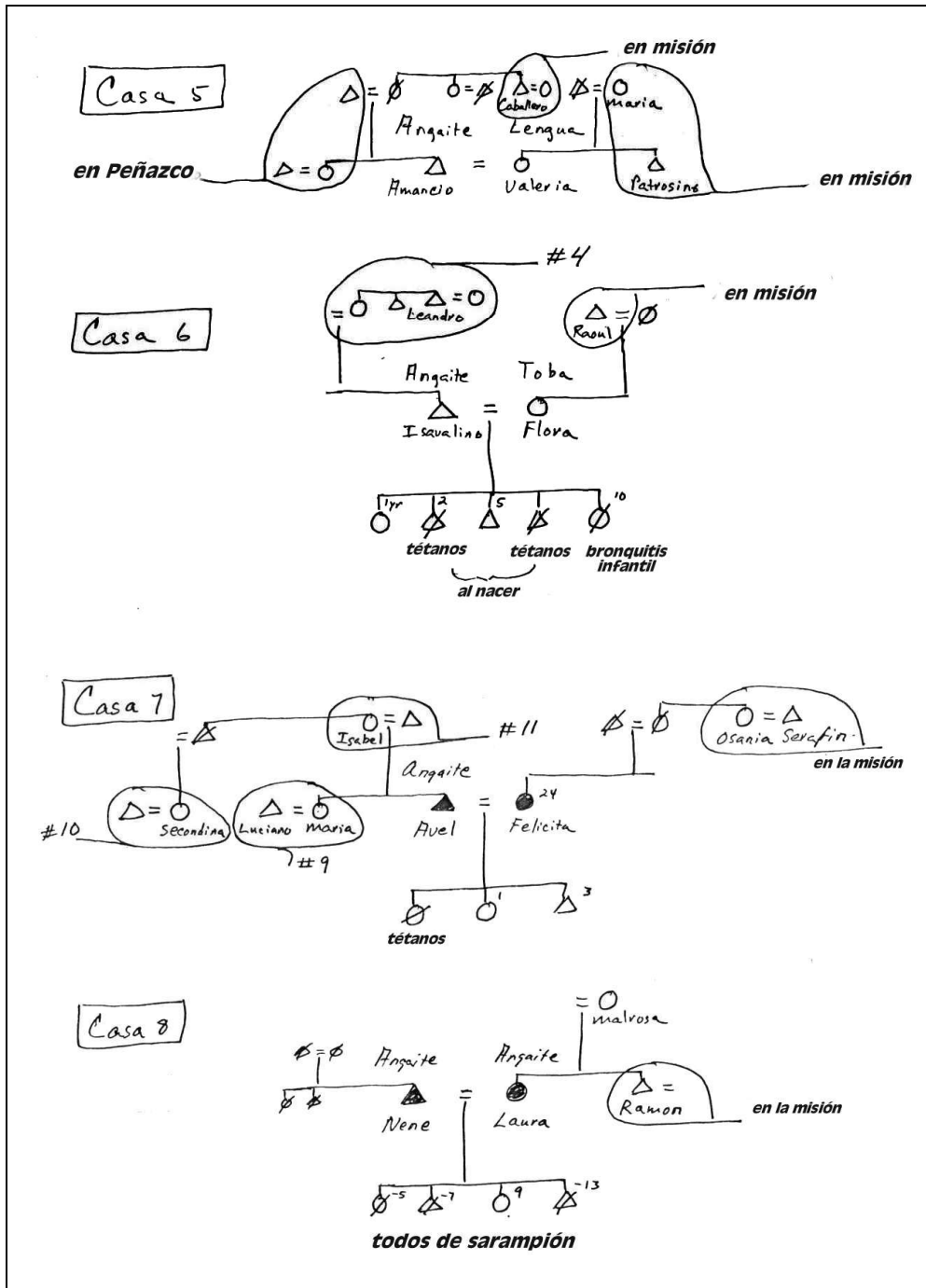


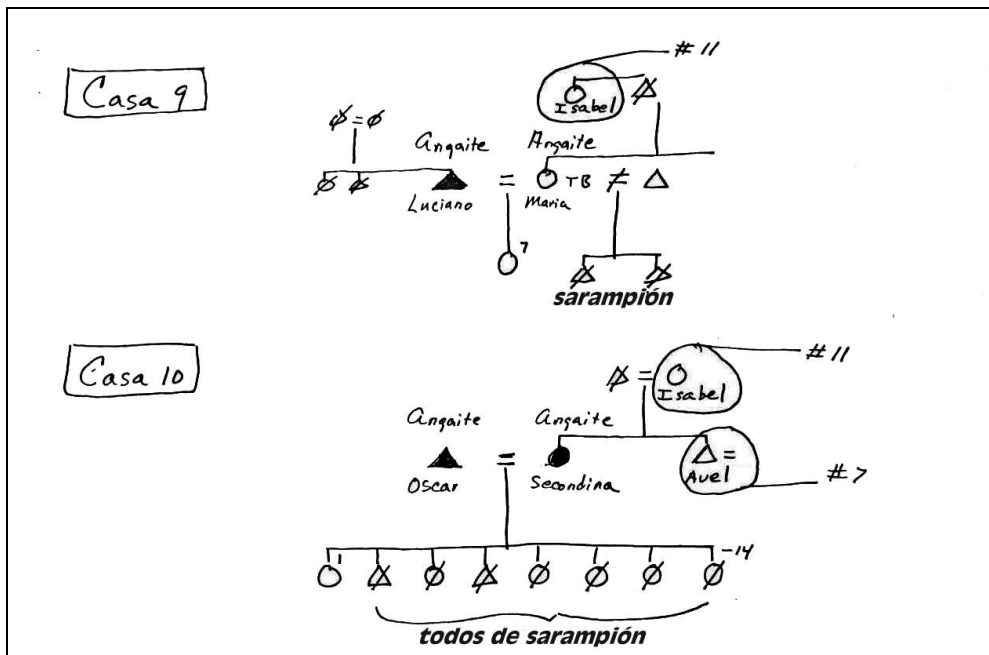
Casa 3



Casa 4







Otras inmensas fracciones corresponden a tierras fiscales vendidas en grandes lotes a través de medidas administrativas nulas que dieron origen a títulos también nulos; en efecto el art. 96 de la Ley 854 Que Establece el Estatuto Agrario prescribe que “El Poder Ejecutivo podrá autorizar, en casos especiales, a pedido del Instituto de Bienestar Rural, la venta de fracciones de su patrimonio, a personas que no sean beneficiarias de esta ley, cuya superficie sobrepasa a la máxima establecida para los lotes coloniales”.

De la norma referida se desprende que las trasferencias de grandes fracciones realizadas por el Presidente del IBR con o sin acuerdo de su Consejo no tienen validez. Sobre este punto es importante recordar que en el derecho público no puede hacerse lo que no está expresamente autorizado, a diferencia del derecho privado en cuyo marco lo establecido convencionalmente es válido siempre que no esté prohibido o no viole disposiciones del código civil.

Asumiendo, como lo hacemos, que los actos administrativos deben ajustarse a la ley respectiva y a los principios generales del derecho público, los títulos en cuestión son nulos, y los actos nulos son imprescriptibles, precisamente porque se presume que no existieron válidamente⁷⁵.

⁷⁵ Véase Peña Villamil, Manuel. Derecho Administrativo Tomo III. Biblioteca Estudios Paraguayos.

Pese a la magnitud del problema de la concentración de la tierra las posibilidades de aliviar la problemática del campo apelando a la expropiación son reducidas por un cúmulo de razones. Una disposición notable de la Constitución Nacional, el Art. 109, establece que para cada caso debe dictarse una ley, desconociendo la generalidad de la ley, y planteando el caso paradójico de un Estado de Derecho que ignora los principios generales del Derecho.

Dada la ya comentada disociación entre las instancias de toma de decisiones a nivel del Estado y los intereses sociales, el propio IBR pide al Ejecutivo el veto de leyes de expropiación aludiendo básicamente a la falta de recursos, y en el Poder Legislativo, en especial la Cámara de Senadores, con frecuencia se rechazan los proyectos de ley de expropiación, argumentando que las fincas en cuestión están racionalmente explotadas. En este punto, sin embargo, la misma Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha establecido jurisprudencia, afirmando que para que sea procedente la expropiación es suficiente la convicción del legislador sobre la existencia de una necesidad --o interés-- social o causa de utilidad pública y en esa medida no se requiere la presencia de explotación irracional de las fincas que se pretenden expropiar.

A modo de ejemplo de los argumentos utilizados transcribimos parcialmente en el anexo 1.2.1 el Acuerdo y Sentencia N° 337 “Acción de Inconstitucionalidad del juicio” Comercial Inmobiliario Paraguayo-Argentina S.A. (CIPASA) contra Ley 517/95”.

Son particularmente ilustrativos algunos párrafos del Acuerdo y Sentencia referido:

..... es la propia Ley Suprema la que ordena que la decisión en materia expropiatoria esté a cargo del Congreso y revista la forma del acto típico del mismo, es decir forma de ley. Es más, se trata de un acto político, en el más alto sentido de la palabra. Como se expresa en el citado decreto, el Congreso actúa “no en carácter de legislador, precisamente, sino como representante de la comunidad política interesada en una determinada definición”. -----

..... El Estado expropiante no contrata con el expropiado: lo somete a su imperio...” “Considerada como acto jurídico de derecho público, la expropiación es “unilateral” en su formación o estructura: la voluntad del expropiado no integra dicho acto... la naturaleza jurídica reconocida actualmente a la expropiación acto de “poder” excluye el concurso de la voluntad del administrado (...) Dada la naturaleza jurídica de la

Asunción. 1997. Téngase en cuenta que el deecho administrativo los principios doctrinarios tienen valor para interpretar las normas jurídicas

expropiación, va de suyo que al disponer esta el Estado ejercita una “potestad” y no un “derecho” -----

.....Es una limitación al derecho de propiedad en cuanto se refiere a lo perpetuo del dominio, es decir en relación al tiempo. Esa limitación deriva de la prevalencia del interés de la comunidad, representada por el Estado, sobre el interés del particular que debe ceder ante el requerimiento público”. -----

.....Es evidente, entonces, que tratándose la expropiación de un acto unilateral del órgano expropiador (Congreso), resultado del ejercicio del poder estatal, del “jus imperii”, más aún cuando dicho acto debe tomar la forma de una ley, la intervención del propietario en las actuaciones de las cámaras tendientes a la expropiación no corresponde. -----

.....La decisión que adopte el Congreso se habrá de basar en hechos concretos que generen esa “causa de utilidad pública o interés social” de que habla la Ley Suprema, y que lleven a los legisladores al convencimiento de que debe procederse a la expropiación. El Congreso tiene la atribución de apreciar si en una situación dada, la “causa de utilidad pública o interés social” realmente existe y es de tal envergadura que justifique la adopción de la medida excepcional de que hablamos -----

.....En el mismo sentido, en el veto del Poder Ejecutivo se expresa lo siguiente: “Como lógico corolario de este ideal de facilitar a la mayor cantidad posible de compatriotas el acceso a la propiedad inmobiliaria, debe resaltarse que el espíritu del constituyente refleja el rechazo a la gran propiedad inmobiliaria, constituya o no latifundio”... -----

La falta de reglamentación al Art. 109 de la Constitución Nacional deja librado a la discrecionalidad del juez la fijación del precio justo y es aprovechado por los expropiados para pedir precios exorbitantes, por encima de los del mercado, por tierras adquiridas o conservadas con fines puramente especulativos; en esos casos la expropiación constituye una suerte de premio, y muy jugoso, a los que mantienen improductivas sus tierras y por causa del interés social paradójicamente el Estado debe desangrar. En esas condiciones se bloquea totalmente la posibilidad de dar solución a problemas sociales y corregir la tremenda inequidad en materia de tenencia de la tierra. No es novedosa la pretensión de los expropiados pero sí es llamativa la respuesta de jueces complacientes.

Veamos a guisa de ejemplo un caso de la Finca 5.315 de la colonia Blas Garay, distrito de Coronel Oviedo. La fantástica historia comienza en 1992 cuando un ciudadano chileno dedicado a lucrar con tierras de origen fiscal compra la finca

5.315 de 25 hectáreas por 10 millones de guaraníes de una ciudadana paraguaya que a su vez había adquirido el inmueble de Isidoro Martínez⁷⁶.

Es importante notar, como pudo haberlo hecho el juez, que la finca en cuestión se había desmembrado de un inmueble de mayor superficie, la finca matriz N° 2895 del distrito de Cnel. Oviedo y era utilizado como campo comunal desde décadas atrás⁷⁷; coincidentemente en la Dirección de Registros Públicos consta que el inmueble pertenecía al IBR. La transferencia a personas no beneficiarias del Estatuto Agrario con ocupantes adentro fue nula, tal como fue reconocida por resolución judicial⁷⁸.

Esa finca con título nulo fue expropiada por la Ley 414 del 12 de setiembre de 1994 y el expropiado reclamó y obtuvo, sentencia judicial mediante, la fijación del exorbitante precio de 24.781.705 guaraníes por hectárea; en esa fabulosa ganancia, el expropiado pretendía cobrar el precio pagado por él multiplicado por 99. Para llegar a eso y la fantasía levantara vuelo, el expropiado, ya luego de iniciado el proceso administrativo en el IBR, inventó un potencial centro urbano dinámico en el campo comunal y presentó un proyecto de loteamiento del inmueble cambiando el padrón de la finca por cuentas corrientes catastrales de unos 422 lotes urbanos⁷⁹.

Lo insólito es que el juez de primera instancia Raúl Fernando Barriocanal, hoy ya camarista, habiendo indicado en su considerando que “el ideal de la indemnización en materia de expropiación es que el perjudicado no quede más pobre, pero tampoco más rico de lo que sería sin el hecho que le ocasionó el daño”, José Canasi, el Justiprecio en la expropiación, de Palma, Buenos Aires, 1952”, resuelve en su S.D. fijar el monto de la indemnización en 619.542.618 guaraníes.

Para que el expropiado “no quede más pobre pero tampoco más rico de lo que sería” sin la expropiación por lo que costó al expropiado **10 millones de guaraníes**, el Estado por un acto jurídico de derecho público en el que se reconoce la prevalencia del interés de la comunidad debía pagar más de **600 millones de guaraníes**.

⁷⁶ Véase Escritura N° 86, folio 187/188, Protocolo Comercial de Dolly Esther Arias de Codeville, notaría y escribana pública, Registro N° 278, año 1992. Y Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del 17 de julio de 1.997.

⁷⁷ Véase expediente administrativo N° 6.922/94 caratulado “Gerencia de operaciones sobre Ley de Expropiación 414/94.

⁷⁸ Véanse resoluciones 731/93 del Consejo de Bienestar Rural y expediente N° 6.922/94.

⁷⁹ Véase S.D: 182 del 18 de marzo de 1997 dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 10° turno.

En términos materiales el centro urbano no se estableció en Huguá Guazú, localidad de la Colonia Blas Garay, y hoy siete años después de la inspirada transmutación del padrón de la finca 5.315 en centenares de cuentas catastrales urbanas, el campo comunal sigue siendo utilizado como tal. No solo en términos materiales no podía existir una urbanización verosímil, ya que también en términos formales se dieron equivocaciones de grueso calibre. En ese sentido debe tenerse presente que la Resolución 45/93 de la Municipalidad de Cnel. Oviedo reconociendo el plan de loteamiento presentado se dictó en fecha 23 de febrero de 1993 y que la Resolución N° 731/93 del Consejo del IBR dictado en el expediente N° 10.411/90 entró en vigencia en fecha 29 de junio de 1993, esto es anterior a los efectos legales del cambio de nomenclatura catastral de la finca N° 5.315, conforme a lo establecido por el Artículo 85 del Decreto Ley N° 51/525.

La sentencia definitiva del juez Barriocanal fue confirmada por el Acuerdo y Sentencia del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Tercera Sala, integrada por los doctores María Mercedes Buongermini, César Sanabria y José Raúl Torres Kimser. Los camaristas expresan su extrañeza por la afirmación del IBR de que el valor fiscal de los imaginarios lotes urbanos fuera mayor al valor real de la finca rural situada en Huguá Guazú; lo que sí resulta insólito es cómo se puede atribuir un precio de lotes urbanos a una finca rural distante varios kilómetros del límite del ejido urbano. Sorprendentemente los camaristas reconocen que el propietario debe ser indemnizado en igual proporción a la pérdida sufrida por el acto expropiatorio.

El final --por lo menos aparentemente-- de la historia es también inesperado, cuando el Poder Legislativo desexpropia la finca en cuestión el que fuera expropiado se niega a recibir de vuelta su fabuloso tesoro. Con estos fallos de la Justicia que se fijan sumas exorbitantes como precio de las tierras expropiadas, una expropiación se convierte ciertamente en una fuente de lucro y de especulación que impide la solución de acuciantes problemas sociales por medio de expropiaciones. Una ley reglamentaria del Artículo 109 que limite la discrecionalidad de los jueces estableciendo criterios bien especificados es ciertamente una necesidad imperativa.

Debido a obstáculos indicados, la mayoría de los proyectos de leyes de expropiación son rechazados en el Poder Legislativo, y las que llegan a ser sancionadas no son plenamente implementadas. Así, entre 1990 y 1995 fueron dictadas 78 leyes de expropiación para fines de la reforma agraria, pero de ellas fueron implementadas solo 18⁸⁰.

⁸⁰ Véase Instituto de Bienestar Rural, Proyecto de enmienda de los artículos 109 y 106 de la Constitución Nacional. Diciembre de 1996.

Las grandes propiedades se destinan en la Región Oriental a la explotación agrícola y a la ganadera fundamentalmente. En el borde este de la Región Oriental, el uso de tecnologías sucias no sustentable para la producción de la soja lleva a la reconversión de suelos agrícolas para la producción ganadera. Esa reconversión que ya fue visible en Canindeyú en el periodo intercensal 1981-1991 se va acentuando en los últimos años (Fogel, 1995) y es corroborada por un dirigente campesino entrevistado (Anexo 1.2.1).

Proyectando sobre el futuro escenarios no deseables pero posibles si no se alteran las tendencias actuales, en los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú solo habrá sustento para ganado vacuno y dos centenares de peones, pero, mientras tanto, el uso indiscriminado del glyphosato, del Roundup, con fumigaciones aéreas, están causando estragos en la población paraguaya asentada en la región, con alto riesgo de degeneración genética en su descendencia (Capítulo 2.1 y Capítulo 2.2).



Fotos: Angela Brachetti.

Las respuestas planteadas desde el Gobierno a las demandas campesinas son reactivas, en respuesta a movilizaciones con componente creciente de violencia; la asignación de parcelas familiares en colonias, con frecuencia fracciones con suelos pobres, no logró el arraigo de los colonos que se desgranaron desde los primeros años al no contar con las condiciones físicas para la explotación sustentable de sus parcelas y el mejoramiento de sus niveles de vida (apoyo técnico y crediticio e infraestructura social y económica).

Con una tendencia a apartarse de la tradicional diversificación de su producción los colonos, a falta de otras alternativas, comercializan los recursos forestales de su parcela, hasta llegar a la producción del carbón, en un proceso que se agota al

quinto año en el mejor de los casos. El trabajo de las mujeres como domésticas en los centros urbanos contribuye a la generación de ingresos en la unidad familiar pero tiene un costo humano y social muy alto.

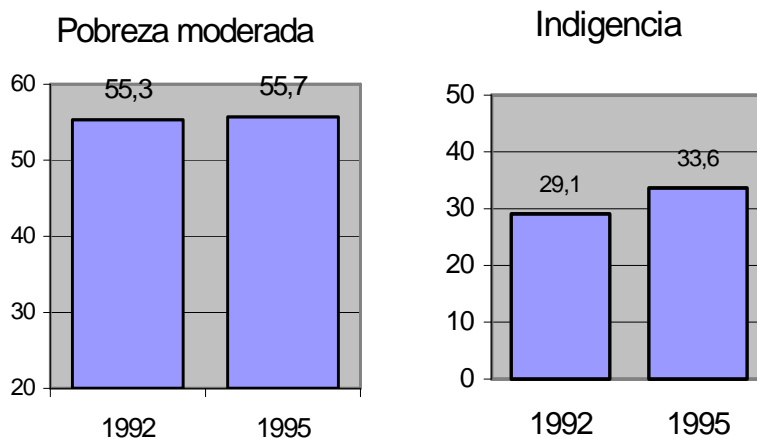
Zapattini Cué (Capítulo 2.3) es un caso típico de colonia reciente con alta tasa de desgranamiento de colonos y parcelas con suelos ya degradados donde no se dan condiciones de vida adecuadas. La ausencia de políticas idóneas para el desarrollo agrorural se proyecta en el aumento de la incidencia de la pobreza rural, sobre todo en la indigencia. Morley y Vos (1998) estiman que entre 1992 y 1995 la indigencia trepó del 29,1% al 33,6% tres años después (Cuadro N° 1.2.1 y Figura 1.2.1).

Cuadro 1.2.1.- Incidencia de la pobreza rural.

Nivel de pobreza	1992	1995
Pobreza moderada	55,3	55,7
Indigencia	29,1	33,6

Fuente: Morley y Vos

Figura 1.2.1



De la Encuesta Integrada de Hogares (1997-98) se desprende que tanto la pobreza urbana (Cuadro 1.2.2) como la rural han estado incrementándose, pero el crecimiento de la misma es más intenso en áreas rurales. Particularmente en San Pedro, departamento en el cual el 62,2% de la población es pobre (Cuadro 1.2.3 y Figura 1.2.2); este departamento es coincidentemente el espacio de los conflictos campesinos más intensos.

Cuadro 1.2.2.- Cantidad de hogares según tipo de pobreza en Asunción y Central Urbano

Tipos de Pobres	Asunción		Central Urbano	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
No pobre	77.479	56,1%	85.050	41,3%
Pobres inerciales	36.069	26,1%	65.389	31,7%
Pobres recientes	4.336	3,1%	13.070	6,3%
Pobres crónicos	20.174	14,6%	42.584	20,7%
Total	138.058	100,0%	206.093	100,0%

Fuente: DGEEC, Encuesta de Hogares 1996. Paraguay

Cuadro 1.2.3.- Departamento de San Pedro: ingresos y pobreza. 1997-1998.

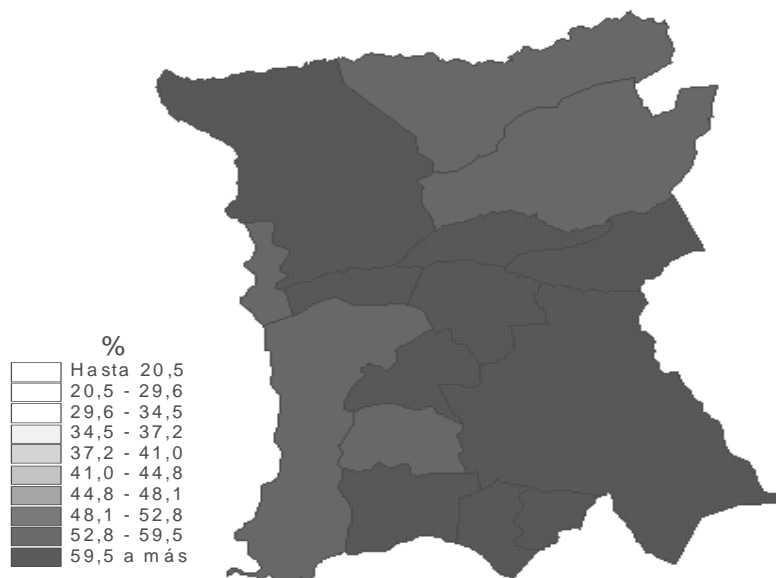
Distrito	Ingreso Promedio Mensual (en Guaraníes)		Población pobre*	
	Familiar	Por persona	Proporción %	Orden **
SAN PABLO	408.487	73.834	77,9	1
UNION	438.935	85.042	71,7	3
GRAL ISIDORO RESQUIN	409.151	78.764	69,4	9
LIMA	496.645	95.915	68,7	11
CHORE	482.045	86.738	65,1	16
25 DE DICIEMBRE	439.251	87.952	64,4	17
YATAITY DEL NORTE	490.812	89.573	63,3	18
SAN ESTANISLAO	497.422	98.364	61,0	19
SAN PEDRO	570.738	112.377	60,3	20
GENERAL ELIZARDO AQUINO	485.528	98.430	59,8	22
NUEVA GERMANIA	515.443	97.799	59,4	23
TACUATI	489.511	104.013	59,1	24
ITACURUBI DEL ROSARIO	571.845	125.273	56,4	28
ANTEQUERA	672.749	143.651	56,3	29
VILLA DEL ROSARIO	638.684	137.646	54,0	34
Total Departamento	504.692	98.861	62,2	
Total País	1.291.402	271.343	34,4	

* Con ingreso familiar per cápita inferior a la Línea de Pobreza

** Orden de mayor a menor proporción (1 indica el distrito más pobre y 218 el menos pobre)

Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

**Figura 1.2.2.- MAPA DE POBREZA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO
(% de la Población con Ingresos por debajo de la Línea de Pobreza)**



Caaguazú es el otro departamento con una proporción muy alta (60,6%) de su población por debajo de la línea de la pobreza (Cuadro N° 1.2.4 y Figura N° 1.2.3). También la desocupación es mayor en áreas rurales (Figura 1.2.4); en este punto debe considerarse el carácter multidimensional de la pobreza y el hecho que la misma va asociada a diversas formas de descomposición social, incluyendo la escalada de la violencia criminal (Figura 1.2.5).

La corrupción rampante y la disociación del sistema político de la representación de intereses sociales dificulta la afectación de tierras a la colonización de campesinos, ya sea por la vía de la compra directa o de la expropiación. El propio régimen prebendario y autoritario produjo los especuladores que compran tierras fiscales a precios irrisorios e incorporaban mejoras superficiales para revenderlos a precios muchísimo mayores. Paradójicamente, con el inicio de la transición a la democracia proliferan los que buscan ganancias rápidas a costa de los pobres y curiosamente, con frecuencia, cuentan con la protección de nuestro sistema de justicia, según discutimos.

La compra directa de tierras para asentamientos campesinos se hizo a precios sobrevaluados por lo menos en los últimos meses; a título de ejemplo puede

citarse la adquisición a 2.000.000 de guaraníes la hectárea en Cerro Punta y 1.600.000 guaraníes la hectárea en Tavai⁸¹; en estos casos los precios pagados por lo menos duplican el precio de mercado. Esta distorsión en los precios, sumada a la limitada cantidad de recursos del Tesoro asignados a la colonización, limitan severamente lo que puede hacerse para la asignación de tierras y consolidación de las colonias.

Es importante notar que el referido monopolio de la tierra es sistemáticamente negado por los latifundistas, que mencionan que los indígenas cuentan con inmensas extensiones de tierra, y que el Estado ya asignó más de 8 millones de hectáreas a los campesinos⁸².

Cuadro 1.2.4.- Departamento de Caaguazú: ingresos y pobreza. 1997-1998.

Distrito	Ingreso Promedio Mensual (en Guaraníes)		Población pobre*	
	Familiar	Por persona	Proporción %	Orden **
Coronel Oviedo	931.914	192.523	46,1	76
Caaguazu	708.790	139.411	58,1	25
Carayao	445.816	85.775	69,4	8
Doctor Cecilio Baez	505.219	97.674	68,5	13
Santa Rosa del Mbutuy	588.169	111.090	60,1	21
Doctor Juan Manuel Frutos	659.428	126.688	57,5	26
Repatriacion	481.264	87.160	67,2	14
Nueva Londres	573.729	123.609	53,0	40
San Joaquin	476.333	81.778	71,6	4
San José de Los Arroyos	606.181	129.985	56,0	31
Yhu	432.066	81.225	71,0	5
Doctor J Eulogio Estigarribia	801.716	150.415	53,2	37
R I 3 Corrales	449.457	77.733	71,0	6
Raúl Arsenio Oviedo	434.612	84.488	69,0	10
José D Ocampos	532.027	96.782	66,2	15
Mcal Francisco Solano López	543.438	119.742	52,8	44
La Pastora	466.493	84.973	68,6	12
3 de Febrero	421.736	74.581	74,2	2
Simon Bolivar	523.668	96.902	69,5	7
Total Departamento	636.633	123.221	60,6	
Total País	1.291.402	271.343	34,4	

* Con ingreso familiar per cápita inferior a la Línea de Pobreza

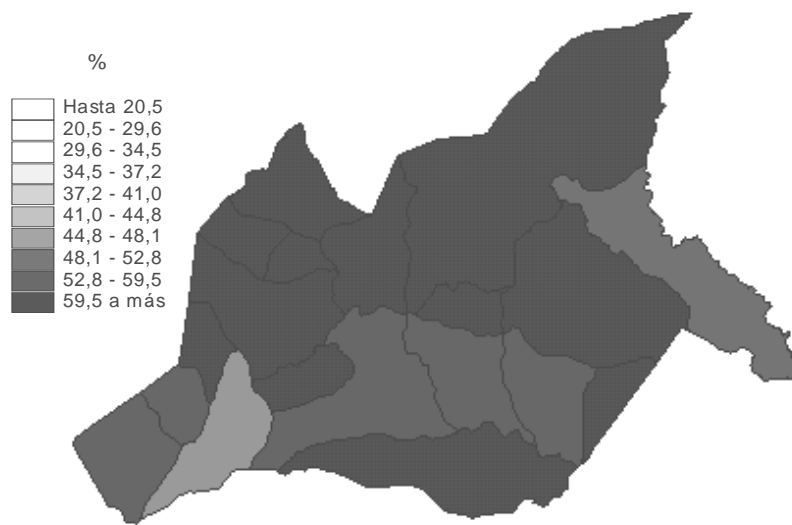
** Orden de mayor a menor proporción (1 indica el distrito más pobre y 218 el menos pobre)

Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

⁸¹ Véase aviso pagado por el MAG, abc (25/11/2000) pp 17-18.

⁸² El poder intacto de los latifundistas se expresó recientemente en el aumento establecido por el Poder Ejecutivo en los valores fiscales de la ha. rural para el pago del impuesto a la renta sobre actividades agropecuarias (IMAGRO) que solo llegó al 2 % cuando los tarifazos son substancialmente mayores. Véas ACB 25/01/2.001-

**Figura 1.2.3.- MAPA DE POBREZA DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
(% de la Población con Ingresos por debajo de la Línea de Pobreza)**



**Figura 1.2.4.- Tasa de desempleo y subocupación, según áreas y residencia y sexo.
1.997-98.**

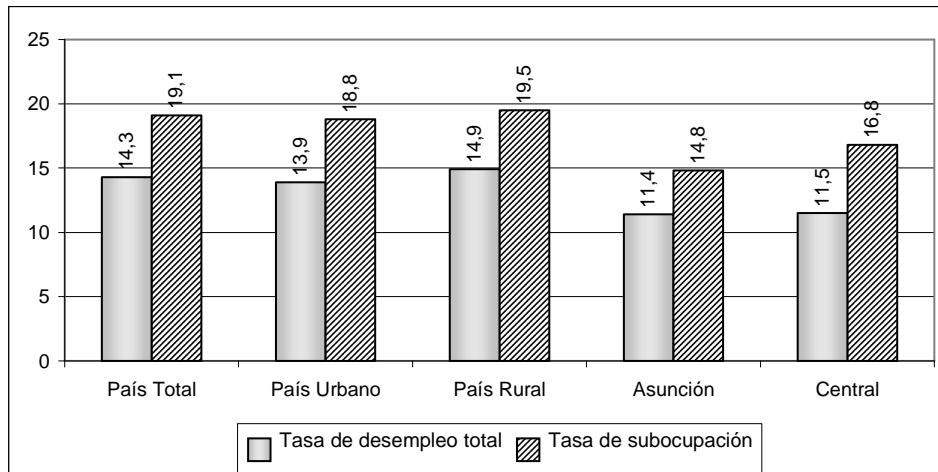


Figura 1.2.5.

Miércoles 24 de enero de 2001

JUDICIALES Y POLICIALES **abc** ■ 27

Más de 700 crímenes reportó la Policía durante el año 2000



Este mes ya se registraron 172 muertes violentas

En relación a esto último ya se ha demostrado que mucho más de la mitad de estas tierras fueron dilapidadas como prebendas, tal como acontece hasta hoy, ya que sigue entregándose incluso a familiares de políticos que fungen de opositores superficies considerables de tierras del Chaco a precios irrisorios⁸³.

En cuanto a las inmensas extensiones de tierras de los indígenas, debe señalarse que en el Chaco efectivamente poseen unas 750 mil hectáreas, representando estos indígenas la mayoría de la población en algunos departamentos chaqueños, vale decir detentan el 3% de la superficie del Chaco. En cuanto a las grandes sumas de dinero transferidas por el Tesoro para compra de tierras al INDI, debe tenerse en cuenta que efectivamente entre 1996 y 1998 el INDI malversó aproximadamente 14 millones de dólares con adquisiciones de tierras de conocidos latifundistas que recibieron sumas siderales por sus inmuebles, algunos de los cuales no están aún localizados⁸⁴.

⁸³ Acerca de la venta de 4.372 hectáreas a la hija de un senador de la nación, véase abc color, 29/01/01.

⁸⁴ Véase comunicado de Tierra Viva a la opinión pública del miércoles 1º de noviembre del 2000.

1.3.- Algunas alternativas abiertas y necesidades perentorias.

La primera necesidad de cara a la cuestión agraria apunta a la reducción de las inequidades en el acceso a tierras que está generando exclusión social, y esto solo puede hacerse con una reforma agraria que remueva las incompatibilidades entre los sectores de la estructura agraria; a través de esa reforma deberá buscarse una reconversión productiva y tecnológica que mejore la competitividad del sector, elimine la indigencia y reduzca la pobreza.

Para lograr lo anterior es imperativo actualizar la legislación agraria, ya que las leyes en vigencia fueron sancionadas hace casi 40 años y esa actualización debe hacerse en un plazo perentorio, ya que hace años viene siendo trabada por los interesados en mantener el statu quo; los proyectos que están siendo discutidos en la Cámara de Diputados son el proyecto de ley que Crea la Secretaría Nacional de Tierras y el Desarrollo Rural (SENTDER) y el proyecto de ley que modifica y deroga artículos de la Ley 883/63 que establece el Estatuto Agrario, presentado por el diputado Cándido Vera Bejarano. Una vez sancionadas estas leyes y para su aplicación se requerirá una ley que establezca el fuero agrario dentro de nuestro sistema judicial.

Diversas son las disposiciones que deben establecerse en las nuevas leyes de fondo; así es estrictamente necesaria la reglamentación del Artículo 109 de la Constitución Nacional limitando la discrecionalidad de los jueces en la fijación de precios de las tierras expropiadas; el promedio de las tres ofertas más bajas de la región puede ser uno de los criterios para establecer el precio en cuestión; estos criterios para la fijación de precios deberán establecerse también para las tierras adquiridas por compra directa del IBR, teniendo en cuenta por una parte que se están pagando precios muy por encima de los pagados en el mercado, y por otra que en esas condiciones todos los recursos aplicados a la reforma agraria irán a un barril sin fondo y tendrán escaso impacto.

El criterio referido puede ser utilizado por los jueces como pauta para establecer el precio de tierras expropiadas en ausencia de acuerdo entre el IBR, o la institución que lo sustituya, y el propietario, pero el precio en cuestión debería ser aún menor en el caso de fincas no explotadas racionalmente, independientemente de su tamaño. Se entiende que la racionalidad en cuestión debe considerarse en sus aspectos económico y ambiental. El primer aspecto apunta a la generación de empleos y de renta, y debe establecerse explícitamente que las fincas con suelo con aptitud agrícola, aplicadas al uso ganadero, no se compadecen con la racionalidad en ninguno de sus aspectos.

Asimismo, debe establecerse que el uso de biocidas (agrotóxicos organofosforados y organoclorados) o de otras tecnologías sucias no compatibles con el uso sostenible de las fincas debe calificarse como utilizadas violando pautas de racionalidad ambiental.

Debería especificarse también que la explotación abandonada o sin uso queda fuera de la categoría de finca explotada racionalmente.

Es importante reconocer que la reforma agraria es una condición para la reactivación económica, habida cuenta que el sector agropecuario contribuye con más del 90% de las exportaciones, absorbe más de la tercera parte de la fuerza de trabajo empleada y genera la cuarta parte del PIB. Se asume en este punto que las estrategias de lucha contra la pobreza son inseparables de las que permitan la reactivación económica, que solo puede darse en nuestro país a partir de la agricultura, y esto supone reforma fiscal de fondo y la mencionada redistribución de los derechos sobre las tierras. La modernización de la producción agropecuaria dejando fuera a más del 90% de las explotaciones aumentaría las inequidades y no sería sostenible.

Por otra parte, no se puede plantear el encadenamiento de la producción campesina con el subsector agroindustrial sin viabilizar a aquella. El punto de partida es el acceso a tierra, el segundo paso es el arraigo que requiere modificaciones en las leyes agrarias, a fin de incluir entre los beneficiarios a organizaciones campesinas formalmente constituidas, con lo cual se evitaría la venta de derechos de ocupación y la población campesina trashumante. Dada la mayor disponibilidad de recursos por parte de la mayoría de los inmigrantes extranjeros y la obligación del Estado de dar prioridad a los ciudadanos paraguayos en sus acciones para satisfacer sus necesidades básicas, los beneficiarios de la reforma agraria deberán ser ciudadanos paraguayos naturales.

El arraigo también puede lograrse mediante la cesión de la parcela familiar bajo el régimen de enfiteusis; en este sentido es importante notar por una parte que la enfiteusis implica el derecho a usar, disfrutar y disponer de inmuebles a perpetuidad o a largo plazo mediante el pago de un canon al propietario que conserva la propiedad, y por otra que aunque la misma no esté prevista en Código Civil vigente la misma puede incorporarse a la legislación agraria, ya que no lesiona ningún derecho constitucional.

La otra vía para lograr el arraigo de los colonos es estableciendo normas que condicionen la transferencia de derechos de ocupación o de la propiedad de las parcelas al transcurso de un período relativamente largo de tiempo --por lo menos 15 años-- desde la adjudicación o transferencia de la propiedad; debería establecerse también la reversión al Estado de las parcelas abandonadas.

La imposición de restricciones a las transferencias de derechos de ocupación y de propiedad de las parcelas adjudicadas sin duda ayudará al arraigo de los colonos, pero los mismos no serán suficientes sin apoyo técnico financiero e infraestructura socioeconómica. Una vez que el campesino logre el acceso a la parcela familiar y la conserve, debería lograrse que la use en forma sostenible o en su caso revierta la degradación de los recursos naturales. Este es otro tópico central de la agenda porque estuvimos destruyendo masivamente nuestros recursos naturales.

Tanto el uso sostenible como la recuperación de recursos ya degradados requieren sin embargo financiación adecuada, y deben ser calificados como inversiones con impacto seguro en la economía y en la sociedad campesina.

La otra cuestión fundamental apunta a la necesidad de desalentar el latifundio y al hacerlo se puede obtener recursos para el pago de las indemnizaciones de tierras expropiadas o de compra directa de fincas; en el caso del impuesto a la renta de las actividades agropecuarias (Imagro) deberán aumentarse los valores fiscales de la hectárea rural; así como la base impositiva del impuesto adicional al inmueble de gran extensión y a los latifundios. La ley deberá establecer que los recursos obtenidos a través de estos impuestos sean destinados únicamente a inversiones en asentamientos con exclusión de gastos ordinarios; esta mayor disponibilidad de recursos para el pago de las tierras adquiridas disminuirá substancialmente la alta conflictividad de la cuestión agraria, debido en parte al fundado temor de los propietarios de no recibir el pago por las tierras que eventualmente sean expropiadas

La actualización significativa de los valores fiscales de las tierras a los precios de mercado controlará las tendencias especulativas de los precios inmobiliarios (Molinas, 2.000) y permitirá la reactivación de los mercados de tierra; el interés en la corrección de las graves distorsiones en el mercado de tierras no implica en ningún caso desconocer los límites del mercado, como efectivamente se lo hace cuando se pretende vender templos, cementerios y pueblos enteros.

En este punto es importante tener en cuenta que el impuesto inmobiliario, que es por disposición constitucional percibido y administrado por las municipalidades, no puede ser atado al pago de indemnizaciones o a la adquisición de tierra en el caso de compra directa.

Es importante también apuntar la necesidad de incorporar a la Ley que modifica y deroga artículos de la Ley 854/63 un título sobre los campos comunales; una propuesta bien pensada sobre este punto fue presentada a la Cámara de Diputados por el Area rural del CIPAE. Estos campos comunales, además de prestar servicios ambientales, constituyen en muchos casos el recurso básico de

subsistencia de familias campesinas pobres que acceden a parcelas familiares muy reducidas y que mantienen pequeños planteles de lecheras; estos campos comunales generan interdependencia entre los campesinos que fortalecen las relaciones comunitarias en nuestras localidades rurales, y deben ser preservados ante la urgencia del IBR de obtener ingresos a como dé lugar, vendiendo estos campos apropiados comunitariamente.

La degradación ambiental no apunta solo a la pérdida de fertilidad de los suelos por erosión al eliminarse toda cobertura forestal, sino sobre todo a la contaminación masiva del ambiente por el uso de agrotóxicos altamente nocivos; este asunto lo discutimos en el punto 3.1 y acá lo planteamos apenas en forma somera teniendo en cuenta su importancia para la política agraria.

En nuestro medio están prohibidos los agrotóxicos organoclorados pero la normativa no se cumple, pero los organofosforados ni siquiera están prohibidos a pesar de la abrumadora evidencia de sus efectos nocivos en la salud humana a nivel neurológico; investigadores reconocidos descubrieron que estos agrotóxicos al funcionar como disruptores endocrinos tienen capacidad de mimetizar la función de las hormonas y producir daños irreparables en el sistema reproductor de seres humanos y animales.

Estos tóxicos aún en dosis mínimas producen anomalías en el aparato reproductor y defectos congénitos en los descendientes de los individuos contaminados. Recientemente Ana Soto, de la Universidad de Boston, dio a conocer resultados de estudio en ratas que prueban los efectos de las dioxinas o PCD's en el aparato reproductor de los animales contaminados⁸⁵; Miguel Porta, del Instituto Municipal de Investigación Médica (IMIM) de Barcelona, demostró la incidencia del DDT y del DDE en el aumento de los cánceres de páncreas; en un trabajo de investigación que abarcó a 50 personas expuestas a organofosforados las mismas presentaban sintomatologías agrupadas en grandes síndromes que incluyen el respiratorio, neuropsicológico, e hiperestrogénico⁸⁶. Los efectos incluyen la impotencia masculina, pérdida de memoria y aumento de la medida de la hipófisis, y en Cataluña afirman que debido a fumigaciones con organofosforados se tiene cuanto menos una inválida al mes en Cataluña⁸⁷.

Estudios realizados en la provincia de Granada, España, donde se emplea el Endosulfan, recomendado en nuestro medio como producto alternativo a

⁸⁵ Véase "Disruptores endócrinos. Pesticidas y contaminación hormonal", en Vida Sana Nº 3, Barcelona. 1.999, Barcelona. www.vidasana.org y vidasana@dcn.servicom.es.

⁸⁶ Además de la estimulación de la autoinmunidad, de la hipersensibilidad química y de parasimpaticotonía hipotalámica.

⁸⁷ Véase "Disruptores endócrinos. Pesticidas y contaminación hormonal", en Vida Sana Nº 3, Barcelona. 1999.

productos organofosforados considerados más nocivos⁸⁸, se registraron ya 360 casos de criptorquideas, enfermedad en niños que no tienen descenso testicular; en esta misma línea el Medical British Journal indica que de 1992 la cantidad de espermatozoides por eyaculación había descendido un 45% con respecto a 1945, y el descenso amenaza la capacidad fertilizadora masculina⁸⁹.

⁸⁸ Véase Jansen, Ana Elizabeth Monofotocros, Metamidofos y Paration metilo. Plaguicidas sumamente peligrosos, GTZ, Asunción – Paraguay, 1999.

⁸⁹ Véase: Colborn, T., Petersson, J., Dumanoski, D. Nuestro futuro robado. ¿Amenazan las sustancias químicas sintéticas nuestra fertilidad, inteligencia y supervivencia?, Ecoespaña Editorial, Asociación Vida Sana, Barcelona. 1999. Esta publicación indica que de continuar la tendencia observada actualmente, dentro de 50 años los hombres podrían ser incapaces de reproducirse en forma natural.

CAPITULO 2

Conflictos agrarios sobre la tierra

2.1.- El caso Juan de Mena y Cleto Romero.

2.1.1.- El contexto socioeconómico y político.

A mediados de la década del 80 comenzaba a consolidarse un modelo dual de desarrollo, con un polo moderno que tuvo su acumulación original a las sombras del orden autoritario y un sector campesino que se minifundizaba con el agotamiento del crecimiento de la frontera agrícola vía colonización.

Mba'ehaiko lo mitâ jaikove kyhyjepópe
Nañasêiri umi moñaime mombyry ñamombopa
Anivéna tegâgua jaheja ñande yvype
Ñande róga teetépe ohuâ'i ñane nupâ...

Che ne'irâ ajuhu mba'apópe ojehekáva
Hapichápe ohejáva michimi taipir'y
Oipotágui ijaty tuichave pe imba'eráva
Maerâve ndoikói upépe repytarô nerendy...

Âmba'eku ndikatúi oimeháicha jajapónte
Korasô tekotevéma jajopy hatá'imi
Aniche vaêra voí, guaraní ñande rekópe
Juayhupápe jaje'oirô, jaguevimo nimichí.

Che ñe'â tetâ rayhúgui ipotýva che jurupe
Ame'êma yvytúpe aipotágui ojekuaa
Sapy'arô apyta asapymi mamó oimehápe
Moñaikuéra ke oimeháicha katuete pemosêmba.

Fragmentos de JAJAPO VAERÂ de
Emilio Bobadilla Cáceres

La asignación prebendaria de tierras fiscales en grandes extensiones agotó la disponibilidad de tierras para la constitución de asentamientos “planificados” por el IBR y solo quedaba la colonización espontánea como vía históricamente disponible para el acceso a la parcela familiar. Para este tipo de colonización las capas campesinas apelaban a la memoria histórica de sus ancestrales luchas.

A tono con la modernización de orientación marcadamente conservadora impulsada por el orden autoritario coexistían en el mismo un empresariado -- ligado simultáneamente al capital comercial, financiero y a la emergente empresa agropecuaria-- con componentes contradictorios con la hegemonía de los rasgos oligárquicos, en una sociedad donde los diversos agrupamientos dominantes se caracterizan por tener su tierra.

La modernización capitalista conservadora de la estructura agraria --asociada al crecimiento demográfico y al empobrecimiento campesino-- provocó cambios en las relaciones sociales de producción y se expresó en movilizaciones campesinas reactivas y proactivas violentas, mientras desde la Iglesia se percibió a la emergente estructura social como un obstáculo para la concreción del principio ético de la fraternidad (Carter, 1999c). Agentes pastorales eran testigos de padecimientos de los campesinos y en esa medida portadores de un mensaje de liberación del sufrimiento; la ética religiosa del amor fraternal llevaba a la Iglesia apoyar a los reclamos campesinos de acceso a tierras (Carter, 1999c).

En términos políticos, el orden autoritario centrado en Stroessner descansaba en la “unidad granítica” de las Fuerzas Armadas --en realidad un grupo de oficiales superiores--, el partido oficialista y un grupo de sirvientes incondicionales. La contrainsurgencia montada en el Operativo Cóndor en el marco de la guerra fría, que cobró miles de víctimas, logró sus objetivos: una sociedad civil desgarrada y focos críticos destrozados.

2.1.2.- Antecedentes del conflicto.

En este punto interesa discutir cuál fue el problema o conflicto potencial, y en ese sentido debemos remontarnos a la situación inicial. En efecto, en 1985 una ONG, el CPCC, ejecutó un proyecto productivo, replicando el modelo que el Centro Paraguayo de Cooperativistas (CPC) ejecutara en Villarrica; el CPCC llegó a Juan de Mena y Cleto Romero con su propuesta de crédito y asistencia técnica y sus técnicos se encontraron con un desafío no previsto por el proyecto. El grupo de campesinos de Cleto Romero y Juan de Mena constituían dos colectividades con asentamiento de tipo aldeano separados por dos esteros (el Tobatí y el arroyo Hondo) de un gran latifundio de 40.000 hectáreas; los mismos dependían del fondo en cuestión.

En la versión de un campesino de Juan de Mena:

Cuando comenzamos algunos de nuestros padres contaban con dos hectáreas en aquel tiempo, y cuando sus hijos crecían y se casaban se quedaban todos en esas dos hectáreas. De ahí comían todos. Y cuando ya no se podía, cuando ya no había alternativas, solamente quedaba luchar... y en este momento trabajamos con el Comité de Agricultores... y ahí nació la idea, en el Comité de Agricultores. Pero, encontramos que no podíamos plantar nada porque no teníamos tierra.

El antecedente más próximo del conflicto era la existencia de una población carente de tierras, hacinadas en dos comunidades, Juan de Mena y Cleto Romero, colectividades separadas por el gran latifundio de unas 40.000 hectáreas. Los campesinos en cuestión aportaban 1.000 guaraníes para la gestión de tierras entre los esteros de Tobatiry y Arroyo Hondo; los campesinos estaban controlados por

comerciantes locales y carecían de toda experiencia organizativa, ya que de alguna manera dependían del latifundio ganadero que funcionaba como un feudo. Estas poblaciones aldeanas de hecho protegían el latifundio con cuyos administradores mantenían relaciones de aparcería, cultivando el tabaco en el terreno por un ciclo para luego implantar pastura; con este procedimiento los latifundistas aumentaban las rentas de la tierra sin inversión alguna y también lucraban con la venta de rollos.

El hacinamiento de estas poblaciones aumentaba con las altas tasas de fecundidad de las mujeres; los campesinos no tenían experiencia organizativa alguna y mantenían relaciones de tipo patrón-cliente, por una parte con el latifundio, y por otra con comerciantes locales. El gran latifundio Unión Paraguaya S.A. que les permitía cultivar en el régimen de aparcería --que protegía el latifundio-- a cambio de dejar implantada la pastura, con lo cual el campesino capitalizaba el feudo y debía comenzar de nuevo en el ciclo agrícola siguiente a desbrozar el bosque. Con ese régimen, por una parte, no resultaba posible que pagaran crédito alguno, y por otra, se imposibilitaba al CPCC cualquier acción. Los campesinos si arrendaban la tierra no podrían pagar el crédito ya que el convenio con agencias externas no permitía flexibilidad alguna.

Así las cosas, los mismos promotores del CPCC buscaron el apoyo de otras agencias: la Pastoral Social de la Cordillera y el CIPAE, y como primer paso acordaron una contribución para realizar gestiones para la obtención de tierras. En relación a la Pastoral Social de la Cordillera debe apuntarse el rol protagónico de un agente pastoral que mantenía relaciones con el grupo de campesinos y estaba compenetrado con sus precarias condiciones de vida; su fidelidad al Evangelio lo llevaba inevitablemente a la solidaridad con un grupo que sufría privaciones severas y era blanco de injusticias muy visibles.

2.1.3.- Las relaciones de poder en los inicios.

La relación de fuerzas entre los campesinos extremadamente vulnerables y el gran latifundio se caracterizaba por su asimetría. Uno de los directivos de la empresa era también directivo de la Asociación Rural del Paraguay y tenía una alta posición en la Junta de Gobierno del partido oficialista, uno de los pilares de la dominación autoritaria. En este punto debe tenerse presente que en una sociedad oligárquica la asociación de grandes propietarios productores ganaderos reúne a los grupos hegemónicos cuyos agentes controlan además el capital financiero y ocupan posiciones importantes en la estructura del Estado.

El primer paso de los agentes externos consistió en la construcción de capacidades con talleres centrados en los derechos humanos, las normas consagradas en la Constitución Nacional y el estudio de los documentos de la

Iglesia sobre su doctrina social. Los referidos agentes iniciaron un estudio de la situación de la tenencia de la tierra pero con la prudencia que el caso requería, ya que podía generarse expectativas inmediatas entre los campesinos, que a su vez podían conducir a frustraciones.

En 1985 en el estudio de la situación de la tenencia, y en particular del gran latifundio, se contó con la cooperación de personal de la propia empresa solidarios con sus pares; los promotores a su vez, utilizando cartas geográficas nacionales e informes de la Dirección de Registros Públicos, avanzaban en el conocimiento de la situación. En el relevamiento de informaciones se tomó nota de que una fuente importante de sobrevivencia en la población local era la recolección de frutos silvestres. Por otra parte, de modo a evitar la represión desde el orden autoritario, se evitó en los talleres contenidos referidos al régimen político vigente. Se puso énfasis en las normas legales vigentes y en la doctrina social de la Iglesia, evitando así un conflicto con la seccional local del partido oficialista. A poco tiempo del inicio del proceso organizativo de los campesinos en el latifundio se intensificó la extracción de rollos.

2.1.4.- Las posiciones.

Lo que quieren los actores, y particularmente lo que dicen a sus contrincantes, refleja cómo perciben los actores su posición. En el caso de Juan de Mena y Cleto Romero, a los pocos meses de iniciado el proceso organizativo, quedó claro que los campesinos querían tierras para alimentar a sus hijos, la misma que los dueños de latifundio querían conservar para reproducir el sistema semifeudal que le permitía capitalizar las fincas con mano de obra semicautiva. En relación al otro contrincante, los organismos del Estado, los campesinos planteaban el cumplimiento de las normas del Estatuto Agrario que consagra el derecho campesino a la tierra. Planteado en términos de uno de los protagonistas quedan claras las posiciones de los campesinos:

Queríamos trabajar pero no teníamos forma y además nos juntamos los que no teníamos nada de tierra... y luchamos porque no teníamos tierra mientras que grandes extensiones de tierra no utilizadas nos rodeaban.: Era suficiente para que coman las vacas y había muchos montes que decían que era para reserva o para sombra de los animales. Era mentira. Había espacio de sobra para los animales y sobraban los montes y por eso luchábamos. Los gringos tenían muchas tierras en muchos lugares en ese tiempo, la familia... alemanes, tenían muchas tierras en Concepción, Horqueta, les dieron tierras fiscales, nosotros sabíamos eso. También tenían en Villarrica, y en Iturbe.

Lo que está en juego en este caso es el interés ideal que emerge en situaciones de conflicto que se expresan en las convicciones acerca de lo que se considera justo; en esa ética campesina de subsistencia los principios de distribución de los bienes básicos para la subsistencia --como la tierra-- están más allá del mercado y la

misma se expresa en acciones colectivas solidarias. Esa economía moral a su vez se corresponde naturalmente con la ética religiosa de la fraternidad (Carter, 1999c). Esta economía moral está bien reflejada en los relatos de un colono de Juan de Mena:

...Desde el comienzo sentimos que teníamos derecho a las tierras, por eso comenzamos a luchar juntos. ¿Qué haríamos nosotros si no tuviéramos tierra? Solamente de la tierra podemos sacar nuestros alimentos y podemos educar a nuestra familia y si se enferman pagar un médico. Pero los ricos al principio no querían saber nada de eso y así se mantuvieron hasta lo último... Ellos no quieren escuchar de las necesidades de los pobres; no sienten lo que nosotros sentimos, lo que los pobres sentimos, entonces no conocen lo que nosotros sufrimos.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que cuando el sentido de justicia de los campesinos está asociado a relaciones comunitarias y ellos sienten que sus preceptos morales de justicia son violados reaccionan colectivamente en forma agresiva en defensa de su interés ligado al acceso a la tierra (Scott, 1976, citado por Turner, 1993), tal como se refleja en el recuento del mismo campesino:

Eso (La represión de la mañana de perros) estuvo realmente mal. Los de arriba tenían una mala conciencia porque en vez de dar a sus conciudadanos campesinos lo que les corresponde actuaron de esa forma; si esa tierra fue conquistada por nuestros padres entonces es de nosotros, sus descendientes. Yo a veces lloro cuando escucho que campesinos son asesinados por la tierra... sin antes derramar sangre los campesinos nunca consiguen nada. Hasta Dios escucha el lamento de los pobres, bendice la sangre que derrama el hombre, y entonces quieran o no quieran deben darle la tierra a los campesinos para dar el sustento a sus hijos.

Yo estuve un tiempo de presidente de la Comisión Vecinal, era perseguido, quisieron matarme, vinieron el jefe Plaza de Carayaó, y el presidente de la Seccional diciéndome que estoy en contra del partido. Soy colorado y les aclaré que no por eso iba a dejar de reclamar mis necesidades, y les dije: “Mátenme con cinco o seis balazos para morir por amor a los inocentes, aunque realmente nunca moriré totalmente”, ya que tengo 9 hijos. Yo no pedí tierras en vano, viví de arrendatario en tierra ajena, me dieron para mi chacra en un jahapety (terreno mal enmalezado). Todo esto es doloroso en nuestro querido Paraguay... las vacas tenían más valor que las personas acá, y eso era lamentable. Los montes eran para las vacas y no para el hombre que quería cultivar.

En aquella oportunidad me dijo que me iba a matar porque estaba contra el partido, y yo le respondí que el Partido Colorado tenía que ser protagonista para ubicar a los campesinos porque está en el poder, y me insistió que yo estaba contra el Partido Colorado. En ese momento le dije que me matara si así creía... me sacaron de una fiesta de casamiento y me aislaron, les dije que no sentiría ofrecer mi vida por amor a los inocentes “total nací para morir, y no lamento morir por los inocentes, y seguiré vivo en el recuerdo, porque esta clase de persona nunca muere”, les dije. Me entregué porque vi esa necesidad y vi a todos mis hermanos más necesitados y nos ayudábamos todos y nuestros conocimientos nos prestábamos unos a otros. Todos juntos estirábamos la carreta. Ibamos a pie de Juan de Mena y Cleto Romero a Carayaó, porque paraguayo a jaguápe ndaipori tapépe ojokóva (al paraguayo como al perro nada detiene en su camino), hasta hoy hacemos esas caminatas pero en casos urgentes.

Tengo nueve hijos, todos vivos, ella es mi esposa y ellas son mis nietas y estoy como en el paraíso, en la gloria eterna...así mismo dirían también mis compañeros que no cuentan con tierras cuando la consigán, porque merecen también un pedazo de terreno para alimentar y educar a sus hijos.

2.1.5.- Los intereses en juego.

La pregunta siguiente es: "Por qué los actores enfrentados quieren esas tierras? Los campesinos afirmaban que de ese modo tendrían acceso a medios de subsistencia sin necesidad de robar, lo que equivale a decir que accediendo a tierras seguirán siendo campesinos escapando de los mecanismos expoliadores de la aparcería. Los intereses de los propietarios de la gran fracción apuntaban a conservar el monopolio de la tierra y el control de la fuerza de trabajo semicautiva, de modo a tener a disposición abundante fuerza de trabajo y capitalizar el feudo a través de los mecanismos de la aparcería (préstamo de la tierra a cambio de desbroce del terreno y siembra de pasto).

El relato patético de un colono de Juan de Mena resulta ilustrativo:

Para que nos escucharan nos unimos y nos apoyamos. Es que cuando los campesinos se vuelven muy pobres ya no tienen alternativas... entonces se continúa la lucha, hasta que se solucione... Y si este tema de la tierra no nos sale favorablemente nosotros ya no tenemos lugar adónde ir. Solamente nos queda ganar, si no, no tenemos dónde ubicar a nuestras familias. Ya no teníamos nada que perder; ya lo teníamos perdimos todo cuando empezamos la lucha.

2.1.6.- Los talleres iniciales y la construcción de capacidades.

En la construcción de capacidades se analizaron las relaciones que los campesinos mantenían con el latifundio y las consecuencias para ambos; también se discutían las necesidades de organización para iniciar gestiones ante el IBR para la obtención de parcelas familiares.

Educación legal, conciencia cívica, y la opción de la Iglesia por los pobres, fueron materia de los talleres en la primera etapa. La organización de campesinos sin tierra por compañía y una comisión central perfilaba la constitución de este agrupamiento en un actor social con capacidad de formular demandas y asumir su propia representación; los liderazgos fueron rotativos, ya que en cada jornada elegían a los coordinadores entre los delegados de las compañías (dos por cada comisión). La autonomía estaba garantizada al no recibirse financiación externa, mientras la transparencia administrativa facilitaba la cohesión grupal.

El papel de los aliados externos es reconstruido a grandes trazos por un informante de Cleto Romero:

En la capacitación la Pastoral (Social de Cordillera) y el Area Rural del CIPAE nos mostraron el camino. Nosotros ni siquiera sabíamos qué puerta tocar para solucionar nuestras necesidades. Ellos nos mostraron cómo teníamos que hacer para actuar según la ley. Nos indicaron dónde teníamos que investigar. Nos abrieron los ojos, nos dijeron todo lo que teníamos que hacer. Antes no sabíamos nada de esto. Nosotros hablamos de cómo hacer para que trabajemos juntos, de común acuerdo... se eligieron representantes para las distintas tareas, se colaboraba con dinero para que la Comisión se vaya a Asunción y regrese a informar al grupo en las reuniones... y además teníamos cursos de capacitación, nos ayudaban con eso, nos enseñaban. Y tratamos de movernos dentro de lo que nos enseñaron, sin salirnos de las reglas.

En los talleres que se realizaban quincenalmente, además de la capacitación estrictamente dicha, se evaluaba lo actuado y se planeaban las nuevas actividades; en la evaluación se analizaba el origen de las distintas versiones que aparecían en la prensa sobre el caso y los intereses a los cuales estaban asociadas. La construcción de capacidades inevitablemente se acompaña al proceso organizativo y a la movilización de recursos, según nos cuenta un dirigente de Juan de Mena:

En el proceso de la capacitación nos diferenciamos de organizaciones que facilitan la represión y la matanza de su gente; ellos no orientan, no educan a su gente, solamente les hace la liga, y negocian por ellos. Nuestro principio es educación; lo primero que se enseñó a la gente fue su realidad, la Constitución, la Ley Agraria y el funcionamiento de las instituciones que deben satisfacer las necesidades de los campesinos.

Para que la organización madure se llevó a la práctica la solidaridad para poder fortalecer, porque si solo un grupito de dirigentes hubiesen asumido las gestiones no hubieran podido aguantar, acá toda la gente es muy pobre y si solamente ese grupo va asumir todas las responsabilidades y llevar todas las cargas no van a aguantar. Por eso se planteó a los socios el trabajo comunitario para fondos y también para cubrir, según las bases, el trabajo en las chacras de los dirigentes que se dedicaban a los trámites. Eso fue lo primero que se hizo, después empezaron las acciones. Se presentaron los expedientes, los trámites legales, después se analizó cada punto y como no funcionaba se empezaron las acciones. Pero hubo un preparativo previo, se tuvo una chacra comunitaria, fondos con una administración que hacía rendiciones cada fin de semana, todo documentado, salidas y entradas, el destino, la utilización de los recursos, todo era aclarado para que hubiera transparencia. Ni un guaraní se escapaba del control.

En el proceso de formación del actor comunitario, para negociar con agentes externos, se entreveía ya una estrategia de solución del conflicto potencial y enfatizaba salidas sostenibles en términos sobre todo organizativos. En la gestación de la organización fue importante la información jurídica proporcionada por el Abogado del Area Rural del CIPAE, ya que los desenlaces posibles estaban determinados por los sistemas normativos y procesos políticos, y el manejo de informaciones pasó a ser importante; se insistió en la educación legal y la conciencia cívica que enfatizaba la necesidad de preservar la autonomía del grupo de todas las instancias.

Desde el punto de vista ideológico se enfatizaba la opción de la Iglesia por los pobres. Desde el punto de vista organizativo los campesinos se organizaron por compañías y éstas a su vez se articulaban en una Comisión Central en Juan de Mena y otra en Cleto Romero.

En las jornadas de capacitación o talleres se analizaban las relaciones de latifundio con los campesinos y las fuentes, las distintas versiones, y en los mismos se trataba de aprovechar las contradicciones del discurso del Gobierno. En la medida que se definían las estrategias de acción se utilizaba la dramatización.

En el sociodrama, más que reflejar cómo vivía la comunidad el conflicto, se proyectaban las acciones a ser desarrolladas, de modo que estuvieran representados todos los actores involucrados, incluyendo autoridades del IBR, parlamentarios, periodistas, y desde luego, el propio papel de los campesinos. A medida que avanzaban las negociaciones se incluía en los talleres la evaluación de lo actuado, y la planificación de actividades. Estos talleres tuvieron una frecuencia quincenal.

La sostenibilidad de la solución en términos organizativos supuso la utilización de mecanismos que garantizaran liderazgos rotativos con dos delegados por cada base. En este punto es importante destacar que si bien en un primer momento intervinieron agentes externos el grupo de campesinos muy pronto se apropió de la propuesta orientada a la reivindicación de la tierra, y en esa medida puede afirmarse que la organización inducida inicialmente muy pronto se transformó con la participación intensa de los campesinos en una organización espontánea. Esta transformación resulta crucial para entender el dinamismo posterior de la Comisión Vecinal y el sentido de compromiso de los campesinos hacia ella.

La referida intensa participación se explica, en medida importante por el hecho de constituir el acceso a la tierra una necesidad sentida por todos; el interés ideal asociado a una idea de justicia estaba asociado al interés material relativo al acceso a la parcela familiar. Desde el punto de vista de la movilización de recursos económicos, los gastos se financiaban con 100 G. por socio al mes, obtenidos en torneos de fútbol, además de la producción de chacras comunes, ya que no contaron con ayuda monetaria externa.

2.1.7.- La maduración del conflicto.

Una vez que los campesinos reconocieron que buscaban el control de los mismos recursos que los dueños de la empresa pretendían retener, y que lo que ella haga afectará sus intereses, se desarrollaron las acciones conforme a una propuesta del manejo del conflicto elaborada por la organización campesina emergente y los

agentes externos (Pastoral Social Cordillera y CIPAE). La primera ocupación de la finca pretendida comenzó en 1986 y el primer desalojo se produjo en 1989.

Las gestiones para la expropiación se iniciaron en setiembre de 1986 y se intensificaron en 1989. El Expediente 9864 se inició en setiembre de 1986; entonces ya comenzaron las dilaciones de las gestiones; es sintomático el hecho que la constitución efectiva de una comisión interinstitucional demandara meses.

En el mes de febrero de 1988 los campesinos organizaron una gran reunión en la localidad de Juan de Mena, denunciando la situación a la opinión pública. En la misma asesoría jurídica del IBR aparecieron los defensores de la empresa, que actuaron con manifiesta parcialidad en violación del Art. 29 de la Ley 852; esta circunstancia provocó la denuncia contra uno de los asesores jurídicos ante el Consejo del IBR. Esta circunstancia es reconstruida por uno de los protagonistas:

Al principio las autoridades del IBR no querían darnos la tierra, porque entre ellos estaba el abogado de la empresa latifundista, era el manguruju que sacaba sus narices, hacía unos movimientos y desaparecía... Uno de los que participaron en la reunión en el IBR me dijo (en tono de burla): "Ya están por conseguir la tierra", me di la vuelta y casi le agredí, estaba dispuesto a todo, porque tengo muchos hijos y había otros hermanos que también tenían familia numerosa que querían trabajar para alimentar a sus hijos, no queríamos robar para eso.

La Dirección de Registros Públicos solo habría informado sobre una finca de la Empresa Unión Paraguaya S.A.; a octubre de ese año se habían identificado 8 fincas pertenecientes al mismo propietario, siendo la 704, padrón 138 adjudicado por el propio IBR. El tenor de la nota dirigida al presidente del IBR en fecha 4 de julio de 1988 ilustra la firmeza de la posición de los campesinos que tenían ahora al IBR como un nuevo contrincante (Figura 2.1.1). En el mismo mes de julio los campesinos se dirigen al presidente de la Cámara de Diputados denunciando las falsedades del informe de técnicos comisionados por el IBR sobre condiciones de la finca cuya expropiación solicitaron (Anexo N° 2.1.1).

En otro hito del proceso en el mes de marzo de 1989, el Consejo del IBR, mediante la Resolución N° 305, solicitaba la autorización del Poder Ejecutivo para ocupar, mensurar y lotear tierras de propiedad privada de Juan de Mena y Cleto Romero, pero la misma fue cuestionada por la Unión Paraguaya S.A. en la esfera contencioso administrativa. Debe apuntarse que para las gestiones siempre venía un grupo de campesinos. Inicialmente se evitó la confrontación directa de modo a generar una opinión pública favorable; en ese proceso la empresa combinó la persecución al grupo con acusaciones de abigeos con la búsqueda de acuerdo directo cooptando a sus dirigentes.

En la campaña de prensa la Unión Paraguaya S.A. presentaba el caso como un ataque directo a la propiedad privada, considerada como un bien jurídico que

cuenta con la protección del Estado, independientemente de su función social y de la racionalidad económica de su explotación. (Figura 2.1.2)

Figura 2.1.1.- Nota dirigida al Presidente del IBR.

Asunción, 4 de julio de 1988

Señor
Presidente del Instituto de Bienestar Rural
Doctor. Juan Manuel Frutos
PRESENTE

Los representantes de la Comisión Vecinal y abogado de los pobladores del lugar en el expediente 9864/86, caratulado "Diócesis de Caacupé", tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de manifestar cuanto sigue:

1º) que venimos a rechazar todas y cada una de las partes del Dictamen 17/16, del 27 de mayo de 1988, evacuado por el Director de la Asesoría Jurídica del IBR, abogado Guillermo González Vera, por no ajustarse a la verdad de los datos e informes obrantes en autos y con una manifiesta parcialidad en el asunto.

2º) que el director de marras dice que "se puede afirmar nuevamente que se encuentra racionalmente explotada" la propiedad de la Unión Paraguaya S.A. basada en el informe obrante a fojas 88 de fecha 8 de enero de 1987, perteneciente al Ing. Agr. Adrián Quiñónez, pero olvida interesada e intencionalmente el estudio elaborado por los pobladores del lugar y la Diócesis de Caacupé que refuta dicho informe por su total inexactitud en los datos. El Ing. Agr. Quiñónez, Sr. Presidente, estuvo menos de un día en el lugar, en cumplimiento de la larga misión. El trabajo elaborado por los campesinos también se halla agregado al expediente N° 9864/86, pero curiosamente, el Doctor. González Vera no tuvo en cuenta para labrar su dictamen.

3º) González Vera falta a la verdad en su dictamen al señalar que el informe de la Comisión Interinstitucional, compuesta por funcionarios del IBR, MAG y STP, de fecha 26/4/88 haya arribado en su conclusión de que la propiedad de la Unión Paraguaya "se encuentra racionalmente explotada", dado que ninguno de dichos funcionarios integrantes de la mencionada Comisión está de acuerdo con el dictamen del director de Asesoría Jurídica al no ajustarse a la realidad de sus respectivos informes.

No hay que olvidar Sr. Presidente, que actualmente, después de la diligencia cumplida por la Comisión Interinstitucional en el terreno y haber comprobado el total abandono de las tierras de la empresa Unión Paraguaya S.A., los capataces y peones están introduciendo mejoras en la propiedad, aceleradamente, pese a todo.

4º) Por lo precedentemente señalado, solicitamos al Sr. Presidente de IBR, y por su intermedio adonde corresponda, el rechazo categórico en todas y cada una de las partes del dictamen N° 17/16, de fecha 27 de mayo de 1988, agregado al expediente 98-64/86

Es justicia.

Miembros de la Comisión Vecinal

Digno Efigenio Brítez Pérez, Abogado

Figura 2.1.2

Peligroso avasallamiento de los derechos y de la propiedad privada

El avasallamiento de los derechos de terceros y de la propiedad privada está en el orden del día en estos tiempos de la apertura democrática dispuesta por el Gobierno nacional.

Pero lo ocurrido ayer en el Ministerio de Agricultura y Ganadería ya sobrepasa el límite y es un toque de atención de lo que puede acarrear en lo sucesivo este tipo de movimiento social, perfectamente orquestado, dirigido y encaminado hacia una fuerza de presión para llegar a los objetivos propuestos.

Encabezado por el abogado del Comité de Iglesias, Dr. Efigenio

Brítez Pérez, invadieron el recinto de la mencionada Secretaría de Estado más de quinientos campesinos, hombres y mujeres, con pancartas, banderas nacionales y del Papa, prorrumpieron cantos patrióticos, polcas y cánticos religiosos, permaneciendo desde las 9 de la mañana hasta las 14 de la tarde, exigiendo el cumplimiento del pronunciamiento que dice en partes: "POR TODO ESTO EXIGIMOS: 1) El decreto de ocupación en forma inmediata (de 7.000 Hás. de tierra perteneciente a la firma Unión Paraguaya S.A.) así como había solicitado el IBR; 2) Que se nombre el equipo técnico que ejecutará el Decreto de ocupación, y; 3) Pedimos al Tribunal de Cuentas que se deje sin efecto el juicio promovido por la empresa latifundista Unión Paraguaya S.A. por la tenencia ilegal de tierra en Paraguay (175.000 Hás.); 4) Instamos a todas las organizaciones sociales, gremiales, políticas, religiosas a solidarizarse en forma efectiva con nuestra justa causa que busca un pedazo de tierra para nuestra familia".

LARGA CONVERSACION

El ministro Bertoni con toda deferencia, recibió a una delegación de tres personas, más el mencionado abogado, juntamente con el Director General y el asesor jurídico, además del Secretario General y un representante del I.B.R., para analizar la delicada situación de la solicitud de tierra, señalando que el proyecto de decreto de ocupación de tierra ya había sido enviado al Poder Ejecutivo, pero no fue firmado, debido a que la empresa propietaria de las tierras, había apelado ante el Tribunal de Cuentas, que aun no había formulado su dictamen, razón por la cual el pedido estaba paralizado.

Para llegar a una solución definitiva, propuso la convocatoria del Directorio del I.B.R. para que formule un pedido de expropiación de la extensión de tierras requeridas por los campesinos de Juan de Mena y Cleto Romero.

*LOCALES

miércoles

14 de junio de 1989

PATRIA 11

Desde 1989, luego del cambio de gobierno, las reuniones públicas que solo se realizaban inicialmente dentro de la iglesia local se hicieron frecuentes en lugares públicos de la propia capital (Véase Anexo 2.1.2). Luego de la confusión inicial originada en el cambio de gobierno, las movilizaciones incluían mítines y denuncias ante medios de prensa a los funcionarios que, excediéndose en sus funciones, defendían al latifundio y contrarrestaban las acusaciones de guerrilleros y abigeos; en el operativo "Solución definitiva rekávo", en 1989, el grupo de campesinos vino a la capital contando con el apoyo logístico de las bases (Figura 2.1.3).

Las demandas de tierra de estos campesinos estaban apoyados por movilizaciones colectivas de la totalidad de los ocupantes, incluyendo tomas de locales públicos, marchas y huelgas de hambre. La reconstrucción hecha por un dirigente de Cleto Romero no tiene desperdicios:

Después se hizo la ocupación en Asunción, después de un mes de la caída de la dictadura se hizo la primera ocupación en Asunción, en ese entonces todavía estaba Frutos en IBR y nosotros estábamos 500 familias y nuestro pedido era de 5.000 hectáreas sin considerar casco urbano, camino ni campos comunales. Allí automáticamente Frutos sacó una resolución para la ocupación inmediata de hasta 7.000 hectáreas, y eso de "hasta" fue lo que nos perjudicó, ya que quisieron reducirlas a 1.500 has., pero nuestros dirigentes reaccionaron; el pa'i dijo que se nos escuche porque nosotros conocíamos nuestras necesidades. Ahí defendimos nuestra posición porque si aceptábamos íbamos a quedarnos con 1.500 has, para 500 familias, y no aceptamos, porque ya sufrimos demasiado tiempo.

Figura 2.1.3.- Campesino reunidos en la Plaza Uruguaya.



La gente estuvo contenta con su acción pero había sido no era exactamente así, el Ejecutivo había rechazado eso y debía entrar por vía legal, Ministerio de Agricultura, etc. Después se volvió a trancar y se hizo una segunda movilización en el Ministerio de Agricultura; participaron 350 personas que llevaron chipá guazú y maní para su comida que esparcieron sobre las alfombras junto con los filtros de cigarrillos. Había gente que hacía sus necesidades en la pileta lavamanos... por desconocimiento... la lucha duró como 8 años, pero la gente aguantó.

Muy pronto los campesinos tuvieron sus mártires, lo que cohesionó más al grupo y dio mayor resonancia a sus demandas, tal como aparece en la reseña de las vicisitudes que hace el campesino de Juan de Mena:

Guido Almada falleció por el camino mientras hacía gestiones el 5 de julio de 1988. En el corazón de todos está vivo; ha de estar en el cielo, según Jesús ha resucitado entre los muertos, venció a la muerte y el ha de vencer también... El hizo lo que más quiso Jesús en la vida "amar a los hermanos" y Dios le va tener como hijo suyo ahí, porque ha dado su conocimiento a los pobres y amó mucho a sus hermanos... Cuando fuimos a Asunción primero estuvimos en la Catedral 6 meses y la segunda vez en el Palacio de Justicia, allí la gente permaneció otros cuatro meses. Regina Marecos murió en la Catedral; ella estaba muy ilusionada con la idea de que se iba a conseguir la tierra. Muchas veces nos dieron esperanzas pero después no pasaba nada. Y seguramente por su condición de mujer tenía el espíritu más

débil que el varón. Creía que ya conseguíamos la tierra pero después no era así y la señora no soportó eso. Ella falleció un poco antes que Guido. Nos desalojaron de la plaza porque no querían que estemos allí, porque a lo mejor se preocupaban porque ensuciamos la imagen del presidente, de los que mandaban, y de la Catedral si hubieran podido desalojarnos, nos iban a volver a desalojar de allí pero ya no pudieron.

Nos desalojaron de la plaza pero no nos pudieron sacarnos de la Catedral, ahí ya teníamos el apoyo de la Iglesia. Ella entendió nuestra situación y reconocieron nuestro derecho; la Iglesia se comportó como una madre que siente la necesidad de sus hijos... por eso los sacerdotes usan la vestimenta de Jesús y sienten la necesidad de los que realmente necesitan y caminan a lado de ellos... en ese momento los políticos nunca nos pasaron a nosotros nada.cuando nos encarpamos frente al Poder Judicial hicimos una huelga de hambre de 17 días, el padre López, que entonces era pa'i, también hizo huelga con nosotros; la participación de la Iglesia a favor de nuestra causa era visible.

2.1.8.- La escalada del conflicto.

Las movilizaciones en la capital duraron 7 meses e incluyeron la ocupación del IBR, el MAG y la plaza Uruguaya, de donde fueron sucesivamente desalojados para establecerse finalmente en la Catedral, donde llegaron a la huelga de hambre; los movilizados llegaron también a encarparse frente al Palacio de Justicia. La arena del conflicto se había trasladado del escenario local al Parlamento, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, en la capital. En Juan de Mena y Cleto Romero los políticos locales y comerciantes perdieron sus posiciones dominantes y al surgir liderazgo campesino quedaron como figuras decorativas. En las primeras gestiones ya se pusieron de manifiesto los recursos de poder que manejaban los latifundistas, ya que dentro de la propia asesoría jurídica del IBR intervenían profesionales que expresaban manifiesta parcialidad. Mientras los campesinos denunciaban a los directivos del IBR y a sus funcionarios que salían a favor del latifundio, la empresa acusaba a los campesinos de guerrilleros y abigeos.

La caída de la dictadura en febrero de 1989 generó una gran confusión, lo que dio lugar a una movilización ya en Asunción “Solución definitiva rekávo” con apoyo logístico de las bases y asistencia jurídica del Abogado del Area Rural del CIPAE. Ya en el mes de junio de 1989, los pobladores de Cleto Romero y Juan de Mena llegaron al MAG y decidieron quedarse en Asunción hasta la solución definitiva del caso. Ante la negativa del ministro de Agricultura de recibirlos, los campesinos fueron a ocupar la plaza Uruguaya y una semana después vino el pedido de desalojo del intendente de Asunción. Los campesinos fueron luego a la explanada de la Catedral. El Tribunal de Cuentas rechazó en el mismo mes de junio la demanda de la empresa latifundista, pero tras un pedido de urgimiento de una comisión de Diputados a la Corte Suprema. La Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores se comportó como una aliada de los campesinos.

Con la ocupación de los campesinos del local del IBR se logró el decreto de ocupación inmediata, luego cuestionada por vía de la apelación por parte de los personeros del latifundio, y dando intervención al Tribunal de Cuentas (Figura 2.1.4). En ese tiempo, durante siete meses, los campesinos permanecieron en Asunción y fueron desalojados sucesivamente del IBR, de la plaza Uruguaya y finalmente fueron a acamparse en la Catedral.

Figura 2.1.4

52 SUCESOS Asunción, miércoles 26 de julio de 1989

EL DIARIO LA HORA

CASO CLETO ROMERO Y JUAN DE MENA

Agricultores solicitan confirmación de fallo

El representante legal de los campesinos de Cleto Romero y Juan de Mena presentó memorial con relación a la apelación de la firma "Unión Paraguaya S.A." por el fallo del Tribunal de Cuentas. Dice a la Corte que "debe solucionarse con urgencia un problema social que afecta a 500 familias".

El abogado que representa a Sinfiriano Giménez, Adalberto Benítez y otros, campesinos de los distritos de Cleto Romero y Juan de Mena, presentó a la Corte Suprema de Justicia su memorial con respecto a la apelación interpuesta por los representantes de la firma "Unión Paraguaya S.A." en contra del fallo dictado por el Tribunal de Cuentas.

En efecto, Digno Efigenio Brítez, luego de amplias consideraciones, pide la confirmación de la sentencia de lo contencioso administrativo, del 28 de junio pasado, por la que se rechazó la demanda en contra de la Resolución N° 305, del 14 de marzo de 1989, del Consejo del Instituto de Bienestar Rural.

El IBR había resuelto solicitar del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para proceder a ocupar, mensurar y lotear hasta 7.000 hectáreas de tierras agrícolas pertenecientes a la

firma "Unión Paraguaya S.A.", "preferentemente la finca N° 14 y sus desprendimientos..." en favor de agricultores de Cleto Romero y Juan de Mena "e, igualmente, preservar la posibilidad de la explotación económica del inmueble".

Los integrantes del Tribunal de Cuentas, doctores Flaviano González Domínguez, Alberto S. Grassi Fernández y Sindulfo Blanco, habían señalado, igualmente, que "a fin de evitar actos contradictorios el Poder Ejecutivo bien podría derivar los antecedentes al Poder Legislativo que, por imperio del Artículo 151, Inc. 1 tiene competencia exclusiva en materia de expropiaciones..."

SOLUCION URGENTE

Para el representante legal de los campesinos —atendiendo su memorial— el problema que se plantea tiene carácter social y que "requiere una urgente solución. Estas familias están siendo sustentadas en condiciones de extrema precariedad y que se agudiza con la carencia de tierras".

Dice, al mismo tiempo, que aún cuando existen dudas sobre la superficie total del inmueble; "la firma Unión Paraguaya S.A." es dueña, en la Región Oriental, de una finca cuya superficie alcanza 57 mil hectáreas que excede, en mucho, a las 10 mil hectáreas previstas en la Ley 662/70, que

habla de la desparcelación de propiedades mayores para ser afectadas en beneficio de agricultores sin tierra propia", conforme el alegato.

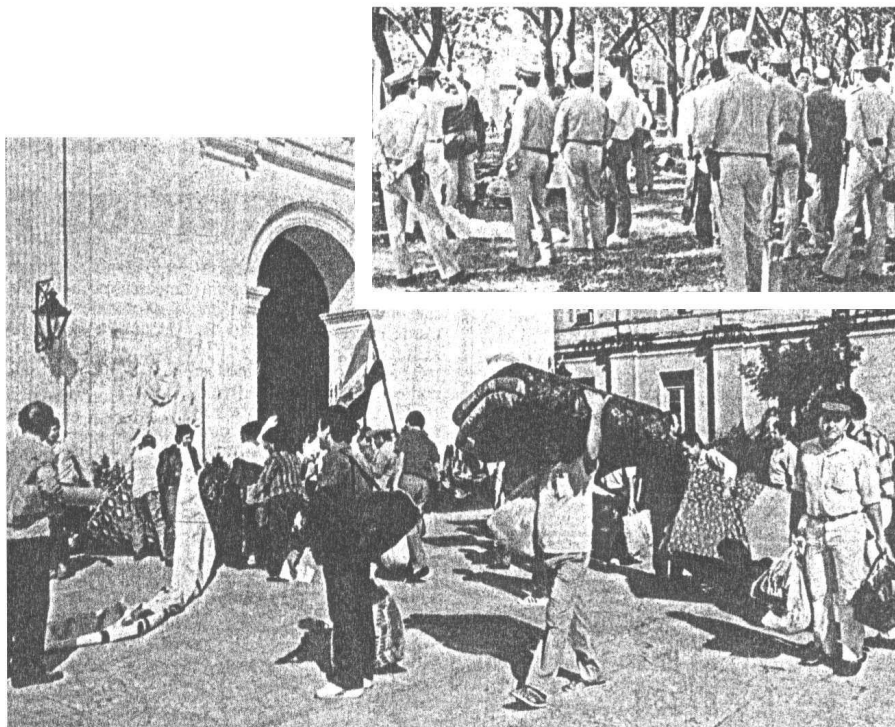
UN COMUNICADO

Al respecto de la situación de los campesinos de Cleto Romero y Juan de Mena, vale la pena recordar un comunicado lanzado por los mismos en donde, entre otras cosas, expresaron: "Nuestras exigencias están sujetas a las leyes del Estatuto Agrario, por ello nos ratificamos en nuestra postura: "Están sujetas a la expropiación porque no están racionalmente explotadas, son aptas para la agricultura y sirven para la ampliación de nuevas colonias", Cap. XVII, artículo 146, Incisos a) y b)... y lo que se pretende hacer con nosotros es dejar sin efecto tres años de lucha, tres años de gestión administrativa agotada en todas las instancias del Gobierno".

El abogado Digno Efigenio Brítez, por otro lado, en su pedido de confirmación del fallo de Cuentas, sin embargo, antepone "a excepción de reconocer las costas".

“La mañana de perros del 23 de junio de 1989” aceleró la solución del conflicto, ya que distintos sectores se mostraron críticos hacia la represión utilizada con perros adiestrados (Figura 2.1.5). La represión utilizada ya durante el gobierno democrático redituó notablemente a favor de los campesinos, ya que permitió acelerar la ley de expropiación de hasta 7.000 hectáreas, solicitada por los campesinos (Anexo 2.1.3). Mientras se tramitaba la acción de inconstitucionalidad contra la ley de expropiación, la empresa buscó acuerdo directo buscando coaptar a algunos dirigentes; en esas circunstancias la organización de campesinos decidió la ocupación masiva de las tierras, apenas muerto Diego Almada, accidentado por el camino mientras se trasladaba a la capital (Anexo 2.1.4).

Figura 2.1.5



Las formas de movilización incluyeron huelga de hambre en la Catedral, lo cual movilizó la solidaridad ciudadana. Las modalidades de lucha incluyeron también permanencia durante 4 meses encarpados frente al Palacio de Justicia, hasta que se rechazara la acción de inconstitucionalidad presentada por representantes de la empresa.

El punto culminante de las movilizaciones fue la represión con perros adiestrados que tuvo un efecto bumerán para el Gobierno, tal como es relatado por un líder campesino de Cleto Romero (Figura 2.1.6):

Lo de los perros fue cuando salimos de la Catedral para dirigimos al Congreso para realizar ahí las gestiones. En esa oportunidad se tuvo suficiente apoyo estudiantil, apoyo político, de trabajadores. En esa época había unos cuantos colorados descontentos del MOPOCO; también tuvimos apoyo de los partidos de izquierda. El azuzar a los perros contra nosotros fue un grave error de Rodríguez, aunque ellos negaron enseguida, dijeron que no tuvieron nada que ver, que los perros eran de la Chacarita. Todos rechazaron esa represión. Los legisladores se asustaron y vinieron a apoyarnos automáticamente; los que estaban dudando de nuestra causa se convencieron. Al final solo tres legisladores votaron en contra. Con la ayuda de los perros la ley de expropiación enseguida pasó al Ejecutivo y el presidente la promulgó.

Figura 2.1.6.



El clima de opinión que condenaba la acción del Gobierno es resaltado con nuevos matices por otro protagonista de Juan de Mena:

Después que largaran contra nosotros los perros amaestrados durante una manifestación se prestó más atención a nuestro reclamo. Lamentablemente eso suele suceder con muchos otros compañeros campesinos; solamente después de haber mártires, son atendidos por el Gobierno. Antes nadie soluciona los problemas, así también fue nuestro caso. Esa forma de represión con perros no fue bien vista en Asunción; fue la primera vez que se dio en nuestro país eso de que nos suelten detrás los perros. Ningún cristiano merece eso porque Dios lo hizo a su imagen y semejanza.

2.1.9.- La transformación del conflicto.

En el curso de las negociaciones los campesinos lograron la firma del decreto de Ocupación Inmediata de la finca, la cual fue trabada en el fuero contencioso administrativo en un juicio que llevó 7 meses, hasta que finalmente la represión

con perros amaestrados en “la mañana de perros”, el 23 de junio de 1989, rechazada por los distintos sectores de la sociedad --por sobrepasar los niveles tolerables, más aún en un régimen democrático-- que pasaron a solidarizarse con los campesinos, precipitó los acontecimientos. La represión en cuestión aceleró la sanción de la ley de expropiación de hasta 7.000 hectáreas, que fue atacada ante la Corte Suprema con una acción de inconstitucionalidad, pero finalmente rechazada.

En términos cronológicos el 5 de setiembre de 1989 la Cámara de Senadores sancionó la Ley 08/89 que declara de interés social y expropia hasta 7.000 hectáreas de tierras aptas para la agricultura, ubicadas dentro del inmueble individualizado en la Dirección General de Registro Públicos como finca N° 14 y sus desprendimientos situados en Cleto Romero y Juan de Mena, propiedad de la firma Unión Paraguaya S.A.

La firma expropiada presentó acción de inconstitucionalidad por inaplicabilidad de la ley contra la ley de expropiación sancionada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo.

Hasta ese momento los pobladores seguían en la explanada de la Catedral persistiendo en su lucha por acceder a las tierras en cuestión. El 27 de setiembre de 1989 los campesinos propusieron nombres de los agrimensores del IBR que realizarían el loteamiento dentro de un modelo alternativo de colonia que asentara a 600 familias campesinas sin tierra.

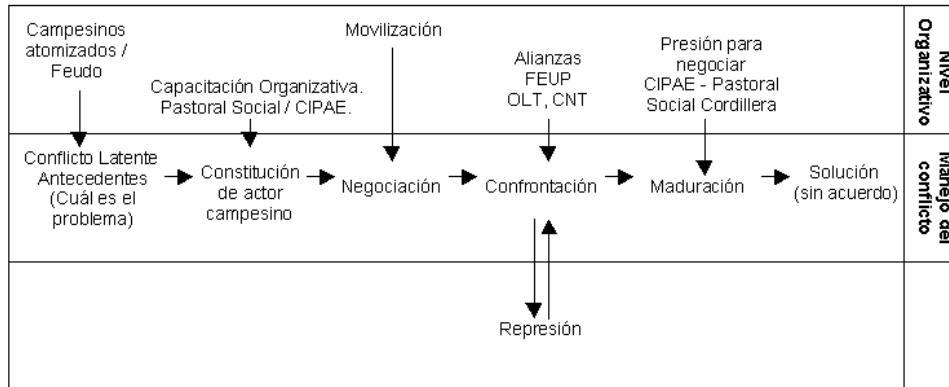
El IBR por Resolución de la Presidencia N° 395 del 5 de octubre de 1989 comisionó a un funcionario para proceder a amojonar la fracción expropiada hasta 5000 hectáreas, correspondiente a la parte ocupada por los vecinos de Juan de Mena, para luego proseguir los trámites de expropiación. Como dato curioso debe mencionarse que la resolución establece que los campesinos deben pagar los gastos de traslado del comisionado.

Dado que la acción de inconstitucionalidad planteada por la empresa dificultó nuevamente la solución al problema, los campesinos ocuparon las tierras pretendidas en 1992, establecieron nuevas alianzas y para negociar utilizaron la confrontación; los mismos campesinos distribuyeron los lotes y los técnicos del IBR aparecieron para el loteamiento a fines de 1993. En ese caso la solución no llegó con un acuerdo con la empresa sino con agentes definidos por sus posiciones en poderes del estado (Véase figura 2.1.7).

En este punto debe apuntarse que los campesinos resolvieron la ocupación masiva de las tierras pretendidas luego de la muerte de Diego Almada, acaecida en un accidente mientras viajaba a la capital en el marco de las negociaciones. En el

mes de Diciembre los campesinos que ocuparon las tierras de Cleto Romero y Juan de Mena expresan su decisión de no abandonar las tierras; meses después los flamantes colonos que ocuparon las tierras del latifundio ejercían el derecho de posesión habida cuenta de la época de cultivo. La ocupación de las tierras ya expropiadas era una solución ante la acción de inconstitucionalidad planteada por la empresa afectada.

Figura 2.1.7.- Conflicto campesinos - empresa latifundista



Finalmente, la Corte Suprema falló no haciendo lugar a la acción de inconstitucionalidad planteada por la empresa y el IBR procedió a la delimitación y el loteamiento de la colonia. La expropiación afectó 5.400 has. pero incluía 700 has de la Colonia María Auxiliadora, ya habilitada anteriormente

A diciembre de 1993 continuaron las movilizaciones para consolidar los logros; esta vez los ocupantes llegaron al IBR y tomaron la institución por dos vías hasta obtener la resolución envió de comisionados al terreno para la delimitación de los lotes.

2.1.10.- El regreso a comportamientos individualistas propios de los tiempos normales.

En realidad con “la solución” consistente en la delimitación y loteamiento los problemas no desaparecieron. Pesaron en el regreso a la atomización social y concomitante vuelta a la ética individual tanto aspectos culturales como socio-políticos. Uno de los protagonistas de Juan de Mena pinta el cuadro, a su modo:

Lo que nos unió a la gente, fue el hambre, los hijos numerosos, las necesidades y la falta de tierra, eso fue lo que nos unió. La gente creía que si conseguía la tierra terminaban sus necesidades, así entendieron algunos. Pero en realidad al conseguir tierra son muchas más las necesidades. Si tenés hijos tienen que ir a la escuela, se necesitan caminos, iglesia; recién ahí empiezan las necesidades, por eso se necesita unión, porque hay necesidades.

La gente (lo mitâ) no comprende bien eso. Cree que con tierra ya se tiene que tranquilizar y olvidar su organización y trabajar en forma individual en su chacra, y cuando la gente queda sola ya le acosan los políticos, los intermediarios y ya le engañan nuevamente y vuelve a caer en lo mismo que antes de organizarse, pero no se da cuenta. La mayoría pasa por eso en el asentamiento. En Cleto Romero conozco gente que eran nuestros compañeros que cayeron de nuevo en manos de los intermediarios y eran dirigentes que sabían, que analizaron todo eso con nosotros; uno de ellos plantó mucho tabaco, se endeudó mucho y quedó de nuevo enlazado, como antes.

La vuelta a los “tiempos normales” luego de las movilizaciones colectivas basadas en la solidaridad, que solo corresponden a momentos extraordinarios es resaltada por un protagonista de Juan de Mena:

Siempre nos pasa eso a los campesinos, que estamos unidos mientras luchamos por conseguir algo y cuando lo conseguimos, se cubre nuestra necesidad y ya dejamos de vernos... cuando llegan los políticos, con intereses creados les hacemos caso porque nos endulzan las cosas, así como las vacas se acercan a las bateas...

Mientras tenemos necesidades grandes no escuchamos a los de afuera. En aquella ocasión no le hicimos caso a los de afuera y nos ayudamos; sentíamos que el asunto tocaba nuestros intereses, nos convocábamos y luchamos. Venimos acá y si era necesario nos vamos a Asunción.

Conseguimos nuestro objetivo en una primera parte y ahí la gente se empezó a dispersarse. Ya no era como antes que la gente se encontraba y conversaba al día. Después nos fuimos cada uno a ubicarnos en nuestros lugares a trabajar y casi ya no teníamos oportunidad de encontrarnos como antes, cuando nos encontrábamos al día o día por medio. Cuando nos fuimos cada uno a nuestras derecheras no nos encontramos más y allí empezaban a entrar los que querían perjudicarnos.

Durante la lucha el fanatismo político se debilitó bastante, pero después de conquistar la tierra entraron entre nosotros ciertas personas que no lucharon y no le dieron importancia a la organización, porque no pasaron sacrificio en carne propia. Nosotros hasta ahora nos reconocemos, nos apreciamos de otra manera, y ellos trabajan y se manejan individualmente. Nosotros (los que luchamos desde el principio), en cambio, en el grupo nos damos preferencia, nos respetamos, nos queremos y servimos el uno al otro, no nos traicionamos. Los dirigentes del pueblo y comerciantes necesitan nuestros votos y desangrarnos a través del comercio. Eso no nos gusta, pero...

A los factores culturales referidos se sumaron intervenciones compulsivas de agentes externos; en ese sentido los líderes políticos locales, en connivencia con el IBR metieron a grupos leales en las fracciones expropiadas, lo cual fue denunciado por los campesinos que habían gestionado la expropiación. En relación a este cuadro repetido los protagonistas recuerdan que en el mes de julio de 1992 aparece un centenar de campesinos que no hacían parte de la Comisión Vecinal, y que también fueron a ocupar las tierras conquistadas por la comisión vecinal. Ante este hecho los ocupantes acamparon frente al Congreso Nacional. Uno de los entrevistados de Cleto Romero refiere en relación a la intervención de agentes externos:

...fue una política de la empresa latifundiaría y del Gobierno separarnos en cuatro lugares distantes para dificultar el trabajo organizativo. Otra hubiera sido la situación con una buena organización, fuerte y si nos hubiéramos asentado en una parte las 500 familias, marchando juntos. Entonces se partió al grupo hacia Juan de Mena en la Colonia Regina Marecos, hacia Cleto Romero en Guido. Almada 1, Guido. Almada 2, y Lomo Hovy, en cuatro pedazos.

Los mismos politiqueros también contribuyeron para que los colonos se dispersaran, en Loma Hovy ellos metieron unas cuantas personas que no eran de la organización.

Otro problema es que muchos jóvenes nuestros que se debieron trasladar allí tuvieron que quedar abandonados para no entrar en conflicto entre pobres. Los políticos hicieron de ambos lados, después nos entraron por el lado religioso. Vino un capellán que tenía unos cuantos dirigentes que hubieran sido importantes, después vinieron los militares, además se atentó contra la vida del padre López, con cinco tiros, y le acertaron en la paleta y en el brazo. Así se fue debilitando la organización.

En ese momento nos quedamos solamente cuatro familias. Después empezamos de a poco a trabajar solíamos reunirnos para hacer “iñakangue yvyguy” para juntar de nuevo a la gente, nos reuníamos 5, 6, 7 personas.

En este recuento debe recordarse que en el mes de julio de 1992 aparece un centenar de campesinos que no hacían parte de la Comisión Vecinal, y que también fueron a ocupar las tierras conquistadas por la comisión vecinal; este grupo estuvo apoyado por funcionarios del IBR y dirigentes oficialistas del pueblo. Ante este hecho los ocupantes se acampan frente al Congreso Nacional.

Desde el Estado se dieron diversas acciones para convertir a Juan de Mena en “polo de desarrollo” liquidando a la organización preexistente y marginando a Cleto Romero. En este sentido, un líder campesino de Juan de Mena señala: “En 1994 se inició el Consejo Distrital de Desarrollo, sus miembros fueron elegidos desde arriba, aunque también había candidatos elegidos por el pueblo. Todo fue a presión, un sacerdote (capellán) nos hizo rezar una media hora bajo el sol y un coronel nos leyó el reconocimiento del Consejo de Desarrollo. En ese momento había muchos militares acá”.

Los factores coyunturales también influyeron en la atomización, de modo tal que ya regularizado el asentamiento reaccionaron los políticos y comerciantes locales que quedaron deslegitimados y buscaron recuperar cierto protagonismo, apoyados por un diputado de entonces que denunció a grupos preparados para guerrillas. El inicio de la transición a la democracia también tuvo su contribución específica, según relata un campesino de Juan de Mena:.

Es muy extraño lo que nos pasó; los propios señores del pueblo, nuestros vecinos, nos criticaban y nos hacían la contra en los momentos más duros, pero después vinieron de nuevo entre nosotros se ablandaron, y nos convencieron de nuevo porque son más vivos que nosotros.

...Para evitar que se repitan esas situaciones nosotros vemos que de antemano había que concientizar a la gente sobre los problemas que aparecen luego de ganar la tierra.

Se debe tener en cuenta el fanatismo, el apego a los trapos partidarios nos hacen desviar del camino. En ese tiempo (1989 y siguientes) con la caída de la dictadura, los liberales recuperaron la libertad de prensa y todo lo demás y querían poner a prueba a sus caballos, muchos eran liberales...

Ahora la gente entiende perfectamente la realidad, porque ya probaron todas las posibilidades y no hay solución con las fórmulas viejas, ahora ya pillamos la realidad, ya revisamos nuestro caballo colorado, nuestro caballo azul, y nuestro caballo alazán, y por esa vía no hay solución... nos dispersaron pero no del todo.

En la desarticulación de la organización luego de la conquista de la tierra pesaron tanto los amedrentamientos a los líderes como también las debilidades de la estrategia trazada en la que no se había previsto la necesidad de continuar las movilizaciones, denunciando las nuevas persecuciones y planteando propuestas productivas. La falta de esas previsiones hizo que al conquistarse la tierra se diese una situación similar a actores con su libreto agotado; a la organización se le acabó su casete.

2.1.11.- El retorno a la experiencia organizativa.

La organización que había reivindicado el derecho campesino a la tierra se fragmentó y solo se rearticuló en Juan de Mena más que en Cleto Romero un tiempo después, en base a un modelo articulado en la producción, partiendo del análisis de la situación del campo y de las restricciones de la dependencia del algodón. “Nosotros podemos reorganizarnos, es cuestión de convocar a todos y conversar de nuevo. Nosotros nos autodefinimos como formados, nos falta poco, y de nuestros hijos hay ya algunos que pueden unirse al grupo”, afirma uno de los líderes de Cleto Romero, quien agrega:.

Tiene que haber una iniciativa de convocar de nuevo, ya que existe entre nosotros el interés en el trabajo organizado, un interés que no se tiene que borrar de la mente de cada ciudadano que luchó por esto, y que hoy tienen deseos de revivir esto.

En esta fase pareciera de nuevo importante la presencia de un agente externo, por lo menos en la visión de un líder de Cleto Romero.

Necesitamos de cierta persona que venga, no para colgarnos de su camisa, porque nosotros ya sabemos manejarnos muy bien, pero si una persona de afuera puede apoyarnos para superar la situación actual será más fácil; para que no nos engañen es necesario hacer lavado de cerebro a la gente, concientizarla, y eso va llevar cierto tiempo.

En la percepción de uno de los entrevistados de Cleto Romero se dan actualmente las condiciones para que los colonos se organicen de nuevo: “Para romper la dependencia de los dirigentes partidarios se necesita la decisión de cada persona...

ya la gente está cansada de mentiras. De a poco nos damos cuenta de que ya nos cansa la mentira, a veces nos torturan psicológicamente. Yo ya anduve mucho y comprobé que mienten mucho”.

El entrevistado en cuestión enfatiza el potencial de cualquier organización de los colonos que tenga autonomía en relación a los dirigentes políticos del pueblo:

Acá hay dos personas que siempre se quejan y yo les digo que nosotros somos doscientas personas y no puede un grupito tener más poder que nosotros si estamos unidos. Nadie podrá con nosotros... nos tienen como animales, nos hacen pasar hambre y sed, nos dejan abandonados, marginados de la sociedad y no merecemos eso. Y me dicen que no se puede contra ellos, que son peces grandes que nos pueden devorar a todos.

En el caso de Cleto Romero en los primeros intentos por reagrupar fuerzas pesan el recuerdo de experiencias negativas que tuvieron ligadas a la falta de transparencia y/o insuficiencias en la comunicación intercultural que activa la desconfianza siempre latente entre los campesinos. Esto se desprende del recuento de un colono:.

Ahora después de mucho tiempo estamos reorganizándonos para mejorar la producción y comercialización.

Yo hace tiempo que me separé de ellos, había percibido que se movía entre nosotros gente que actuaba mal y que trabajaba con un alemán, y no me gustaba su forma de actuar, no estaba de acuerdo con ellos porque justamente de cualquier proyecto que teníamos o idea que proponíamos buscaba sacar una tajada... y eso yo no veía bien y me alejé durante cuatro años.

Y la gente se fue separando de a poco, inclusive se destruyó un local de una precooperativa...

La refundación de una organización campesina resultó más fácil en los asentamientos de Juan de Mena, según nos cuenta uno de sus dirigentes:

Después empezamos a afianzarnos de nuevo y nos organizamos de nuevo y allí vimos que nos equivocamos, ya que la gente creyó que con la tierra ya solucionaba sus problemas; no comprendieron que después de eso habría más necesidades como caminos, salud, educación, producción.

La organización resurgió de sus cenizas, ya que el fuego seguía, y nosotros pensamos que mientras observábamos el humo de las brasas continuaba la esperanza de que alguna vez vuelva a reavivarse.

Eso sucedió y estamos orgullosos los pocos que quedamos del grupo y que luchamos; tuvimos amenazas y aguantamos, y ahora nos alegra invitar a los colonos a las reuniones y ver que la gente responde.

La nueva experiencia no estuvo exenta de vicisitudes, según el relato que refiere el flujo y reflujo en la organización de productores que comercializa volúmenes importantes de producción orgánica.

Después de tres años formamos, un comité, estuvimos dos años con el comité y como eso no funcionó llegamos a la precooperativa. Empezamos 40, disminuimos a 30, volvimos a aumentar y disminuir y nos quedamos en 21. Después se creó el CCS (Coordinadora Campesina y Social) Cordillera y participamos allí, empezamos a conseguir beneficios con semillas y eso le entusiasmó a la gente. Ahora de 21 socios saltamos a 200.

Los 200 socios somos la mayoría de Regina Marecos, pero nos extendemos a otras localidades viejas. Trabajamos juntos en la producción y comercialización, ahora estamos pensando llegar a una cooperativa porque ya tenemos una cantidad importante de socios, trabajamos y contamos con infraestructura como organización, tenemos local y nuestra línea es la de la producción ecológica. En este tipo de producción estamos desde la segunda ocupación.

...En nuestra producción orgánica no usamos veneno, fuego ni abono químico, desde hace tres años que entramos en esa línea. Pero costó mucho para que comprendiéramos. Los jóvenes tienen giras educativas a Brasil, Argentina, y otras regiones del país, se van a ferias, y están entusiasmados con la agricultura orgánica; ellos me convencieron a mí para entrar en esa línea de producción.

Desde el punto de vista de la representación de intereses sociales de los colonos en las esferas del gobierno departamental, dirigentes campesinos entrevistados piensan que con la Coordinadora Campesina y Social de la Cordillera (CCS), asociada a la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) son más escuchados. “La CCS ahora tiene representación en la Gobernación, a través del secretario de Agricultura que fue uno de nuestros dirigentes, y nos escuchan más”, afirma una de los líderes campesinos, quien agrega: “Por ese lado entendemos que la organización puede lograr más apoyo, porque uno de los nuestros está dentro”.

2.1.12.- Algunas lecciones que deja la experiencia.

Ya entrando en materia de aprendizaje la experiencia nos indica que debe preverse la persecución posterior a la legalización de la ocupación y la presencia de líderes políticos tradicionales que buscarán la desarticulación de la organización; la experiencia indica también la necesidad de establecer de partida una estrategia productiva alternativa, que contemple la seguridad alimentaria y luego buscar la comercialización del excedente.

En este momento la necesidad sentida por el grupo es la falta de estructuras organizativas que le indique qué productos están siendo demandados en mercados locales, distritales y regionales. Esto parece, en la experiencia del grupo, inseparable de un régimen de producción continua de calidad, y con infraestructura agroindustrial (locreras, trilladoras, etc.). La experiencia del grupo le indica que el costo de producción de productos agroecológicos es más bajo que el de la producción convencional.

En la primera fase de la experiencia la formación del actor comunitario para

negociar con actores externos poderosos, permitió resolver los problemas intercomunitarios que resurgieron luego de la obtención de la parcela familiar. Es importante señalar que en la estrategia de solución se buscó el respeto a los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades campesinas y sobre todo se enfatizaron las salidas sostenibles en términos organizativos, aunque la sostenibilidad ambiental quedó un poco relegada.

En el proceso de constitución del actor comunitario y en el proceso de maduración del conflicto la información jurídica proporcionada por el Área Rural del CIPAE fue decisiva, ya que los desenlaces están determinados por procesos políticos pero también por sistemas normativos y el manejo de información relevante para el conflicto. Es importante también notar que para remover las incompatibilidades con la legalización de la ocupación se movilizó a la opinión pública.

Lo más resaltante es que en tanto en la solución no incorpore la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales se dificultará la vigencia del derecho al desarrollo, y en esa medida el respeto a los derechos económico-sociales⁹⁰.

⁹⁰ El CIPAE solo acompañó en lo jurídico este caso, lo organizativo y productivo estuvo a cargo de la Pastoral Social de la Cordillera.

2.2.- El conflicto por la apropiación y uso de recursos naturales en la colonia agroforestal Capi'ibary

2.2.1.- El contexto socioeconómico y político.

Luego de un período sostenido de crecimiento de la producción

agrícola la misma comienza a declinar (2,4% anual acumulativo en el período 1990-95) y concomitantemente cayó el valor de las exportaciones, particularmente del algodón principal cultivo de renta de las familias campesinas. Las exportaciones cayeron de US\$ 333 millones en 1990 a US\$ 171 millones en 1994. La pobreza severa comenzó a escalar y su incidencia pasó del 29% en 1992 al 33,6% en 1995 (Morley y Vos, 1998).

Desde el punto de vista político, el régimen autoritario fue sustituido por un gobierno formalmente democrático pero que arrastraba vicios del orden autoritario, y el sistema político en su conjunto no expresó en forma clara los intereses sociales mayoritarios.

2.2.2.- El conflicto latente: necesidad campesina de tierra y fracciones fiscales disponibles

El asentamiento se constituye en forma espontánea con la ocupación de la reserva forestal de Capi'ibary, donde funcionaba un Centro Forestal a cargo del Servicio Forestal Nacional que había acordado la ejecución de un proyecto conjunto con la JICA dependiente del Gobierno del Japón; el proyecto con varios componentes se orientaba a la reforestación y a la capacitación a extensionistas forestales.

En 1990 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) realizó un contrato de compra venta con el Banco Nacional de Fomento que le transfirió las fincas N° 199 de 10.781 has. y la N° 13 con una superficie de 8.709 has. del Distrito de Yhú. Estas tierras pertenecieron inicialmente a la firma FINAP que fuera prestataria del Banco Nacional de Fomento.

Ñasembake tetâguara ojoykére peteîcha
Piro'y jaikuaa'ýva, ojoja jasapukai
Tohendu umi tembiguái ñane retâre oñemíva
Ñande ryguýre okambúva pytagua rembijokuái.

Ha umi "karai" kuéra ko yvy imba'epáva
Pe ivirúre oimo'áva ojoguapata opa mba'e
Rehecháma iñapysê ku ymaitéma ñaha'ârôva
Kuarahy ñanemba'eva torypápe ohesape.

Anivéna Paraguáyva jaikoveteî ñemyrôme
Ñané retâ rayhupápe ñande atypa ojuehe
Upéicharamo añoite ku juayhu vy'apavême
Jaikoparô oñoñe'ême: Jaje'oine tenonde.

**Fragmentos de JAJE'OIKE TENONDE de
Emilio Bobadilla Cáceres**

Desde principios de la década del 90 la fracción fue ocupándose con colonos desgranados de colonias vecinas más alejadas y campesinos expulsados de zonas minifunditarias de viejo poblamiento; posteriormente los campesinos gestionaron la regularización de la ocupación, según consta en el expediente administrativo N° 12.058.

Relatando sus primeros tiempos en el asentamiento un campesino puntualiza:

Vine a esta ocupación en 1992, pero después de tres desalojos la gente vino de distintos lugares, de La Colmena, Caaguazú, Fina-í, SIDEPAR, la mayoría se trasladó acá porque las tierras no servían, en los asentamientos que abandonaron. De distintos lugares se llegó a este asentamiento.

En SIDEPAR se quedaron vacíos muchos lotes. La mayoría compró de acuerdo a su capacidad. Allí se vendían lotes a 200.000 o 300.000 guaraníes la hectárea porque nadie quería, entonces la gente que podía compraba un poquito para pastar a sus animales. Otros vinieron por la madera que mezquinábamos. Por eso al principio nos iban a desalojar de acá, nos iban a trasladar a otro lugar... Eso fue ya en 1993.

2.2.3.- Las posiciones y los intereses en juego

A diferencia de otros casos los contrincantes de los campesinos fueron los agentes ligados al aparato estatal y líderes políticos oficialistas del centro urbano. Ateniéndonos a lo que los campesinos plantearon al Viceministerio de Recursos Naturales, del cual dependía el Servicio Forestal Nacional que poseía en propiedad la finca ocupada, lo que ellos querían era el acceso a parcelas familiares para un uso sostenible de las mismas reforestándolas con especies forestales nativas. Los campesinos querían esos lotes porque carecían de ellos o los mismos eran insuficientes.

Por el lado del Viceministerio debía diferenciarse bien las razones formalmente expresadas para oponerse al pedido de los campesinos (conservación de la reserva, operación del centro forestal regional, etc.) de los intereses efectivos que apuntaban más bien a la comercialización clandestina e ilegal de los recursos forestales. Este interés material se proyectará en el conflicto con los campesinos por el uso de los recursos naturales.

2.2.4.- La maduración del conflicto.

Reconstruyendo en términos cronológicos el desarrollo del conflicto, debemos señalar que el 20 de enero de 1990 se ejecutó el primer desalojo y como consecuencia de la violencia empleada falleció una criatura, Aldo Brizuela; el 17 de junio del mismo año los ocupantes fueron nuevamente desalojados. En 1991 se ejecutó un nuevo y violento desalojo de los ocupantes que quedaron 15 días a orillas del arroyo Rojas; en esa ocasión se ofreció a los campesinos relocalización

en otras colonias, propuesta que fue rechazada luego de observar el lugar, con tierra estéril y ya poblada.

Desde el inicio de las negociaciones quedó de manifiesto que el conflicto se centraba tanto en el control de la tierra pero también en las formas de apropiación y uso de los recursos naturales. Así, al mes de diciembre de 1992, los ocupantes denunciaron la plantación de marihuana en las tierras de la administración del MAG en el Centro Forestal de Capi'ibary e intervino la autoridad competente constatándose la denuncia; los ocupantes denunciaron también el robo de madera en el cual estarían involucrados técnicos del MAG.

Ante la negativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería a la regularización de la ocupación de la finca, que inicialmente perteneció al Banco Nacional de Fomento (la 199 de Yhú), los ocupantes rebaten el argumento utilizado que los sindicaba como depredadores; los campesinos afirmaron que las 500 familias no solo no practican la depredación sino que más bien están iniciando una plantación de 10.000 plantitas de especies nativas, con un plan de total reforestación del lugar, de modo a tener una colonia agroforestal modelo.

En el mes de abril de 1993 hubo un acuerdo preliminar con el Director del Servicio Forestal Nacional, sobre la base de reforestar la mitad de los lotes y destinar el remanente a cultivos anuales. El Servicio Forestal Nacional planteó también una reubicación de los ocupantes a cargo del IBR en distintos lugares.

Buscando ampliar alianzas, en julio de ese año los líderes del asentamiento participaron en el congreso de la CNT; a esta altura ya recibían atención médica del Ministerio de Salud Pública; un mes más tarde se desarrolló con apoyo del CIPAE un taller de dos días de duración sobre aspectos organizativos. Comenzaba la construcción de capacidades de modo a analizar el conflicto y definir una estrategia para solucionarlo; como en otros casos uno de los primeros desafíos consistió en empoderar al grupo para contrarrestar el poder de los antagonistas, y eso suponía fortalecer la organización de modo a lograr una participación plena --informada e ilustrada-- de los ocupantes en las decisiones y movilizaciones.

Ya con capacidad mejorada para plantear sus demandas la Comisión Vecinal buscó la mediación del Poder Legislativo, y en ese proceso, en setiembre de 1993 miembros de la Comisión de Reforma Agraria del Senado indicaron que no podían intervenir en el caso para no generar la molestia del Gobierno del Japón, debido a un convenio existente de reforestación de la reserva. En los meses siguientes se desarrollaron los aprestos para un nuevo desalojo de los ocupantes. En el recuento de un informante se destacan los aspectos organizativos:

Ya no había caso, nos iban a desalojar. Teníamos que hacer algo... nos reunimos con la gente, acá funcionaba la Comisión Central, en 3 de Noviembre,; esa comisión comandaba todo en la Colonia Agroforestal Capi'ibary. Fue la Comisión Central, después estaban el Comité San Isidro con su comisión, 4 de Mayo con su comisión, 1º de Marzo y 26 de Febrero, la misma cosa.

En esta ocasión, durante las movilizaciones de los campesinos César Melgarejo de la Organización de la Lucha por la Tierra (OLT) y otros seis ocupantes fueron apresados en la alcaldía del pueblo, lo que provocó la reacción de más de 100 ocupantes que fueron a la alcaldía de Capi'ibary, pero en el ínterin los presos habían sido trasladados a Yataity del Norte. En esta oportunidad los ocupantes quedaron en el patio del hospital del pueblo, utilizando carpas y apoyo logístico de los profesores del pueblo y algunos opositores. Al día siguiente llegaron al lugar un abogado y una legisladora, Elba Recalde, y obtuvieron el regreso de los que habían sido detenidos. Los ocupantes fueron reprimidos una vez más vez en junio de 1994, y dos meses más tarde, en agosto de 1994, el viceministro demostró mucho interés en un proyecto agroforestal y prometió enviar a técnicos para constatar la existencia de los 20.000 plantines de especies nativas que los ocupantes tenían en sus viveros.

Buscando acelerar las negociaciones, en setiembre de 1994 llegaron los ocupantes de Capi'ibary frente al Parlamento para encarpase, como lo hicieron efectivamente durante diez meses y 17 días. En el día de su llegada los campesinos presentaron una nota al Senado para solicitar la mediación de la Comisión de Reforma Agraria ante el Ministerio de Agricultura para dar concreción al proyecto agroforestal en el lugar.

En una nota de fecha 19 de setiembre de 1994, dirigida al ministro de Agricultura y Ganadería, los pobladores del asentamiento de Capi'ibary solicitan la solución al problema social que afecta a unas 500 familias campesinas sin tierra, asentadas en forma pacífica y continuada en una fracción de tierra en la finca N° 199, propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería desde el año 1989. La nota refiere también que el expediente 9346/91 del IBR estaba parado en su tramitación. En la nota en cuestión se apunta también que en tres o cuatro oportunidades los ocupantes fueron violentamente desalojados por Policía especializada por orden judicial, en un juicio de interdicto en el que no tuvieron ninguna participación y menos aún notificación; se menciona que en los desalojos fueron totalmente destruidos por quema los ranchos construidos por los ocupantes.

En una de las reuniones entre ocupantes y el viceministro, éste indicó a los campesinos que, según la acusación de dirigentes de la Seccional Colorada local, los 34 campesinos acampados frente al Parlamento eran los únicos que creaban problemas.

En medio de las tensiones, en el mes de octubre de 1994, el Ministerio de Agricultura dispuso, a través del viceministro, que las 500 familias definitivamente queden a ocupar las tierras del MAG (Finca N° 199). El viceministro de Recursos Naturales, nota de por medio, hizo notar que en las esferas oficiales se estudian alternativas de solución para el problema de la ocupación de la reserva de Capi'ibary (Véase Figura 2.2.1).

A principios de noviembre siguiente, la prensa se hacía eco de la inminente decisión del MAG de adjudicar las 5.000 has. a las 500 familias ocupantes de la Reserva de Capi'ibary, pero con un control estricto sobre la explotación agrícola y forestal en consonancia con el proyecto de manejo integral de recursos forestales que el MAG debía ejecutar con la cooperación técnica del Japón (Véase Anexo 2.2.1).

Mientras en un frente se avanzaba por lo menos a nivel retórico, en otro frente la situación más bien se agravaba. En reacción al hostigamiento de dirigentes de la Seccional Colorada local en el mismo mes de noviembre, la Comisión Vecinal, a través de una nota dirigida a la presidenta de la Comisión Bicameral de Investigación, senadora Elba Recalde, denuncian a líderes políticos locales la constitución de una comisión vecinal paralela a la de ocupantes censados que venía gestionando la legalización del asentamiento; los líderes en cuestión alentaban también la venta de madera del asentamiento.

Se trataba de formas de violencia atizada desde arriba que se replica hasta hoy en nuevos asentamientos de modo a alimentar clientelas políticas; en esa lógica prebendaria se ganaba por dos carriles, ya que por una parte se dividía para reinar y se aumentaba la clientela en el nuevo asentamiento, y, por otra, se lucraba con la venta de rollo de lo que se suponía era una reserva forestal (Figura 2.2.2).

Sin dudas el conflicto de los ocupantes con el Centro Forestal de Capi'ibary se dio también por la forma de utilización de los recursos naturales; los ocupantes denunciaron a los responsables del Centro Forestal de la venta ilegal de rollos. Unos 80 productores llegaron a impedir la salida de camiones cargados con rollos, y finalmente se labró un acta en la que se hacía constar que los campesinos no eran los responsables de la venta de rollos; en esa ocasión los ocupantes primero impidieron que los camiones cargados con rollos salieran del lugar, y en espera de que vinieran los responsables del tráfico ilegal de rollos a interiorizarse de la situación, se ocultaron en el monte. El operativo resultó exitoso, ya que luego de algunos días llegó al lugar uno de los ingenieros del Centro Forestal Nacional, quien sorprendido in fraganti por los campesinos firmó el acta en cuestión, de modo a liberar su carga.

Figura 2.2.1.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Asunción, 31 de octubre de 1994

RNMA N° 508/94

Señor
Leoncio Portillo
Presidente Interino
Comisión Vecinal
3 de Noviembre
Capiibary

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a conversaciones mantenidas con los miembros de esa Comisión Vecinal sobre la ocupación de un terreno del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Capiibary e informarle que esta Subsecretaría de Estado, luego de la realización del Censo de Ocupación en dicho lugar, llevado a cabo durante la primera semana de octubre, se ha abocado a estudiar alternativas de solución para el caso planteado sobre dicha ocupación.

Al respecto, hemos dispuesto que se lleve a cabo un estudio detallado de suelos para una racional planificación de uso de la tierra de acuerdo a la aptitud de los recursos naturales renovables.

A los efectos de agilizar la realización de estos trabajos solicitamos la colaboración de los ocupantes del terreno para las diversas tareas de campo que deben llevarse a cabo. Asimismo, solicitamos la designación de 2 representantes de esa Comisión Vecinal para el seguimiento de los trabajos de elaboración de alternativas, siempre dentro del marco legal vigente al que debe supeditarse cualquier decisión final.

Atentamente.

Víctor César Vidal
Viceministro

Figura 2.2.2.

Asunción, 24 de noviembre de 1994

Señora
 Presidenta de la Comisión
 Bicameral de Investigación
 Sen. Nac. ELBA RECALDE
 P R E S E N T E

LEONCIO PORTILLO Y NARCISO RUIZ, en representación de la Comisión Vecinal 3 de Noviembre del Distrito de Capi'ibary venimos a formular formal denuncia contra miembros de la Seccional Colorada y Concejales Municipales de dicha localidad, Señores Justo Franco, Presidente de Seccional, Domingo Rolón, Concejal Municipal y Luis Galeano, Presidente de la Junta Municipal por actos que pasamos a relatar:

Que los nombrados conformaron una Comisión Vecinal paralela en el asentamiento "Capi'ibary", con fines de dividir a los miembros del asentamiento legítimamente constituidos.

Los denunciados están instigando permanentemente a los campesinos asentados a extraer rollos de madera y a la fabricación de carbón.

Posterior al censo realizado en el asentamiento, estas personas introducen a más gentes en el asentamiento supuestamente bajo su responsabilidad y los mismos responden a la Subseccional que estos políticos crearon en el asentamiento.

Estas personas son ubicadas en el centro urbano de la ocupación, siendo la Iglesia y la escuela los lugares de ubicación de estas personas. Y además invaden el lote que se dejó reservado para la chacra comunitaria, destruyendo las plantaciones de algodón, maíz y maní.

La Comisión Vecinal paralela, que se conformó, está integrada por miembros de la Subseccional, el coordinador de la Iglesia y sargento de Compañía, quienes patrullan las calles del asentamiento con armas de grueso calibre (revólver, rifles y escopetas), habiendo atropellado a varias casas de familia del lugar y persiguiendo a los adherentes de la Comisión Vecinal ya constituida.

La presente denuncia es a los efectos de preservar la tranquilidad y seguridad de los pacíficos ocupantes del asentamiento y solicitamos se sirva comunicar de esta situación al Ministerio del Interior y al Ministerio de Agricultura y Ganadería con el fin de buscar la solución a los graves problemas que genera la misma.

LEONCIO PORTILLO
 C.I. 1.094.828

NARCISO RUIZ
 C.I.: 942.655

Presentado ante la Secretaría de la Comisión Bicameral de Investigación el día 24/11/94, 17:30 horas.

En la cronología de la constitución del asentamiento se indica que en el mes de noviembre de 1994 se elaboró un censo de los pobladores que llegan a 498 familias. Ya en este momento la Subseccional colorada de Potiy estaba buscando la constitución de una comisión paralela a la ya reconocida por el IBR y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En este momento del proceso se menciona que Capi'ibary se constituiría en la primera colonia Agroforestal, aunque la misma está prevista ya en la ley muy anterior a la de 1963.

En marzo de 1995, la violencia interna en la Colonia Capi'ibary se proyecta en un homicidio de Bernardo Díaz causado por los seccionaleros que se pensaron denunciados por la venta ilegal de rollos; siguiendo las gestiones, en junio de 1995 se discutió la constitución de una comisión interinstitucional que implemente los planes referidos a la Colonia Agroforestal. Un miembro de la Comisión Interinstitucional fue un representante del área rural del CIPAE, y dos meses después, en el mes de agosto, ya se había constituido una Comisión de Desarrollo Comunitario que tenía un representante cada 1.000 metros que analiza los distintos aspectos del asentamiento.

En setiembre de 1995 se discutían ya en el Comité de Iglesias los componentes de una colonia agroforestal. En el mismo mes los representantes campesinos de la Mesa Coordinadora del Asentamiento Agroforestal de Capi'ibary reiteraron a los miembros de la Comisión Bicameral de Investigación una denuncia concreta acerca de la tala indiscriminada de árboles y el posterior tráfico ilegal de rollos dentro de la colonia, con complicidad del funcionarios del Servicio Forestal Nacional y participación activa de políticos locales del partido oficialista.

En la denuncia se indica concretamente a los involucrados en el tráfico de rollos, Martín Toledo, Benicio Toledo, Antonio Sosa, Severo González, Francisco Solano González y Víctor Méndez. Según denuncias formuladas ya el año anterior, estas personas contaban con la complicidad del presidente de la Seccional Colorada local, Justo Franco; el concejal municipal Domingo Rolón, el titular de la comisaría de Capi'ibary Juan Rolón, e incluso un capitán del Ejército. En ese momento existirían ocho tractores (desalijadoras) de rollos, ocho motosierras y un camión marca Mercedes Benz que cortan los rollos y lo transportan hasta la empresa HG en Coronel Oviedo. Los denunciantes son Leoncio Portillo, Arnaldo Benítez, Fidelino Pesoa, Roberto Benítez y Joaquín Arévalos⁹¹.

⁹¹ Véase ABC Color, mes de setiembre de 1995.

En la última semana de octubre de 1995, los pobladores cerraron el camino que lleva a Curuguaty todo el día como parte del programa de actos de protesta por la deliación de las gestiones. A resultas del cierre de caminos llegó al lugar el viceministro de Recursos Naturales. En relación a este episodio un protagonista relata como las partes involucradas en el conflicto movilizaron sus recursos buscando una salida que les fuera favorable:

En esa oportunidad cerramos la ruta 8 horas. Antes de programar nuestra salida, estaba un comisario de apellido Rolón que nos amenazó que vendría con 200 cascos azules para apalearnos si cerrábamos la ruta. Pero igual nos fuimos sin dudar para el cierre, para defender el medio ambiente y la reforestación, por eso cerramos la ruta.

Vino el comisario Rolón junto a nosotros cuando hicimos el cierre y le exigimos que venga el viceministro de Recursos Naturales, en ese entonces el Ing. Arnulfo Fretes. El comisario intentó sacarnos del lugar pero no pudo, entonces los policías se quedaron a hacer guardia, porque les dijimos que se podían quedar sin molestarnos. Pero, al mismo tiempo, los rolleros y sus ayudantes, camioneros, motosierristas y algunos lugareños que querían vender la madera organizaron una manifestación en Calle 26 de Febrero. Hubo dos manifestaciones... les acompañaban choferes y sus ayudantes, tractoristas, motosierristas. Juntaron mucha gente de los alrededores y se manifestaron allí.

El recuento muestra cómo a las acciones de los ocupantes se respondía con reacciones de los contrincantes y viceversa; puede apreciarse también una modalidad novedosa que usan los grupos dominantes para debilitar a organizaciones de grupos subalternos:

El viceministro vino con otros que querían vender rollos, que no llegaba al 10% de los ocupantes. Salimos unas 350 a 400 personas del proyecto del Centro Forestal. Anduvimos por los montes porque nos amenazaban esas personas que querían vender rollos, porque ellos querían beneficiarse. Por eso nos fuimos. Nos amenazaban con matarnos. Se prepararon para hacernos retroceder. El la reunión el viceministro, para dividirnos, pidió que se anote el nombre de los que querían vender, porque el mismo tenía su aserradero. Los que acompañaban al viceministro eran relativamente pocos y querían vender la madera.

A eso de las 4 de la tarde llegó Arnulfo Fretes en una 4x4 flamante. Conversamos con él y nos prometió que vería la forma de parar la venta de maderas. El estaba totalmente informado por la Policía de lo que estaba pasando en el otro lugar, entonces pasó a la otra manifestación. Allí no estaba ni el 10% de los ocupantes del asentamiento, la mayoría era de afuera, y a ellos les dijo que podían vender la madera, que solo había que anotar quién quería vender, y con esa maniobra nos dividió.

El debió decirnos que al que no quería vender se vería la forma de respaldar y al que vendía se vería como procedería en su caso la Justicia. Había sido que el viceministro tenía un aserradero, entonces tenía un interés muy grande en la venta de maderas, por eso vino a hacer ese trabajo. Allí comenzaron los problemas más graves, ya nadie quería saber nada, porque el mismo vino a alarmar a los pobladores.

Las denuncias de la Mesa Coordinadora del asentamiento agroforestal Capiibary fueron reiteradas de nuevo en medios de prensa en noviembre de 1995 (Véase Figura 2.2.3). Con las referidas denuncias no se resolvían todos los problemas, ya que la Comisión Vecinal comenzó a tener dificultades internas en la medida que algunos colonos alentados por políticos comenzaron a comercializar rollos.

En otro incidente con los agentes externos que querían extraer rollos se congregaron más de 100 asentados con machetes, foizas y escopetas, pidiendo a los depredadores que estaban con dos camiones y cuatro tractores que en 15 minutos abandonen el lugar porque de lo contrario serían quemados. En esta oportunidad, efectivamente, lograron su objetivo los ocupantes, en tanto los rolleros desistieron de su intento.

Figura 2.2.3.-

Campesinos reiteran denuncia sobre tráfico de rollos, en Capiibary

Representantes campesinos de la Mesa Coordinadora del asentamiento agroforestal de Capiibary reiteraron a los miembros de la Comisión Bicameral de Investigación una denuncia concreta acerca de la presunta tala indiscriminada

de árboles y el posterior tráfico ilegal de rollos que estarían ocurriendo en dicho lugar, ubicado en la jurisdicción del departamento de San Pedro.

El escrito indica que el asentamiento agroforestal se encuentra dentro del inmueble

que pertenece al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y que los contratistas de rollos que fomentan la tala y el tráfico de la madera son Martín Toledo, Benicio Toledo, Antonio Sosa, Severo González, Francisco Solano González y Víctor Méndez.

La reiteración de la denuncia, cuya primera presentación fue radicada en el seno de la CBI hace aproximadamente un año, indica que los supuestos responsables de los hechos mencionados cuentan con la complicidad del presidente de la seccional colorada local,

Justo Franco; el concejal municipal Domingo Rolón; el titular de la comisaría de Capiibary, Juan Rolón, y un capitán de apellido Servín.

Según los denunciantes Leoncio Portillo, Arnaldo Benítez, Fidelino Poesa, Roberto Benítez y Joaquín Arevalos, en el asentamiento existen 8 tractores desalijadores de rollos, 8 motosierras taladoras de rollos y un camión marca Mercedes Benz, cuyos conductores transportan los rollos hasta la sucursal de la empresa H-G, ubicada en Cnel. Oviedo.

8 ■ abc
POLITICA
septiembre 1995

La respuesta casi agresiva de los ocupantes en la defensa de sus intereses y la intensidad de sus movilizaciones, basada en la fuerte solidaridad interna, tenía su base en la convicción de los mismos de que las conductas de sus antagonistas colisionaban con sus concepciones morales de justicia por dos vías: la respuesta negativa al reclamo de regularización de la tierra ocupada y el negociado con los rollos a costa de los recursos naturales del asentamiento. En esas condiciones el actor colectivo anulaba complementemente las conductas individuales.

En efecto, a esa altura de la movilización los colonos ya estaban organizados por manzanas; en situaciones de emergencia al escuchar la detonación de una bomba “tres por tres” los delegados debían llegar al lugar establecido, de modo a coordinar acciones. Dentro del sistema de seguridad organizado por la Comisión Vecinal los ocupantes brindaban protección especial al líder del asentamiento, de tal modo a evitar que el mismo sea detenido.

En la versión de los campesinos informantes, desde los primeros incidentes los técnicos del Centro Forestal buscaron el desalojo de los campesinos para comercializar libremente los rollos y para lograr este propósito buscaron cooptar al líder de la Comisión Vecinal, e incluso llegaron a implantar cultivos ilícitos para acusar a los campesinos.

El presidente de la Comisión Vecinal fue Leoncio Portillo, y personal ligado al Centro Forestal, en connivencia con los dirigentes de la Seccional local, trató de cooptarlo con ofertas de dinero, tal como será reseñado más adelante.

Para cooptar al líder de la Comisión Vecinal y debilitar la organización, primero se le ofrecieron 10 hectáreas con un chalet construido, que fue considerado de mal gusto por el dirigente campesino, que consideraba que él mismo podría construir para su vivienda. Cuando le ofrecieron 75 millones de guaraníes les respondió que también podría conseguir esa suma trabajando en forma honesta. Reflexionando sobre el incidente hoy, distanciado de las organizaciones de la colonia, el campesino en cuestión sigue considerando absurda la propuesta de renunciar a su liderazgo --para desmoralizar al grupo-- a cambio de dinero, y muy ingenuos a los que la formularon, y afirma sin pestañear: “En realidad no era yo el se iba a vender sino más bien iba a vender a mi gente y eso no puede ser”, y ciertamente choca con cualquier sentido moral la posibilidad de pensar en términos de objeto transable comercialmente el destino de seres humanos.

Es importante notar que los intentos de cooptación del líder de la Comisión Vecinal no tuvieron eco favorable, dado que según las convicciones de este líder el no podía beneficiarse con la vida de otros, entre los que estaban incluidos sus propios parientes, a los que estaría vendiendo de aceptar la oferta de dinero a cambio de su desistimiento.

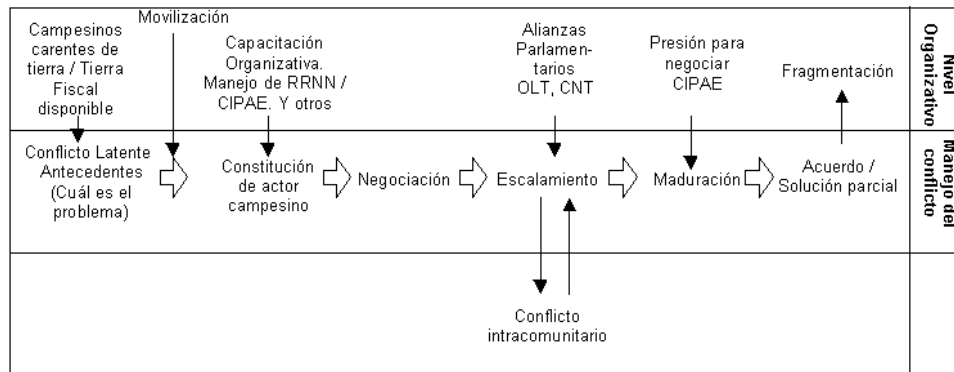
La Colonia Agroforestal Capi'ibary finalmente fue delimitada con 6000 hectáreas con 585 parcelas familiares; en la desafectación de las 6.000 hectáreas de la reserva forestal del MAG se consignó que la fracción será asignada a un asentamiento modelo. Este fue el resultado de un proceso que tuvo tres desalojos violentos; en uno de ellos murió Aldo Brizuela.

En este caso la solución o transformación del conflicto vino con el acuerdo final de las partes, una vez que el MAG aceptó la afectación de las tierras en disputa a la Colonia Capi'ibary (Véase Figura 2.2.4). Contribuyeron a esa solución las movilizaciones de los ocupantes basados en una organización espontánea y el apoyo de agentes externos ligados al CIPAE que aportaron lo suyo en la elaboración de una estrategia de solución del conflicto⁹². El convenio planteado

⁹² El Aporte de la asesoría del Dr. Digno Brítez del Area Rural del CIPAE fue decisivo en las

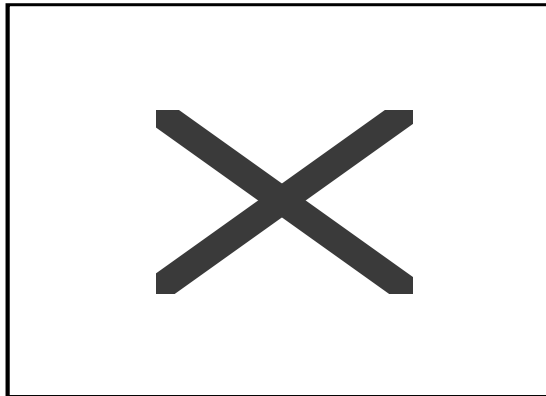
por los campesinos para el desarrollo de una colonia agroforestal modelo no llegó a firmarse, y en esa medida los contrincantes de los colonos salieron lucrando con la venta de maderas, y concomitantemente con la depredación de los recursos naturales.

Figura 2.2.4.- Conflicto por tierra y recursos naturales en la Reserva de Capiibary



2.2.5.- La construcción de capacidades.

En la construcción de capacidades se insistía básicamente en el desarrollo de competencias organizativas, de aspectos legales y de manejo de recursos naturales. En el manejo de recursos naturales se insistía concretamente en la agricultura ecológica como alternativa de producción agropecuaria⁹³.



En ese proceso, aunque no se consiguió con las autoridades del MAG la firma de un convenio para el desarrollo de una colonia agroforestal, se aprovecharon las conversaciones mantenidas con un ingeniero forestal, Oscar López, sobre sistemas agroforestales y eso volvió a entusiasmar a mucha gente, que comenzaron de nuevo a plantar especies forestales “Juntamos las semillas de los montes, transplantamos los hijuelos que encontramos y hasta ahora mi terreno no está tan depredado como los otros”, señala un informante.

negociaciones con el IBR y el Servicio Forestal Nacional.
⁹³ Véase informe del 21/08/1992.

En el conflicto abierto por la apropiación y uso de los recursos naturales pesó la conciencia ambiental, que había madurado en la confrontación con los depredadores que buscaban el desalojo de los ocupantes. La versión de uno de los colonos es ilustrativa:

Nosotros mezquinábamos las plantas y no queríamos que se vendan los rollos... Yo mezquino las plantas porque ya entiendo, provengo de un lugar donde ya no queda nada de leña. Por eso cuido la naturaleza y cuidar los árboles es cuidar la naturaleza. Estás viendo cómo se manejan acá las parcelas, no se desperdician las plantas y se las cuida para que crezcan y se reproduzcan.

2.2.6.- El retorno al comportamiento individualista.

La colectividad de la colonia agroforestal Capi'ibary constituye un caso típico de desmovilización posterior a la obtención de las parcelas familiares. En contraste con la organización compacta durante las movilizaciones para reivindicar la tierra, luego comenzaron los colonos a sus comportamientos de tipo individualista. Inicialmente con un petardo 3 x 3 se juntaban sobre la base de una organización territorial bien establecida y relaciones comunitarias densas, y en contraste luego regresan las relaciones sociales verticales y el comportamiento individualista.

Luego de la legalización del asentamiento, los líderes políticos ligados al partido oficialista quisieron cooptar a los líderes para que acepten la venta de rollos; ante la negativa de estos, los políticos en cuestión sugerían a los ocupantes que desplacen a sus dirigentes porque "okaru rei penderehe". Ya legalizadas las tierras, parte de los colonos comenzaron a vender maderas alentados por los dirigentes locales de la Seccional, y como resultado la organización interna comenzó a dividirse.

En el momento más crítico, durante la campaña en las internas del Partido Colorado, los líderes externos daban carta blanca a sus seguidores, y aunque algunos afirman que la plata conseguida legalmente es más duradera, otros tenían una posición diferente. Los líderes políticos oficialistas locales se propusieron dividir a los campesinos para poder tener influencia sobre ellos y también lograr la ventaja de la comercialización de productos forestales, y lo lograron sin mayores inconvenientes. Un protagonista, a su modo, reconstruye la experiencia:

Cuando se inició la coordinación, la Central funcionaba en 4 de Mayo y cada 8 días teníamos reunión, y de ahí cada base nos enterábamos de todo. Entonces los políticos empezaron a ingresar, primero lograron la adhesión de un catequista, en 1º de Marzo, y aprovechó la influencia que tenía, ya que había muchos fanáticos por su religión católica y empezó a organizar a la gente..., primero tomaron a unos quince colonos... estaban todos enloquecidos en el comienzo bebían y vendían la madera, y entonces siempre tenían con qué beber...entonces comenzó a abandonarse la atención de los viveros comunitarios.

...ese desbande para nosotros resultó muy negativo... por primera vez en esa época escuchamos que en Paraguay habría un cambio en ese sentido, si se plantaban árboles la gente obtendría sus títulos y se establecerían en el lugar. Así se originó esta colonia. Pero todo se echó a perder, finalmente ya no pudimos, porque estábamos frente a un conflicto muy grande. Los otros se preparaban y se emborrachaban todos los días y no había forma de dialogar con ellos, entonces.. Luego avanzaron en distintos sectores de la colonia: Tomaron 1° de Marzo, después 26 de Febrero y finalmente ya entraron en 4 de Mayo. Empezaron por San Isidro y después 3 de Noviembre, primera zona. Nos amenazaban con cerrarnos caminos, que no podríamos ir al pueblo a caballo ni en carreta. Acá había mucha madera. En otra parte ya se había extraído toda la madera de primera. Un capitán intentó hacer reuniones. Había un compañero que vivía en frente, se llamaba Pedro Martínez, estaba en la OLP, éramos jefes de grupo acá, juntos, en el grupo 9. Nos íbamos juntos a las reuniones.

En algunos sectores de la colonia con mayor cohesión interna y conciencia política más madura, los agentes externos no lograron sus propósitos según el recuento del mismo informante:

En una ocasión le dijo al capitán que estaba muy contento de que viniese y le hizo otros comentarios: “Pero nosotros estamos muy tranquilos en San Rafael, 2ª Zona, y no queremos que vengan a molestarnos. Conocemos muy bien los artículos en los que se menciona que los militares no deben actuar en política, pero su camioneta está llena de personas con pañuelos colorados”. En esa ocasión el capitán dijo que no era político, que no se metía en política. La gente le preguntó por qué estaba acompañado de esas personas que tenían pañuelo colorado si no se metía en política. Los otros se ofendieron porque su respaldo era el capitán y él prácticamente se desentendió de ellos. Los acompañantes se fueron y no volvieron en este sector de la colonia.

En esa ocasión también decidimos que los que querían vender maderas podían hacerlo, ya había pocos interesados en la venta de madera en esta zona. Nosotros decidimos quedarnos acá, unas 50 personas que éramos las que más mezquinábamos las maderas. Aunque dábamos, por lo menos lo dábamos racionalmente, ahora se entra a los montes y apenas se encuentra guatambú, ya casi no hay. Solo queda aguai, aunque ahora también se está sacando como rollo. Se están acabando nuestros montes, pero hay unos pocos compañeros que todavía cuidan esos recursos.

En aquel momento los políticos ganaban al vender rollos y también ganaban votos, obtenían dos ganancias al mismo tiempo. Conseguían seguidores diciéndoles que no era prohibido vender madera, que era de ellos. “La madera es de ustedes --nos decían--. No van a ganar tierras con viveros... cuándo se ha visto eso. No, no van a ganar esta tierra con terrenos plantados de arbolitos. Con arbolitos no van a ganar tierras”.

Es importante notar que el mayor daño de la intervención de los políticos vino cuando uno de los operadores políticos les dijo que realmente podían hacer lo que querían con los recursos forestales y que podían venderlos, si así lo querían. Las fracturas internas a la colectividad de los colonos se proyectaron en conductas violentas, incluso en un homicidio (Bernardo Díaz); los homicidas del mártir del asentamiento habrían pensado que el mismo les había denunciado por la venta ilegal de rollos.



Como resultado de la división interna, la mayoría de los viveros que existían, cada 1000 metros dentro de la colonia agroforestal, quedaron abandonados y quedó patente que los colonos habían perdido autonomía en relación a los líderes del pueblo. A esta altura de los acontecimientos, la fractura interna estaba consumada y los viveros destruidos y abandonados en gran parte, y los “politiqueros” locales --tal como son definidos por los colonos-- lograron sus propósitos, por lo menos temporalmente.

Los colonos concientizados acusaron el golpe, y desmoralizados quedaron retraídos temporalmente. Uno de ellos con nostalgia recuerda las vicisitudes sufridas:

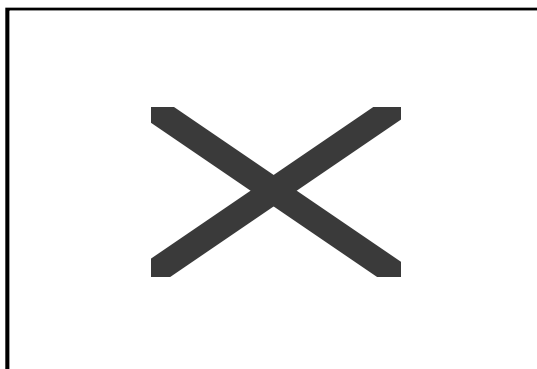
En ese tiempo nosotros ya teníamos viveros, habíamos programado como campesinos que somos, hicimos un plan como le gustaba a la gente. Nosotros organizamos solo eso, procuramos, hacíamos actividades, colaborábamos y comprábamos macetas cada grupo. Semanalmente cada grupo preparaba su viverito y por eso salió la idea de hacer un convenio para que cada ocupante plante árboles en el sistema agroforestal. No se llegó a firmar el convenio con el MAG. Si eso hubiese ocurrido, no íbamos a estar así en esta colonia. Hubiéramos tenido buenos caminos, escuelas de material y colegio. Al mismo tiempo, la idea era tener aserraderos, esa era la idea desde el principio. Pero los políticos destruyeron todos esos planes. Comenzaron destruyendo los viveros: Eso empezó en Calle 1° de Marzo, en las noches, destruían los arbolitos, las macetas eran tiradas, no amanecían las plantas en los viveros.

Lo cierto es que, al poco tiempo de legalizado el asentamiento, la Comisión Vecinal perdió fuerzas y finalmente la colectividad del asentamiento quedó atomizada con el predominio de agentes externos ligados al partido oficialista, interesados en la comercialización de rollos. El propio sistema establecido arrastró a las conductas individuales luego de haber logrado el acceso a la tierra, y los actores beneficiados con el sistema en cuestión trataron --con éxito-- de atraer a los campesinos a las huellas viejas. El mismo efecto contagio del

comportamiento individualista prevaleciente contribuyó a la desmovilización. Según veremos en un segundo momento, cuando las necesidades del nuevo asentamiento se vuelven apremiantes, los campesinos vuelven a reagruparse.

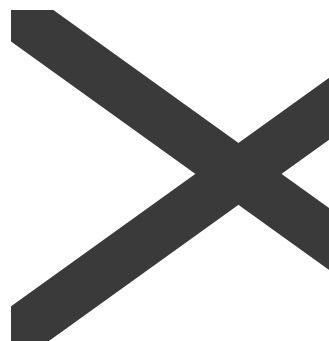
2.2.7.- La reconstitución de organizaciones de base y la búsqueda de nuevas estrategias productivas.

A la fragmentación interna referida siguió un proceso de reconstitución de organizaciones de base territorial, unos años después del desbande. La constitución de varias organizaciones, cinco solamente en la calle 3 de Noviembre, por una parte genera el desconcierto de un sector de productores, que piensan que solamente debía existir una organización que representara a todos los colonos, pero por otra alimenta el optimismo de otros, y en algunos casos dan respuestas efectivas a las necesidades de comercialización, al punto que los productores de Capi'ibary proveen cerca del 10% de los productos hortícolas demandados en el Mercado de Abasto de Asunción.



La organización más próxima al pueblo, se fundó en 1996, es la denominada Kokue Poty y tiene 55 socios, y tiene un local de comercialización ligada a CECOPROV, en el Mercado de Abasto de Asunción, donde comercializan granos y hortalizas diversas.

La OLT que tiene aproximadamente 300 socios, en la Colonia Agroforestal de Capi'ibary tiene siete comités de productores que trabajan conjuntamente con BASE IS y con SEIJA, liderado por el abogado Alberto Alderete; la OLT consiguió la financiación de un proyecto por la SAS, con la asesoría de BASE IS. El proyecto en cuestión tiene diversos componentes.



Por otra parte, la Asociación

Campeña de la Colonia Agroforestal de Capi'ibary ACAP fue constituida en 1998, tiene ocho comités y aproximadamente 100 socios que trabajan con la asistencia proporcionada por el Area Rural del CIPAE; sus socios no tienen resuelto el problema de la comercialización de sus productos.

ACADEI tiene una organización local de poco más de 30 productores. Finalmente, existe un grupo de ocho productores incorporados a APRO (Asociación de productores orgánicos) que reciben asistencia técnica puntual del Area Rural del CIPAE y de ALTER VIDA, que comercializan canasta familiar de producción orgánica con 113 clientes en Asunción; sin embargo, no todos los productores pueden cumplir con los requisitos que les plantea Alter Vida.



El Comité de Productores "Reinaldo Díaz" (mártir del asentamiento) tiene en gestión un proyecto para asignar 20 lecheras a sus socios.

La OLT así como ACADEI hacen parte de la MCNOC, que se reúnen para coordinar sus actividades mensualmente. Los líderes de la OLT indican que no son partidarios de recibir solamente asistencia técnica, ya que también precisan asistencia crediticia, asistencia para mercados, inclusive, asistencia para poder resolver sus

problemas de salud; indican también que quieren preservar su autonomía. "La Asociación de Productores Agrícolas de Capi'ibary", filial de la OLT, necesitará ciertamente asistencia técnica para la operación de las agroindustrias que están siendo financiadas por la SAS.

A las organizaciones locales ya mencionadas se suman las



propias organizaciones territoriales de la Iglesia Católica, que nominan a sus líderes siguiendo el modelo de las comunidades cristianas de base, que pareciera van quedando más con el componente ritual que con sus contenidos iniciales.

Las organizaciones que hoy existen buscan los mismos objetivos pero tienen dificultades para coordinar sus acciones, lo que podría resolverse con un facilitador que plantee la coordinación de acciones a un nivel más inclusivo.

Mientras tanto debe potenciarse un rasgo común a las diversas organizaciones que está dado por la orientación agroecológica; entre los productores asociados se aprecian el respeto a la naturaleza y la producción orgánica, sin empleo de agrotóxicos. En contraste, los colonos no organizados siguen comercializando, al comienzo del nuevo milenio, lo que queda de madera, para pasar, en la etapa terminal, a la comercialización del carbón. En este punto es importante notar que la producción de carbón en hornos no es compatible con los cultivos, ya que una vez que el productor comienza el ciclo es difícil pararlo y regresar a la producción agrícola. Por otra parte, la destrucción de toda vegetación implica desertificación creciente con la indigencia como correlato.



Foto:
Angela
Brchetti

2.3.- La expulsión de San Antonio-mi y la reconquista de Zapattini Cue.

2.3.1.- Antecedentes organizativos en Caaguazú.

El trabajo del CIPAE con el apoyo de la Parroquia de Yhú, en el Departamento de Caaguazú, permitió la constitución de CODAA, organización campesina orientada a la producción y a la comercialización, que tuvo luces y sombras; en la compra conjunta de insumos y herramientas y la comercialización conjunta del algodón, los productores asociados buscaron mejorar sus ingresos,

pero se enfrentaron al rechazo de las desmotadoras a la modalidad propuesta, ya que preferían la intermediación tradicional. Se trataba de la primera reacción de la dominación tradicional.

Al fracaso en la comercialización conjunta del algodón se sumaron las dificultades para recuperar un crédito de 160 millones de guaraníes que fue contraído como organización del Crédito Agrícola de Habilitación; la relación costo-beneficio negativa dificultó la recuperación del préstamo y contribuyó al desgranamiento de socios.

El regreso a la producción orgánica fue una de las respuestas de CODAA (Campos y Borda, 1992), pero sin duda su mayor contribución, como organización que representaba los intereses campesinos, con fuerte énfasis en la capacitación, se orientó a la constitución de la sociedad civil --en Caaguazú y particularmente en Yhú-- conformada por grupos e instituciones autónomas en relación al mercado, al Estado y a la sociedad política.

En la prosecución del interés colectivo, CODAA como parte de esa sociedad civil, buscó movilizar la opinión pública y establecer alianzas, pero se encontró con pocos aliados potenciales y sí con condicionamientos muy fuertes; los

Che po omyanambusupa
che machete ha che ty'ái
Ambyaívo javorai che nupáko kuarahy
Che jope ha che rapy. Omyapeno che pire.
Añanduko uperire che ruguy vaicha hendy.

Upéinte ku añemoí hetaite mba'e añotý
Ha iporâ ku che yvy: ijavevo, osusûmba
Namoîvante hi'a. Avy'aku upe ire
Kuarahy rapykuere chehegui omboguepa.

Che py'arory asýva ahecháramo che kóga
Hiávakuéra osaingóva. Ku avati hara porâ
Hakâre iñapesâmba aka'ê ha guyraû
"Omochochô" ha ohetú che kokue pory ryakuâ

Upéinte amogotyopve oiméne ku petýndýpe
Ha jaharamo ijypýpe jahecha ojoheipa
Ku merô aju porâ ñahetú ápe ha pépe
Pyhare ha áraquépe che kokue omohyakuâmba

Ha oime ku vícho tie'y oikóva ku oñomoirú
Tatú ha anguja guasu, mokôive juru akua.
Pyhare akémi aja osêva ku che kokuépe
Ha ahecha opa che képe che yvami ho'upa.

CHE KOKUE POTY RYAKUÂ - Miguel Fariña

comerciantes y pequeños ganaderos que residen en el centro urbano de Yhú ligados al prebendarismo e integrados al sistema político establecido se mostraron refractarios a cualquier cambio.

En este contexto las demandas emergentes colisionaron con el clientelismo y desde CODAA, con socios con múltiples filiaciones se presentaron varios candidatos para cargos electivos a nivel de gobierno municipal y departamental; juntos en la directiva pero compitiendo por votos entre su propia masa de asociados. En la medida indicada esta organización que formó activistas y dirigentes fue embrión de nuevas propuestas dentro de los partidos políticos en la primera fase de la transición. En una suerte de transmutación, CODAA formó a líderes de oposición que ganaron a través de la experiencia educativa autoestima y destreza organizativa.

A resultas de la inserción de CODAA en el sistema político se debilitó como organización de la sociedad civil y mejoró el funcionamiento del sistema político local, pero no lo suficiente para que la representación de intereses sociales hiciera innecesarias las movilizaciones campesinas, a veces violentas, para la prosecución del interés de clase y más concretamente para lograr el acceso a la tierra. Así lo entendieron los ocupantes de Zapattini Cué.

2.3.2.- Génesis del conflicto.

El asentamiento San Antonio-mí está ubicado en la jurisdicción de Yhú en una fracción aledaña al actual asentamiento Zapattini Cué y el poblamiento se inició a principios de siglo; el área fue parte de la extensa región de los obrajes madereros que declinaron a partir de la década del 50 del siglo pasado, y los que explotaban las especies forestales entonces comercializadas permitían el asentamiento de pequeños núcleos de población que apoyaban la operación de los obrajes. El núcleo poblacional inicial estuvo compuesto por aproximadamente 40 familias; se mencionan algunos vecinos como Translación Peralta que nació en 1923, Aniceto Peralta en 1924, José Ireneo Peralta en 1922 y otros más, antiguos pobladores, quienes aparecen en los registros parroquiales.

En 1972 los coroneles en situación de retiro Gabriel Gauto y Moisés Zapattini, con un tercero, se apersonaron en el lugar y conjuntamente con el juez de Paz y el alcalde policial convocaron a una “junta general de vecinos” para notificarles que debían abandonar la colonia en un tiempo de 22 días, ya que transcurrido ese plazo los ranchos serían destruidos y quemadas todas las pertenencias. “En 1940 había 7 u 8 casas en San Antonio-mí; en el 70 ya eran más”, cuenta uno de los antiguos pobladores, quien agrega: “Ya fue poblado cuando yo salí de allí... No, no me fui a esa Junta... Porque ya estaba acá, yo ya había salido antes”.

Este protagonista de la gestación de la colectividad décadas atrás reconstruye la primera expulsión de los campesinos:

En la Junta el Coronel les dijo a la gente que salgan de allí, que él había comprado la propiedad y era el dueño. Quería que se libere, que se limpie el lugar cuanto antes, antes que sean maltratados. Entonces salieron todos, pero después volvieron a entrar porque ya conocían el lugar, eran de ese lugar. En tiempos de Stroessner la gente no quería ir presa, porque tenía miedo de que no pueda salir más. “Si sos pobre y no tenés alguien que te respalde y te saque te vas a quedar allí por mucho tiempo”, pensaban los campesinos y afirmaban. “Si vamos a la cárcel no vamos a poder salir más”. Después aparecieron los asaltantes y con eso aprendieron cómo debían hacer y perdieron miedo a la cárcel porque comprobaron que de allí también se puede salir, y perdieron miedo a la cárcel.

Mucho tiempo después, a comienzos de 1989, los campesinos de los alrededores conformaron una comisión vecinal para solicitar la expropiación de ese inmueble, convencidos de que los ocupantes antiguos fueron injustamente expulsados del lugar por un impostor: El mismo informante, ya anciano, cuenta las circunstancias de la ocupación de las tierras ya pretendidas por el coronel Zapattini:

Tras la caída de Stroessner se volvieron a acordar de esas tierras, la gente que había salido de allí y los que estaban hacia el Puerto volvieron allí, entraron nuevamente en la propiedad porque a ellos les habían expulsado de allí.

Al principio Sosa Gauto y Zapattini trabajaban en obraje, sacaban madera. Ya antes de que ellos llegaran en ese lugar había obraje de Nenito Barreto. Pero el propietario actual alquila la tierra a brasileros, unas cien hectáreas, que antes usaban los campesinos, aprovechando la parte ya desmontada por los campesinos. Yo también fui desalojado de allí.

Los ocupantes afirman que cuando entraron en San Antonio, porque no tenían dónde ir, esa fracción que no estaba explotada fue la misma que cuando el IBR loteó la parte adquirida lo había reservado para planta urbana. Los ocupantes ya establecidos --más de 100 familias en 1991-- desbrozaron el terreno, lo habilitaron para la producción y lo cultivaron.

En 1989 hubo otra ocupación, que fue masiva en la fracción adyacente a San Antonio ya ocupada “y se formó la comisión vecinal que ocupó esta parte, Zapattini Cué”, cuenta uno de estos ocupantes, quien indica que de esa comisión no hicieron parte los de San Antonio, que fueron dejados de lado “porque no entendimos bien la situación; no estuvimos preparados”, continúa el mismo informante. Esta comisión vecinal estaba apoyada por el Movimiento Campesino Paraguayo.

En la reconstrucción del proceso debe tomarse nota que hacia 1989 ya estaban involucrados dos grupos en la ocupación; uno de ellos que estuvo en ocupación masiva fue más apoyado por el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP)

posiblemente por contar con adherentes más comprometidos entre ellos y fue finalmente reconocido por el IBR como Comisión Vecinal, y en esa medida reconocida también como interlocutora. En esas circunstancias dado que el MCP hizo fuerza solo por un grupo de ocupantes los de San Antonio quedaron relegados.



En este punto es pertinente recordar que en los ambientes de conflicto y confrontación, una de las arenas es el IBR que reconoce a una sola comisión vecinal constituida en asamblea; en situaciones de escisión de quienes pretenden una expropiación los propietarios pueden hacer reconocer una “comisión amarilla”, que responda a sus intereses.

En estas circunstancias, los agentes que planteen una salida al conflicto deben primero evitar escisiones y, en segundo término, lograr que las propias organizaciones campesinas se avengan a una acción coordinada suspendiendo todo tipo de proselitismo en momentos de conflicto que involucran a grupos campesinos. Las organizaciones en cuestión deben más bien articular mecanismos organizativos y acciones para ocupar los espacios políticos actualmente monopolizados por los grandes propietarios.

2.3.3.- La solución parcial del conflicto.

Como resultado de las gestiones realizadas en el marco del Expediente 5378/89, en 1994 el IBR compró unas 3.000 has. de Zapattini y allí se asentaron unas 300 familias. “Después de 5 años de lucha, después de cinco o seis desalojos conseguimos para nuestros lotes algunos de 9 hectáreas, otros de 8, 5 y hasta de 2

hectáreas”, relata uno de los campesinos que sobrevivieron a las deserciones posteriores. “Cuando se loteó, la Comisión Vecinal nos abandonó a los de San Antonio, porque nos quedamos fuera. No ligamos lote pero estuvimos en la ocupación, pero no sobraron lotes para nosotros. Para San Antonio no había lotes. El trabajo de la organización campesina nos dividió y puede decirse que fundieron el asentamiento San Antonio donde funcionaba la escuela hasta 3er. grado”, afirma uno de los afectados.

De los relatos de los campesinos de San Antonio se desprende que el propietario llegó a un acuerdo con el IBR y con representantes de la Comisión Vecinal que estaban apoyados por el Movimiento Campesino Paraguayo para que ellos garantizaran que no entraran nuevos ocupantes en la parte liberada para el propietario (la que contenía las mejoras introducidas por los campesinos), sin embargo, en San Antonio ya hacía 10 años que los campesinos tenían escuelas y que constituían una población hecha pero quedaron excluidos de la colonización. No ingresaron ellos en ese momento sino ya estaban allí y que a través de ese acuerdo quedaron excluidos de la colonia. Fue una especie de trampa del propietario y los de la Comisión Vecinal asumieron ese compromiso sin medir las consecuencias de ese acuerdo, pero ya quedaron en alguna medida comprometidos a desentenderse del caso San Antonio. El acuerdo con el IBR y el propietario establece que IBR renunciaba a utilizar su facultad de iniciativa legislativa para presentar proyectos de expropiación sobre la fracción remanente de la finca.

Ya durante la mensura los agrimensores del IBR detectaron un excedente de 1.000 has en el que se asentó a otro grupo de campesinos, de nuevo a expensas de los ocupantes de San Antonio. Lo que está fuera de dudas es que los de San Antonio se sintieron defraudados y con motivo; por otra parte queda claro que no hubo comunicación fluida entre los dos sectores en el momento crítico de la negociación. Ahora se reabre la negociación después de 4 o 5 años de padecimientos.

Como un dato curioso que da un nuevo matiz al caso, versiones de los colonos aseguran que un legislador de aquel periodo legislativo quedó con una parcela de unas 100 hectáreas como gratificación por las gestiones que realizó para la compra de las tierras.

2.3.4.- La desmovilización posterior de los colonos.

Siguiendo las pautas de otras ocupaciones, apenas logrado el aseguramiento de la parcela familiar, los ocupantes de Zapattini Cué volvieron al comportamiento individualista rutinario. La comisión de campesinos que gestionó la tierra y se asentó en tierras de Zapattini Cué cuando el IBR adquirió la fracción de unas

3.000 has. se desmovilizó totalmente. “Cuando se terminó de lotear y terminaron los trabajos, se consiguieron los lotes y se acabó la comisión vecinal. Nos dijeron que una comisión cuando conseguía los lotes, ya era anulada la comisión. Así nos dijeron los que saben, y entonces nos quedamos cada uno en nuestras casas”, comenta un colono convencido de que el trabajo conjunto es solo para conseguir tierra. No, para cultivar mejor o para mejorar la comercialización.

El predominio de esa idea de la necesidad de organizaciones campesinas limitadas a la reivindicación de la parcela familiar es reforzada por otro entrevistado del asentamiento:

Actualmente no hay una organización o comités de agricultores en Zapattini Cué. La gente trabaja individualmente, con carbón, y en sus cultivos. Es cierto que la organización nos resultó bien para conseguir tierras, pero después no se organizan otra vez para el buen uso de sus tierras, para hacer mejores ventas. No se sabe por qué no se organizan, no están interesados en organizarse porque no entienden el significado. Y a mi parecer, sin organización, no vamos a ningún lado. Es todo lo que le puedo decir. Los ocupantes obtuvieron las tierras y después abandonaron la organización. La gente abandonó el Movimiento Campesino paraguayo, porque aparentemente la gente con lo poquito que gana ya está satisfecha y se tranquiliza. Y abandonaron.

Los colonos refieren un lento proceso de reconstitución de organizaciones campesinas de base territorial; así indican que el año pasado para el cultivo del algodón algunos técnicos que vinieron de Arapy organizaron a los productores para trabajar en ese cultivo; la comisión funcionó hasta cierto punto. Los colonos mencionan también que ya en los últimos meses del 2000 vinieron a la colonia un grupo de Ingenieros (de PRODESAL) que quieren organizar a la gente en torno al algodón, para capacitarles sobre semillas, veneno y otras cosas. “La gente de la Federación les rechaza porque dicen que sus técnicos no quieren trabajar”, afirmó sobre el punto un entrevistado.

Mientras toman una decisión sobre la oferta de tercerización, se toman su tiempo y discuten sobre el asunto; uno de los productores cuenta: “Ya tuvimos una reunión y hablamos sobre eso. Es bueno sacar ideas de ellos, porque no sabemos si conviene. Ya habíamos probado antes y no prosperó. Te dicen que vas a vender el algodón a 1.500 y al final te pagan solo 500, porque hay que pagar IVA y todo lo demás y así no le conviene a nadie. Con la condonación algo intentamos”.

Los colonos se quejan del trabajo que tuvieron con agentes del MAG a quienes acusan ya que, según afirman, “ellos solamente pescaban por los resultados de nuestros trabajos y venían a llevar. Eso que costaba a G. 20.000 de ellos se compraba a 28 o 30.000 guaraníes; muchos insecticidas figuraban en nuestra cuenta y no tenían precio... Era a través del Ministerio. Se ponía un encargado de la zona”. En realidad los colonos prefieren algún crédito no reembolsable, conforme precisa el entrevistado:

Lo que más necesitamos es que nos protejan de los venenos y nos traigan maquinarias, sembradora..., en eso nos tienen que dar atención, porque con el crédito recibí G. 100.000 y tenés que pagar 150.000. Eso es lo que la gente no ve bien, sienten que no vale la pena esforzarse tanto en su chacra. Estoy integrando esta sociedad, pero no le dije todavía a la gente lo que a mí me interesa. Este año nos mantuvimos bien con nuestro trabajo y no tuvimos ningún crédito, solamente debimos por la semilla. Prestamos de los vecinos para pulverizar apenas los cultivos y nos sobró plata como para que algunos se compren hasta motos viejas.

Más allá de las posturas críticas hacia la oferta de servicios de tercerización de la asistencia técnica, debe apuntarse el proceso de empobrecimiento y degradación social que afecta al asentamiento, del cual se desgranaron ya la mayor parte de los primeros ocupantes. “Lo nuevo es que la gente se roba los animales entre ellos, caballos, burros, lo que sea. Se persiguen entre gente pobre. Los ricos no son perseguidos. Entre pobres se roban... no hay justicia, para conseguir justicia cuesta caro. Paciera que las autoridades estén complicadas en los robos, por eso no terminan estas cosas. Hay complicaciones”, sentencia un colono.

2.3.5.- El prolongado conflicto de San Antonio.

En la planta urbana de San Antonio en 30 has. quedaron 47 casas, pero los censados por la comisión vecinal son 182 familias, instaladas en el sitio hasta encontrar ubicación permanente; la gente en su mayoría se dedica a la producción del carbón en Zapattini Cué, pero como eso se está acabando ya la gente está preocupada en qué se ocupará después, ya a corto plazo. Para la cantidad de familias referida no serán suficientes el excedente a ser ubicado en Luthold y una finca usada como hipoteca y no utilizada productivamente por el propietario y ya ocupada por el grupo, y en esa medida deberá ser afectada al asentamiento del grupo otra fracción. Entre las 47 familias establecidas en las 30 has. delimitadas para el centro urbano se dan diversidad de situaciones. Uno de los ocupantes vino de Caaguazú y cuenta su historia:

Nosotros fuimos desalojados de San Antonio. Nosotros entramos en 1992 y hace cuatro años que se desalojó (en 1996). A nosotros no nos llevaron a las tierras loteadas que fueron adquiridas por el IBR de Zapattini; no nos permitieron los dirigentes, ni tampoco nadie nos comunicó ese acuerdo. En ese tiempo mezquinbamos nuestra calle, nuestra comunidad estaba linda, más linda que estas zonas, por eso estábamos seguros de que íbamos a ganar, a la vez el dueño de la tierra nos dijo que nos iba a ceder, pero nos desalojaron tres veces... Ahora estamos 47 en esta planta urbana, pero con los de afuera somos más y esperamos ser reubicados en el excedente. Acá vinimos luego de ser desalojados de San Antonio-mí, de donde fuimos desalojados cuatro veces; la última vez mientras estábamos en la cárcel, acusados de haber cortado alambradas inexistentes.

El IBR habría notificado en aquel entonces a estos ocupantes que el propietario los denunció por haber vendido sus derechos de ocupación (derecheras) y haber ingresado en la fracción reservada por el acuerdo de compraventa al propietario, y que por esa razón el IBR no les tendría en cuenta, pero “fue falso que vendimos

nuestra derecha”, afirma el informante que ocupa precariamente un sitio en el lugar proyectado para centro urbano de la colonia, y continua su relato:

Nosotros vinimos de Caaguazú, nos dijeron que había una gran propiedad acá, vinimos y la ocupamos, pero mientras estuvimos en la cárcel hubo un desalojo en nuestra calle. Nos llevaron a la cárcel porque pasaron información de que cortamos alambres, pero no había alambres que cortar, esto no estaba cercado cuando se entró. Es muy grande. Otra acusación fue por venta de rollo y robo de ganado; de eso nos acusaban, eso argumentaron, pero nunca probaron nada. Nos llevaban directo a la cárcel. Y ahí no solo trabajábamos haciendo guampas, con figuras de caballo, pero había más que eso, algunos lloraban de impotencia y de tristeza.

Es notable la convicción de estos campesinos que están siendo objeto de injusticias muy graves y son víctimas de una visión prejuiciada de los jueces: “A los robacoches no se les puede agarrar sin autorización judicial o sin descubrirlos in fraganti, pero con nosotros no se actúa así; no hay ni un poquito de justicia para nosotros, quemaron hasta a niños dentro de las casas, disparaban, no se podía dormir”, clama uno de los ocupantes, quien reitera que en la noción de economía moral que manejan es delito robar, pero no trabajar la tierra, más aún cuando la tierra pretendida no es explotada por el dueño sino arrendada.



Desde el fracaso del asentamiento del grupo en la fracción de 3.000 has. adquirida por el IBR continuaron las gestiones y sucesivas ocupaciones. En realidad hacia 1995 todo comenzó de foja cero; durante las gestiones, los representantes del IBR les dijeron que si el dueño de la propiedad quería vender una fracción adicional estarían conformes en la compra.

La propuesta no prosperó porque el propietario pedía más de 1.000.000 de G. la ha., precio que superaba las posibilidades de los campesinos. En otro momento de

los trámites se supo que el propietario cedería 1.000 hectáreas y convocaron a los miembros de la comisión vecinal, pero los mismos no fueron porque supieron que iban a ser detenidos. “Eso se descubrió y no se fue nadie. Desde ese día todo fue más complicado, la Policía ya no nos dejó y ya no se podía trabajar de ellos”, relata uno de los campesinos.

La otra vía utilizada fue el pedido de expropiación, pero la misma tampoco fue conducente; en el curso de las gestiones una comitiva de Senadores estuvo en el área para observar la situación en el terreno, pero solo fueron al casco de la estancia y no visitaron el lugar donde estaban los que pretendían la expropiación. “No entraron en nuestra colonia (lugar destinado a centro urbano), llegaron a la estancia y de allí se fueron y pasaron el informe.

En ese entonces el presidente de la Comisión de Reforma Agraria en el Senado era Tito Saguier, y su asistente era un ingeniero Ferreira. Aprendimos que en una próxima vez debemos acompañarles si es posible desde Asunción, para que no se repita la situación”, reflexiona uno de los protagonistas. El mismo amplía informaciones indicando: “Después vinieron a llevar un informe los diputados Ovelar y Ramírez Montalbetti, cuando se iba a tratar en Diputados. En la Comisión de Bienestar Rural se ganó 7 a 2 y perdimos en la plenaria; se rechazó de nuevo nuestro pedido de expropiación”.

En 1998, el Coronel (SR) Zapattini aceptó una nueva mensura para ceder si se detectaba un nuevo excedente. En ese acuerdo el propietario se comprometió a ayudar a la gente y a no molestarla mientras no se dé solución al problema; con el acuerdo la gente quedó contenta y recuperó la tranquilidad, que duró poco, ya que una madrugada reaparecieron los policías y detuvieron a seis ocupantes a los que llevaron a la cárcel, “hasta Tacumbú se los llevó. Eso fue lo último, después hay orden de captura contra 147 ocupantes. Zapattini se desentendió del acuerdo”, afirma categóricamente uno de los líderes.

Acuerdo y compromiso entre el señor Enrique Zapattini y campesinos ocupantes de sus tierras en fecha 6 de julio/98, firmado en el local de la Municipalidad de Yhú en presencia del señor intendente municipal Oscar Salinas, el reverendo Alberto Ramón, párroco de Yhú, el abogado Digno Brítez del Comité de Iglesias y el agrónomo Miguel Angel González de la misma institución premencionada, en base a los siguientes puntos:

1. El señor Enrique Zapattini autoriza a los campesinos a seguir ocupando sus tierras en donde están actualmente ubicados, permitiendo el cultivo de la parte delimitada sobre el terreno por las partes, para su manutención hasta tanto se lleven a cabo una mensura judicial vía IBR, a fin de ubicar el excedente fiscal si lo hubiere, y de no existir, hasta encontrar tierra donde se lleve a cabo la reubicación dentro del departamento de Caaguazú, conforme a lo prometido y asegurado por el señor Enrique Zapattini.
2. Durante todo este trámite o gestiones de mensura judicial y posterior reubicación en caso de no existir excedente fiscal, el señor Enrique Zapattini se compromete en no

utilizar contra los campesinos la violencia, violencia policial, medidas judiciales, detenciones o desalojos etc.

3. Ambas partes se comprometen a cumplir lo acordado. El señor Enrique Zapattini firmará el pedido del IBR, para la mensura judicial, a fin de ubicar excedente fiscal y su propiedad que lleva como finca N° 5843.

Hay varias firmas.

En el marco de las gestiones que la Comisión Vecinal realiza, ya con el apoyo jurídico del CIPAE, el IBR ofreció a la Comisión Vecinal una fracción de 600 hectáreas, pero más de la mitad de la misma era campo, y además las dimensiones de la misma eran insuficientes para la gente. Sobre el episodio que muestra la falta de sensibilidad del IBR, uno de los protagonistas indica:

Entonces en el IBR nos acusaron de “problemeros”, y se desentendieron otra vez de la gente, derivó nuevamente la responsabilidad a la gente. Pero el terreno no tiene 600 hectáreas y no cabíamos en ese lugar y no se aceptó. Esa tierra no da luego para agricultura porque es un campo seco, estéril; más de 300 hectáreas tiene el campo, y 200 y algo es monte. Eso solo sirve para ganadería, entonces la gente no aceptó. Justo ayer encontramos al Ingeniero Rodríguez, agente de Caaguazú del IBR, y nos dijo la misma cosa; ellos se desentendieron del caso. No le dan salida, ninguna respuesta a la gente hasta este momento.

En las gestiones con el IBR se tropieza con un nuevo problema, dado que la Comisión Vecinal de San Antonio no está afiliada a ninguna de las tres organizaciones que negocian con el IBR (FNC, MCNOC y ONAC) y se han convertido en interlocutoras a nivel nacional. “Esa situación nos puede volver a perjudicar, por eso necesitamos conversar bien con el IBR, para que no entren en trato solamente con esos tres. Que participen también los grupos independientes: Nosotros ya nos declaramos independientes al ministro García de Zúñiga”, afirma uno de los portavoces de la Comisión Vecinal.

Mientras continúan las gestiones ante el IBR, que ahora pide una oferta de venta a un propietario vecino, la Comisión Vecinal realizó una mensura judicial en la propiedad de Luthold para identificar las dimensiones de un excedente; esta mensura se constituye en otra fuente de aprendizaje. Las contribuciones de los campesinos para la mensura judicial llegan a los 13 millones de guaraníes, que se juntaron con dificultad. Según nos relata el principal gestor:

La gente procura y de a poco junta fondos, changando consiguen plata para la contribución, la mensura nos sale 4.200.000, más publicación G. 480.000 y el juez cobra unos 300.000 por honorarios. Por el trabajo de mensura el ingeniero nos cobra 4.200.000 por su trabajo. Los recursos para los trámites se consiguen con la colaboración de la gente y eso ya está durando casi un año, esto empezó en abril y ya estamos en setiembre. Nosotros participamos en la mensura, más de 15 interesados participamos: Entonces no hay forma de que el agrimensor nos engañe; no, no hay caso, no hay forma. Tenemos punto por punto los metrajes y estamos bien seguros del excedente, encontramos según nuestros cálculos.

Ese control al trabajo del agrimensor resultó fundamental, ya que efectivamente, según estiman los afectados, el profesional llegó a un arreglo con el propietario y disminuyó substancialmente la superficie excedente, que según afirma debe ubicarse en otro trabajo adicional que debe pagarse de nuevo.

Un error cometido consistió en haber pagado la totalidad de la suma acordada antes de la entrega de los resultados de la mensura; en esas condiciones el agrimensor no tiene prisa en completar el trabajo, e incluso termina sin ubicar el excedente. Para salirse al paso, la Comisión Vecinal está iniciando una nueva mensura judicial pero ya aprovechando las lecciones de la experiencia anterior.

La recuperación de excedentes de tierras fiscales es otro medio para tener el acceso a la parcela familiar por parte de familias campesinas, aunque el costo resulte alto para ellos. La experiencia indica que la transparencia en el manejo de estos fondos es importante para evitar toda desconfianza de los contribuyentes que a veces aportan durante años pequeñas sumas, pero que para ellos es mucho.

Para los que comenzaron las gestiones y movilizaciones en 1989 ya van más de 10 años, pero ese hecho no hace mella en los luchadores. El interés social requerido para la expropiación es visible, ya que las familias poseen menos de una ha. y salen a changar o a trabajar en parcelas prestadas pero alejadas de la localidad. Un caso típico es el de un entrevistado que cuenta: “Nosotros hacemos de todo para sobrevivir, menos robar.

Entramos en 1992 por necesidad, yo, por ejemplo, tengo ocho hijos y a dos no puedo enviar a la escuela, ahora estoy trabajando en Santa Catalina, que queda una legua y media de acá; me voy los lunes y regreso los sábados. No tenemos tierra en otro lugar y la necesitamos; hace mucho que salimos y todos estamos así. No hicimos pasar vergüenza a nadie, no robamos, procuramos de todas formas para comer”.

En este caso, como en otros, se dan las condiciones para movilizaciones campesinas basadas en la solidaridad, que en caso dado pueden resultar violentas, en la medida que el interés material coincida con el interés ideal; las ventajas que resultan de la participación en la comunidad resultan de los beneficios tangibles que reportará la acción colectiva, pero además el destino compartido resulta de una visión compartida de injusticias lacerantes y de una “economía moral” que sitúa la tierra entre los bienes básicos para la subsistencia que no puede ser monopolizada por los ricos.

2.3.6.- La visión judicial prejuiciada y el procesamiento penal de los ocupantes.

No solo los ocupantes contraponen las conductas delictivas (por ejemplo robar) a la ocupación de tierras abandonadas o incultas para vivir honradamente de su trabajo, ya que un examen jurídico de casos de ocupaciones permite develar prejuicios enraizados en el sistema judicial.

En primer término debe establecerse claramente que no todas las conductas de los campesinos procesados en el fuero criminal constituyen delitos, y, en segundo término, en ningún caso se empleó el juicio de desalojo civil, que era el precedente ante casos de ocupación clandestina (Brítez, 1996)⁹⁴. En efecto, la conducta tipificada como ocupación pacífica y pública de un inmueble queda fuera de la jurisdicción criminal, y como lo indica Digno Brítez (1996) los campesinos tienen la convicción firme de que la ocupación pacífica es una forma legítima de ganarse el sustento conforme al propio derecho natural.

Si la tierra está abandonada, en esa visión, los campesinos pueden trabajarla para hacerla producir, contraponiendo esta conducta al robo que sí es reprochable. En este sentido debe tenerse presente que el Artículo 1973 del Código Civil dispone: “Los inmuebles abandonados pertenecen al Estado” y en esa medida se puede presumir que la tierra adquirida mediante ocupación pacífica es un inmueble abandonado.

En distintas disposiciones el Código Civil establece que la posesión se origina con la ocupación de un inmueble en forma pacífica, pública y continuada con intención de hacerse dueño⁹⁵. La posesión de un inmueble a través del tiempo permite la prescripción definitiva de dominio o usucapión⁹⁶. Este cuerpo legal establece también que “la posesión quedará adquirida por la mera aprehensión, si la cosa carece de dueño y es de aquellas cuyo dominio se adquiere por la ocupación, según las disposiciones de este Código”⁹⁷.

⁹⁴ Véanse Artículo 136 del Estatuto Agrario y artículos 621, 631 y 633 del Código Procesal Civil.

⁹⁵ El artículo 1.933 prescribe “son actos posesorios de cosas inmuebles: cultivo, mensura y deslinde, la percepción de frutos, las construcciones y reparaciones que en ellas se hagan y, en general, su ocupación de cualquier modo que se efectúe”.

⁹⁶ El Artículo 1.989 que legisla sobre la usucapión establece “el que poseyere ininterrumpidamente un inmueble durante de 20 años sin oposición, y sin distinción entre presentes y ausentes, adquiere el dominio de él sin necesidad de título ni de buena fe, ya que en este caso se presume. Podrá pedir al juez que así lo declare por sentencia, la que servirá de título de propiedad para su inscripción en el Registro de Inmuebles”. El Art. 1.990 a su vez establece que “quien hubiere adquirido un inmueble de buena fe y con justo título, obtendrá el dominio del mismo por la posesión continua de 10 años”.

⁹⁷ El Artículo 136 establece que se juzga que la posesión sobre la cosa continúa mientras no ocurra un hecho que causa su pérdida y menciona entre estas causas el abandono, o en su caso, por cesación del poder de hecho ejercido sobre ella (Inciso d).

Insistiendo en las conductas juzgables en el ámbito criminal debe tenerse en cuenta que los tipos penales básicos son los dolosos y culposos. La ley “mediante el tipo individualiza conductas”, atendiendo a circunstancias objetivas y subjetivas, estas últimas ligadas al psiquismo del autor. La ley penal asume que la conducta humana no puede ser entendida sin sus aspectos psíquicos. La conducta dolosa requiere siempre la voluntad de causar un resultado (Zaffaroni, 1992).

La intención de causar un daño es el elemento nuclear del delito, en tanto el dolo es una voluntad determinada que presupone un conocimiento efectivo determinado (Zaffaroni, 1991); así, el dolo del hurto consiste en querer apoderarse de algo con valor patrimonial que es ajeno. Nuestro nuevo Código Penal en el Artículo 13 clasifica los hechos punibles estableciendo que “1º) son crímenes los hechos punibles cuya sanción sea pena privativa de libertad mayor de 5 años; 2º) son delitos los hechos punibles cuya sanción legal sea pena privativa de libertad de hasta 5 años o multa; 3º) para esta clasificación de los hechos punibles será considerado solamente el marco penal del tipo base”⁹⁸.

Como hecho antijurídico se considera “la conducta que cumpla con los presupuestos de tipo legal y no está amparada por una causa de justificación, la reprochabilidad es definida como reprobación basada en la capacidad del autor de conocer la antijuridicidad del hecho realizado y determinarse conforme a ese conocimiento”. El Artículo 17 establece que cuando la ley no sancionara expresamente la conducta culposa será punible solo la conducta dolosa⁹⁹.

Refiriendo el alcance de las normas mencionadas al caso San Antonio-mí y Zapattini Cué, podemos apuntar que en la primera expulsión de San Antonio-mí los ocupantes tenían la posesión efectiva del inmueble y lo ilegal fue el desalojo y la forma en que se lo practicó.

En los casos de ocupaciones posteriores debía tomarse en consideración los alcances de la disposición del Artículo 409 del Código Penal vigente en ese momento, que establecía que “será castigado el que se apropiare en todo o en parte de una propiedad ajena inmueble, o para aprovecharse de ella la ocupe sin el consentimiento del poseedor empleando violencia o intimidación”, teniendo presente que siendo de ejecución permanente el hecho punible desaparece al desalojarse el inmueble.

⁹⁸ En el Artículo 14, de definiciones, el Código establece que a los efectos legales se entienden como conducta las acciones y las omisiones.

⁹⁹ A título de ejemplo puede mencionarse el Artículo 113 que tipifica la lesión culposa que merece pena privativa de libertad: 1º) el que por acción culposa causara a otro un daño en su salud será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa. 2º) la persecución penal del hecho dependerá de la instancia de la víctima.

En las órdenes de detención de ocupantes con mejoras introducidas no consta en el expediente que en inspecciones judiciales se haya verificado la existencia de conductas criminales, elementos que deben acompañar la ocupación para que configure un delito (Brítez, 1996)¹⁰⁰.

El nuevo Código Penal en el Artículo 142 sobre Invasión de inmueble ajeno establece que “el que individualmente o en concierto con otras personas y sin consentimiento del titular ingresara con violencia o clandestinamente a un inmueble ajeno y se instalara en él será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con multa”. Esta disposición tampoco tipifica como delito la ocupación pacífica y pública de un inmueble ajeno abandonado.

De hecho con el nuevo Código Penal pueden reproducirse los abusos cometidos con el anterior: decretar la detención de los campesinos sin comprobarse la intención dolosa y sin que conste en el expediente que en inspecciones judiciales se verificaron conductas criminales que acompañaron la ocupación, y una vez decretada la ocupación mantenerlos en la cárcel mediante chicanerías buscando la desmoralización del grupo. Con el nuevo procedimiento el Juez evalúa la acusación del Fiscal para establecer si existen suficientes elementos de juicio que permitan establecer que el acusado puede ser culpable, y en su caso ordena la apertura a juicio haciendo lugar a la querrela y ordena que se lo investigue. En este estadio el abogado defensor puede pedir una medida sustitutiva de prisión ofreciendo una fianza que el campesino no tiene.

¹⁰⁰ Véase Causa: “Ciriaco Portillo y otros s/ usurpación de propiedad privada y otros en Yhú”.

2.4.- El arraigo de los campesinos de Empalado a su valle.

2.4.1.- Los antecedentes del conflicto.

Entre los campesinos muchos de ellos ya habían nacido en la localidad de Empalado (Cecilio Báez, departamento de Caaguazú) y negociaron con los propietarios la colonización privada de 1.000 hectáreas para el asentamiento de 100 familias; la colonia fue constituida en 1966. Diez

años después los propietarios de un condominio vendieron a un importador unas 2.542 has. incluidas las 1000 has. ya colonizadas a los 100 campesinos, de los cuales 23 ya contaban con títulos. El comerciante importador prefería el lugar en el cual estaban asentados los campesinos, por tratarse de un terreno ya desbrozado, alto y con pastura incipiente; esas tierras estaban valorizadas con el trabajo campesino de años.

Conforme al relato de colonos entrevistados algunos de los colonos aceptaron la transferencia de sus parcelas a cambio de un poco de dinero, y los que se negaron a transferir sus derechos fueron expulsados por policías y militares que el referido importador movilizó en el lugar, aprovechando su influencia política. Una vez consumada la expulsión, un día alambraron la fracción y metieron vacas en ella. Las referidas penosas circunstancias son relatadas por el líder de la Comisión Vecinal:

El señor Peña sabía que había colonos aquí y confió en su respaldo, porque acá la colonia estaba todo poblada y no podía decir que no sabía nada. Como prueba estaban los colonos en cada lote con sus casas y vivían allí. El sabía muy bien esa situación y no puede decir que no sabía; así el se maneja. Eso sucedió en tiempos de Stroessner y entonces no se podía hacer nada.

... omendá ra'é hikuái ha oyapó peteí banquete;	Oúma autoridá...
...Oyeroky yave hikuái oñemboyá Alonso ha chochí, enseguida oyeruré: "Embopú peteí chopí".	El sargento Guyrafí El oficial, Tuyuyú...
Aka ê he i chupe: "Adebé peteí cuadrilla: tapagapá mi upéva ha tambopú ndeve enseguida".	He íma voi sarjento: "Alonsito, ke, sujetáte, con tu compañero Chochí tu arma puede entregarme".
Alonsito he i chupe: "Rembopúne la che gustava; "embopú cheve la chopí, "tovalé la ovaléva".	Alonsito he í chupe: "Mi arma no voi entregar: "Ha upéi, pe individuo "violinista voi a matar".
Opu â aka ê, Ipópe imbaraká: "Ha e porâ niko ndéve, che amigo, "norombopú mo âi ha".	Ouvá la autoridá, Karái Jefe, Karáí Jué, Karái Jefe Karakará, Karái Jué, Yacaveré.
Alonsito he i chupe: "Tahechakâ ndéve kaira y y ha Aka ême oyapí, Ha upéva nte ma ipahá.	He íma karáí Jué:... "... iporáité ra e la baile peyapova sin permiso: "Oga yara tiene la culpa..." ¡¡¡Osé libre Alonsito!!! GUYRA FARRA

En 1976 no se podía plantear ninguna movilización. Los colonos procuraban y Peña les echaba de las tierras, incluso les llegó a enviar a la cárcel, les hacía retener una semana en el calabozo y mientras cercaba sus tierras. Una noche se fue con policías y cercó lotes y al día siguiente ya trajo vacas al lugar. Y qué se puede hacer, lo único que resta es salir si tumban las casas y las vacas destruyen las plantaciones. Este señor compró una fracción mayor que incluía la superficie de la colonia, eso quiere decir que compró el terreno con todo lo que había adentro; no supimos que quería hacer de nosotros. Con apoyo de policías iban a cercar el terreno mientras los colonos estaban presos en el calabozo, retenidos, y mientras cercaban los lotes ¿qué se podíamos hacer? Citaban a los colonos en la Policía y se presentaban, y entonces eran detenidos allí, acusados de estar en tierras ajenas y así los maneja. Los llevaban en grupos y los detenían allí. Durante la noche cercaban los lotes y ¿qué alternativa le resta al colono? Tenía que salir de allí, ¿qué podía producir?, ¿qué podía comer?

Los dejaban presos porque decían que estaban en propiedad ajena, ya que supuestamente había comprado toda la colonia y le decía a la gente que él había comprado todo, y no había donde reclamar, porque el que tenía problemas cardíacos fallecía antes de un año.

Por falta de dinero los colonos no intentaron el interdicto de retener la posesión, que si bien es cierto tiene un procedimiento especial diferente al juicio ordinario lo mismo requería dinero, y un tiempo difícil de determinar. Los asentados expulsados quedaron en sitios en la pequeña aldea de Empalado y constituyeron una comisión vecinal cuyo reconocimiento pidieron al IBR; ya con el apoyo jurídico del Area Rural del CIPAE se obtuvo el reconocimiento de esta comisión un año después de iniciadas las gestiones.

Más allá de la exactitud de las versiones de los campesinos en cuanto a las razones y condiciones del desalojo, lo cierto es que se encontraban frente a frente un centenar de campesinos sin tierras y sin posibilidades de ocupación asalariada y una gran fracción de tierra cultivable utilizada para producción ganadera. El proselitismo interno y la competencia entre organizaciones campesinas se manifestó también en ese caso, ya que los desalojados primero fueron parte de la OLT, y a raíz de un problema interno se retiraron y se asociaron a la ONAC. Como en otros casos el argumento empleado por el nuevo propietario para evitar toda negociación con los campesinos era que explotaba racionalmente su finca, aunque solo la explotaba dándola en arrendamiento.

2.4.2.- Las negociaciones con el propietario y el IBR.

Aunque el flamante “propietario” no concurrió al IBR en las primeras citaciones ofreció otras tierras a través de su abogado, pero los campesinos de Empalado entendieron que las tierras ofertadas no tenían aptitud para la agricultura. Hasta ese momento las posiciones entre las principales partes eran incompatibles.

En el curso de las negociaciones, las relaciones de poder entre el propietario y los campesinos se caracterizaban por su asimetría muy marcada, y las mismas autoridades del IBR tendían a favorecer al propietario. Las movilizaciones,

incluyendo ocupaciones, fueron los medios al alcance de los campesinos para hacerse reconocer como interlocutores; el grupo ocupó la finca cuatro veces y fueron reprimidos hasta con 40 policías. En una suerte de “juego al gato y al ratón” las cuatro veces que ocuparon la finca salieron de ella y volvieron a sus carpas otras tantas veces. Para advertir a los ocupantes de la llegada de los “cascos azules” el grupo contaba con campanas que anunciaban la situación con detonación de bombas.



Las circunstancias referidas se aprecian claramente en el relato del líder de la Comisión Vecinal:

Nosotros ya tenemos más de 10 años de lucha y a veces ocupamos la tierra, porque no hay caso de que IBR nos solucione el problema de otro modo. Nosotros entendimos así; tuvimos que hacer lo que hicimos, entendemos que violamos la ley pero la única forma era esa. Si se tranca el proceso tenemos que presionar para que corra el expediente; buscamos estrategias, nuestro objetivo fue conseguir la tierra. Después de 10 años logramos nuestro objetivo, pero antes hacíamos ocupaciones, salíamos y nos instalábamos en carpas, ese fue nuestro trabajo. Recién en 10 años solucionamos nuestro problema, pero gastamos mucho; calculo que en 10 años habremos gastado unos 600.000 guaraníes cada uno, fuera de la mensura. Cada domingo nos reunimos y aportamos 1000 guaraníes, a veces más. Un mes tiene 4 domingos, eso se puede usar como base. Algunas veces, si se necesita más, la gente colabora más, 2000, 3000 guaraníes, y éramos más de 100 censados, y eso nos da 1.000.000 de guaraníes al mes.

El gestor relata las peripecias por las que debía pasar cuando se les acababa el dinero, ya que los integrantes de la Comisión Vecinal o censados son todos muy pobres (agricultí), y en ocasiones debía prestar plata hasta del abogado del CIPAE: “A veces me quedo sin pasaje y recurro a él. A veces me voy un lunes y debo quedarme cuatro días, no porque esté feliz allí; a veces todo un día quedaba sin comer, pero debía reservar para mi pasaje y no quería volver sin un resultado para mis compañeros que estaban acá. Así es nuestro manejo y es importante aclarar bien porque a veces la gente piensa mal, creen que los dirigentes se van a hoteles, nosotros apenas alcanzamos para la empanadita, chipa, así nos manejamos”.

La fuerte solidaridad dentro del grupo fue fundamental para mantener el estado de movilización durante tanto tiempo; el principal dirigente debía permanecer en Asunción de lunes a jueves, durante meses, según nos relata:

Si estás comprometido en la lucha, no podés trabajar, hay que hacer gestiones, los socios se preocupan, no pueden trabajar continuado. Tienen sus estrategias para presionar y ahora que logramos la tierra empezamos a tener problemas porque prácticamente nos quedamos sin oxígeno. Pero llegamos a 10 años porque perseveramos y ahora tenemos que trabajar.

Como en otros casos los campesinos fueron acusados de corte de alambradas y abigeato, y según veremos la visión prejuiciada de jueces tiende a dar verosimilitud a las versiones de la gente acaudalada. En estos casos se busca que el juez decrete la detención y luego lograr --chicana-- de por medio-- que los campesinos continúen en prisión de modo a desmoralizar al grupo. En este punto resulta útil recuperar la forma como en el imaginario social se percibe a nuestro sistema judicial; en efecto, el compuesto de autor anónimo *Gyrá Farra* cuyos fragmentos se presentan en el inicio de esta sección, estigmatiza a autoridades y jueces que protegen a poderosos y castigan a los pobres: Ouvá la autoridad... Karay Jefe, Karacará/ Karay Jué Jakaveré/, y en el final el desenlace que no es insólito en la elaboración folklórica: el Juez declara libre al malhechor e inculpa al inocente: He íma Karai Jue:...óga yára tiene la culpa/ ¡¡¡ osé libre Alonsito!!! (Gonzalez Torres, 1998), citado por Dominguez (2.000) en la versión inicial de Cadogan. En la variante ñeembuquense del compuesto el Karai Jefe no es un ave de rapiña sino el jakare conocido por su enorme mandíbula, y el Juez sigue siendo el Jakaveré de hábitos más bien nocturnos; el folklore o sabiduría popular deja la posibilidad a los lectores de reemplazar los personajes del compuesto por personajes de la vida real.

Un antecedente favorable que mantenía la esperanza del grupo estaba dado por el éxito de sus pares en la fracción vecina de Kaaty mí; en ese caso los padres de los colonos actuales conocían los límites de las grandes propiedades y de la existencia de excedentes de tierra fiscal; sabían también los campesinos que siempre las autoridades salían a favor de los grandes propietarios que alambraban los excedentes con la ayuda de los agrimensores, que sacaban ventaja de la situación convencidos que de los campesinos no podían sacar nada. En ese caso, en Kaaty mí, con apoyo del Abogado del Area Rural del CIPAE, fue ubicado un excedente de aproximadamente 400 has. afectados a una nueva colonia.

La Comisión Vecinal de Empalado gestionó la expropiación de parte de la finca del comerciante-importador y logró finalmente que el IBR iniciara gestiones de expropiación, y solo entonces se presentó el propietario.

En un segundo momento los campesinos y el propietario ubicaron una fracción de 323 has. que el propietario había adquirido de un condominio, estando uno de los

condóminos con interés en la venta de la fracción para delimitar un remanente mayor. El propietario accedió a vender al IBR la fracción en cuestión, y el precio fue establecido en 450.000 G. la ha. y la propuesta fue compatible para las partes; la negociación había removido la incompatibilidad. El IBR se encargó de la mensura correspondiente y a finales del año 2000, cuarenta de los cien ex colonos del asentamiento privado que permanecían en el lugar estaban ya establecidos en la nueva colonia, distante 5 kilómetros de la aldea o pueblito de Empalado donde están las viviendas. Ya en sus parcelas familiares, no necesitan pagar 200.000 guaraníes por el arriendo anual por hectárea.

Es importante notar que en la estrategia para la solución del conflicto el caso fue presentado como un problema social, cuya atención está prevista en el Estatuto Agrario; otras alternativas se presentaban como menos eficaces.

2.4.3.- La construcción de capacidades.

La construcción de capacidades con el apoyo del Area Rural CIPAE incluyó capacitación jurídico legal, capacitación organizativa y en agricultura ecológica; en la capacitación organizativa se manejan dos modelos: el de la Comisión Vecinal encargada de realizar las gestiones para la obtención de la tierra, y el de Comités de Agricultores, encargados de organizar la producción dentro del nuevo asentamiento.



Como se verá esta transmutación que deja sin vigencia a los líderes de la Comisión Vecinal ofrece algunos inconvenientes, salvo que se defina una estrategia de transición de un modelo a otro, o incluso puede pensarse en una comisión coordinadora de los comités que resulte de la transformación de la Comisión Vecinal. Para algunos líderes no tiene sentido que la Comisión Vecinal deba desaparecer al lograrse el acceso a la tierra.

La capacitación en agricultura ecológica o producción orgánica, a pesar de ser discontinua, ha prendido de los flamantes colonos que pueden tener, sin embargo inconvenientes con la producción de algodón orgánico. Un entrevistado nos pinta las ventajas de la producción sin agrotóxicos:

Estamos pensando que si plantamos algodón no queremos usar insecticidas químicos, sino insecticida natural, preparado por nosotros... hay muchas que cosas que usamos. Lo que más

usamos es candelón, fruto de paraíso, tabaco y da resultado, si mastican la hoja de tabaco les emborracha y les elimina.

Es increíble pero esos insecticidas no afectan a las personas... pero es natural. Así pensamos manejar, porque la única alternativa es que tenemos que volver a cultivar algodón porque necesitamos dinero. No hay otro producto que se pueda vender. Si cultivás maíz como para vender no podés hacerlo porque el mercado está invadido por maíz de Brasil o de otros países. Si cultivás verduras no vendes tampoco. El algodón es lo único y al lado cultivamos maíz para nuestro consumo y para que nuestros animales también puedan sobrevivir.

La agricultura orgánica no tiene mucho apoyo institucional dentro del sector público; esto refleja una contradicción entre la propuesta del PRODESAL que tiene un componente de Manejo Integrado de Plagas (MIT) (genética, manejo de cultivos, control preventivo y control natural) y las acciones del Crédito Agrícola de Habilidadación que solo financia monocultivos, una especie de mata todo, de alta toxicidad. La circunstancia referida plantea la necesidad de las ONGs de proponer el desarrollo de un paquete completo que incluya provisión de insumos y comercialización de una producción diversificada; esta necesidad es planteada por el líder de la Comisión Vecinal:

Al Crédito Agrícola no le gusta la agricultura orgánica, mejor dicho ese es su trabajo. Deben ofrecer semillas, agrotóxicos, venenos y además ofrecen un poco de plata, pero no estamos muy de acuerdo con ellos. Nuestro planteamiento es la implementación del insecticida natural, el veneno que producimos.

El hecho que se haya desarrollado una conciencia ambiental madura no implica que automáticamente los conocimientos se proyecten en prácticas agroecológicas, ya que, según reconocieron los campesinos, es más fácil tumar los árboles y quemarlos que dejar selectivamente especies forestales y asociarlas con cultivos anuales. Además, según discutiremos, el uso sostenible de los recursos naturales tiene ventajas indudables en el mediano y largo plazo, pero requiere de condiciones determinadas a corto plazo.

2.4.4.- Los desafíos de la producción sustentable.

Como vimos el desarrollo de competencias de los campesinos incluye producción orgánica en el régimen agroecológico que busca preservar los recursos forestales. El caso nos muestra que el conocimiento y toma de conciencia sobre la importancia del uso sostenible de recursos naturales no es suficiente para que este conocimiento se ponga en práctica, ya que la conducta y la conciencia están mediadas por la lógica del estómago que opera en el corto plazo.

Dicho en otras palabras, si no se puede ofrecer a los flamantes colonos una estrategia productiva sustentable, que garantice ingresos rápidos y adecuados, es altamente posible que echen mano a los recursos forestales. No se trata de un problema de conciencia sino de necesidad de ingresos de un grupo pauperizado

con necesidades de consumo inmediatas, que no puede escapar al consumismo que es la dimensión ideológico-cultural que toma el proceso de globalización, que ciertamente llega a Empalado.

En este caso con la conquista de la tierra recién comienzan los desafíos a programas de promoción campesina que más que enfatizar la necesidad de un uso sostenible de recursos naturales deben ofrecer estrategias viables desde la producción agroecológica.

El grupo de colonos cuenta en este caso con la organización inicial que se mantiene, según nos refiere el líder de la Comisión Vecinal:

Nosotros sabemos que en otros asentamientos, como en Zapattini Cué luchan, consiguen la tierra, lotean y después venden sus derechos. Nosotros vemos que eso hace la mayoría, pero nosotros seguimos en la misma organización hasta ahora, después de conseguir estas tierras. No podemos alejarnos (separarnos) porque al día nos encontramos en el mismo lugar; también vemos que individualmente muy poco vamos a conseguir, aunque es difícil el manejo del paraguay. No sé si es por ignorancia o porque somos muy vivos... La gente va comprender más adelante que el individualismo no sirve. Así por lo menos es en mi base, porque ahora si no hay organización ya no se llega a ningún lado. La gente comprende eso. Los que se organizan algo van adelante y los que no se atrasan.

El entrevistado es muy consciente de los problemas emergentes en el nuevo asentamiento y de las restricciones impuestas por la situación de indigencia que predomina entre los colonos, y que no pueden ser revertidas por la proximidad de la colonia en relación a la aldea donde residen:

Al comenzar el asentamiento aparecen muchos problemas que requieren organización de los productores; a veces no se produce lo suficiente para comer. Eso es también un fracaso, la pobreza es triste. Se mensura la tierra y no existe una institución que preste ayuda, entonces se trabaja en lo que se pueda, si o sí. Hacemos todo lo que sabemos y podemos. La situación, sin embargo, es aún peor en otros asentamientos, porque nosotros nos defendemos bien, nuestro asentamiento está cerca y estamos en nuestras casas y nos movilizamos por acá. Esa es una gran ventaja para nosotros. Si me voy a Zapattini Cué, o al departamento de San Pedro o Antebi, que me lleven los de IBR o cualquier institución del Gobierno, que me bajen allí y que me den comida un par de veces. Cuando no me den más ¿cómo voy a aguantar, qué voy a comer? La producción recién después de un año da resultados, antes no hay resultados. Y prácticamente es así como se maneja el campesinado paraguayo. Se van lejos de sus lugares, no se acostumbran allí, aunque den casas, eso es solo para recostarse, ¿y la comida?

“Hay que trabajar por lo menos un año para la producción para que haya algo para consumir y mientras “qué pasa?”, se interroga el entrevistado y amplía su razonamiento: “Por esas razones veo que los campesinos a veces no aguantan. Se van a lugares donde no les conocen y no le pueden pedir socorro a nadie; su vecino está a veces peor. Existe ese fracaso y ese no es problema de nosotros los campesinos, es problema del Gobierno”.

CAPITULO 3

Las luchas por condiciones de producción

3.1.- Condicionamientos a programas campesinos. Los procesos de degradación ambiental

Las políticas, programas y proyectos orientados al sector campesino necesariamente deben partir de un reconocimiento de los factores que condicionan negativamente la producción campesina, y esos factores son numerosos, y derivan en medida importante de un modelo agroexportador bimodal de desarrollo.

La economía basada en la exportación de producción agropecuaria no procesada, y en esa medida altamente vulnerable a las oscilaciones de precios del mercado internacional es parte del problema; Las tecnologías altamente dañinas que se utilizan llevan a una degradación ambiental muy rápida, y ese el condicionamiento que será discutido en las formulaciones siguientes, y eso no significa desconocer otros factores igualmente importantes.

La propuesta agroecológica ofrecida por el Programa Rural del CIPAE y por otras ONGs se propone recuperar recursos naturales ya degradados y utilizarlos sin dañar su potencial futuro, y en esa medida busca revertir procesos de degradación ambiental y evitar agresiones ambientales. En el Paraguay rural el mejoramiento de las condiciones de vida de la población es inseparable de la propuesta pergueñada que corre por dos carriles: evitar nuevos daños y recuperar los recursos ya dañados, teniendo en cuenta que la degradación socio-ambiental

Tahetáke tata mbojaha
ipuku ha ipekuévo toho
tosoróke tata
mombyry ta ipojái
yvatéke toñekúmberéi.

Kapi'i rovuku rovyû
ohecháma iképe Uru
oipotáma ha'e
pe itýre vaka tokaru
taheta, ta ikyra, tosusû.

Fragmento de "Kamba'i atukupégui oñe'ê" En: Gregorio Gómez. CHE RETÂ ROVYÛ PORÂITE. 1981.

en nuestro medio es causada por las tecnologías propias de la revolución verde y en un modelo bimodal de desarrollo que permite la expansión del sector empresarial y el empobrecimiento de las unidades campesinas.

A su vez, diversas son las formas de destrucción de los recursos naturales, algunas de las cuales son consideradas en la propuesta del Área Rural del CIPAE, que comprende conservación de suelo con siembra directa y asocio de cultivos permanentes con anuales y el control biológico de plagas. En relación a este último componente el principio de la sustentabilidad agrícola supone la aplicación de productos biológicos de baja toxicidad de modo a reducir el uso de plaguicidas nocivos para la salud de usuarios y consumidores y el medio ambiente. Estos agrotóxicos altamente nocivos son en realidad armas químicas que se originaron en las dos guerras mundiales.

Los abonos nitrogenados solubles de síntesis se originó en Alemania en la necesidad de suplir al salitre en la fabricación de explosivos en gran escala (Lutzenberger, 2001). Ya en la Segunda Guerra Mundial las fuerzas armadas americanas buscaron identificar sustancias capaces de destruir cosechas de enemigos; mas tarde estos venenos destruyeron enormes superficies de bosques y cosechas en Vietnam.

El ácido fosfórico que no llegó a usarse como gas de guerra llegó a usarse luego como insecticida para aprovecharse la capacidad ya instalada; el DDT (dicloro -- difenil -- tricloroetil) fue inicialmente utilizado para controlar la malaria que castigaba a las tropas americanas en el Pacífico.

La industria en gran escala se expandió ya que la destrucción de la microvida de los suelos por los minerales sintéticos, sumado al uso de los herbicidas, permitió la proliferación de plagas y enfermedades, y la demanda de nuevos biocidas¹⁰¹ con mayor destrucción de la microvida del suelo y la mayor susceptibilidad a plagas y enfermedades (Lutzenberger, 2001).

De modo a seguir avanzando la industria química desarrolló el concepto de “dosis de ingestión diaria admisible de venenos” sin considerar los defectos crónicos ni el potenciamiento de un veneno por otro. El reduccionismo de los exámenes toxicológicos es evidente, toda vez que el examen se practica observando un veneno por vez.

Diversas son las clasificaciones de los venenos atendiendo a su toxicidad; la literatura especializada según su composición química especifica los organoclorados, los fosforados incluyendo el herbicida Roundup (glyphosato) del

¹⁰¹ Etimológicamente significa matador de vida.

grupo químico fosfito, los herbicidas del tipo Amina y Tordon (2-4 D) del grupo ariloxiacido, carbamatos, etc. La ley 123/91 regula la importación, formulación, distribución, venta y uso de agrotóxicos, y la resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería 97/92 prohíbe la utilización de insecticidas organoclorados (anexo 3.1.1); esta resolución cita los insecticidas organoclorados que quedan prohibidos:

- | | | |
|-------------|---------------|----------------------|
| - Aldrin | - Clordan | - HCH |
| - Dieldrin | - Metaciclolo | - Lindana |
| - Endrin | - Cancecloro | - Pentacloronofenol. |
| - Eptacloro | - DDT | |

A su vez la Resolución N° 447 del 24 de mayo de 1993 reitera las prohibiciones referidas a organoclorados, pero tomando ya en consideración la resolución N° 12 del Consejo de Ministros del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) de fecha 21 de noviembre del 91 por la cual se adoptan normas alimentarias FAO-OMS sobre residuos tóxicos de plaguicidas, para el comercio interregional de productos agrícolas.

Así mismo el Decreto N° 13.861 de fecha 20 de junio de 1996 define como producto fitosanitario “cualquier sustancia o mezcla destinada a prevenir, destruir y controlar organismos nocivos, incluyendo las especies no deseadas de plantas o animales que causa prejuicios o que interfieran en la producción, elaboración, almacenamiento de productos agrícolas”. El término incluye coadyuvantes fitoreguladores, desecantes y las sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger los vegetales contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte. La disposición en cuestión también precisa el alcance de pulverización como “aplicación de un producto fitosanitario en estado líquido o de un polvo mojable, disuelto en agua o otros vehículos”.

El hecho que estén prohibidos estos productos organoclorados no implica que las normas en cuestión sean observadas según se deriva de resultados de una investigación de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Acevedo y otros, 1998); en los estudios en cuestión se detectaron residuos de los mentados pesticidas en peces y en productos hortigranjeros hasta concentraciones 7 veces mayor a los máximos tolerables por la OMS.

En relación a los productos organofosforados debe tenerse en cuenta que en el Paraguay, como en otros países, los consumidores, especialmente de frutas y hortalizas, sufren de un envenenamiento progresivo debido a la aplicación de

plaguicidas extremadamente tóxicos, entre ellos los organoclorados están prohibidos, no así los organofosforados. Entre ellos están el monocrotofos, metamidofos y parathion-metilo; el primero de ellos está prohibido en varios países, entre ellos en la Argentina. Estos productos tienen efectos nocivos para los usuarios y consumidores, para los animales y el medio ambiente (Jansen, 1999).

En el país están registrados 32 productos que contienen monocrotofos y en la mayoría de ellos no se utiliza en el nombre comercial la sustancia altamente tóxica. La falta de observancia del “periodo de carencia” y la consiguiente aplicación del plaguicida pocos días antes de la cosecha resulta en intoxicadores en los consumidores (Jansen, 1999).

Estos plaguicidas organofosforados matan tanto plagas como insectos benéficos que controlan plagas de cultivos agrícolas. Así, para eliminar la oruga verde de la soja matan decenas de insectos benéficos que controlan otras plagas que aparecen posteriormente en la soja y en otros cultivos; al eliminar el control natural se necesitan varias repeticiones para el control de plagas.

Los predadores generales (chinchas, chinchas piratas, chinchas asesinos, avispas, etc.) se alimentan de una gran variedad de presas (oruga verde, oruga militar. Arañitas., áfidos --pulgones-- y otras plagas) ayudando a reducir o limitar sus poblaciones; otros predadores importantes como los escarabajos (mariquita) se alimentan de ciertas presas¹⁰².

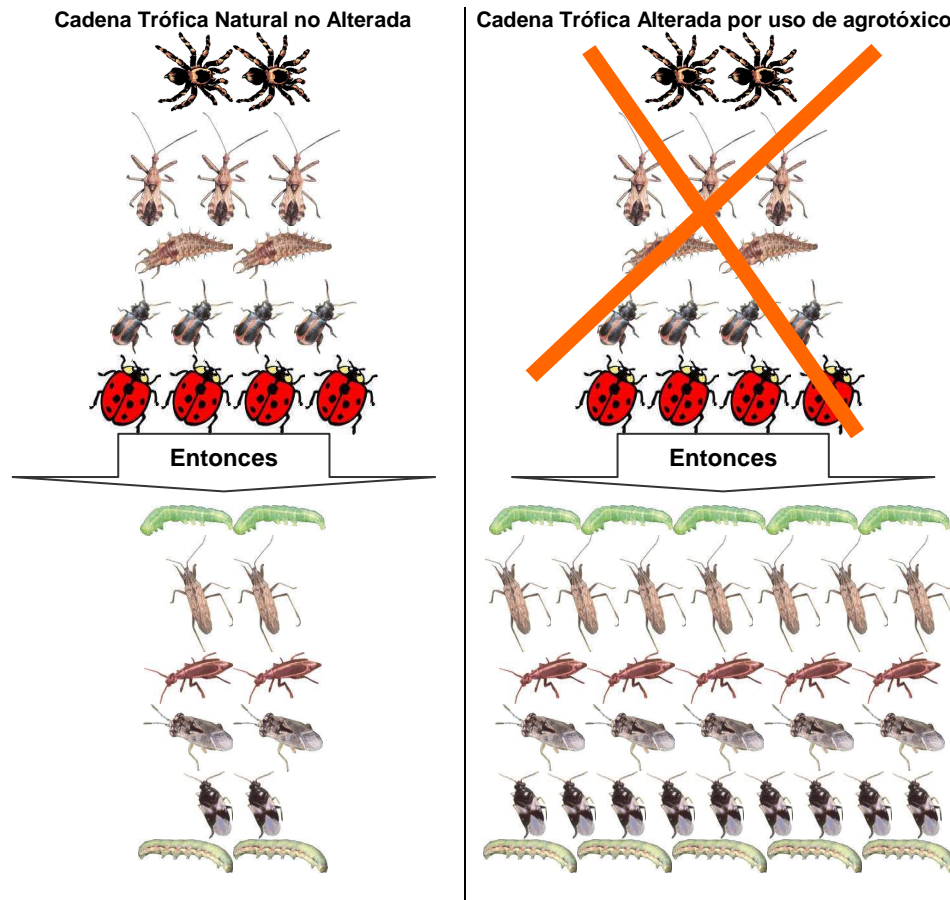
La respuesta alternativa, el “Baculovirus anticarcia” es inofensivo para el hombre y los insectos benéficos (mosca blanca, ácaros, áfidos); estos plaguicidas son nocivos para la salud de las personas tanto en la aplicación como en el consumo de los productos tratados. Dada la alta toxicidad de estos productos el proyecto Conservación de suelos MAG-GTZ recomendó al Ministerio de Agricultura y Ganadería ya en setiembre de 1999 la prohibición total de estos productos. Podemos suponer que intereses comerciales de la poderosa industria química --incluyendo a los de los importadores locales-- están interfiriendo de modo a evitar la prohibición de estos biocidas.

Ciertos pesticidas organofosforados y carbamatos producen la inhibición de la colinesterasa, una enzima necesaria para el funcionamiento del sistema nervioso de humanos, otros vertebrados e insectos. La exposición humana a estos pesticidas puede darse por inhalación, ingestión o contacto con la piel o los

¹⁰² Véase University of California. Integrated pest Management for Cotton. California. 1984.

ojos¹⁰³.

En el anexo 3.1.2 se presentan documentos pertinentes de la FAO y de la Oficina Mundial de la Salud, en relación a los productos organofosforados.



El 2-4D que produce irritaciones en la piel y en los ojos funciona como herbicida sistémico que controla malezas, y representó el 50% del agente naranja utilizado en Vietnam causante de deformaciones horribles en niños (Lutzenberger, 2001). Estudios hechos demuestran también efectos reproductivos y teratogénicos asociados a exposiciones altas al herbicida, aun que abierta a la controversia

¹⁰³ CHOLINESTERASE INHIBITION. A Pesticide Information Project of Cooperative Extension Offices of Cornell University, Oregon State University, the University of Idaho, and the University of California at Davis and the Institute for Environmental Toxicology, Michigan State University. Major support and funding was provided by the USDA/Extension Service/National Agricultural Pesticide Impact Assessment Program. www.orst.edu/cgi-bin/mfs/01/tibs/cholines.htm.

investigaciones asocian a la exposición al herbicida consecuencias cancerígenas. Este herbicida es altamente tóxico para aves y organismos acuáticos¹⁰⁴.

Fueron reportados muchos efectos negativos de los herbicidas; el Bromoxynil absorbida por vía dermatológica causa defectos de nacimientos en animales de laboratorio, es tóxico a los peces y puede causar cáncer en humanos; así mismo se ha probado que el Glyphosate tiene efectos tóxicos para predadores benéficos (arañas, arácnidos, lombrices) y peces. Se verificó también la acumulación de residuos de Glyphosate en frutas y tubérculos (Altieri, 1994).

Por otra parte las proteínas producidas por la soja transgénica (resistente al Roundup) puede actuar como alérgenos o toxinas y disminuyen su valor nutricional (Altieri, 2000); además está comprobado que el herbicida Roundup, tiene efecto estrogénico, de hormona femenina que causa alteraciones en la estructura de los cromosomas, tales que en Inglaterra hasta el 13 % de los varones son afeminados, y disminuye la cantidad de espermatozoide hasta un 90 % (Primaveri, 2000).

Estudios realizados indican los altos riesgos para la salud causados por la exposición a plaguicidas durante la gestación y la lactancia; el riesgo más grave de la exposición a plaguicidas y el que más perjudica su desarrollo es el que se da por la vía intra-uterina. La exposición a los efectos de los plaguicidas afecta tanto a las mujeres embarazadas como a sus bebés que se están gestando en sus vientres, de modo tal que la incidencia es mayor en los hijos de quienes aplican plaguicidas --ya que los tóxicos pasan de la madre contaminando el medio en el cual se desarrolla el feto-- y en los niños que residen en lugares con uso intensivo de fungicidas y herbicidas

Cuando los plaguicidas son aplicados en las cosechas, los residuos pasan a los animales, acumulándose en sus tejidos grasos y luego de ser consumidos pasa a los humanos. Los fetos reciben esta misma exposición a nivel intra-uterino, pero para ellos es mucho más peligrosa y puede producir en los recién nacidos defectos en la circulación, respiración, en la conformación urogenital y musculoesquelética.

La exposición sigue aún después del alumbramiento debido a la contaminación de la leche materna. Muchos compuestos químicos son lipofílicos es decir, se concentran en la grasa del seno materno. Una lista de 200 químicos, incluyendo

¹⁰⁴ Véase 2, 4-D. A Pesticide Information Project of Cooperative Extension Offices of Cornell University, Oregon State University, the University of Idaho, and the University of California at Davis and the Institute for Environmental Toxicology, Michigan State University. Major support and funding was provided by the USDA/Extension Service/National Agricultural Pesticide Impact.

DDT, PCBs, dioxinas, mercurio, plomo, tolueno, benzenos y xilenos han sido descubiertos en la leche materna. Los estudios demuestran que hay una relación inversa entre el nivel de DDT/DDE en la leche materna y la duración de la lactancia. Niveles altos de estrógenos durante el embarazo impiden la lactancia completa y después del alumbramiento el nivel de estrógenos baja para iniciar la lactancia. El DDT y DDE imitan el comportamiento de los estrógenos en el cuerpo lo que disminuye la cantidad de leche y reducen el tiempo de lactancia.

A pesar de esto la lactancia tiene ventajas incalculables pues provee anticuerpos al infante contra infecciones como la meningitis, infecciones en los intestinos, las orejas medias, del tracto respiratorio, el sistema urinario y diabetes de juventud. También provee protección contra las alergias y el asma, y provee proteínas y lípidos que son necesarios para el desarrollo intelectual. Además la lactancia minimiza el riesgo de cáncer de seno y ovarios en las madres¹⁰⁵.

Así mismo se detectaron problemas neurológicos originados en la exposición a biocidas, organofosforados y organoclorados. Un estudio reciente fundamenta las preocupaciones sobre los efectos tóxicos en el sistema nervioso de los niños; el hecho que sea muy rápido el desarrollo del cerebro de los infantes y de los niños sus cuerpos son particularmente más vulnerables a las intoxicaciones.

En Sonora, México el efecto de la exposición a plaguicidas es muy serio, se estudiaron dos grupos de niños de 4 a 5 años de edad. Un grupo vivió en el Valle de Yaqui donde los plaguicidas son usados con frecuencia, y el otro grupo en los cerros pequeños que están expuestos solamente a los rociados anuales de DDT para controlar la Malaria. Usando una variedad de juegos y pruebas, investigadores evaluaron la coordinación motora gruesa, fina, el vigor, percepción del espacio y memoria a corto-plazo de los niños. Los dos grupos en el estudio tenían un origen genético, cultural, y alimenticio parecido; llegando a la conclusión que los niños del valle tuvieron mucho menor capacidad en todo lo que fue examinado. Además no dibujaban adecuadamente para su edad; los investigadores averiguaron si esto se debía a la falta de acceso a los materiales de arte encontrando, pero este no fue el motivo. Algunos madres contaron su dificultad para enseñar a dibujar a sus niños.

Los compuestos organofosforados, organoclorados y piretroides eran algunos de los plaguicidas usados en el área. Es por ello que en la leche materna se ha encontrado concentraciones de lindano, heptacloro, exacloruro de benceno, aldrin y endrin en cantidades que excede las normas establecidas por la FAO. El estudio indica que los niños de las áreas agrícolas del Valle del Yaqui tenían desventajas

¹⁰⁵ Véase Enlace N° 44. Abril 1999. www.geocities.com/rap--al

al participar en las actividades normales de su niñez¹⁰⁶.

Resulta aún mas alarmante el caso de presencia de plaguicidas organoclorados en leche materna; los resultados muestran una situación grave ya que los niveles de contaminación representan un alto grado de peligro por sus efectos mutagénicos, teratogénicos y cancerígenos, sumados a sus efectos en el sistema reproductivo y nervioso. Un estudio realizado en Bolivia demuestra que la presencia de residuos de plaguicidas organoclorados en el tejido graso de los adultos proviene, por lo menos parcialmente de la ingesta de alimentos contaminados de transmisión generacional a través a través de la leche materna.

Las concentraciones encontradas de los plaguicidas contaminantes son variadas (rango = 0.006 - 6.8 ppm). Los promedios medios de concentración de todos los plaguicidas estudiados están por encima de los límites establecidos por la FAO/OMS (0.05; 0.006; 0.006 respectivamente)(10). Más del 95% de las muestras positivas tienen niveles de residuos que superan los límites establecidos. Se encontraron valores de DDD y DDE superiores a los del DDT, por lo que se asume que existe un alto porcentaje de degradación de DDT en el organismo, cuya persistencia al parecer es mayor que la del producto inicial. Sin embargo es mayor el porcentaje de contaminación con DDT que con los otros plaguicidas.

No se encontró relación de la frecuencia de contaminación (% de muestras positivas) con la variable número de hijos; esto no apoyaría la probabilidad de que a través de la lactancia la cantidad de plaguicidas en la leche materna disminuya.

Con la variable ocupación no pudo explicarse la posibilidad de una correlación ya que las madres contaminadas casi en su totalidad son amas de casa y pertenecen a un mismo estrato social, por la misma razón no se pudo establecer correlación con el tipo de ingesta. Estos resultados nos exigen a continuar la investigación en diversos estratos socio económicos y culturales en la ciudad de La Paz y el área rural para poder determinar el grado de contaminación de madres con y sin contacto directo a los plaguicidas.

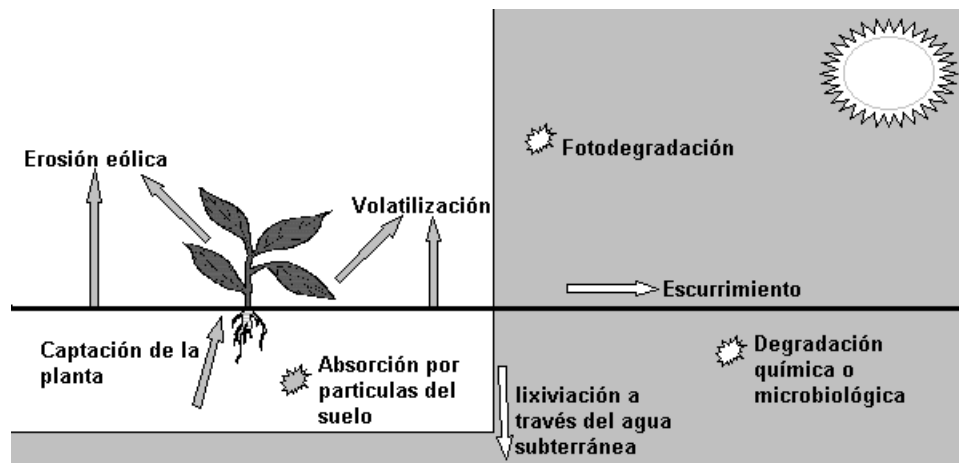
Los valores encontrados de los plaguicidas son significativos, pero no sorprendentes, si se tiene en cuenta el uso irracional de plaguicidas prohibidos. Estos resultados indican que a pesar de la prohibición existente en el uso del DDT, aldrin y dieldrin, la contaminación con estos plaguicidas es un problema grave. Sin embargo, aún no es posible establecer si la presencia de estos tóxicos en leche humana es de aplicaciones recientes o por la cantidad utilizada antes de la prohibición lo que generó esta acumulación, siendo el DDT el plaguicida

¹⁰⁶ Véase Enlace N° 44. Abril 1999. www.geocities.com/rap--al

contaminante, con mayor frecuencia, cuyo efecto generacional es directo por su presencia en la leche materna, además existen madres jóvenes con leche contaminada nacidas después de la prohibición¹⁰⁷.

En la discusión de los efectos ambientales de los agrotóxicos debe tenerse en cuenta que los pesticidas se mueven en el aire y acaban en lugares distintos a los del ambiente de aplicación directa, tal como el suelo y el agua. Los pesticidas que son aplicados directamente al suelo van a parar a cursos de agua o incluso penetran los suelos y llegan a los acuíferos, tal como se observa en la Figura

Figura 3.1.1.- Movimientos de los pesticidas en el ambiente.



Los movimientos del pesticida en el ambiente son bastante complejos con transferencias continuas entre diferentes compartimentos ambientales, y en algunos casos puede darse el transporte de pesticidas, dada su volatilidad, a grandes distancias¹⁰⁸. Es por ellos que la discusión sobre los efectos de los pesticidas debe focalizarse en el aire, en los suelos y en los cursos de agua, sin omitir el efecto en los organismos vivos.

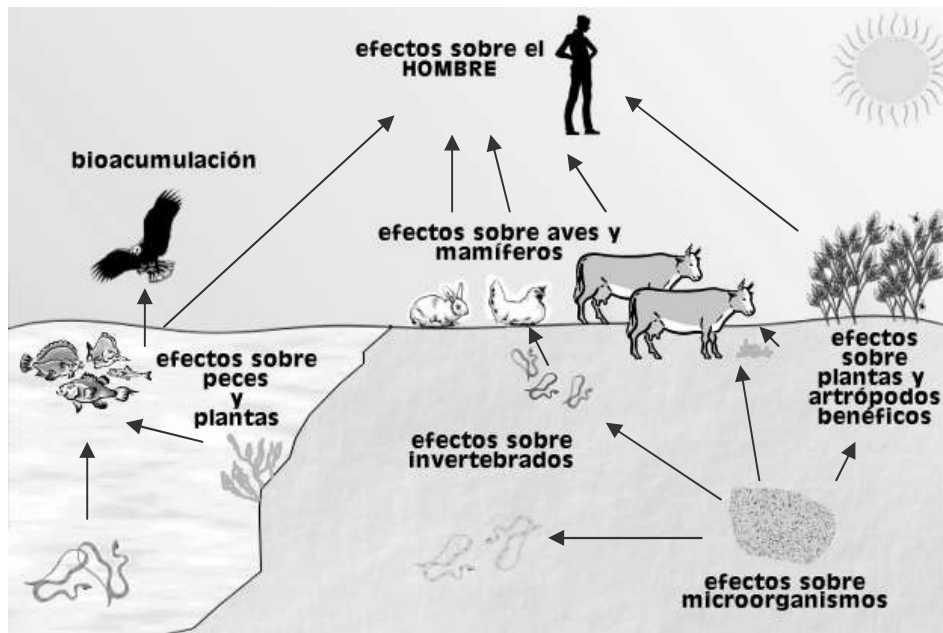
Esto es particularmente significativo para los pesticidas que se acumulan en los organismos vivos, tal como puede captarse en cursos de agua como el Clordan, que puede ser captado por organismos que viven en el agua; dado que los

¹⁰⁷ Véase Enlace N° 44. Abril 1999. www.geocities.com/rap--al

¹⁰⁸ MOVEMENT OF PESTICIDES IN THE ENVIRONMENT. A Pesticide Information Project of Cooperative Extension Offices of Cornell University, Oregon State University, the University of Idaho, and the University of California at Davis and the Institute for Environmental Toxicology, Michigan State University. Major support and funding was provided by the USDA/Extension Service/National Agricultural Pesticide Impact Assessment Program.

pesticidas se acumulan en el organismo esa acumulación se incrementa con el tiempo, y si el mismo es devorado por otro organismo mas elevado también acumula esos pesticidas y puede llegar a niveles mas altos aún. La bioacumulación se observa en la figura 3.1.2.

Figura 3.1.2.- Bioacumulación.

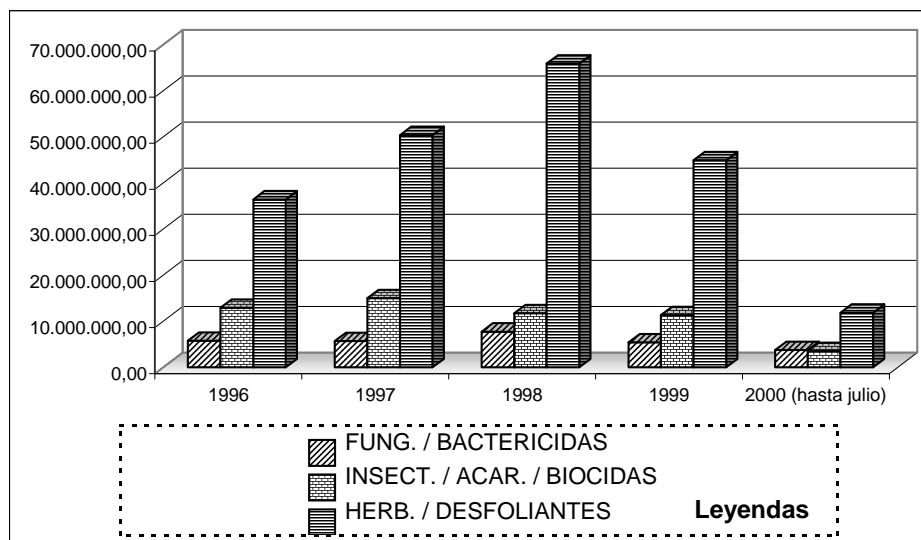


Lo más preocupante es la expansión creciente del uso de biocidas que superó los 85 millones de dólares en 1998 (Cuadro N° 3.1.1), muy superior a los 55 millones de dólares de dos años atrás.

Cuadro 3.1.1.- Valor de importación de plaguicidas - años 1996 / 2000 (U\$S-CIF)

PLAGUICIDAS	1996	1997	1998	1999	2000 (hasta julio)
FUNG. / BACTERICIDAS	5.753.013,64	5.707.177,36	7.724.670,44	5.430.802,46	3.752.420,56
INSECT. / ACAR. / BIOCIDAS	12.888.159,43	14.971.074,00	11.729.655,73	11.323.341,36	3.567.604,11
HERB. / DESFOLIANTES	36.441.201,89	50.376.144,24	65.857.366,35	44.953.587,84	11.853.638,65
TOTAL DE PLAGUICIDAS	55.082.374,96	71.054.395,60	85.311.692,52	61.707.731,66	19.173.663,32

Fuente: Dirección de Defensa Vegetal del MAG / ALTERVIDA

Figura 3.1.3.- Valor de importación de plaguicidas - años 1996 / 2000 (U\$S-CIF)

Fuente: Dirección de Defensa Vegetal del MAG / ALTERVIDA

Lo insecticidas importados incluyen los organofosforados altamente tóxicos, cuya comercialización y uso debería prohibirse, según se comprueba observando la composición de las importaciones hasta julio del año 2.000 (Cuadro N° 3.1.2).

La contaminación química por los agrotóxicos no es la única causa de la degradación ambiental ya que la misma hace parte de paquetes tecnológicos con otros componentes igualmente destructivos que causan la pérdida de fertilidad de los suelos y la conversión de suelos agrícolas en suelos ganaderos. Esto es claramente percibido por un dirigente campesino que nos da su versión:

En la región tenemos una gran transformación productiva por la pérdida de fertilidad del suelo y su uso para pastura. Acá en Alto Paraná este año que pasó mas de 3000 brasileros, propietarios de fincas de 200 a 300 hectáreas, dejaron hipotecadas sus tierras al banco y volvieron al Brasil. Y Banespa adquirió muchas tierras en Alto Paraná por ese sistema y ahora quieren negociar de cualquier forma.

Pero aparte de eso hay brasileros, que producían soja en gran escala, que ya están gestionando tierras en Bolivia y ponen a la venta sus tierras acá porque se sabe que con las tecnologías que usan a partir de 10 años comienza a disminuir la capacidad de la producción, se queda sin fertilidad y se sabe que en ese lugar solamente crecerán malezas (typchá hú) y a la larga se convertirá en un gran desierto. Pero antes de eso el proyecto que se está conversando es que se puede usar la tierra por un tiempo mas para la producción ganadera.

*El futuro de Alto Paraná, por lo menos como nosotros lo vemos, es que se va convertir en una gran estancia*¹⁰⁹.

Cuadro 3.1.2.- Composición de plaguicidas importados en el año 2000 (hasta el mes de julio).

INGREDIENTE ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	VALOR (U\$s)
* MONOCROTOPHOS	AZODRIN / SUSVIN	988.287,61
* DDVP / DICLORVOS	DEVETION	7.040,00
* DIMETOATO	PERFEKTION	6.823,62
* FENITROTHION	CUPIFIN	5.958,00
* FOSFURO DE ALUMINIO	PHOSTOXIN	27.209,00
* METAMIDOPHOS	METAMIDOFOS / TAMARON	324.479,80
* PARATHION METHYL	FOLIDOL	64.421,60
* CLORPIRIPHOS	LORSBAN / CROSSER	165.151,61
* PROFENOPHOS	CURACRON	29.028,84
* FENTOATO	ELSAN	2.914,39
* PYRIMIPHOS METHYL	ACTELLIC	9.075,00
* ENDOSULFAN	ENDOSULFAN / THIODAN	240.322,50
* GLIPHOSATE	ROUND UP / POLADO	4.646.527,85
* 2,4 D	2,4 D AMINA / DMA6 / U-46	370.970,42
* 2,4 D + PICLORAM	TORDON 101	129.414,37
* PARAQUAT	GRAMOXONE	875.827,68
METCONAZOLE	CARAMBA	844.171,00
EPOXICONAZOLE + CARBENDAZIM	DUETT	703.292,00
TEBUCONAZOLE	FOLICUR / ORIUS	698.016,20
PROPICONAZOLE	TILT	552.820,69
CARBENDAZIM	CARBENDAZIM	320.366,25
THIODICARB	SEMEVIN / FUTUR	396.880,68
CIPERMETRINA	NURELLE / CIPER METRINA / JIMO	410.358,44
ENDOSULFAN	THIODAN	240.322,50
IMAZETAPIR	PIVOT / VEZIR	2.744.284,80
PARAQUAT	GRAMOXONE	875.827,68
ATRAZINA	GESAPRIM / HERBIMIX / TRAC	827.249,27
CLETODIM	SELECT	381.600,00

* Organofosforado

Fuente: Dirección de Defensa Vegetal del MAG / ALTERVIDA

¹⁰⁹ Véase entrevista a Tomás Zayas de la Comunidad El Triunfo.

3.2.- La propuesta agroecológica del CIPAE

3.2.1.- La agricultura orgánica-ecológica como alternativa a la convencional.

El programa rural del CIPAE, que constituye una respuesta a una situación en la cual la sostenibilidad ambiental está seriamente comprometida, está perfilado solo a grandes rasgos, ya que se deja espacio

para que los grupos involucrados puedan incorporar lo suyo; de hecho la propuesta agroecológica surgió como respuesta a demandas de los campesinos que percibieron que eran magros los resultados del sistema de producción que venían implementando en base al algodón y la mandioca para la venta¹¹⁰. Para los pequeños productores, en realidad el proceso productivo no les dejaba nada al final del ciclo, ya que los costos eran por lo menos equivalentes a los ingresos. En la respuesta no se excluían los rubros tradicionales, pero sí se buscaba lograr una efectiva diversificación, toda vez que el modelo tradicional estaba colapsado.

La propuesta agroecológica comprendía producción orgánica de frutas, hortalizas y plantas medicinales mientras se probaba o ensayaba con nuevos rubros para los campesinos. El régimen de producción orgánica agroecológica ofrecido busca garantizar la sostenibilidad de la unidad económica satisfaciendo también las necesidades inmediatas; se trataba de aprovechar las ventajas comparativas ofrecidas por tierras todavía escasamente contaminadas por tratarse de asentamientos relativamente nuevos.

En las colonias o asentamientos viejos el programa plantea la incorporación de los costos ecológicos en los costos de producción, ya que la producción orgánica es más rentable que la comercial. En este enfoque se insiste en el hecho que incluyendo el costo de la contaminación el deterioro es mayor en las explotaciones de los productores no asistidos; se plantea también que en la medida que la unidad productiva no sea explotada en forma sostenible es

He'iháicha ha'e katuĩ
peteicha vaka ha yvy
tapyá'éke imemby
ha jepépa okapu
tomoingéke vokópe viru.

Yvyra re'ôngue hũ eha
pehênguépe yvatégui tokúí
yvykú jovere
tondyvúke tata
arapy toha'ã toheréi.

Fragmento de "Kamba'i atukupégui oñe'ê" En: Gregorio Gómez. CHE RETÂ ROVYÚ PORÂITE. 1981.

¹¹⁰ Fundamentalmente en Capi'ibary.

probable la venta posterior de la parcela a otros productores que eventualmente pueden destinarla a la implantación de pasturas. En esta perspectiva no se considera solamente el corto plazo, ya que en esta dimensión temporal el ingreso del “carbonero” puede ser mayor que el del productor orgánico, solo que esa diferencia no puede sostenerse en el tiempo; la internalización de los costos de la contaminación va asociada a una evaluación positiva del impacto de la agricultura orgánica o ecológica pero no en forma rápida¹¹¹.

Al incorporar en la discusión la internalización de los costos de producción, se puede comparar la situación de parcelas utilizadas con criterios agroecológicos y las que son utilizadas con el manejo de la agricultura tradicional y se aprecia que en un periodo de 10 años se encuentran diferencias grandes.

La parcela que responde a la propuesta convencional aparece degradada, candidata a convertirse en pastura, con posible penalización por sus efectos nocivos en la salud que serán cada vez más notables; proyectando escenarios sobre el futuro pueden verse incentivos económicos para las parcelas conservacionistas.

3.2.2.- La propuesta metodológica.

En la concreción de la propuesta, las prácticas de agricultura orgánica-ecológica se realizan en fincas demostrativas atendidas por varios comités de productores; las técnicas culturales asociadas a esos ensayos comprendieron todas las técnicas de manejo que contribuyan a reducir la incidencia de plagas tales como elección del terreno, rotación de cultivos, semilla y material propagativo sano, elección de variedad (arquitectura de la planta), densidad de cultivos (por ejemplo para acelerar la cobertura del terreno y la consiguiente supresión de malezas favoreciendo la ventilación y disipación rápida del rocío a las mañanas¹¹²), elección de época de siembra, fertilización, evitando el exceso de determinados nutrientes, asociación de cultivos, cultivos en faja, cultivos trampa, etc.

La propuesta metodológica para la investigación en finca en asocio con el productor se planteó en condiciones normales del medio, con supervisión del investigador externo y con el enfoque de construcción de conocimiento entre investigadores externos y los investigadores o expertos locales; los ensayos se realizaban en la finca de un productor pero eran atendidos por el comité o grupo de comités; los productores asociados se responsabilizaban por cultivos

¹¹¹ Tanto para la producción orgánica de asentamientos nuevos como de asentamientos viejos existe un mercado con gustos y preferencias inclinados hacia los productos “naturales”. Véase entrevista a Vidal Rivelli.

¹¹² En este punto debe tenerse en cuenta que la película de agua del follaje facilita la penetración y reproducción de patógenos.

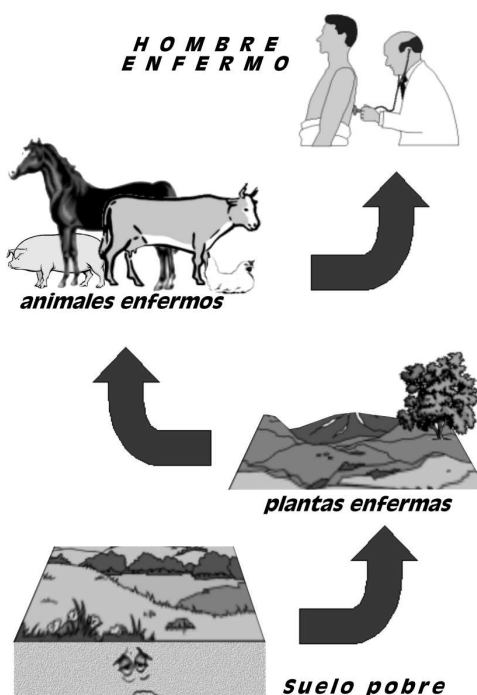
determinados --según sus preferencias-- y no necesariamente con el conjunto de cultivos.

Un componente del paquete ofrecido para minimizar el riesgo, bajar los costos de producción y aprovechar al máximo el potencial de los suelos, consiste en el uso de enmiendas naturales del suelo, a fin de eliminar los insecticidas sintéticos y reemplazarlos por medios de control biológico. La enmienda natural de los suelos puede encararse a través de abono verde y de super magro, que es un biofertilizante enriquecido con nutrientes minerales; con este tratamiento no solo se busca mejorar los rendimientos de los cultivos sino también disminuir el ataque de plagas en tanto se asume en la teoría de la trofobiosis que con buena nutrición en la savia de las plantas predominan proteínas que no son buenos alimentos para las plagas.

El seguimiento hasta la comercialización de la producción es otro aspecto de la propuesta metodológica, así como la búsqueda de la incorporación de los comités a cooperativas ya constituidas.

3.2.3.- La conservación y recuperación de suelos.

En este planteo, una planta que germina en suelo pobre en minerales, por contraste con las que se desarrollan en suelos sanos, se alimenta mal, no puede producir --por falta de minerales-- sustancias complejas como las proteínas, es propensa a enfermedades y es atacada por insectos y hongos¹¹³. Cerrando el círculo tenemos a animales enfermos alimentados con plantas pobres en nutrientes, y a su vez productores --y en medida importante consumidores-- enfermos y pobres en tanto se alimentan de aquellas plantas y animales.



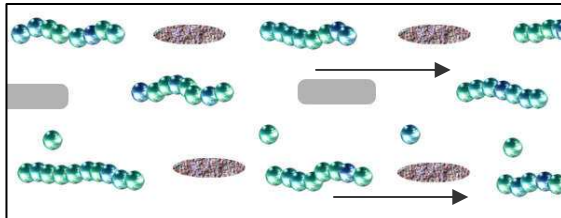
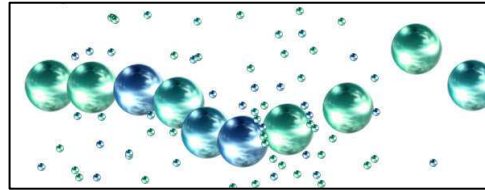
¹¹³ Las plantas pobres solo producen sustancias más simples atractivas para los bichos. Sobre este punto véase "Los minerales en las plantas" Boletín del Programa Social Agropecuario N° 12 1.997, Misiones.

En este punto resulta útil un análisis desagregado de la teoría de la trofobiosis (Chaboussou, 1987) que plantea que un vegetal sano, bien alimentado en suelos con fertilidad equilibrada no es atacado por plagas y enfermedades que prefieren plantas enfermas con aminoácidos.

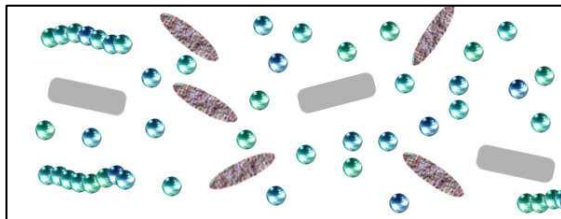
En esta perspectiva el uso de agrotóxicos afecta tanto a la calidad del suelo como a la cadena trófica. En este sentido debe tenerse en cuenta que los ácaros, nematodos, hongos, bacterias y virus tienen una reducida variedad de enzimas para digerir moléculas complejas como las proteínas, y prefieren en cambio alimentos en sus formas más simples como los aminoácidos.

Utilizando la esquematización de Chaboussou (1987) tenemos que una proteína está constituida por una secuencia de aminoácidos, de modo tal que cuando se juntan se forman las proteínas.

Para el proceso en cuestión se precisan enzimas que a su vez necesitan, para actuar adecuadamente, una nutrición balanceada y completa.

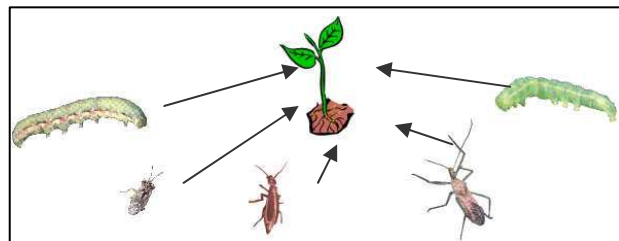


El transporte de proteínas y aminoácidos, nitratos y azúcares para el crecimiento de las plantas se da a través de la savia de los vegetales.



Esos mecanismos de transporte son alterados por la fertilización desequilibrada de los suelos y el uso de agrotóxicos.

En esos casos la savia queda cargada de aminoácidos libres, nitratos y azúcares alimentos preferenciales de las plagas.



Regresando a los otros componentes de la propuesta, debemos señalar que en los ensayos realizados con los campesinos se incorporaron además del control biológico integrado de plagas¹¹⁴ los otros ejes del programa, a saber, conservación y recuperación de suelos y sistemas agroforestales. El control biológico integrado de plagas incluye prácticas culturales de manejo de cultivos, como ya indicáramos, además del control biológico de plagas y el control mecánico.

La conservación y recuperación de suelos es un componente multidimensional; el programa insiste en la siembra agroecológica directa con abono verde aplastada con rolo faja, creando en lo posible las condiciones físicas (semillas, disponibilidad de rolos faja, etc.). Esta práctica se encara inicialmente en pequeña escala en la fase de motivación; en este punto debe señalarse que no están plenamente resueltos los problemas relativos al destronque del terreno y provisión y asignación de semilla de abono verde en cantidades suficientes. Esta práctica está en fase de acumulación de semillas. Algunos productores refieren los problemas de siembra directa cuando sufren la invasión de pasto colonial y la fuerte tentación de utilizar herbicidas del tipo Roundup; en relación a esta práctica, un enfoque asume que el costo de la degradación ambiental por acumulación de residuos de herbicidas es inferior al costo que se tendría por la erosión sin siembra directa. El dilema podría estar mal planteado, ya que la respuesta adecuada podría orientarse a evitar ambas cosas (la erosión y la acumulación de residuos de herbicidas) evitando las complicaciones de tener que estimar el valor del hígado, del sistema nervioso o de alteraciones en los cromosomas de productores y consumidores. En una propuesta agroecológica genuina debería eliminarse toda práctica que pueda causar enfermedades incurables

3.2.4.- Los sistemas agroforestales y el rosado sin quema.

En cuanto a sistemas agroforestales, se busca la combinación de cultivos anuales con permanentes, básicamente con siembra de cultivos permanentes. El rosado sin quema es el más adecuado, pero tiene altos costos en mano de obra y en esa medida es practicable por familias con disponibilidad de fuerza de trabajo, y en la medida que se propicien incentivos para la reforestación. En la implantación de especies forestales, la misma se practica a partir de la regeneración natural de plantas nativas y también mediante la producción de plantines en viveros de comités y en viveros familiares, empleando medios de control biológico. Entre las

¹¹⁴ El control biológico en la agricultura es el control del crecimiento de la población de insectos, ácaros, nematodos, bacterias y virus por sus predadores y parásitos; el mantenimiento de la población de estos últimos es importante para limitar la población de plagas.

especies permanentes son consideradas y apreciadas las frutales.

3.2.5.- La sostenibilidad y los riesgos de la experimentación.

En la propuesta en cuestión, la sostenibilidad es planteada tanto en términos ambientales como del funcionamiento de las propias organizaciones de productores en lo referido a las distintas actividades que desarrollan. En esta línea de la propuesta los técnicos del CIPAE acompañan un proceso de incipiente capitalización, buscando el reconocimiento de los productores de la importancia de la inversión en su propia capacitación. En este sentido se planteó en 1996 que algunos comités compartan los costos de los ensayos de la producción de melón del tipo “japonés”, que es un híbrido con probada aceptación en el mercado nacional.

En el sistema establecido, los comités asociados cultivaron ciertas superficies de mandioca o maíz para reponer los fondos empleados en la instalación de parcelas de ensayo de producción orgánica de melón. El supuesto es que al tratarse de un ensayo con un fuerte componente de capacitación algunas parcelas podrían fallar y limitar la rentabilidad de la cosecha.

En el enfoque en cuestión se asume que el pequeño productor asistido tiene condiciones para asumir riesgos, de modo a disminuir los subsidios de fuentes externas, sin embargo, en este caso, el reembolso de lo subsidiado fue destinado a las propias organizaciones comunitarias. Se busca igualmente evitar que se ponga en riesgo el propio sustento de la familia del productor, y para que esto sea posible en la experimentación en el sistema orgánico con los ensayos se mantienen las prácticas tradicionales que se buscan mejorar. En estos ensayos de producción orgánica fueron utilizados medios de control biológico tales como los presentados en el Anexo 3.2.1.

En la implementación de la propuesta se enfrentaron diversas dificultades; los comités fueron agrupados en torno a dos parcelas demostrativas, debiendo cada grupo de comités responsabilizarse por la organización y la división del trabajo correspondiente; se trataba de una experiencia nueva que suponía concertar días disponibles para el trabajo con los socios de diferentes comités en los momentos oportunos de tiempo¹¹⁵.

¹¹⁵ En la propuesta trató de diferenciarse la agricultura ecológica de la agricultura orgánica, caracterizándose la primera por el policultivo que reproduce el modelo natural, con estratificación o conglomerado de especies, que tiene requerimientos de fuerza de trabajo más intensiva. La agricultura orgánica en cambio es compatible con el monocultivo, pero es menos dependiente de insumos externos que la agricultura convencional.

Control de Plagas.

Control de pulgones

- ☑ **Extracto de tomate:** Utilizar hoja y tallo de tomate (1/2) y alcohol 1 litro. Picar bien la hojas y tallos, mezclar en alcohol y dejar curtir por 4 días. Colar con un paño fino, guardar el preparado, preferentemente, en botella de vidrio de color oscuro, tiene que estar bien cerrada. Pulverizar las plantas atacadas con el extracto en una mezcla de 10 litros de agua.



- ☑ **Ajo:** Machacar 4 dientes de ajo y poner en 1 litro de agua, esperar 5 días, colocar en 10 litros de agua. Pulverizar sobre las partes atacadas
- ☑ **Ceniza:** Dejar una o dos puños de ceniza en un litro de agua. Dejar reposar durante un día, colocar y pulverizar.
- ☑ **Manzanilla:** Plantas con flores de manzanillas, dejar reposar en agua durante un día, luego mezclar con un poco de jabón y pulverizar.

Control de Arañitas



- ☑ **Kuratu:** Hervir las hojas de Kuratu por 10 minutos, esperar que se enfríe y luego pulverizar.
- ☑ **Ajo o cebolla:** En 10 litros de agua poner en remojo medio kilo de hojas de ajo o cebolla bien picadas. Colar y pulverizar, se recomienda no aplicar a arvejas y habillas pues detiene su crecimiento.
- ☑ **Azufre:** Mezclar 20-30 gr. de azufre en polvo en 10 litros de agua y 5 c.c. de alcohol rectificado.

Control de Gusanos

- ☑ **Pynó y Jabón:** En 10 litro de agua fría poner en remojo 1 kilo de pynó fresco durante 1 día. Mezclar con un poco de jabón, colar y luego pulverizar.
- ☑ **Agua con Jabón:** Hervir 5 litros de agua y luego agregar 50 grs. de jabón. Dejar enfriar y luego pulverizar. Controla cochinillas, pulgones y piojos.



- ☑ **Ajenjo:** Verter 1 litro de agua hirviendo sobre 30 gr. de hojas secas de Ajenjo, dejar

reposar por 10 minutos, diluir el preparado de un litro en 10 litros de agua.

Control de Hormigas

- ☑ **Azúcar y levadura para hacer pan:** Mezclar azúcar con levadura para hacer pan (en su forma granulada y seca en proporciones iguales 1:1). Colocar el preparado en el camino de las hormigas cortadoras o en los hormigueros. Las hormigas llevarán el mismo, se lo comerán y al poco tiempo explotarán.

- ☑ **Barreras contra hormigas.**

Colocar harina de hueso, carbón molido, ceniza o cáscara de huevo molido alrededor de la planta o de los tablonés. A las hormigas no les gusta pisar esta mezcla actuando como repelente.



Control de Hongos.



- ☑ **Ajo:** La preparación es igual a la anterior para controlar pulgones
- ☑ **Azufre:** La preparación es igual a la anterior para controlar arañitas.
- ☑ **Cola de caballo:** Hervir durante 5 minutos 1 kilo de cola de caballo fresco en 10 litros de agua. Dejar enfriar y diluir 5 veces. Es utilizado principalmente para desinfectar almácigos.

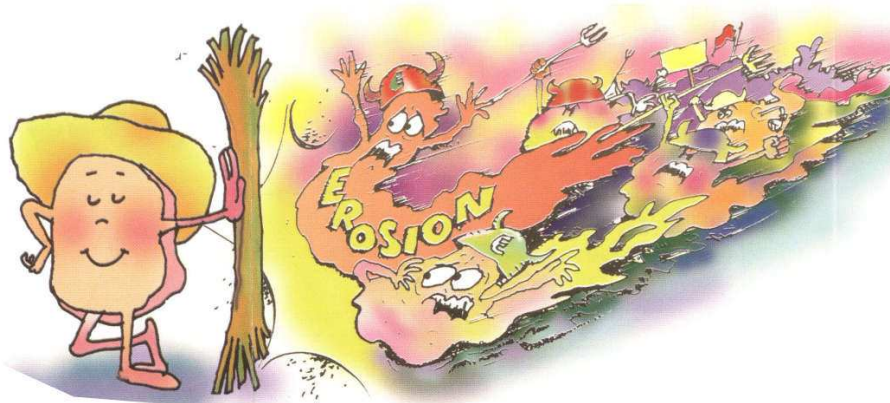
Triptico CIPAE

Siembra Directa

La siembra directa ofrece actualmente el único planteamiento efectivo de métodos financiados para combatir la erosión del suelo y de esa forma conseguir una agricultura sostenible

Ventaja de la Siembra Directa.

- ☑ Detiene la erosión y la pérdida del suelo, debido a la cobertura del rastrojo sobre la superficie.
- ☑ Aumenta la infiltración del agua de lluvia y reduce la evaporación, permitiendo optimizar las épocas de siembra



- ☑ Disminuye la temperatura y aumenta la actividad biológica del suelo.
- ☑ Aumenta la fertilidad del suelo a través del mejoramiento de las propiedades químicas, físicas y biológicas.
- ☑ Disminuye la necesidad de aplicaciones de fertilizantes y correctivos.
- ☑ Permite reducir los costos de combustible, el tiempo entre la cosecha de un cultivo y la siembra del siguiente y utilizar tractores de menos potencia.
- ☑ Aumenta el rendimiento de soja en 19%, de trigo en 8% y de la habilla en 4% en relación al sistema tradicional.
- ☑ Es más rentable que el sistema tradicional de preparación del suelo.
- ☑ Disminuyen los daños ecológicos de la agricultura convencional como es la sedimentación de los ríos, represas, lagos y puertos.
- ☑ Reduce las inundaciones, la contaminación de las aguas por agroquímicos y sedimentos y los costos para la obtención de agua potable. Es sustentable, es decir,

es practicable en el tiempo sin producir deterioro de los suelos y del medio ambiente.

Desventajas de la Siembra Directa.

- ☑ Los cultivos son más susceptibles a las enfermedades

Solución: uso de la Rotación de cultivos

- ☑ Tecnología más compleja que requiere mejor gerenciamiento.

Solución: capacitación de agricultores, técnicos y ejecutores.

¿Porqué la siembra directa?

La preparación convencional del suelo con labranza intensiva que lo deja desnudo y expuesta a los agentes climáticos, es la principal causa de erosión y degradación de los suelos de usos agrícolas.

Esto tiene como consecuencia la constante y paulatina disminución del rendimiento de los cultivos de acuerdo a los años de uso del suelo. Prueba de esto son los suelos consados y degradados en las regiones más antiguas de colonización en el Paraguay con son Central, Cordillera y Paraguari, donde los rendimientos en general son tan bajos que ya no es rentable la siembra de cultivos tradicionales.



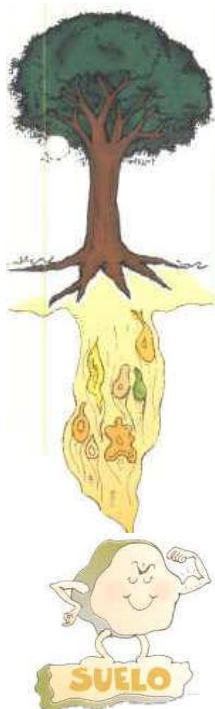
Mediante la Siembra Directa

Con rotación de cultivos y uso de abonos verdes se pueden revertir esta situación, primero la estabilizando los rendimientos y luego aumentándolos debido al incremento de la fertilidad del suelo y la eliminación del problema de la erosión.

La siembra directa permitirá a las generacione futuras obtener rendimientos iguales o superiores a los actuales, consiguiéndose así una agricultura sostenible

Triptico CIPAE

Sistemas Agroforestales



Denominamos sistemas agroforestales a las asociaciones de cultivos agrícolas anuales o permanentes con especies arbóreas, en un mismo espacio y tiempo.

Las asociaciones de árboles con los cultivos sea cual fuere la modalidad, tiene como finalidad contribuir a la conservación de los suelos y redistribuir parte de los nutrientes que las plantas agrícolas toman del suelo.

La fertilidad de los suelos tropicales y sub tropicales depende de la descomposición de los desechos del bosque sobre el suelo.

Toda la materia muerta es descompuesta por los microorganismos del suelo que la transforman en materia asimilable por las plantas, es decir en nutrientes solubles.

Cuando el bosque es rozado y quemado se interrumpe este ciclo del abastecimiento de la materia orgánica al suelo. Al no tener ya materia en descomposición, los suelos se empobrecen y pierden lentamente su fertilidad.

La pérdida de materia del suelo altera al mismo tiempo la permeabilidad del mismo, aumentando la compactación, por lo tanto la infiltración del agua orinan una fuerte escorrentia superficial del agua.

En terrenos descubiertos los rayos solares llegan directamente al suelo, calientan la capa superficial, eliminan los microorganismos que transforman la materia orgánica. Al mismo tiempo las gotas caen directamente al suelo lo compacta y el suelo ya no puede absorber la suficiente cantidad de agua por lo que el agua restante escurre sobre la superficie produciendo erosión, es decir, el arrastre de las partículas del suelo.



La capa superficial del suelo es la más fértil, porque contiene mayor cantidad de nutrientes y es la capa la primera en ser arrastrada por el agua de la lluvia.

La cobertura del suelo

La cobertura del suelo es importante porque impide la caída directa de los rayos solares sobre el suelo, y porque frena el impactos de las gotas de lluvia que caen. Por un lado un suelos cubierto tendrá menos temperatura y los microorganismos que transforman la materia orgánica tendrán mayores posibilidades de sobrevivir y desarrollarse, que en un suelo calentado por el sol. Por otro lado, la cobertura impide



que la lluvia erosione el suelo. Los suelos cubiertos son más permeables y por lo tanto permiten mayor infiltración del agua, abriendo por lo tanto menos escorrentía de agua sobre la superficie, Los suelos descubiertos son menos permeables y más compactos, por lo que la infiltración de agua es menor y la escorrentía sobre el suelo es mayor. Habrá por lo tanto erosión.

La protección contra la erosión.



La cobertura es la mejor protección contra la erosión. Pero en la chacra podemos realizar prácticas adicionales que frenen la erosión. Se puede realizar labor de arado en surcos contra la pendiente para evitar que el agua escurra con facilidad. O sembrar los cultivos en filas contra la pendiente. Colocar plantas en filas contra la pendiente como barreras contra la escorrentía, como cedrón, pacholí, pasto camerun, o colocando troncos caídos en filas contra la pendiente.

La conservación de la fertilidad de los suelos depende por lo tanto de varios factores.



La cantidad de materia orgánica, es decir, de los desechos de las plantas que estén disponible para su transformación en materia asimilable por las plantas. En el bosque está oferta es optima en una chacra descubierta es mínima. Los nutrientes pueden ser restituidos mediante fertilizantes químicos y abonos orgánicos pero el costo es alto y solo lo permiten cultivos de alta rentabilidad. La restitución de la materia orgánica se logra aprovechando todo desecho de plantas y animales en la chacra. El estiércol del ganado, los desechos de las plantas después de la cosecha (en vez de quemarlos) los abonos vedes, etc. son las fuentes más baratas para restituir el suelo.

Los nutrientes minerales disponibles.

Las plantas con raíces profundas extraen micronutrientes minerales de las profundidades del suelo y los devuelven a la superficie, donde los aprovechan las plantas de raíces superficiales Los árboles son los que realizan con mayor eficiencia esta labor.

La técnica de uso de suelos.

Los suelos que se aran dos veces al año son más propensos a la erosión. Vemos por lo tanto la importancia de los árboles para el cultivo, producen hojas que son usadas para restituir los nutrientes, dan sombra para evitar el calentamiento de la capa superficial, extraen micronutrientes de las profundidades del suelo, sirven como barreras contra la erosión y constituyen un factor económico importante para el futuro de las fincas que han rozado todos los árboles.

Triptico CIPAE

A las dificultades organizativas se sumaron condiciones climáticas adversas que no impidieron, sin embargo, una producción relativamente buena. El paso siguiente consistió en el acompañamiento a los productores para intentar la penetración de mercados en Asunción; tal como se verá en detalle, el traqueteo fue un factor negativo para cortar la vida útil de los melones.

La capitalización propuesta tuvo dificultades para su concreción, ya que los costos recayeron básicamente sobre los comités anfitriones de las parcelas de ensayo. Para la comercialización se proyectó un acompañamiento compartido a la producción y comercialización de frutas y hortalizas a través de la asociación de productores orgánicos (en Asunción). Como toda experiencia pionera, y que involucraba a productores afectados por procesos de empobrecimiento se observaron dificultades para aprovechar en forma sostenible la demanda de productos orgánicos.

3.2.6.- El acompañamiento a la comercialización.

La asistencia brindada por el Programa Rural del CIPAE consiste en el acompañamiento a la comercialización de la producción --básicamente orgánica-- en la Feria de Ciudad del Este en el caso de los Comités asistidos en Alto Paraná, y en mercados de la capital en el de los Comités de Capiibary; la asistencia a los comités de Alto Paraná se orienta al registro de precios y cantidad de productos ofertados, así como a la identificación del tipo de productos demandados. La asistencia para la comercialización de la producción orgánica-ecológica en la capital es más compleja, dado que los productores deben responder a diversas exigencias referidas ya al proceso productivo mismo.

3.3.- Las experiencias de producción agroecológica en Tavapy II.

3.3.1.- Antecedentes de la colonia.

La Colonia Tavapy II hace parte del Distrito de Santa Rosa del Monday --Alto Paraná-- y tiene su acceso sobre la ruta VI, a unos 20 kms. del entronque con la Ruta VII (en el distrito de Yguazú) que facilita el acceso de los productores al mercado de Ciudad del Este. En Santa Rosa del Monday, Tavapy II, es el núcleo mas importante de paraguayos; Puerto Dolores es otra colonia cercana que muestra la tendencia dominante en la región, con desganamiento de mas del 80% de los colonos iniciales y fuerte presencia brasileña. En este caso predominan las relaciones verticales del tipo patrón-cliente, en contraste con la mayor fuerza relativa de las relaciones horizontales entre pares, que se observa en Tavapy II.

La región de Alto Paraná se caracteriza por la fuerte penetración de las relaciones capitalistas de producción, y solo en condiciones excepcionales como las observadas en la Comunidad El Triunfo de Minga Guazú se puede recuperar la fuerza y la cohesión de las relaciones comunitarias; en efecto en esta región se dio el trasplante del sistema productivo y organizativo brasileño en unas 50 colonias cuyos productores simplemente extendieron sus redes de comercialización ya existentes. El modelo transplantado basado en los principios de la revolución verde aplicado a la producción intensiva de la soja funcionó bien hasta el mediano plazo, ya que sus prácticas no sostenibles no pueden evitar la caída de los rendimientos y la reconversión productiva a la ganadería.

Se estima que más 300 productores sojeros brasileiros que operan en explotaciones con tamaño que oscilan entre 200 y 300 has. hipotecaron sus lotes a Banespa y fueron a comprar tierras en San Cruz (Bolivia) para recomenzar el proceso depredatorio; otros sojeros en gran escala están ofreciendo en venta sus lotes con los mismos propósitos; en estos casos luego de 10 años de uso intensivo de la tierra a pesar de los adubos sus tierras pierden fertilidad y se van llenando de malezas.

ljapúko oimérô he'íva
ka'aguy iporâha jaheja
"ndokyvéita ndaje"
ijapúko umíva ijapu
pe japu aniangá perovia.

Yvyra re'ôngue hû jajái
ta iñasâi ojo'ári yvype
ho'a'yva katu
jepeve ñembo'ype opyta
he'ônguéma yvate ta ipojái.

**Fragmento de "Kamba'i atukupégui
oñe'ê" En: Gregorio Gómez. CHE RETÂ
ROVYÚ PORÂITE. 1981.**

Las colonias paraguayas con fuerte reminiscencia del orden colonial carecen, en todo el país, de autonomía política y sus pobladores están bajo la tutela de autoridades del pueblo encargados de las decisiones de menor importancia, ya que las de mayor peso son tomadas en otras instancias; a esto se suma en Alto Paraná el fuerte proceso de atomización y desgranamiento de los colonos¹¹⁶.

La colonia Tavapy II de 2.300 has. fue habilitada en 1987 con mas de 400 familias. Inicialmente la ocupación abarcó 5.000 has. y se inició en setiembre de 1984, y la represión recrudeció en 1987. Como dato curioso debe apuntarse que la fracción ocupada pertenecía al chileno García Cohler que a su vez lo habría adquirido de Joao Muxfeld, segundo adquirente de 4.187 has. de tierra fiscal (Anexo 1.1.1) Este título puede ser atacado de nulidad por cuanto en la medida que en la transferencia inicial los representantes legales del IBR se excedieron en sus funciones el acto es nulo y no anulable.

El Consejo Comunal que continuó hasta tres años después del loteamiento solo tenía un Secretario y un Tesorero, además de los cuarenta y dos Representantes de cada línea de la colonia, articuló la organización de los ocupantes que resistieron los intentos de desalojo, hasta que fue firmado el Decreto de ocupación en el mes de mayo de 1987.

El Consejo Comunal que recibió asistencia jurídico legal del CIPAE desde 1984 enfrentó la orden de desalojo en 1987 según nos cuenta uno de los líderes: “cuando vinieron las topadoras, los topadoristas, al enfrentarse a 400 familias, abandonaron sus intentos, a pesar del apoyo militar a cargo del Cnel. Grau y de la policía a cargo del Gral. Galo Escobar de la Guardia de Seguridad. Luego, con un cerco al asentamiento, buscaron “sin violencia”, por lo menos aparente, desmoralizar a los ocupantes para que abandonaran el terreno aceptando una indemnización ofrecida por el propietario chileno”. El “corralito” duró cinco meses, desde enero hasta mayo de 1987.

Tres dirigentes que estaban presos aceptaron las condiciones que se les impuso para obtener su libertad, pero muy pronto olvidaron sus compromisos y regresaron al asentamiento.

El Consejo Comunal debió aceptar forzosamente las reglas externas que imponían la constitución de una Comisión Pro Escuela y pasaron a explotar hornos comunitarios administrados por comités de carboneros con lo cual cayó la actividad del Consejo Comunal. El mismo almacén de consumo tuvo que pagar la cuenta de un socio que contrajo un crédito solidario y se debilitó.

¹¹⁶ Véase entrevista a Tomás Zayas dirigente de la Comunidad El Triunfo.

También los comités de productores constituidos en 1999 no fueron sostenibles en el tiempo a resultas de cuentas contraídas que debían ser pagados solo por algunos productores que perdían interés en la organización. Se trata de una situación contradictoria entre pautas que prescriben conductas solidarias de tipo horizontal y las asociadas a una ética individualista.

La adopción del formato de Comité de Agricultores fue necesario teniendo en cuenta que el orden autoritario no simpatizaba con el Consejo Comunal; los comités constituidos con estatutos protocolizados --tal como se observó en la experiencia del CPC en el Guairá-- pudieron prestar asistencia a los colonos afectados por situaciones apremiantes. Para evitar la transferencia de los lotes contrajeron un crédito hipotecario del Banco Nacional de Fomento.

3.3.2.- El tipo de relaciones sociales predominantes.

En este caso las relaciones sociales densas asociados a la vigencia de normas que prescriben conductas comunitarias fueron predominantes en el inicio del asentamiento, pero luego pesaron el tipo de relaciones socio-económicas de una región con desarrollo capitalista relativamente avanzado y la fuerte presencia de implantes brasileños. Esas fuerzas externas poderosas minaron las organizaciones que se basaban en la apropiación individual de la tierra; en ese proceso de debilitamiento de los Comités de Productores al poco tiempo volvieron a pautas individuales de conducta.

El intento de constituir una Cooperativa que llegó a 40 socios, tampoco llegó muy lejos, porque al año fue golpeada por una estafa. Recién en 1996 se reorganizan las organizaciones de base territorial con apoyo del CIPAE.

Las formas comunitarias de resistencia y movilización colectivas para la conquista de la tierra son reemplazadas pocos años después por estrategias individuales de sobrevivencia y predominan las pautas de conducta individual con las concomitantes relaciones verticales con los agentes externos, sin que desaparezcan totalmente las pautas de conductas comunitarias.

Las relaciones intracomunitarias son las que se dan entre campesinos pobres, asentados en parcelas familiares pequeñas, de un tamaño medio de 6 has., aunque con suelos relativamente buenos.

En el caso de Tavapy II el desganamiento de colonos es mucho mas bajo que en las colonias constituidas en la región desde 1987 en adelante, tal como los casos de Mingá Porá y Limoy, lo que indica que existiendo rasgos comunes con aquellas también existen rasgos peculiares; los rasgos comunes están asociados a la inserción en una región con mayor desarrollo relativo de las relaciones de producción capitalistas, asociadas históricamente a la atomización de

comunidades campesinas y a pautas de conductas individualistas (Turner, 1993). Los rasgos peculiares apuntan al modelo organizativo que los principales líderes del asentamiento trajeron de experiencias que el CPC desarrollara en el Guairá, y a la asistencia brindada a los colonos por el área rural del CIPAE.

En un planteo alternativo el arraigo campesino en la región supone un planteo global que incorpore la apropiación comunitaria de la tierra, tal como se observa en las comunidades indígenas de la región que hasta hoy permanecen a pesar de las amenazas del entorno. En este sentido un dirigente de la vecina comunidad El Triunfo nos da una visión sugerente:

La herramienta para mantenernos como comunidad es nuestra organización. Y así se hizo. En El Triunfo hay 105 familias en la parte rural, mas de 60 familias en la parte urbana, el proyecto tiene dos partes: la parte rural y la parte urbana y planteamos la propiedad comunitaria. Esta comunidad está organizada en una asociación con personería jurídica, entonces planteamos a las autoridades del IBR que se acepte este proyecto que proponemos. Así lo hacen los mennonitas y otros extranjeros. ¿Por qué planteamos eso? Para que se pueda detener la especulación de la tierra. Tenemos una filosofía, clara compartida por nuestra gente que la tierra es un medio de producción, que no es una mercancía que se vende y se compra. Una vez que eso está bien claro se plantea este modelo y sobre eso la gente discute un programa de desarrollo. Y eso no es solamente comer y dormir bien, sino que el programa de desarrollo que nosotros planteamos abarca también en lo social, lo económico, lo cultural y lo político. Para eso el modelo de producción debe ser una política implementada por nosotros, discutimos el lugar, dónde estamos, la distancia a que estamos de la ruta y de los mercados de consumo¹¹⁷.

El tipo de relaciones sociales predominantes en una comunidad que vimos nos permite mostrar la situación de Tavapy II, que se encuentra a mitad de camino entre el predominio de las pautas individuales de conducta y las pautas comunitarias.

3.3.3.- La propuesta agroecológica.

La segunda era de la vida de la colonia se sitúa hacia 1996 con el referido apoyo técnico del CIPAE que se orienta a la recampesinización ya que los colonos solo cultivaban algodón y soja. No se trataba del regreso a relaciones pre mercantiles - que sería imposible materialmente ante la expansión de las relaciones del mercado y del consumismo-- sino de diversificar la producción, tanto la destinada al autoconsumo como la destinada al mercado.

¹¹⁷ Véase entrevista a Tomás Zayas.

El trabajo del CIPAE con los productores asociados a ACOPROTA comprende la introducción de nuevos rubros a los sistemas campesinos tradicionales, con todos los desafíos que ellos supone. Los conocimientos tradicionales indican medios orgánicos para combatir estas plagas y enfermedades, y recomiendan el empleo de diferentes preparados naturales, pero que no siempre tienen una eficacia comprobada¹¹⁸, ya que es una línea a investigar y no se puede exponer a los productores a pérdidas de su producción, lo cual puede incidir en la pérdida de interés hacia la propuesta¹¹⁹.

Enfrentados a disyuntivas los técnicos proponen soluciones intermedias, así, para el escarabajo que se siente atraído por la raíz de los cultivos se busca un producto menos tóxico que los clorados y fosforados.

Además de los métodos de control biológico de plagas con preparados botánicos la propuesta incluía la enmienda natural de los suelos a través del empleo de abono verde junto al aporte de piedra fosfatada y cal agrícola, todo esto complementado con la aplicación de biofertilizante, tal como el supermagro.

3.3.4.- Modalidades organizativas.

La organización se basa en comités de productores que se coordinan a nivel de Colonia, en una organización de segundo grado. Se entiende que el comité se orienta básicamente a actividades de producción y comercialización; esta modalidad organizativa se viene aplicando por las ONGs. en las últimas tres décadas y se especifica frente a la que corresponde a la Comisión Vecinal, que representa a la totalidad de productores de la colonia.

La llegada de la propuesta del CIPAE coincidió con la habilitación de la Feria de Ciudad del Este utilizada por 19 comisiones distritales y el surgimiento de organizaciones de productores en la colonia; téngase en cuenta que actualmente existen tres organizaciones en Tavapy II:

- la cooperativa que comenzó con 20 socios y cuenta actualmente con equipamiento agroindustrial logrado con el apoyo del Proyecto de Administración de Recursos Naturales que de ese modo discriminó a un sector de la colonia¹²⁰.
- ACOPROTA (Asociación de Comités de Productores de Tavapy que cuenta con la asistencia del CIPAE y tiene siete comités y mantiene un feriante en el stand

¹¹⁸ Mencionan también los productores como alternativas al vaká ty y hojas y corteza de palo amargo.

¹¹⁹ Estos ensayos deben ser necesariamente subvencionados. En esta misma línea debe apuntarse que algunos medios de control biológico como pety ry puede no tener efecto selectivo y en esa medida eliminar también a predadores naturales.

¹²⁰ El equipamiento incluye una trilladora, motosierra, bueyes, dos motores y un aserradero.

que tienen en la Feria; la producción que comercializan es bien diversificada (frutilla, arveja, perejil, orégano, ka'a he'ë, habilla, mandioca, miel y chanchos)¹²¹.

- CAPAAT (Colonos Asociados de Productores Agrícolas de Tavapy II).

Los socios de Comités articulados por ACOPROTA tienen filiaciones múltiples, ya que son al mismo tiempo socios de la Asociación de Feriantes del distrito, y algunos, en cierto momento fueron socios de una Cooperativa próxima.

3.3.5.- La construcción de capacidades.

En Tavapy II se empleó el enfoque básico del Programa Rural del CIPAE que busca transitar caminos nuevos y que en esa medida necesita de un conocimiento nuevo que solo puede resultar del trabajo conjunto de productores asociados y técnicos, de expertos locales y expertos externos. Para la experimentación, los productores disponen de parcelas de producción orgánica --tal como la producción de melón--, y además los productores tienen viveros comunitarios donde se preparan para producir frutales de variedades mejoradas. En las parcelas familiares estos productores utilizan el sistema de policultivo de rubros anuales con permanentes en un sistema intensivo, incorporando entre los cultivos permanentes básicamente la yerba que no compite con los cultivos anuales.

Otro componente del programa es el intercambio de semillas y biofertilizantes de productores en distintas ferias como las que se realizan en Misiones (Argentina).

3.3.6.- Las experiencias de comercialización.

En la propuesta del CIPAE que acogen los productores se destaca el intento de introducir nuevos rubros para su colocación en la Feria de Ciudad del Este (melón, frutilla, berro con empleo de elementos, tales como uno de abonos e insecticidas orgánicos, que favorecen una transición hacia una producción agroecológica; en la producción de frutas y hortalizas se procura un ajuste al estándar de productos orgánicos o agroecológicos que pretenden ofrecer los feriantes. El acompañamiento del CIPAE a la comercialización incluye también un acople a producción de frutas para la exportación, y más específicamente de un melón producido por productores de la Colonia Yguazú para exportar al Brasil y la Argentina.

En el caso de la frutilla el programa proporciona 20 plantas madres a los productores, que pueden reponer su importe para ser invertirlo en el vivero de

¹²¹ Los socios de CAPAAT (Colonos asociados de productores agrícolas de Tavapy II) fueron favorecidos con la condonación de deudas.

frutilla. La comercialización sin embargo no se limita a rubros nuevos, ya que éstos se combinan con productos tradicionales; en este sentido un productor asociado nos indicó que de una ha. obtiene 6.000 kilos de mandioca que comercializa a 500 guaraníes cada kilo y obtiene 3.000.000 de guaraníes, pero este rubro lo produce en asocio con otro cultivo anual.

El acompañamiento de la comercialización en la Feria de Ciudad del Este comprende el registro de precios y volúmenes de producción ofertados e identificación de rubros y/o variedades con potencial de venta. El acompañamiento a la comercialización tiene impacto en la colonia porque con los feriantes entra dinero que se redistribuye; es importante notar además que en la feria los productores venden ellos mismos a los consumidores evitándose a los intermediarios.

3.3.7.- Conciencia y práctica ecológica.

Desde sus inicios el Programa Rural del CIPAE enfatizó la discusión sobre las desventajas de todo orden de la agricultura convencional y la sostenibilidad de la agricultura orgánica; en relación a esta última se pone de resalto los daños ambientales y en la salud humana de los agrotóxicos y en construcción de capacidades enfatiza la producción y aplicación de medio de control biológico de plagas y técnicas de manejo de suelos.

En general los productores asociados muestran un conocimiento adecuado de los problemas ecológicos y sus causas, así como de las alternativas para revertir esos procesos.

Al observar las prácticas, en cambio, se observa en relación a algunas prácticas una disociación entre la conciencia ecológica madura y las prácticas. En lo referente al manejo de plagas existe congruencia entre lo que piensan y hacen los productores asociados al Programa Rural del CIPAE; en ese sentido algunos entrevistados afirmaron que al igual que sus vecinos no usan agrotóxicos desde hace 3 años, y en esa medida no cultivan algodón porque este cultivo ya con las semillas trae agrotóxicos.

Los productores indicaron un preparado botánico eficiente para combatir la chinche (Ka'a tai, guembé, pynó guazú, mata ojo o yvyraró y paraíso machacado y hervido) y otros para controlar la población de otras plagas.

El uso de prácticas de manejo de suelos, en cambio, muestra ya un contraste entre los conocimientos y las prácticas efectivas; en algunos casos porque faltan condiciones físicas (material reproductivo de abono verde, disponibilidad de rolo faja, etc.), o en otros casos por las exigencias de mano de obra, tal el caso del rosado sin quema,.

3.3.8.- El impacto del Programa.

Una encuesta aplicada a una muestra de productores asociados a la ACOPROTA (Cuadro N° 3.3.1) muestra por una parte las restricciones de la agricultura campesina, y por otra los avances logrados con el apoyo del Programa Rural del CIPAE. En relación a lo primero tenemos parcela de reducido tamaño, y equipamiento productivo reducido si lo referimos a tenencia de animales de tiro, ya que más de la mitad de los entrevistados carecen de bueyes.

Cuadro 3.3.1. Superficie cultivada y stock de animales. Productores asociados de Tabapy II. Años agrícolas 1996-97 y 1999-2000. (Valores promedios).

Rubros	1996-97		1999-2000		1996-97		1999-2000	
	C	C y V	C	C y V	X	Fr	X	Fr
Maíz Tupí (Ha)	0,52	1,56	0,475	2				
Maíz Chipá (Ha)	0,35	0,33	0,269	0,583				
Maní (Ha)	0,15	0,26	0,29	0,25				
Mandioca (Ha)	0,54	1,15	0,5	2				
Algodón (ha)	0	1,85	0	1				
Habilla (ha)	0,08	0,219	0,1	0,21				
Arveja (Ha)	0,035	0,218	0	0,24				
Hortalizas (Ha)	0,023	0,39	0,01	0,4				
(Ha)	0,15	0,29	0,18	0,41				
Cerdos (N°)	2,85	10,86	2,6	10				
Aves (N°)	26,2	47	25	68				
Lecheras (N°)					2,3	6/14	2,22	9/14
De tiro (N°)					1,8	5/14	2	6/14
Especies forestales (N°)					100	2/14	100,6	3/14
Yerba (N°)					254	9/14	371	9/14

	Año Agrícola	
	1996-97	1999-2000
Superficie total	5,69	6,19
Superficie cultivada	5,7	4,9

Referencias:

C: Consumo **C y V:** Consumo y Venta **X:** Promedio x finca **Fr:** Frecuencia x finca

En cuanto a los cambios observados entre los años agrícolas 1996-97 y 1999-2000 se comprueba un relativo estancamiento de la agricultura campesina, posiblemente más acentuado entre los campesinos no participantes en la Feria de Ciudad del Este. Es el último tramo de una crisis ya larga de la economía campesina que difícilmente puede ser enfrentada con pequeños parches, ya que responde a causas estructurales.

En cuanto a composición de los cultivos se nota una caída de la producción de algodón, muy asociado a agrotóxicos, y un pequeño aumento de otros cultivos anuales y hortalizas. La implantación de especies forestales requiere un tiempo de maduración mayor, pero sí el impacto es visible en el cultivo de la yerba mate; la mayoría de los productores tiene cultivado un promedio de 371 plantas. En cuanto a animales menores no se registraron cambios significativos, lo que estaría indicando que los productores no tienen condiciones de responder a una demanda creciente de esos rubros.

Recapitulando podemos indicar que el impacto de una propuesta agroecológica no puede aún medirse en tres años, ya que la misma apunta más bien al mediano plazo. Mientras tanto se observa la tendencia a una aceptación creciente de la propuesta, que de todos modos debería ser enriquecida.

3.3.9.- Lecciones perfiladas en la experiencia.

En el asentamiento las relaciones verticales con los partidos políticos se combinan con las relaciones comunitarias horizontales y en esa medida la solidaridad traspasa las lealtades políticas.

En la ponderación del impacto de intervención del CIPAE debe tomarse en consideración condiciones favorables en cuanto a suelo y a acceso a mercado (Santa Rita, Ciudad del Este, vendiendo a revendedoras, y en la feria de Ciudad del Este los jueves y los viernes). El modelo organizativo basado en Comités de productores articulados por un Consejo -- o coordinación - de comités facilita la transición de la comisión vecinal que gestiona la legalización de la ocupación a organizaciones orientadas a la producción y comercialización.

El pedido de apoyo externo mediante proyectos elaborados colectivamente solo generaron expectativas y luego frustración, en contraste con la comercialización en la feria. Ahora llega el momento de pensar en los próximos pasos que apunten a satisfacer la demanda insatisfecha de los mercados regionales - en la medida necesaria con producción de primicia -, y la búsqueda de nuevos mercados¹²². También falta controlar la oferta para evitar que al mismo tiempo muchos productores oferten el mismo producto, tal como suele resultar con la mandioca.

Resulta sorprendente como el proyecto de administración de recursos naturales desconoce a las organizaciones existentes y se propone crear nuevas. La propuesta agroecológica tropieza con dos dificultades en Tavapy II, por una parte los productores quieren combinar las ventajas a mediano plazo con las de corto plazo, y en esa medida existe el riesgo que vean la agroecología “como una

¹²² Un caso de demanda insatisfecha es el caso de carne de cerdo que se trae de Foz de Iguazú.

teoría". Por otra parte la experiencia resulta incompatible con la fumigación aérea con Roundup que utilizan los brasileños vecinos a la colonia.

Existen sin embargo condicionamientos aún mucho mas fuertes a la agricultura orgánica o ecológica, ya que la misma tiene sentido como parte de un sistema de producción-organización social de una colectividad; estas prácticas parecen viables como partes de un programa de desarrollo considerada en una concepción multidimensional, que considere aspectos culturales, políticos, sociales y económicos, además de los estrictamente ambientales. Puede considerarse axiomática que la agricultura orgánica es difícil con productores ligados a prácticas individualistas y que operan en suelos pobres.

El contraste de las colonias típicas con la comunidad El Triunfo, de la colonia Yguazú, puede resultar útil; la misma se constituyó en 1989 no como colonia ni como asentamiento sino como una comunidad con 105 familias, con autonomía propia, respondiendo a un nuevo modelo que utiliza como herramienta una organización adecuada (asociación con personería jurídica titular de las tierras). Esta forma de apropiación de la tierra tiene como una de sus consecuencias la imposibilidad de especular con la tierra y en esa medida evita el desganamiento originado en la venta de derechos.

En este caso el programa productivo se basa en hortalizas, frutales y animales menores, lo cual implica una cierta especialización productiva; desde el punto de vista cultural se reaviva la identidad, que en la región se va debilitando -- con un ambiente que recupera la noción del tekohá, espacio físico en el cual se reproduce una cultural, en contraste con la idea de espacio físico objeto de transacciones comerciales. Desde el punto de vista organizativo, los distintos sectores de la comunidad (jóvenes mujeres, adultos varones, etc.) tienen sus organizaciones propias articuladas en el Consejo Comunitario. En cuanto a la agricultura orgánica en la comunidad no utilizan agrotóxicos sino agricultura orgánica, llegando en el mercado con producción orgánica de calidad, en ferias de Ciudad del Este y Mínga Guazú y en algunos supermercados¹²³.

¹²³ Véase entrevista a Tomás Zayas.

3.4.- La producción agroecológica en Capi'ibary

3.4.1.- Los inicios de la producción agroforestal.

En el caso de la colonia Capi'ibary ya en los inicios de la ocupación se planteó la posibilidad de constituir una colonia agroforestal; el mismo Centro Forestal Capi'ibary apoyó

la formación de promotores agroforestales y proporcionó plantines de especies exóticas y nativas, mientras los técnicos del CIPAE incentivaron el empleo de regeneración nativa de bosques locales. Lo cierto es que ya sobre campo abonado llegó la propuesta del Programa Rural del CIPAE.

Con relación a la cooperación japonesa cabe apuntar algunos detalles. “El Centro Forestal organizaba cursos que duraban un año, allá nos proveían eucaliptos. Yo tengo ahora 400 plantas de eucalipto, que usamos para cortina rompeviento, no plantamos para reforestar, sino como cortina rompeviento. El paraíso gigante tiene el mismo crecimiento que el pino, pero no tienen el defecto que presenta el pino”, indica uno de los colonos. Debe tomarse en consideración que luego de la salida de los japoneses del Centro Forestal. el mismo quedó sin recursos y sus actividades sin seguimiento. El rollo tráfico se volvió masivo luego de la referida finalización de la cooperación japonesa. Tal como se dio en el caso de Juan de Mena y Cleto Romero, cuando los campesinos asociados al Programa rearticulaban sus organizaciones lo hicieron ya sobre la base de una propuesta productiva basada en la agricultura orgánica.

3.4.2.- El tipo de relaciones sociales predominantes.

Las condiciones presentes en la ocupación de la fracción y las movilizaciones posteriores cohesionaron internamente al grupo, y determinaron la prevalencia de relaciones horizontales, de solidaridad. Circunstancias posteriores (tráfico de rollos e irrupción violenta de agentes políticos externos) debilitaron las redes de relaciones sociales comunitarias. Procesos posteriores aceleraron la descomposición social en la región, lo que condiciona negativamente el desenvolvimiento de cualquier programa o proyecto de desarrollo campesino.

Ha mymba ka'aguýva upévo
okaipárô tokái, tokaipa
ndokaiséiva toho
tohopa yvytúre
he'iháicha jepírô patrô.

Tanimbu ro'ysâ ra'arôvo
pembyatýke mba'e re'ôngue
ha ikatúko pe'u
pe'usérô ikatu
pevarâ jepe oî yryvu...
... pevarâ jepe oî yryvu.

**Fragmento de “Kamba'i atukupégui oñe'ê”
En: Gregorio Gómez. CHE RETÁ ROVYÚ
PORÁITE. 1981.**

En efecto en la región Caaguazú - San Pedro la inseguridad pública creciente está asociada a cultivos ilícitos y a otras actividades ilegales de los acopiadores o intermediarios (rollo tráfico, canje de cultivos ilícitos por objetos robados, etc.); en situaciones de mucha inseguridad los campesinos ya no pueden producir sus cultivos de autoconsumo y renta. En algunas colonias se observan grupos delictivos bien armados --que nada tienen que ver con las organizaciones campesinas de tipo gremial o con objetivos ligados a la producción y a la comercialización-- y que operan en forma asociada.

A los productores que se inician en estos cultivos ilícitos les resulta difícil, al igual que a los productores de carbón, volver a su condición de productor de cultivos de auto consumo y renta. En realidad en las zonas rurales pueden encontrarse los últimos eslabones de roscas mafiosas ya que son los intermediarios los que están mejor posicionados en la estructura social y los que quedan con la parte substancial del botín. Estas distintas formas de violencia ciertamente han aumentado desde mediados de la década del 90. La cuestión se vuelve mas compleja teniendo en cuenta que estas organizaciones delictivas pueden estar siendo alentadas por actores poderosos como un medio de debilitar a las organizaciones campesinas, a las que logran hostigar a través de estos nuevos mecanismos.

Los condicionamientos referidos no pueden ser ignorados en la evaluación o en la definición de estrategias de intervención en áreas rurales de la región. Los mismos, ciertamente, no pueden ser encarados con acciones aisladas. Mientras tanto la propuesta del Programa Rural del CIPAE está demostrando las posibilidades de la agricultura orgánica o ecológica entre productores que tienen parcelas con un tamaño medio ligeramente superior a las 10 has., aunque con suelos arenosos

3.4.3.- Las innovaciones en los sistemas de producción campesinos.

A la combinación de cultivos anuales con permanentes, ya sugerido por los japoneses, se sumó la producción orgánica-agroecológica en la propuesta del CIPAE, y como componente de la última se insistió en recetas de pesticidas naturales y en la recuperación de suelos con medios que incluían a los abonos verdes complementados con la aplicación de biofertilizantes. “Nosotros preparamos medios de control biológico de plagas el 2KT (Kandelón, Kaaatay y Timbó) para controlar insectos y ácaros...depende de qué medida necesites”, explica un productor, quien indica otra alternativa: “para que sea bien potente usamos 2 kilos de corteza de Kandelón, brotes de Yvaró 2 kilos, hojas de paraíso gigante, y si tiene con dos kilos de frutas; el preparado también lleva un pedazo de jabón común. Con 10 litros se prepara”.

El mismo informante agrega nuevos detalles de la receta recomendada:

También le agregamos un kilo de cola de caballo hervido. Los otros ingredientes son bien machacados y se le agrega el agua de cola de caballo. Con esos 10 litros ya preparamos dos tanques de 20 litros y eso ya sirve para todos los insectos.

Varias y variadas son las recetas de defensivos biológicos que tienen los productores, y son de diversa fuente. Se trata de plaguicidas naturales con sustancias de origen vegetal preparadas para protegerse de las plagas y enfermedades que atacan los cultivos. Es importante tener en cuenta que los plaguicidas naturales son también venenosos para los humanos aunque se degradan rápidamente; algunas plantas útiles para la preparación son ajo, cebolla, ortiga, cola de caballo, ajeno, tártago, cenizas de maderas, etc., según se desprende de una de las recetas útiles contra los pulgones y orugas, que pueden aplicarse en los viveros:

Control natural de plagas.

Caldo de ortigas

Receta N° 1. Machacar bien 100 gramos de ortiga fresca y poner en un litro de agua. Dejar reposar 3 días. Luego agregar 10 litros de agua y pulverizar las plantas.

Receta N° 2. Machacar bien 10 kilogramos de ortigas secas y 25 kg de ortigas frescas. Poner en remojo en 10 litros de agua durante 24 horas. Colar y diluir en 100 litros de agua, pulverizar las plantas.

Receta N° 3. Macerar bien un kg de ortiga, dejar en remojo en 10 litros de agua durante un día, después cocinar.

Preparado de tabaco

Controla pulgones, trips, barredor de tallo, oruga, cochinilla, minador de hojas, hormigas. Además actúa como repelente.

Receta N° 1. Hervir un litro de agua con 20 gramos durante 1/2 hora, luego colocar un paño frío y agregar 4 litros de agua y luego pulverizar. Esperar 48 horas para ingerir las hortalizas.

Receta N° 2. 100 gramos de tabaco en 4 litros de agua. Dejar en remojo durante la noche y usar al día siguiente. Pulverizar las hojas afectadas.

Receta N° 3. Hervir 300 gramos de tabaco en 5 litros de agua durante 30'. Luego enfriar sin destapar el recipiente. Después, filtrar con un trapo fino y agregarle 30 litros de agua. Pulverizar la parte afectada de la planta.

Preparado de cebolla y ajo

Además de controlar insectos, nemátodos, también controla hongos y bacteria y actúa como repelente para insectos.

Caldo de cebolla

Receta N° 1. *Se debe machacar 100 gramos de bulbo de cebolla hasta obtener jugo, al cual se le agrega 10 litros de agua. Pulverizar por la tardecita durante 3 días.*

Receta N° 2. *Se debe machacar 500 gramos de bulbo de cebolla y se agrega 1 litro de agua. Luego se filtra con trapo fino y se diluye en 10 litros de agua, pulverizar las plantas afectadas*

Caldo de ajo

Receta N° 1. *Machacar 100 bulbos de ajo. Agregar 10 litros de agua, filtrar y aplicar por la tardecita durante tres días seguidos.*

Receta N° 2. *Machacar con 10 litros de agua, luego colar y usar.*

Receta N° 3. *Machacar 4 dientes de ajo. Se pone en un litro de agua, dejar reposar durante 12 días. Luego diluir en 10 litros de agua y pulverizar las plantas atacadas.*

Preparado de ortiga o pyno-í

Ortiga sirve no solo para insecticida sino también de repelente y abono foliar. Controla pulgones y oruga. También puede aprovecharse como abono el crecimiento de las plantas, para eso debe dejar reposar 30 días.

3.4.4.- La construcción de capacidades.

Ya en los talleres iniciales de construcción de capacidades se incluyó el sistema de manejos agroforestales y en el mismo proceso organizativo inicial se incorporó la producción de plantines en viveros comunitarios; si bien es cierto esta experiencia fue traumáticamente interrumpida, quedaron destrezas técnicas y conocimientos sobre agroecología.

La propuesta del Programa Rural del CIPAE, teniendo en cuenta la fragilidad de los suelos de la Colonia, enfatizó en sus inicios la conservación de suelos en base al empleo de abonos verdes, inicialmente en una parcela de aprendizaje, con distintos tipos de abono verde. Un método que complementa al de la parcela demostrativa o de ensayo es el de las giras educativas, según nos relata un entrevistado: “Ahora tenemos técnicos que nos visitan desde el Comité de Iglesias y a través de ellos participamos en giras educativas en varias localidades, Alto Paraná, Itapúa, nos vamos a Caaguazú, Caacupé; mediante esas giras educativas aprendimos cosas nuevas, como la preparación del “supermagro””

En el proceso de aprendizaje los productores se van apropiando de la propuesta y la difunden entre sus vecinos. Entre los medios para la recuperación de la fertilidad natural de los suelos (abono verde, piedra fosfatada, y biofertilizante) enfatizan la composición y las propiedades del biofertilizante: “El supermagro contiene 16 elementos, para preparar 250 litros; el principal ingrediente es estiércol de vaca que se obtiene del interior de las menudencias del animal (36 kilos); a esto se le agrega abono verde, todo tipo de hierbas picadas 10 kilos, ceniza 10 kilos, yvyraró 10 kilos, estiércol de cerdo 2 kilos, leche 1 litros, miel de caña 2 litros, un vaso grande de yogur, sangre de vaca”, refiere un productor incorporado al Programa.

En el proceso de construcción de capacidades los campesinos adaptan las propuestas preexistentes según la disponibilidad local de especies forestales o a los efectos deseados. En este sentido la eficacia, en la percepción que tienen, se logra con el efecto bolteo de las plagas, y en ese sentido prefieren preparados que muestren rápidamente sus efectos. Esto se aprecia en el relato de un entrevistado:

Todo es orgánico y los elementos inorgánicos son sulfato de cobre, sulfato de zinc, de hierro, de manganeso, cobalto, sal inglesa, unos ocho elementos que se necesitan para la preparación. No es que se pone todo de una vez, lo orgánico si se incorpora a 60 litros de agua y a los 5 días se agregan los elementos inorgánicos. Por ejemplo, el sulfato de zinc y un litro de miel de caña y un litro de leche o suero y 5 litros de agua, esto se agrega cada 5 días hasta que se agreguen los 8 elementos.

Los 60 litros se ponen en tambores de 250 litros, y a los dos meses se completa y se espera unos 15 días para utilizarlo y se cuela y se lo usa. Como fertilizante y un poco de insecticida también. Es preventivo si se usa antes de la aparición de insectos.

Ahora estamos probando una mezcla con 20 litros de agua y 100 cc de supermagro, pero falta que sea un poco mas potente. Descubrimos que es bueno pero falta que sea un poco mas potente. Esa es la mezcla que estamos probando, de un litro de supermagro sacamos 10 tanques, así que de 200 litros saldrían para pulverizar unos 2.000 tanques

El método utilizado supone la transferencia de productor a productor, y esto se aprecia en los relatos de la experiencia. Así, un campesino refiriéndose al 2 KT señaló: “Ese preparado sirve para varios insectos. Hoy volvió un compañero que trabajó con nosotros hace tiempo y que era socio cuando se fundó el Comité, después abandonó. Ahora me pidió el preparado que nosotros usamos. Ya le había preparado antes a otro vecino y quedó muy contento porque parece que le resultó. Le mostré al señor los resultados de la última pulverización”.

3.4.5.- Conciencia y práctica ecológica.

De las entrevistas con productores asociados al Programa Rural del CIPAE se desprende que los mismos conocen los efectos nocivos para el ambiente y para salud humana de los biocidas, y efectivamente incorporan a sus prácticas el uso de medios de control biológico; esto último se ve facilitado por el hecho que los agrotóxicos tienen costos crecientes, más aún cuando se eliminan a los predadores naturales y las plagas desarrollan resistencias.

“Yo utilicé mucho agroquímicos al principios, pero hace cinco años que no lo utilizo. Los promotores del CIPAE nos recomendaron que dejáramos de usar agrotóxicos. Nunca nos obligaron pero si nos informaron sobre los efectos y las secuelas que deja. Entendimos eso y buscamos forma de no usar mas químicos” refiere uno de los líderes campesinos.

El uso de los biofertilizantes tal como el supermagro, en cambio no puede tener una adopción completa salvo que se proporcione sin costos a los productores los componentes inorgánicos (zinc, cobalto, cobre, etc.) que deben ser adquiridos del mercado, y no están al alcance los pobres, según nos indicó uno de los líderes de la ACAP: “El Supermagro tiene muchos componentes. Si somos pobres no está otra vez a nuestro alcance, porque hay que comprar varios elementos.: zinc, cobalto... cobre y otras cosas, aunque sirve de insecticida y también de abono”.

Otro componente critico de la propuesta agroecológica es el referido a la necesidad de preservar los especies forestales; todos los productores conocen las ventajas del sistema agroforestal, pero en la medida que están pauperizados están fuertemente tentados de tumbar árboles y vender sus rollos.

En este caso el ingreso se obtiene a corto plazo mientras el sistema agroecológico muestra su sostenibilidad al mediano plazo; en este punto puede afirmarse que de no mediar incentivos para la agricultura orgánica-ecológica se puede prever claudicaciones entre los campesinos pauperizados.

3.4.6.- Modalidades organizativas.

Tanto la organización de los ensayos de producción orgánica como de las actividades de comercialización queda a cargo de siete comités de productores coordinados por la Asociación Campesina Agroforestal Capiibary (ACAP); estas actividades (producción y comercialización) tienen requerimientos comunes pero también específicos, y los mismos son de cierta complejidad; los “costos sociales” ligados al tiempo destinado por los dirigentes son similares para atender tanto a grupos pequeños como a grupos grandes, aunque en este último caso en lo atingente a la comercialización los costos unitarios del transporte disminuyen.

Una cuestión no resuelta es la referida a quién paga los costos --de insumos y de mano de obra-- de las parcelas de ensayo; de hecho solo los comités no anfitriones no asumieron ningún costo, y eso desmoralizó en cierta medida a los que trabaron más en las parcelas de aprendizaje y coorían el riesgo de no recibir equitativamente los beneficios.

La reposición de los costos de insumos se planteó de modo tal que cada productor reserve unos 4 o 5 liños de mandioca o su equivalente en cualquier otro rubro ya cultivado en el momento del acuerdo.

Un aspecto resaltante es el que resulta de la comparación que realizan los socios de ACAP con los de la OLT que reciben un crédito no reembolsable de la SAS que muestra resultados tangibles a corto plazo; en este caso la posibilidad de filiaiones múltiples (tal el caso de integrar al mismo tiempo la OLT y ACAP) es rechazada por algunos productores que descartan esa alternativa por considerarla como una deslealtad hacia sus pares.

3.4.7.- Experiencias de comercialización.

En el marco de la promoción de producción agroecológica se propuso a los campesinos el aprender la producción orgánica de productos de escasa oferta y valor unitario potencialmente más elevado en el mercado, entre ellos un melón de una nueva variedad, que en principio tuvo buena comercialización a través de un intermediario que ya tenía clientes formados para su canasta de productos orgánicos (BIOHUERTA); pero luego hubo de abandonarse porque el porcentaje de “descartes” resultó muy alto debido al traqueteo desde la finca del productor hasta la residencia del consumidor final, de un producto altamente perecible.

Posteriormente, en el año agrícola 1999-2.000 se penetró la Feria Multiagro en el Shopping de Kilómetro 5; los meklones ofertados y degustados como orgánicos tuvieron buena receptividad pero solo se aprovecho ese mercado en cuatro oportunidades debido a la limitada oferta. La experiencia mostró la necesidad de ofertar una diversidad de productos y en ciertos volúmenes.

Ya en el último año agrícola el Programa Rural del CIPAE y los productores de la ACAP acordaron con Alter Vida un convenio mediante el cual esta última acompañaría la producción y comercialización de hortalizas y frutas canalizándolas a través de la APRO (Asociación de Productores Orgánicos) en Asunción.

Este ensayo se encuadraba en un plan global cuatrimestral, durante el primer trimestre las heladas disminuyeron la producción disponible, y en esa medida encareció el costo unitario del transporte; también fueron referidos problemas de coordinación con el camionero de la comercializadora. Recapitulando puede

señalarse que la comercialización experimental coincidió con la producción de rubros nuevos, y los escasos volúmenes ofertados no pudieron satisfacer la demanda. Además de las dificultades para la comercialización de productos orgánicos que ya fueron reseñadas, surgieron otras; un escollo es el referido por un productor:

Recientemente se nos abrió la posibilidad de comercializar nuestra producción orgánica, pero nuestro problema es que no cumplimos los requisitos técnicos; los certificadores que vienen de Italia necesitan comprobar que la parcela del productor está adjudicada por el IBR. Por ejemplo, yo debo solicitar pagar por mi lote y me tienen que dar un comprobante y con ese documento vienen a analizar la tierra, si es orgánica o no. Si encuentran mucho residuos químicos el resultado es negativo. Otro obstáculo está asociado al incumplimiento del requisito del rosado sin quema, que los productores no satisfacen por su alto requerimiento de fuerza de trabajo.

3.4.8.- El impacto del Programa.

Comparando los resultados de los años agrícolas 1996-97 y 1999-2.000 se observan pequeñas aumentos en la superficie sembrada de cultivos destinados al auto consumo y a la venta, lo mismo que en hortalizas (Cuadro 3.4.1); la producción de cerdos y aves decreció, posiblemente por la incidencia de la newcastle que afecta a las aves y a la comercialización sin reposición de cerdos, en contraste con la capitalización en animales de tiro y lecheras de algunos socios.

El la cantidad de especies forestales y de yerba mate es que se nota el mayor impacto del Programa. Se observa que la mayoría tiene cultivos permanentes con especies nativas y frutales; el cultivo de especies forestales marca la diferencia de Capiibary con otros asentamientos.

Un caso típico es el de un socio que nos relata como organiza sus cultivos: “Yo tengo una ha. reforestada con especies nativas y otra con especies exóticas. Tengo una parcela de 60 x 60 toona con cultivos anuales (zapallo, habilla, y plantas medicinales), bajo el régimen agroforestal. Hace seis años que no utilizo agrotóxicos, porque solo dejan enfermedades y tierra degradada”.

Dado que el impacto de la propuesta se da a mediano plazo se requiere, por una parte seguimiento, y por otra actividades con impacto rápido, de modo a atraer a nuevos productores y mantener el interés de los que ya adoptaron la propuesta.

Cuadro 3.4.1.- Superficie cultivada y stock de animales. Productores asociados de Capi'ibary. Años agrícolas 1996-97 y 1999-2000. (Valores promedios).

Rubros	1996-97		1999-2000		1996-97		1999-2000	
	C	C y V	C	C y V	X	Fr	X	Fr
Maíz Tupí (Ha)	0,611	1	0,61	1,08				
Maíz Chipá (Ha)	0,4	0,5	0,4	0,638				
Maní (Ha)	0,16	0,28	0,19	0,378				
Mandioca (Ha)	0,56	1,25	0,58	1,428				
Algodón (ha)	0	1,34	0	0,9				
Habilla (ha)	0,197	0	0,13	0,18				
Arveja (Ha)	0,035	0	0	0,15				
Hortalizas (Ha)	0,018	0	0,018	165				
(Ha)	0,23	0,5	0,21	0,367				
Cerdos (Nº)	3,4	17,25	3,22	5				
Aves (Nº)	22,57	51,67	28	0				
Lecheras (Nº)					0,4	3/10	2	5/10
De tiro (Nº)					0,1	1/10	2	3/10
Especies forestales (Nº)					7	1/10	554,5	6/10
Yerba (Nº)					453	2/10	453	7/10

Año Agrícola	1996-97	1999-2000
Superficie total	11,5	13,95
Superficie cultivada	3,754	3,78

Referencias:*C: Consumo**C y V: Consumo y Venta**X: Promedio x finca**Fr: Frecuencia x finca*

CAPITULO 4

Lecciones aprendidas de la experiencia del área rural del CIPAE.

4.1.- Alcance de las lecciones destiladas.

En este capítulo puede ser útil puntualizar las principales lecciones que nos dejan las experiencias discutidas en este trabajo y ellas inevitablemente apuntan por una parte a conflictos agrarios sobre la tierra, incluyendo los originados en la apropiación y uso de los recursos naturales, y por otra a la propuesta agroecológica del programa rural del CIPAE.

4.2.- Lecciones aprendidas para el manejo y resolución de conflictos agrarios.

Los conflictos estudiados nos dejan lecciones importantes, que debemos valorar en sus justos términos dado que el desarrollo alternativo de conflictos socioambientales es poco estudiado en el ámbito académico. Solo una visión prejuiciada muestra a los grandes propietarios como empresarios que aplican medios de producción --entre ellos la tierra-- para la producción agropecuaria. En tres casos estudiados el origen de las tierras tuvo irregularidades, tal como la que se comprobó al detectar un enorme excedente, el desalojo irregular de ocupantes de lotes de una colonia privada, y el origen posiblemente nulo del título de João Muxfeld. En dos casos las tierras finalmente reservadas para los propietarios son dadas en arriendo y no explotadas por sus dueños.

En el caso de Capi'ibary el rol del villano tampoco correspondió a los campesinos, quienes fueron finalmente los que denunciaron el rollotráfico de funcionarios ligados al entonces Viceministerio de recursos naturales.

Los casos nos muestran que los conflictos no son negativos en sí mismos, ya que permiten la solución de un problema latente o ya manifiesto. La parte cuestionable de los conflictos es la forma como se resuelven, si la misma implica la retirada o extinción de grupos campesinos que buscan el acceso a la tierra para mitigar situaciones de pobreza extrema, o la escalada de la violencia sin solución alguna. En los casos observados sin esos conflictos la situación agraria hubiera estado peor, en la medida que los pequeños cambios se dieron con esas movilizaciones, que también permitieron revalorizar la identidad campesina y

fortalecer la cohesión grupal y desde luego dar forma a la participación de los campesinos en las políticas agrarias.

En la acción del CIPAE los sujetos fueron grupos y comunidades campesinas -- algunas ya movilizadas previamente-- y en talleres de construcción de capacidades buscó el desarrollo de competencias para diagnosticar los conflictos, diseñar y aplicar estrategias para resolverlos. Desde el punto de vista socioambiental, en los talleres se buscó identificar los actores involucrados en la apropiación, uso y manejo de los recursos naturales y sus intereses y posiciones. Esto es fundamental en momentos en que las comunidades rurales sufren agresiones al medio ambiente que afectan su salud, tales como las causadas por fumigaciones aéreas con herbicidas altamente tóxicos.

La génesis del conflicto se da cuando grupos campesinos toman conciencia de la necesidad de actuar para apropiarse y usar una fracción de tierra controlada por otro; en esta fase el grupo se transforma en actor con capacidad de formular sus demandas y movilizarse en su prosecución. En esta fase es importante el apoyo de grupos externos, tales como el CIPAE; este apoyo es crucial en la fase de maduración del conflicto en la medida que se perfilan mejor las posiciones de intereses y el diseño de estrategias.

La intervención de grupos que facilitan la solución de conflictos es crucial y lo primero que deben hacer los agentes externos es conocer el conflicto y analizarlo, de modo a transformarlo conforme a los intereses y necesidades de las comunidades campesinas.

Para el análisis del conflicto es indispensable un mínimo de informaciones sobre el problema mismo y de conocimiento sobre el contexto socioeconómico y político, las relaciones de poder entre las partes involucradas, sus posiciones e intereses, y ya en los talleres que fijan la estrategia de resolución de conflictos y evalúan periódicamente sus avances se necesita incorporar a la discusión aspectos relativos a la maduración del conflicto, eventualmente su escalada y su transformación final¹²⁴.

Los casos analizados confirman que a mayor asimetría o desigualdad en las relaciones de poder --capacidad de determinar el comportamiento de otros-- mayores son las dificultades para resolver el conflicto y la necesidad de potenciar a los más vulnerables en las referidas relaciones de poder.

En el análisis de las posiciones e intereses de los actores dominantes debe

¹²⁴ En el punto de partida profesionales del CIPAE se documentan y sistematizan sobre los antecedentes del conflicto y el conflicto mismo identificando las fuentes de información disponibles registrándolos, procesándolos y compartiendo el análisis con el grupo asistido.

incluirse también a los aliados de aquellos con sus diversas y cambiantes tendencias; esta visualización permitirá a los grupos campesinos buscar alianzas para neutralizar a los intransigentes (Ortiz, 1998).

La obtención de informaciones en el terreno puede ser tan exhaustiva como sea posible para evitar que pasen inadvertidos conflictos intracomunitarios entre diferentes grupos que pretenden una misma fracción; en estos casos --de conflictos intracomunitarios-- el grupo externo facilitador no solo debe proporcionar información a los principales contendientes, campesinos y propietarios, sino fundamentalmente a los grupos campesinos involucrados, de tal modo que se perciban como compañeros de causa que comparten un mismo destino.

En relación a este flujo de información debe apuntarse que, para remover incompatibilidades y sean atendidas las demandas de los campesinos, es importante que los propietarios cambien la percepción que tienen de sus antagonistas como extremadamente vulnerables y carentes de derechos y esto supone empoderarlos, como efectivamente se ha hecho en todos los casos estudiados; el fortalecimiento de la organización fue en todos los casos el primer paso. El establecimiento de alianzas (con la CNT, FEUP, otras organizaciones campesinas, etc.) fue otra vía utilizada la disminuir las asimetrías en las relaciones de poder y lograr que los actores dominantes se sienten a negociar con los campesinos.

Una vez analizado el conflicto, la definición de la estrategia para resolverlo y su revisión continúa solo puede hacerse con la participación de todos los campesinos; la organización por manzana a modo de células --concepto prestado de la biología-- ha comprobado su eficacia. En todos los casos los profesionales del CIPAE apoyaron a los dirigentes locales para que den un manejo participativo al conflicto, definiendo los objetivos, medios y estrategias para la resolución del conflicto. Esto no siempre fue fácil en la etapa de negociación, ya que en algunos casos los grupos movilizados hacían parte de comunidades preexistentes, y en otros se sumaban a aquellos grupos externos de campesinos alentados por las propias autoridades nacionales o locales.

En el proceso de análisis del conflicto y la elaboración de estrategias de manejo y negociación del mismo y su evaluación permanente se da el proceso de construcción de capacidades en un campo de encuentro intercultural en la medida que el equipo facilitador del CIPAE --en los casos estudiados-- tiene una cultura y una experiencia vital diferente a la campesina y en esa medida está expuesta al desarrollo de imágenes prejuiciadas. En el diseño de estrategias se busca remover las incompatibilidades identificadas entre las partes involucradas en el conflicto. Una vez identificadas las incompatibilidades, para evitar la escalada de la

violencia, los campesinos encontraron que salir de la propiedad ocupada cuando llegan los cascos azules es una buena opción que no les impide reingresar luego.

En todos los casos la construcción de capacidades sobre la legislación agraria y los derechos humanos ha sido fundamental. En los talleres de construcción de capacidades se enfatizó en todos los casos que el marco legal que otorga legitimidad a los intereses campesinos incluye la Constitución Nacional, el Estatuto Agrario y las distintas leyes que garantizan los derechos sociales, económicos y culturales de las comunidades indígenas. En esta fase los facilitadores del CIPAE informan las reglas del juego que se pueden utilizar para transformar el conflicto, ya sea en el ámbito del IBR, del Poder Legislativo o del propio Poder Judicial.

Tanto en el diagnóstico o análisis del conflicto y en la definición de estrategias de resolución son útiles todas las herramientas que faciliten la construcción de capacidades. Entrevistados de Juan de Mena y Cleto Romero refirieron el sociodrama para prefigurar los obstáculos que deberán vencerse para lograr la expropiación de una parte del inmenso latifundio, por mencionar solo una herramienta útil.

Para manejar el conflicto es importante lograr la mediación del IBR presentando el caso como problema social y llevarlo a la arena del Poder Legislativo para transformarlo con acuerdo con el propietario o a través de una ley de expropiación. En caso de conflictos socioambientales, debe buscarse la intervención de los actores reguladores encargados de aplicación de las leyes y ordenanzas que protegen intereses ambientales (Secretaría de Medio Ambiente, Fiscalía Ambiental, etc.).

En este proceso, el empleo de los medios de prensa escritos para movilizar a la opinión pública suele ser cuestión difícil, porque los mismos suelen posicionarse a favor de los grandes propietarios, en contraste con los medios radiales relativamente más abiertos.

En el caso de Zapattini Cué en el acuerdo del propietario con el IBR se removió la incompatibilidad de intereses entre campesinos y propietarios y el conflicto se transformó en cooperación, pero lamentablemente para garantizar la exclusión de otros campesinos de la parte no vendida, precisamente la que había sido ya desmontada por los que quedaron en la parte delimitada para centro urbano.

Cuando el diálogo o la negociación no da resultado, suelen utilizarse recursos de poder acumulando fuerzas y ocupando las fracciones pretendidas. En el curso de las negociaciones la reducción de las asimetrías en las relaciones de poder es fundamental, y aquí entra el apoyo jurídico legal. No debe olvidarse que las

salidas posibles están severamente condicionadas por el marco legal y político, de ahí que la información jurídica proporcionada por el CIPAE devenga relevante. Para remover las incompatibilidades resultan importantes la movilización de la opinión pública, la ocupación de la fracción pretendida y la legalización de la ocupación. Durante las gestiones, la lección indica que en toda actuación de los funcionarios del IBR o de los mismos parlamentarios deben participar los campesinos; la intervención en la mensura también fue útil en uno de los casos estudiados. La negociación se inicia cuando se establece la comunicación entre las partes que pueden acordar las vías para resolverlo.

La transformación del conflicto se da con el acuerdo directo de las partes o con la expropiación de la fracción pretendida. Desde la propuesta inicial debe enfatizarse la necesidad de soluciones duraderas para satisfacer necesidades actuales y futuras en las comunidades campesinas, ya que en realidad al remover las incompatibilidades entre las partes comienza una nueva fase de la acción colectiva referida ya al uso sostenible de la parcela familiar, a fin de lograr el arraigo de los movilizados; de ahí la importancia de sistematizar propuestas novedosas de uso, control y manejo de los recursos naturales (Ortiz, 1998).

Luego de ganar la tierra comienza la lucha para el uso sostenible de las parcelas familiares y es necesario retomar los talleres pero ya con nuevos contenidos, antes que asomen la desmovilización y el regreso a las pautas individualistas de conducta, propias de los "tiempos normales".

4.3.- Aprendizaje sobre la agricultura ecológica.

4.3.1.- Condiciones de viabilidad de la propuesta.

En cuanto a la propuesta agroecológica del CIPAE todo parece indicar que la misma es el único camino para una agricultura sostenible. Es importante, sin embargo, tomar en consideración que el planteo supone remar a contracorriente de las políticas oficiales y de poderosos intereses de la industria química que se encargaron de que ganara la fuerza del sentido común la idea de que los agrotóxicos son necesarios y bien utilizados no son dañinos; por otra parte la propuesta agroecológica tiene componentes no validados plenamente y para los campesinos que no tienen recursos suficientes como para arriesgar sus cosechas -- porque si pierde su producción lo pierden todo-- tienden a resistirse a propuestas riesgosas.

Por otra parte, en la experiencia campesina las prácticas cuyos resultados ya están probados tienen prioridad por sobre las propuestas con resultados solo imaginados; ciertamente en el contexto campesino la estrategia de

aproximaciones sucesivas para producir un nuevo resultado resulta consistente¹²⁵. Esto sugiere la necesidad de pensar la adopción de la propuesta en términos de un proceso que comienza con la adopción parcial del paquete por parte de algunos productores, para pasar en una segunda fase a una adopción de un paquete completo y por parte de una cantidad mayor de productores, que observen ya los resultados concretos de la propuesta.

La propuesta agroecológica para su viabilidad, en realidad debería incorporar otros aspectos de la vida campesina, tales como los referidos a la cultura, en la medida que las prácticas que se proponen deberían hacer parte de una cosmovisión; para comenzar es importante considerar la idea de tekoha o comunidad tal como nos indica un dirigente de la colonia "El Triunfo":

Para nosotros la comunidad o tekoha no es algo que se vende sino el espacio donde la vida se renueva y se afirma un modo de ser.

Esa conciencia va creciendo entre la gente, los hombres se organizan, las mujeres se organizan, la juventud también, pero ellos no tienen un programa diferente, ni otro proyecto diferente, sino que se organizan para poder asumir con nosotros la prosecución de este proyecto y creemos que a estas alturas estamos bien consolidados. Mucha gente de todos lados nos visitan, tanto universitarios, periodistas, autoridades, ministros, compañeros dirigentes de otros lugares, porque lamentablemente, por lo menos acá en Alto Paraná, el único caso que se proyecta es nuestro modelo. Y tenemos mucha experiencia porque tenemos en cuenta la comunidad indígena y también las colonias extranjeras.

En realidad, en la visión de nuestro entrevistado es imposible la permanencia de comunidades de campesinos criollos sin una estrategia integradora que tome en cuenta toda la complejidad de un asentamiento, incluyendo los diversos aspectos la apropiación de la tierra. La apropiación comunitaria propuesta no siempre será posible, pero sin duda facilitará la incorporación de la propuesta agroecológica como en el caso indicado; dicho en términos del entrevistado:

Los extranjeros vienen y se enriquecen acá, las más de 50 colonias extranjeras que tenemos se enriquecieron porque trajeron un sistema organizativo, un sistema productivo, y tienen un mercado y la ciencia y los medios necesarios para producir, todo eso tenemos en cuenta por un lado, y también la tenencia de las tierras, cómo la utilizan los hermanos indígenas y de allí sacamos estos dos modelos y los mezclamos para poder obtener una idea propia.

También decimos que tenemos en cuenta un país. Un país que tiene proyectos de

¹²⁵ Véase MAG/PNUD/BM, 1997 citado.

desarrollo, su idioma, sus costumbres, sus intereses, su territorio, que tiene sus leyes y su ejército y su policía que cuidan el patrimonio de la nación; así en El Triunfo tenemos en cuenta nuestro territorio que es nuestra comunidad en su conjunto, nuestra gente, para nosotros el objetivo es el hombre y no la plata, el territorio, nuestra gente, los bienes y otros valores culturales, defendemos nuestras costumbres, entonces la comunidad prácticamente actúa como un ejército en defensa de todo eso que hace a la comunidad en su conjunto.

En este contexto parece ganar más fuerza una propuesta agroecológica, y en el caso de la colonia no plantean simplemente la oferta tecnológica referida a algunos rubros sino al sistema productivo en su conjunto que tiene tres componentes básicos: hortalizas, frutas y animales menores y lo que es más importante sin el uso de agrotóxicos¹²⁶. La producción agroecológica de la comunidad tiene mercado diversificado, ya que comercializan en la feria de Ciudad del Este, en la feria de Minga Guazú y están negociando acuerdos con supermercados de la zona.

El sistema de producción considera las distintas necesidades de la vida campesina tal como nos relata el dirigente campesino de la comunidad:

Planteamos fundamentalmente tres ramas de producción: hortalizas, animales menores y frutas, y en eso nos estamos especializando. Por otro lado, se debe recuperar la identidad del campesino para tener un arraigo, para que la gente se apropie del lugar donde vive y eso no debe ser una teoría sino una práctica. Debemos sentirnos felices en el lugar donde estamos y debemos crear un ambiente propicio, que nos guste, para que podamos estar contentos. Una vez que estemos felices en nuestra tierra la vamos a mezquinar.

Entonces, por lo menos los últimos recursos que quedaron en la comunidad, las maderas, fueron utilizadas por la gente exclusivamente para construir sus casas, pero casas, no ranchos, y para eso se ayudaron unos a otros. Se podrá ver que todas las casas tienen alrededor un parque que no es solamente para proveer sombra, sino también sus frutos, sirve además para proteger del viento y del calor intenso y para que se pueda respirar aire puro.

Es importante notar que la comunidad es definida por su autonomía en relación a

¹²⁶ El carácter abarcante de la propuesta es resaltada por el entrevistado: "Ahora tenemos un proyecto, se está concluyendo, este año probablemente ya funcione una escuela de artes y oficios. Creemos que la juventud, aparte de trabajar en la chacra debe tener otras opciones y eso se está preparando y se pondrá a su disposición a partir de este año. Pero no nos contentamos con eso, la comunidad envió a un joven a la universidad, pero con la condición de que tiene que ir y venir de aquí para que no pierda su identidad de campesino, y que aprenda y que sea más inteligente pero que mantenga su forma de vida, su costumbre, su cultura campesina y estar con la gente. Ese es un proyecto que tiene la gente y así estamos trabajando".

instancias externas para tomar decisiones que les afectan. Lo que sería la máxima expresión de una propuesta participativa explicada por el dirigente entrevistado:

Mucha gente anteriormente nos confundía con el Pueblo de Dios y nosotros decimos que esto no es un asentamiento ni una colonia, es una comunidad porque la colonia trae una filosofía de los españoles de aquel entonces, no tenían autonomía y las autoridades estaban en la ciudad: el comisario, el cura, el juez, los que tomaban las grandes decisiones estaban alejados.

Y eso se sigue usando en nuestro sistema tradicional, las colonias campesinas no tienen autonomía, no tienen autoridad propia, los que mandan son los que viven en los centros urbanos, dos o tres tipos, aunque haya 1.000 familias no tienen la más mínima autoridad en su pueblo, en su lugar. Por eso proponemos un modelo nuevo, respeto mutuo, para eso hay que tener una herramienta de poder.

Es importante notar también que la propuesta debe ser pensada para tener efectos en el mediano plazo, pero los productores asociados tienen necesidades apremiantes, lo que plantea la necesidad de definir una estrategia que contemple la necesidad de actividades con impacto rápido que acompañen a aquellas que tienen un proceso de maduración mayor. Para lograr el efecto demostración habrá que trabajar con pequeños grupos en la primera fase de la propuesta, tal como se está haciendo¹²⁷.

La propuesta del CIPAE supone ciertamente infraestructura económica y social a nivel de asentamiento, y también infraestructura como la de riego a nivel de las propias parcelas familiares; en una colonia sin caminos es difícil pensar en la producción de hortalizas para el mercado.

Ya se apuntaron las restricciones impuestas por la falta de condiciones físicas para la adopción de la propuesta en términos de agua para riego (necesaria para la instalación de viveros de especies frutales y forestales), y otros equipos e implementos de tracción a sangre, así como infraestructura para el procesamiento de productos, como frutas, especies medicinales y yerba mate.

4.3.2.- Los límites de la conciencia ecológica.

Uno de los ejes de la propuesta del Programa Rural del CIPAE es la conciencia

¹²⁷ Las tensiones entre necesidades inmediatas en el corto plazo que les llevan al cultivo del algodón, a la venta de productos forestales o a ampliar lo más posible la superficie de cultivo y las prácticas de conservación que tienen un impacto a mediano plazo deberían ser contempladas en la estrategia de intervención incorporando componentes que tengan un impacto rápido con el fin mantener el interés de los productores en la adopción de los distintos componentes de la propuesta agroecológica, es importante notar que se han mencionado poco las posibilidades de producción de algodón orgánico, a pesar de su demanda creciente.

ambiental de los productores asociados; se asume que la adopción de la propuesta es inseparable del desarrollo de una conciencia ecológica madura, que permita identificar las causas de la degradación ambiental y las alternativas para revertirlas, además de la convicción de que esa recuperación es posible. Del material obtenido en trabajos de campo resulta un avance importante en esta dirección, pero debe admitirse que existen factores que condicionan en forma adversa el paso de la conciencia ecológica desarrollada a las prácticas pertinentes, y que muchas veces escapa al ámbito de acción del Programa Rural del CIPAE..

Debe apuntarse que se observa un importante avance en la reducción del fuego como método de control de malezas y ahorro de tiempo dedicado a la carpida previa a las tareas de preparación del suelo. Pequeños productores han observado en giras educativas que las coberturas con abono verde y la siembra directa pueden ser practicados en la agricultura campesina con resultados agronómicos satisfactorios, aunque no se ha evaluado suficientemente el impacto negativo del empleo de desecantes como parte del paquete de siembra directa.

Estos campesinos ya tienen la convicción formada de que vale la pena iniciar el proceso en sus fincas y algunos están interesados en establecer pequeñas parcelas de abono verde para producción de semillas. La reducción del empleo de pesticidas sintéticos es otra expresión de la maduración de la conciencia ambiental; favoreciendo acá la reconversión productiva que implicó el abandono del cultivo del algodón por parte de muchos de sus productores.

Dicho en otros términos: Independientemente de que los campesinos asociados al programa comprendan la importancia de ciertas prácticas como el rozado sin quema o la siembra directa con abono verde, es difícil pensar en una adopción plena de la propuesta sin subsidios adecuados, ya que la propuesta plantea requerimientos adicionales, tales como el uso de mano de obra en mayor medida en el caso del rozado sin quema y de las semillas para la mucuna, así como el rolo faja para aplastarlo. En estos casos no será conducente solamente comentarles a los productores que es necesario sustituir los herbicidas con otras prácticas si no se generan las condiciones físicas para su adopción plena.

En el análisis de este tópico en primer término debe tenerse presente que se trata de productores pobres, y en esa medida debería descartarse que estén en condiciones de adquirir insumos tales como los requeridos para la preparación del supermagro; esto apuntamos para la eventual replica de la experiencia, y no para marcar una insuficiencia en su gestión. En este punto es importante notar el riesgo de un falso dilema que se plantearía entre un asistencialismo que da gratuitamente cosas y deseduca y el otro planteo que exigiría el retorno de la inversión en insumos, de ser posible corporizado en un fondo rotativo. En una perspectiva diferente puede plantearse la necesidad de que los productores

reciban como subsidio los insumos y que se obliguen a retornarlos con su trabajo para la recuperación de sus fincas (producción de viveros, curvas de nivel, cultivos de abono verde, etc.), tal como lo plantea el Programa Rural del CIPAE..

Diversos son los tropiezos que desalientan a los productores expuestos a propuestas agroecológicas. Uno de los técnicos del staff del Area Rural del CIPAE en su recuento nos menciona un caso:

La apertura de nuevos rozados con quema en algunos comités y los consiguientes problemas con el canal de comercialización fue una experiencia negativa, ya que la quema está prohibida en el sistema de producción agroecológica-orgánica, pero las limitaciones del entorno socioeconómico --incluyendo crédito, know how, implementos, incentivos fiscales-- no viabilizan la aplicación de otros métodos conservacionistas para la expansión del área de cultivo. El hecho de que los socios de un comité procedieran a habilitar nuevos rozados para ampliar su área de cultivo en el 2000 (...porque el empleo de parcelas para producción orgánica, hizo que faltara territorio a los cultivos tradicionales, parte de la estrategia habitual), determinó que los comercializadores los inhabilitara para participar del Plan Global de Producción Agroecológica en el subsiguiente cuatrimestre, porque la práctica de habilitar rozados con empleo de quema no se ajusta a los requisitos exigidos para un sistema de producción agroecológica, tal como se especifica en el protocolo de Producción Agroecológica.

El problema específico planteado indica la necesidad de buscar otros caminos para ese componente del paquete o proporcionar los incentivos económicos adecuados para los que utilizan prácticas conservacionistas. Esto no solo para estimularlos en la adopción sino fundamentalmente para viabilizarla en términos económicos, ya que, según reconoce el informante, el rozado sin quema requiere más fuerza de trabajo.

4.3.3.- Las modalidades organizativas adecuadas.

El Area Rural del CIPAE maneja tres modelos organizativos básicos: la comisión vecinal para realizar gestiones ligadas al acceso a la tierra, los comités y asociaciones de productores para su propuesta productiva agroecológica, y comités de mujeres; la asociación de productores es la instancia política encargada del relacionamiento, gestión de créditos y búsqueda de mercados. La experiencia indica la conveniencia de incorporar matices flexibilizando los esquemas.

Se discutió que la adopción de la propuesta agroecológica tiene requerimientos que están más allá de las posibilidades de intervenciones puntuales y de microorganizaciones; así, la necesidad de infraestructura vial ciertamente sobrepasa a la capacidad del programa y también a la de los comités de productores, y plantea la necesidad de filiaciones múltiples de los productores, que también deberían hacer parte de organizaciones más inclusivas para demandar de las instancias correspondientes la satisfacción de esas necesidades,

entendiendo que algunos de los problemas pueden ser encarados a escala de pequeños grupos, como tal el caso de las actividades socioeconómicas actualmente acompañadas por el Programa Rural del CIPAE.

Debería pensarse también en distintas categorías de socios de los comités relativamente heterogéneos, ya que algunos productores son más dinámicos y adoptan la propuesta en menor tiempo que otros, más pasivos, pero que observan la experiencia y son adoptantes potenciales de la propuesta agroecológica; a estos últimos no se debería exigir mucho protagonismo, aunque podrían recibir insumos con la condición de aplicarlos a parcelas manejadas con criterios agroecológicos.

En cuanto a organización de las parcelas demostrativas, la experiencia indica que las parcelas semilleras o chacras individuales resultaron más adecuadas que las practicadas a nivel grupal; este mismo comportamiento se observó en un proyecto de gallinero comunitario, que tuvo dificultades porque los socios no querían alimentar las gallinas de todos, y preferían cuidar planteles familiares. .

La estrategia de la propuesta debe considerar la situación de grupos con poco entusiasmo, deseducados por formas diferentes de intervención de agentes locales, que plantean la necesidad de estrategias específicas, tal como lo indica el entrevistado técnico del staff del CIPAE:

Corresponde encontrar una salida para el trabajo con grupos que se han vuelto apáticos o "mañeros" para el entender del técnico-promotor, porque se trata de una situación que afecta a muchísimos grupos y zonas en las que trabajaron o trabajan diferentes tipos de proyectos (ONGs e instituciones oficiales), y por consiguiente cualquier proyecto orientado al desarrollo local, si apunta a encontrar respuestas válidas y reproducibles o extrapolables a nivel de país, tiene que también proponerse el movilizar a dicho segmento (a menudo mayoritario) de la población rural y nacional.

El camino para lograr la participación del mencionado segmento está todavía por hacerse, pero seguramente implicará el empleo combinado-simultáneo de varios instrumentos-incentivos. Sin embargo, e independientemente de que deban de tener un carácter combinado, los esfuerzos tendrán que ineludiblemente realizarse otra vez alrededor de núcleos reducidos... los que demuestren mayor interés por modificar su situación actual.

La apatía relativa que se nota en algunos comités, tal algunos casos en la calle 3 de Noviembre de Capi'ibary, alimenta la tendencia de los técnicos a dedicarle atención prioritaria a los grupos que muestran mayor entusiasmo hacia las actividades propuestas. En relación a esta respuesta debemos recuperar la necesidad de acompañar la propuesta que tendrá impacto en el mediano plazo con actividades que tengan impacto en el corto plazo y que permitan la adhesión efectiva de pequeños productores, quienes no pueden postergar necesidades perentorias. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el entusiasmo de los

productores depende del tipo de intereses que es atendido por la propuesta, y a una eventual limitada flexibilidad de la oferta.

La sostenibilidad como un objetivo transversal plantea el problema de la capitalización, que solo podrá lograrse en la medida que el equipo técnico identifique con los productores una estrategia que permita una relación costo beneficio favorable y suficiente para cubrir las necesidades de la unidad familiar y dejar un remanente para la capitalización; la pura expresión de deseos de la necesidad de dicha capitalización es insuficiente en momentos de un empobrecimiento agudo de las capas campesinas. Un técnico del staff entrevistado señala que si se "dependiera exclusivamente de recursos no reembolsables se estarían construyendo capacidades dentro de un mundo irreal... donde la gente se capacite sin poner en riesgo recursos propios y ellos pueden convertirlo en ejercicio de poca validez". Esta reflexión es muy útil en la medida que los productores tengan recursos que puedan poner en riesgo.

4.3.4.- Los cuellos de botella en la comercialización.

En materia de comercialización son varias las lecciones aprendidas, y son importantes teniendo en cuenta que un factor que condiciona negativamente la adopción de la propuesta es la inseguridad en la comercialización de los productos agroecológicos, y su volumen relativamente escaso en comparación a la mandioca o a la producción del carbón. Si los rubros tradicionales proporcionan ingresos más altos que los que pueden lograr con los productos agroecológicos en una primera etapa, deberá buscarse algún incentivo compensatorio.

Los productores de algunos comités identificaron proyectos de cría de cerdos y gallinas con comercialización segura y compatibles con la producción agroecológica, pero no pudieron implementarlos por falta de créditos; tanto en la campaña 1999-2000 como en la siguiente, el CAH careció de recursos y los productores perdieron un tiempo precioso en gestiones infructuosas; en la campaña anterior los recursos limitados del CAH estaban atados al algodón, con buena producción, ya que el picudo no apareció por encontrar condiciones climáticas adversas (heladas severas y prolongadas, sequías, y quemazones). Esta experiencia plantea la necesidad de pensar en mecanismos de crédito alternativos a los oficiales existentes actualmente.

En el caso de los productores de Capi'ibary, ACAP, una vez que fueron notificados que no serían admitidos en el plan cuatrienal que finaliza en febrero el 2001 por la práctica de rozados con quema, para el grupo quedó muy claro que deberían buscar otras alternativas. "Quedó la impresión de que el desafío de vender hortalizas frescas, que son muy perecibles en su mayoría, a un mercado

distante había sobrepasado la capacidad instalada de los socios de la ACAP. En cuanto a la capacidad en horticultura, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los rubros demandados eran nuevos para ellos y requerían capacidad organizativa y capacidad para desalijar su producción semanalmente para el pueblo de Capi'ibary, medios con que no contaban, además de la limitada disponibilidad de agua para el riego necesario para cronometrar las cosechas", nos indica el técnico entrevistado, quien agrega:

Entonces correspondía ahora replantearse y pensar mejor en los rubros con los que luego ellos están más familiarizados y los que manejados bajo sistema tradicional tienden a ser en gran medida orgánico-agroecológicos (ejemplo, habilla, poroto, maíz chipá, almidón, harina de maíz, locro, "fejiao", arroz, etc.), y la mayoría de los cuales además no son tan perecibles -- una vez bien secos y almacenados-- como las hortalizas. Se presentó entonces a los dirigentes de ACAP en setiembre 2000, un "listado" de productos agrícolas actualmente vendidos a buenos precios en el "Shopping Km. 5" (y vendidos en dicha feria por comerciantes individuales en "stands" originalmente reservados a organizaciones de productores), y que corresponden a rubros que pueden cultivarse/producirse en las condiciones normales de Capi'ibary. La idea era de que una vez evaluada la factibilidad de producirlos sin modificaciones sustanciales de su estrategia productiva, efectuaran una planificación organizada de la producción con miras a garantizar cantidad-continuidad-calidad de productos con miras a recuperar en el futuro los stands reservados a organizaciones campesinas en el Shopping del "Km. 5". Tal planificación ha sido lograda parcialmente, y al momento existen por lo menos dos grupos que han aceptado el desafío (Pio Cué y Potrerito), y que tienen productos varios en fase de cosecha con la mira puesta en su comercialización vía la feria "Multiagro" del Shopping Km. 5.

Por otra parte, existen otros riesgos; así, los mercados a los que acceden los grupos asistidos son fácilmente saturables si muchos productores hortifrutícolas cosecharan su producción en determinada época del año; de esto se deriva que parte del problema de comercialización puede radicar en alguna equivocación en la elección de rubros de producción.

El análisis de la experiencia muestra que existen etapas intermedias que quemar antes de tener estructuras empresariales que procesen la producción y se encarguen de la comercialización de los productos. La alternativa planteada supone que a corto y mediano plazo se insistirá en la producción de productos diferenciados en las diferentes ferias, de modo a permitir una relación directa entre productores y consumidores y facilitar el ajuste de piezas en el proceso de producción, y en la organización para la comercialización, de modo a responder a las exigencias de los consumidores.

Otro aprendizaje indica la necesidad de conectar los grupos con mayores restricciones para comercializar a aquellos que cuentan con ventajas comparativas por su proximidad a los mercados y su experiencia en la comercialización en la feria de Ciudad del Este; un caso de estos grupos es el de la Asociación Sagrado Corazón de Jesús, de Presidente Franco. Estos grupos con ventajas comparativas

en la comercialización pueden a su vez sacar provecho de su relación con grupos sin destrezas en la comercialización, pero con condiciones para la producción de rubros bien diferenciados que solo pueden ser producidos en ciertas zonas.

En este caso la función del Programa Rural del CIPAE consistiría básicamente en facilitar la articulación de estos distintos grupos en una suerte de coordinación agroindustrial que aproveche las capacidades diferenciadas de los grupos.

La nueva estrategia tiene dos componentes que son puntualizados por el técnico entrevistado:

Dentro de la práctica de trabajos hacia la mencionada dirección, resultará primordial un acompañamiento bien cercano a los grupos comercializadores para facilitar el proceso de penetración de los mismos en segmentos de mercado actualmente inexplorados y desaprovechados por las organizaciones de pequeños productores (ejemplo, autoservicios, supermercados, hipermercados, etc.).

Ello implicaría entre otras cosas trabajar los temas de sondeo de mercado, desarrollo y "diferenciación" de productos --ajuste a estándares de control de calidad-"marcas"-código de barras-desarrollo y promoción comercial-- dotación de infraestructura p/ procesamiento-almacenamiento-distribución de productos, capacitación en modalidades de venta adecuadas para los segmentos de mercado que se desean penetrar, y otras "movidas" asociadas/necesarias para acometer con probabilidades de éxito dicha línea de desafíos.

Otra cuestión necesaria del componente comercialización de la propuesta del CIPAE consiste en la necesidad de reiterar los intentos de acople a experiencias de exportación de productos medicinales en el caso de la cooperativa ligada a Pueblo de Dios, a melones en el caso de exportador de Yguazú.

La incorporación de valor agregado a la producción primaria mediante su agroindustrialización es otra línea que debe explorarse en forma más sistemática, y de hecho existen ya avances con la producción en pequeña escala de plantas medicinales y yerba mate, además de cítricos. Esta alternativa es claramente percibida por el entrevistado:

Resultará necesario acompañar el desarrollo de la capacidad de procesar tal vez a escala artesanal una buena mayoría de productos, pero sin descuidar la necesidad de adecuamiento al rigor de los estándares de calidad exigibles por los segmentos de mercado que se deseen penetrar en coordinación o en asocio con los grupos comercializadores.

En este punto debe tenerse en cuenta que la comercialización requiere de una infraestructura que en algunos casos incluye cadenas de frío; si los grupos no tienen condiciones para montar esa infraestructura deberán asociarse con grupos que ya disponen de ellas y están posicionadas en el mercado. Es importante resaltar que las posibilidades de comercializar vía exportación suponen la

definición de una estrategia a mediano plazo.

4.3.5.- Las vicisitudes en el proceso de construcción de capacidades.

También en este aspecto la experiencia es rica en aprendizaje; tanto técnicos como campesinos deben construir un conocimiento nuevo que conduzca a conocimientos y prácticas que permitan revertir procesos de degradación, teniendo en cuenta que está muy arraigado el uso de tecnologías dañinas; así, en Alto Paraná es muy fuerte la influencia de tecnologías sucias utilizadas por los inmigrantes brasileños que lleva a los productores paraguayos al empleo de tractor y de rastrón para la preparación del suelo pagando a los propietarios de estos equipos; estas prácticas aceleran la degradación del recurso suelo al aumentar los niveles de compactación y erosión en las áreas "mecanizadas", al aumentar la superficie total habilitada.

El proceso deseado que pueda revertir procesos de degradación es impensable sin un acople adecuado entre las partes involucradas y un rol definido de parte de los técnicos; esto plantea una serie de interrogantes: ¿Deben los técnicos permanecer la mayor parte de su tiempo en el campo o dedicarle tiempo a actividades que tengan un alcance estratégico, que permitan ajustar el programa o eventualmente rectificar rumbos? La distribución de los tiempos de los técnicos es también importante, ya que a modo de ejemplo se citó en la discusión con técnicos del CIPAE la obtención de recursos no reembolsables y comercialización que requieren su tiempo fuera de la chacra de los productores.

El desarrollo de competencias para la autogestión pareciera que está logrado en gran medida y es el momento de preguntarse si algunas capacidades deben o no provenir de afuera de los grupos campesinos, tal como se da en las grandes cooperativas que tienen a sus expertos en áreas distintas (procesamiento de la producción, comercialización, etc.), también la oportunidad de las visitas al campo podría ser revisada de modo a ajustarla a la necesidad de los ciclos biológicos, tal como lo plantea uno de los miembros del staff.

Técnicos involucrados en el trabajo plantean como una dificultad la disociación entre los planes comprometidos con las agencias financieras y las prioridades establecidas por los grupos, planteando el desafío de acercar los objetivos comprometidos con las agencias a las demandas, flexibilizando en lo posible las actividades previstas.

Los profesionales en cuestión señalan que la propuesta tiene demasiados componentes y en abarcar mucho se tiende a apretar poco, pero desde otra perspectiva la propuesta es insuficiente al dejar de lado otros aspectos de los

sistemas de producción y otras dimensiones de la vida campesina. El aparente dilema podría resolverse encontrando socios en quienes derivar algunas de las responsabilidades; este papel catalizador será más fácil si se consigue el compromiso efectivo de los grupos asistidos en quienes podría delegarse parte importante de las actividades previstas. De hecho el crecimiento de la complejidad de la situación campesina, marcada por su carácter multidimensional, plantea la necesidad de definir acciones estratégicas en las cuales se ponga énfasis.

Se indica también el condicionamiento impuesto por la distancia de unos grupos asistidos que limita las posibilidades de un acompañamiento frecuente, ya que, teniendo en cuenta que la propuesta es novedosa y su eficacia no está probada, es fundamental un acompañamiento cuanto menos semanal a los productores que adoptan la propuesta, de modo a garantizar esos logros y resultados de los primeros ensayos, y generar autoconfianza y aceptación plena de la propuesta; el dejar librada a la propia iniciativa de los productores la implementación de prácticas necesarias en ciertos ciclos del proceso productivo puede ser contraproducente, según se aprendió de las experiencias observadas. Sobre este punto se insistió en el hecho que el manejo de la mayoría de las especies frutales resulta desconocido a los productores y para su incorporación a la estrategia productiva que desarrollan se plantea la necesidad de un apoyo especial en el periodo de instalación de esta línea de cultivos.

Una vez que un grupo de productores adoptó un componente de la propuesta y desarrolló conocimientos y prácticas adecuadas, el intercambio de experiencias con grupos que tienen excelencia en otro rubro puede complementar muy bien a la asistencia técnica brindada actualmente. En los planteamientos con los técnicos del programa surgió también la discusión sobre condicionamientos de tipo cultural a la autogestión, que es alimentada por políticos que en tiempos electorales prometen satisfacer las necesidades de los productores sin que estos aporten contrapartida alguna, incluso se planteó aquí la posibilidad de que el mba'e jerure sea la adaptación a los tiempos actuales, de agricultores pero también recolectores. En este punto se trata de capitalizar esta pauta de conducta, de modo a plantear que a cambio de la asignación de insumos los productores aporten su trabajo en la recuperación o manejo sostenible de recursos con indicadores objetivos verificables. En esta perspectiva debe discutirse a fondo qué necesitan los productores antes de lograr su autosuficiencia plena con su propio capital operativo, aclarando que mientras tanto la capitalización de los productores puede darse en suelos recuperados y cultivos permanentes implantados, incluso como capital físico agroindustrial y operativo al mediano plazo, pero especificando las condiciones que están mediando entre el corto y el mediano plazo.

La nueva modalidad que asume la estrategia del agricultor recolector es inevitable con las altas tasas de incidencia de la pobreza, y la única forma de superar el paternalismo es proveyéndole los insumos a cambio de capital incorporado a las parcelas familiares. En realidad lo que no pueden hacer grupos pauperizados es el reembolso en efectivo --que no tienen disponible-- por el crédito en insumos, aunque pueden devolver en especies, en una suerte de trueque.

Insistiendo en la intervención de los técnicos, debe señalarse la necesidad de una actualización permanente de los componentes del staff técnico que deben intervenir en situaciones de mucha complejidad que cambian con una intensidad marcada. Esa actualización ciertamente debe orientarse al desarrollo de competencias de los técnicos para ubicar la propuesta dentro de una concepción de desarrollo viable y que constituya una alternativa efectiva a la dinámica estructural empobrecedora que se desarrolla en el campo.

Ciertamente, en circunstancias muy dinámicas los métodos y las estrategias mismas deben ser permanentemente revisadas, tanto por los miembros del equipo técnico como por éstos con los propios grupos acompañados.

También en las discusiones con miembros del staff se mencionaron las limitaciones en la distinción entre agentes externos y grupos asistidos en el proceso de construcción de capacidades, ya que en una estrategia local y regional necesariamente se debe incorporar a los técnicos. Estos, así como los grupos campesinos asociados, tendrían que compartir los riesgos que implican la propuesta agroecológica. En este punto se insistió en la necesidad de los involucrados de arriesgar sus propios recursos en la propuesta; esto iría a contracorriente de la cultura campesina que da prioridad a lo ya probado. En esta lógica un mal conocido es preferible a un bien por conocer, pero con resultado incierto.

En cuanto al impacto de las cartillas, las opiniones están divididas, ya que algunos indican que no son muy aplicables en un medio con altas tasas de analfabetismo funcional y otros afirman que los materiales son utilizados para ser consultados en el momento oportuno. Es importante, sin embargo, apuntar al potencial de videos educativos.

Siempre en materia de construcción de capacidades un potencial no utilizado es el de los maestros de las áreas de intervención del programa, que pueden incorporar en su práctica docente la agroecología.

El aprendizaje más importante indica que la propuesta agroecológica del Programa Rural del CIPAE es viable y es la única que apunta a soluciones duraderas para satisfacer necesidades actuales y futuras de las comunidades

campesinas.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, C; PINAZZO, J. & SCRIBANO, R. Perfil Nacional del Manejo de las Sustancias Químicas en el Paraguay. MAG / SSERNMA, 1ar. Edición. San Lorenzo. 1998.

ALTIERI, M.A. Biodiversity and Pest Management in Agroecosystems. Haworth Press. New York. 1994.

AMORIN, CARLOS. Las semillas de la Muerte. Montevideo. 1999.

BARRIOS & OTROS. La Economía Campesina Paraguaya: Tipología y Propuesta de Políticas Diferenciadas. FAO. Asunción. 1997.

BAUMEISTER, EDUARDO. Iniciativas Campesinas y la Sostenibilidad de los Resultados de las Reformas Agrarias en América Central. Texto para discusión. UNRISD. Francia. 1999.

BRITEZ PEREZ, DIGNO E. El Desalojo en las ocupaciones de Tierra, la violencia policial y el sistema latifundiaro en el Paraguay. CIPAE. Asunción. 1996.

CAMPOS, DANIEL & BORDA, DIONISIO. Las Organizaciones Campesinas en la Década de los '80. CIPAE. Asunción. 1992.

CAMPOS, DANIEL. "Lucha por la Tierra y Políticas Públicas: Un intento de Periodización Socio-histórica". En: Revista Paraguaya de Sociología. Nº 70. 1987.

CARTER, MIGUEL. "La Iglesia Católica: antes y Después del Golpe": Paraguay en Transición. (ed. Diego Abente Brun). Caracas. 1993.

-----, Ideal Interests: Exploring the Concept. Manuscrito sin publicar. Universidad de Columbia. New York. 1999a.

-----, Civil Society... So What?. The Concept, its Proprieties and Effects on Democracy. Manuscrito sin publicar. Universidad de Columbia. New York. 1999b.

-----, For Love & Justice: Churches and Peasant Land Struggles in Brazil and Paraguay. Manuscrito sin publicar. Universidad de Columbia. New York. 1999c.

-----, No Civil Society, No Democracy: Ten Arguments, Some Ambiguities. Manuscrito sin publicar. Universidad de Columbia. New York. 2000a.

-----, What is Civil Society?. The Concept. Its Proprieties a Mainstream View. Manuscrito sin publicar. Universidad de Columbia. New York. 2000b.

CECTEC. Curso de Agricultura Ecología y Sistematización de Fincas Campesinas. Asunción. 1999a.

-----, La Huerta Ecológica campesina. Asunción. 1999b.

CENTURION, FABIAN. Manual para Jueces de Paz. National Center for State Courts. Asunción. 2000.

CHABOUSSOU, FRANCIS. La Teoría de la Trofobiosis: Nuevos Caminos para la Agricultura Sana. GAIA / CAE Ipé. Porto Alegre. 1987.

DAVIES, J.E. & FREED, V.H. (eds.). An agromedical approach to pesticide management Some health and environmental considerations. Consortium for International Crop Protection. Berkeley, CA. 1981.

DAVIS, JAMES R. "Childhood brain cancer linked to consumer pesticide use./household insecticides linked to childhood brain cancers". En: Pesticides and You. 1993. (ref. incompleta)

DOMINGUEZ, RAMIRO. Morangú. El Lector. Asunción. 2000.

EHP. Pesticide Appliers, Biocides, and Birth Defects in Rural Minnesota. Environmental Health Perspectives. 1996. (ref. incompleta)

----- Dietary Exposure to PCBs and Dioxins in Children. Environmental Health Perspectives. 1999. (ref. incompleta)

FABRI, CARLA. "Hace Calor". En: ABC Revista 14-01-2001. Asunción.

FERNANDEZ, EMILIANO R. Antología poética. Nº 1. El Lector. Asunción. 1998.

FOGEL, RAMÓN. "Colonización y Estructura Agraria". En Estado, Campesinos y Modernización Agrícola. Rivarola, Domingo (ed.). CPES. Asunción. 1982.

----- "Demandas campesinas y transición a la democracia". En: Procesos Agrarios y Democracia en Paraguay y América Latina. Galeano, Luis (ed.). CPES. Asunción. 1990.

----- La Concentración de la Tierra en los Departamentos Fronterizos. CIPAE. Asunción. 1989a.

----- La Cuestión Agraria en el Paraguay: Apuntes para su estudio. CERI. Asunción. 1989b.

----- Los campesinos sin tierra en la Frontera. CIPAE. Asunción. 1990.

----- Ciencia y Tecnología en Paraguay: Su impacto socio-ambiental. CERI. 2da. Edic. Asunción. 1995.

----- La Ecorregión de Ñeembucú: Infortunio, dignidad y sabiduría de sus antiguos pobladores. CERI / UNP. Asunción. 2000.

----- Etnocidios del Chaco Paraguayo. Cuaderno de Investigación. CERI. 2001.

FRUTOS, JUAN MANUEL. De la reforma agraria al bienestar social. IBR. Asunción. 1977.

GALEANO ROMERO, LUIS ARMANDO. "Hacia el Rescate de la Historia no Escrita". En: Revista Criterio. Nº 2. Asunción. 1977.

----- "Dos Alternativas Históricas del Campesinado Paraguayo: Migración y Colonización (1870-1950)". En: Revista Paraguaya de Sociología. 15:41. Asunción. 1978.

----- Diagnóstico de Comunidades Indígenas de la Diócesis de Benjamin Aceval.

Asunción. 1983.

-----, Ensayos sobre cultura campesina. CPES. Asunción. 1984.

GOH, KEAN, W.G. SMITH, R.F. PENDLETON. Pesticide safety for IPM field scouts. Chemicals Pesticides Program. Cornell University, Ithaca, NY. 1985.

GOLZ, H.H. & C.B. SHAFFER. Toxicological information on cyanamid Insecticides. American Cyanamid Co., Princeton, NJ. 1960.

GONZÁLEZ, CAMILO. Tecnologías campesinas del Paraguay. Mimeo. CECTEC. 1995.

GONZÁLEZ, DIONISIO. Folklore del Paraguay. Mimeo. Pilar. 1998.

HACK, H. Primavera A. Communa Settlement of Inmigrats in Paraguay. Amsterdamm: Royal Tropical Intitute. 1958.

HALLEY MERLO, HUGO. Revisión comparativa de los proyectos de nueva legislación agraria en relación al proyecto SENTDER. Programa de Fortalecimiento de la Instituciones democráticas II. Asunción. 2000.

HAZELTON. Immigrant Settllment and Rural Development in Eastern Paraguay. Mimeo. Clagary. University of Calagary. 1980.

HOWARD, ALBERT. Um testamento agrícolas. Impresa Universitária Estado 63. Santiago de Chile. 1947.

HUIZER, GERRIT. Peasant Movilization for land reform: Historical case studis and theoretical considerations. Texto para discusión. UNRISD. Francia. 1999.

INÁCIO CHASSOT, ATTICO. "Sem Terra (ainda), mas com muita Educaçao". En: Observatorio Social de América Latina. CLACSO. Buenos Aires. 2000.

JANSEN, ANNA ELISABETH. Monocrotofos, Metamidofos, Paration-metilo. Plaguicidas simamente peligrosos. Conservación de Suelos MAG / GTZ. Asunción. 1999.

KLEINPENNING, J.M.G. Man and Land in Paraguay. CEDLA. Amsterdam. 1987

KOHN, MARCOS. Manual para Jueces Penales. National Center for State Cout. Asunción. 2000.

LUTZENBERGER, JOSÉ. "Artigo: A revolucáo agronómica". En: Manual de Agricultura Orgánica. Editora Abril. Porto Alegre. 1991.

-----, "La Problemática de los Agrotóxicos". En: Do jardim ao Poder. Porto Alegre. 2001.

LYMAN, FRANCESCA. Concerns Raised on Breast Milk Experts Say Toxins Pose a Potential Threat, but more studies are needed. MS-NBC. 1999. (ref. incompleta)

MACH. MACH Boletín. Nº 24. Santiago. 2000.

MAG / PNUD / BM. Plan Estratégico de Desarrollo Agro-Rural. Asunción. 1997.

MANÇANO FERNANDES, BERNARDO. "O MST e a luta pela reforma agrária no Brasil". En: Observatorio Social de América Latina. CLACSO. Buenos Aires. 2000.

MENDES DE ALMEIDA, ANGELA. "Muita Terra e pouco dono: Análise Histórico-estrutural da questão agrária no Brasil". En: Observatorio Social de América Latina. CLACSO. Buenos Aires. 2000.

MOLINAS, JOSE R. El impacto de tierras rurales en Paraguay. CEPAL Santiago de Chile. 2000.

ORTIZ, PABLO. Comunidades y Conflictos Socioambientales. (Comp.). COMUNIDEC / UPS / ABYA YALA. Quito. 1999.

----- Guía Metodológica para la Gestión Participativa de Conflictos Socioambientales. FAO. Quito. 1998.

PASTORE, CARLOS. La Lucha por la Tierra en el Paraguay. Edit. Antequera. Montevideo 1972.

PAUL, JANE. Commercial pesticide applicators may get mandatory blood tests. Agrichemical Age. March. 1987.

PEÑA VILLAMIL, MANUEL. Derecho Administrativo. Tomo III. Biblioteca Estudios Paraguayo. Asunción. 1997.

PRIMAVESI, ANNA M. "Pensamiento, ejemplo y compromiso". En: Hoja a Hoja del Maela. Nº 15. 2000

----- Manejo ecológico do solo. Editorial Nobel. Sao Paulo. 1990.

RIVAROLA, DOMINGO. "Modernización adriícola y diferenciación campesina". En: Revista Paraguaya de Sociología. Nº 52. 1981.

RIVEROS, VÍCTOR. Manejo de Insecticidas por pequeños productores agrícolas del Ñeembucú. Mimeo. Pilar. 2000.

SALLINGER-MCBRIDE, JAN. & ROBERT, LIA K. Conflict between the landed and the landless in Brazil. International Journal on World Peace. New York. 1998.

SCOTT, JEMES. The Moral Economy of the Peasant. New Haven. Universidad de Yale. 1976.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Boletín Programa Social. Nº 12. Misiones. 1999a.

----- Boletín Programa Social. Nº 14. Misiones. 1999b.

SERVOLO MEDEIROS, LONILDE. " Conflictos sociales rurales en el Brasil contemporáneo". En: Observatorio Social de América Latina. CLACSO. Buenos Aires. 2000.

SFN / JICA. Guía del Proyecto de Extensión Forestal en la Región Oriental del Paraguay. Año 1996 - 2001. Asunción.

----- Proyecto de Extensión Forestal en la Región Oriental del Paraguay. Asunción.

SHARPE, COLIN & FRANCO, EDUADO. Pesticides linked to Childhood Kidney Cancer in Brazil, Parental Exposure to Pesticides and Risk of Wilms' Tumor in Brazil. American

Journal of Epidemiology. 1995. (ref. incompleta)

SMITH, WILLIAM G. Cholinesterase. Chemicals Pesticide Program. Cornell Cooperative Extension Information. New York State College of Agriculture and Life Sciences, Cornell University, Ithaca, NY. 1983.

SOLOMON, GINA. Trouble on the Farm: Growing up with Pesticides in Agricultural Communities. Lawrie Mott. 1998. (ref. incompleta)

TURNER, BRIAN. Community politics and peasant-state relations in Paraguay. University Press of America. Boston. 1993.

VAN DRIESCHE, R G. Cholinesterase testing information. Pesticide Facts. Cooperative Extension Service, University of Massachusetts, Amherst, MA. June 7. 1985.

VIVIAN, JOSE LUIS. Pomar ou floresta: Principios para manejo de egroecosistema. Caderno de T.A. Río de Janeiro. 1993.

ZAFFARONI, EUGENIO RAUL. Manual de Derecho Penal. Parte Primera. EDIAR. Asunción. 1993.

ZARZA, OLGA M. "Las ocupaciones de Tierras en Paraguay. El Lado Oscuro de la Propiedad Privada". En: Revista Paraguaya de Sociología. N° 71. Asunción. 1988.

Anexos

**ANEXO 1.1.1.- LISTADO DE ADQUIRENTES DE LOTES FISCALES CON
MAS DE UN LOTE O MAS DE 1.000 HAS. Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS VENTAS.**

NOMBRE	PARTICIPACIÓN EN LAS VENTAS						TOTAL PARTICIPACIÓN		TOTAL DETENT. ACTUALMENTE	
	1er. Adquir.		2do. Adquir.		3ro. y mas		Lot	Has	Lot	Has
	Lot	Has.	Lot	Has.	Lot	Has				
1. Abdo Benítez Mario	1	1.135	0	0	0	0	1	1.135	1	1.135
2. Agrícola e Industrial San Rafael Limitada	0	0	0	0	0	1.500	1	1.500	1	1.500
3. Agropecuaria Fortuna S.A.	0	0	14	300	0	0	14	300	14	300
4. Agropecuaria Industrial Forestal Central	0	0	0	0	2	2.002	2	2.002	2	2.002
5. Aguilar Sosa Hassel	2	4.188	0	0	0	0	2	4.188	1	2.988
6. Albertoni Rafael Juan Ciriaco	0	0	1	1.500	0	0	1	1.500	0	0
7. Alvarez Alonso Javier	1	1.610	0	0	0	0	1	1.610	1	1.610
8. Alvarez de Vierci Mercedes	0	0	2	1.696	6	300	8	1.996	8	1.996
9. Amambay Investment Corporation	5	224	0	0	0	0	5	224	0	0
10. Amorel Isidoro	1	1.008	0	0	0	0	1	1.008	1	1.008
11. Amorín Gerardo	0	0	1	1.008	0	0	1	1.008	0	0
12. Apodaca Aquino Víctor Hugo	0	0	0	0	1	1.008	1	1.008	1	1.008
13. Aponte Juan Carlos	0	0	3	733	0	0	3	733	3	733
14. araujo Lucas	0	0	1	1.827	0	0	1	1.827	0	0
15. Asociación Indigenista del Paraguay	0	0	16	153	0	0	16	153	16	153
16. Aulion Aquino Miguel	1	1.095	0	0	0	0	1	1.095	0	0
17. Báez Atilio	0	0	2	599	0	0	2	599	0	0
18. Baldasso Avelino José	0	0	6	1.776	0	0	6	1.776	0	0
19. Baldasso Idacir José	0	0	2	723	0	0	2	723	0	0
20. Baldasso Joao Carlos	0	0	0	0	4	1.647	4	1.647	4	1.647
21. Baldasso Nelci Antonio	2	58	0	0	0	0	2	58	2	58
22. Balestieri José y otros	0	0	1	1.500	0	0	1	1.500	1	1.500
23. Balistieri Antonio Lovigildo	0	0	1	1.057	0	0	1	1.057	1	1.057

24. Bampi Anteno	0	0	0	0	1	1.500	1	1.500	1	1.500
25. Banco Exterior S.A.	0	0	0	0	1	1.044	1	1.044	1	1.044
26. Baptista Duarte Joao y otro	0	0	1	1.411	0	0	1	1.411	1	1.411
27. Barchelo Aníbal Ramón	6	101	0	0	0	0	6	101	0	0
28. Benítez Anatalicio	0	0	2	40	0	0	2	40	0	0
29. Bento Teófilo	1	1.534	0	0	0	0	1	1.534	1	1.534
30. Berdún Asunción	2	38	0	0	0	0	2	38	0	0
31. Bernal Giménez Eumelio	1	1.500	0	0	0	0	1	1.500	1	1.500
32. Bertoni Walter Florencio	1	569	1	400	0	0	2	969	1	569
33. Bogarín María Carmen de	1	1.249	0	0	0	0	1	1.249	1	1.249
34. Bombil Sebastiao	2	1.864	0	0	0	0	2	1.864	2	1.864
35. Bonifacion Miranda Nelson	0	0	0	0	1	1.080	1	1.080	1	1.080
36. Borba Antenor	5	644	0	0	0	0	5	644	0	0
37. Bordón Arnaldo Italo	0	0	3	2.569	0	0	3	2.569	1	610
38. Bracho Romero Celso	3	198	0	0	0	0	3	198	1	95
39. Britez Alejandro	2	859	0	0	0	0	2	859	1	614
40. Brown Federico	0	0	1	1.500	0	0	1	1.500	0	0
41. Cabrili Aurelio	2	505	0	0	0	0	2	505	2	505
42. Calilna Oga Agropecuaria S.R.L.	0	0	3	759	3	699	6	1.458	6	1.458
43. Calonga Gumercindo	4	66	0	0	0	0	4	66	0	0
44. Campos Pedroso Nervivaldo	0	0	0	0	1	1.326	1	1.326	1	1.326
45. Cano de Velázquez Isabel	1	1.212	0	0	0	0	1	1.212	1	1.212
46. Carlos Gustavo Edgar	1	1.243	0	0	0	0	1	1.243	1	1.243
47. Celia Onorio	0	0	0	0	1	2.000	1	2.000	1	2.000
48. Chamorro del Rosario	0	0	2	1.350	0	0	2	1.350	2	1.350
49. Chenú Rivarola Arnulfo Adalberto	1	220	1	220	1	220	3	660	3	660
50. Cibils Bogado Iván	0	0	2	818	0	0	2	818	0	0
51. Cibils Fernando José	1	1.243	0	0	0	0	1	1.243	1	1.243
52. Cibils Mario Rubén	1	1.249	0	0	0	0	1	1.249	1	1.249
53. Coemba S.A.C.I.	0	0	0	0	6	13.667	6	13.667	6	13.667

Anexos

54. Colonizadora del Norte S.R.L.	0	0	1	1.384	0	0	1	1.384	1	1.384
55. Colonizadora Norte del Paraná S.R.L.	0	0	3	3.677	1	2.988	4	6.665	4	6.665
56. Compañía Real de Agricultura y Comercio	0	0	1	1.007	0	0	1	1.007	0	0
57. Corazza Fernando José	0	0	4	391	0	0	4	391	4	391
58. Coronel Francisco Lima	2	227	1	108	0	0	3	335	2	227
59. Coronel Maura Yolanda Figueredo de	1	1.139	0	0	2	2.999	3	4.138	3	4.138
60. Cubilla de Zacarías Margarita	1	1.500	0	0	0	0	1	1.500	1	1.500
61. Da Motta Joaquín Francisco	42	2.988	12	1.034	6	158	60	4.180	51	1.530
62. Da Ponte Ferminio	1	1.033	0	0	0	0	1	1.033	0	0
63. De Gásperi Gustavo y Alberto	0	0	6	13.667	0	0	6	13.667	0	0
64. De Oliveira Sebastián	0	0	4	1.716	0	0	4	1.716	0	0
65. Delconde Luis Carlos	1	1.500	0	0	0	0	1	1.500	1	1.500
66. Derzi Armando	1	10	1	2.500	0	0	2	2.510	11	2.510
67. Desarrollo y Construcciones S.A.	0	0	1	834	1	1.162	2	1.996	2	1.996
68. Dorvilles Scaramella Dionicio	0	0	1	1.200	0	0	1	1.200	1	1.200
69. Dos Santos Joao Onofre	2	304	0	0	0	0	2	304	2	304
70. Duarte Francisco Feliciano	1	1.140	0	0	0	0	1	1.140	0	0
71. Duarte Nicolasa	1	5.584	0	0	0	0	1	7.460	1	7.460
72. Duncan Martín Ian	1	7.460	0	0	0	0	1	7.460	1	7.460
73. Echeguren César Julián	1	1.529	0	0	0	0	1	1.529	0	0
74. Etchegaray Carlos	1	499	1	1.300	0	0	2	1.799	2	1.799
75. Feliciángeli Claudio	1	4.555	0	0	0	0	1	4.555	1	4.555
76. Fernández Bernardo	2	133	0	0	0	0	2	133	0	0
77. Fieduch Shebert Franz	0	0	0	0	3	199	3	199	3	199
78. Fleitas Da Silva Mario	1	335	1	410	0	0	2	745	2	745
79. Fleitas José Alcides	2	862	0	0	0	0	2	862	2	862
80. Florenciani Daniel	3	43	0	0	0	0	3	43	0	0
81. Fretes Dávalos Víctor Ramón	2	585	0	0	0	0	2	585	2	585
82. Frutos Julio César	4	951	0	0	0	0	4	951	3	199
83. Frutos Vaesken Alexis	1	1.100	0	0	0	0	1	1.100	1	1.100

84. Garcete Hugo Manuel	1	1.100	1	1.100	0	0	2	2.000	1	1.000
85. García José Gaspar	0	0	3	84	0	0	3	84	0	0
86. Godoy Bareiro Adán Manuel	1	1.500	0	0	0	0	1	1.500	1	1.500
87. Godoy Fulgencio Marcelo	0	0	2	131	0	0	2	131	0	0
88. Gómez Avelino	1	1.300	0	0	0	0	1	1.300	0	0
89. Gómez Caetano Joaquín	0	0	2	2.002	0	0	2	2.002	0	0
90. Gómez de Oliveira José	0	0	1	1.080	0	0	1	1.080	0	0
91. Gómez Grassi Atilio	2	812	1	1.323	0	0	3	2.135	0	0
92. Gómez José Santiago	0	0	1	1.054	0	0	1	1.054	0	0
93. González Ramón Rolando	2	322	0	0	0	0	2	322	0	0
94. Gramina Joao	1	4.208	0	0	0	0	1	4.208	0	0
95. Grion Enrique	0	0	3	3.026	0	0	3	3.026	1	1.140
96. Guanoti Orlando Ramón	2	660	0	0	0	0	2	660	1	264
97. Halley Mora Mario	1	532	1	400	0	0	2	932	0	0
98. Hermann Joao Pedro	1	957	1	957	0	0	2	1.914	1	957
99. Hernández Hernández Juan	7	4.832	1	99	0	0	8	4.931	8	4.931
100. Holden de Rojas Beatriz L.	0	0	0	0	1	1.054	1	1.054	1	1.054
101. IBR	0	0	4	877	4	2.294	8	3.171	8	3.171
102. Icassatti Aurelio	1	558	0	0	1	834	2	1.392	2	1.392
103. Insrán Edgar Julián	1	1.033	0	0	0	0	1	1.033	1	1.033
104. Irala Amarilla Bonifacio	2	1.435	0	0	0	0	2	1.435	1	24
105. Iskander Georges	3	1.456	0	0	0	0	3	1.456	0	0
106. Jacobs Paul Joseph	15	99	0	0	0	0	15	99	0	0
107. Jamil Georges Abdo	0	0	15	1.672	4	151	19	1.823	19	1.823
108. Jamil Georges Camil	0	0	4	1.483	0	0	4	1.483	4	1.483
109. Jamil Georges Farid	0	0	9	991	4	794	13	1.785	12	1.722
110. Jordan Hans	1	1.119	0	0	0	0	1	1.119	1	1.119
111. Kumigoshi de Gramina Thernko e hijos	0	0	1	4.208	0	0	1	4.208	1	4.208
112. La Industrial Guaraní S.R.L.	0	0	2	2.000	0	0	2	2.000	0	0
113. La Industrial Paraguaya	1	3.202	0	0	0	0	1	3.202	1	3.202

Anexos

114. Lamer de Andrews Esther Rac	1	2.959	1	2.959	0	0	2	5.918	1	2.959
115. Laterza Gustavo F.	0	0	4	3.895	0	0	4	3.895	0	0
116. Liebig's Extrac meat Company Limited	1	9.384	0	0	0	0	1	9.384	1	9.384
117. Llamas Estanislao	1	1.500	1	1.500	0	0	2	3.000	1	1.500
118. Llamas Vda. De Urbieta Carmen	1	1.499	1	1.499	0	0	2	2.998	1	1.499
119. López Daniel	2	100	0	0	0	0	2	100	2	100
120. López Leiva Fernando	1	1.200	0	0	0	0	1	1.200	0	0
121. López Meza Pedro Andres	1	220	1	220	0	0	2	440	0	0
122. López Salinas Miguel Angel	3	1.345	1	400	0	0	4	1.745	2	728
123. Loss Aníbal	0	0	1	1.200	0	0	1	1.200	1	1.200
124. Ludeke Willy Christiano	0	0	2	915	0	0	2	915	2	915
125. Madeiras Milton	0	0	0	0	4	3.895	4	3.895	4	3.895
126. Maia Sobrinho Ivo	0	0	5	748	1	469	6	1.217	6	1.217
127. Malberti Carlos Ulderico Ros	1	1.054	0	0	0	0	1	1.054	1	1.054
128. Manon Hepwarth Willaiam	0	0	0	0	1	2.959	1	2.959	1	2.959
129. Marecos Antonio	1	1.002	0	0	0	0	1	1.002	1	1.002
130. Marecos Marciana Rodríguez de	1	1.500	0	0	0	0	1	1.500	0	0
131. Marinho de Andrade Luis Carlos	3	1.400	2	660	1	1.007	6	3.067	5	2.803
132. Marques Sobrinho José	0	0	2	304	0	0	2	304	0	0
133. Martín Martín Domingo	14	2.173	1	16	3	98	18	2.287	18	2.287
134. Martín Martín Domingo y Narciso	0	0	9	350	5	136	14	486	14	486
135. Martín Martín Narciso	13	2.136	2	40	0	0	15	2.176	15	2.176
136. Martinelli Romolo	2	3.023	0	0	0	0	2	3.023	2	3.023
137. Martínez Deidamia A.	1	2.000	0	0	0	0	1	2.000	1	2.000
138. Martínez Ladislao Alfonso	1	1.162	0	0	0	0	1	1.162	1	1.162
139. Martínez Oscar	4	5.061	1	2.988	0	0	5	8.049	0	0
140. Martins Antonio	3	44	0	0	0	0	3	44	0	0
141. Nassuda Calixto	0	0	1	1.044	0	0	1	1.044	0	0
142. Matiauda José Félix	1	1.500	0	0	0	0	1	1.500	1	1.500
143. Matsunaga Sachituki	0	0	1	978	1	1.125	2	2.103	2	2.103

144. Matsunaga Yosumi	1	1.125	0	0	0	0	1	1.125	1	1.125
145. Mendoza Cabrera Hipólito	2	1.507	0	0	0	0	2	1.507	2	1.507
146. Mendoza Espínola Paulino	2	834	0	0	0	0	2	834	2	834
147. Meza Wenceslao Miguel	1	1.140	1	1.095	0	0	2	2.235	2	2.235
148. Nhol Hans	1	4.974	0	0	0	0	1	4.974	1	4.974
149. Miksza Michal y Nicolau	0	0	1	5.584	0	0	1	5.584	1	5.584
150. Miranda Elisa	2	100	0	0	0	0	2	100	2	100
151. Modelis Jorge Luis	1	1.249	0	0	0	0	1	1.249	1	1.249
152. Molinas José Damián	2	1.844	0	0	0	0	2	1.844	2	1.844
153. Muxfeldt Joao	0	0	3	4.184	0	0	3	4.184	3	4.184
154. Nardi Sergio	2	2.000	0	0	0	0	2	2.000	1	1.000
155. Nelson de Barros Barreto	14	300	0	0	0	0	14	300	0	0
156. Noguera de Paredes Susana	0	0	2	1.414	0	0	2	1.414	1	923
157. Oddone Vda. De Claver Marta	2	836	0	0	0	0	2	836	2	836
158. Ortíz Sanabria Fermina	1	2.684	0	0	0	0	1	2.684	1	2.684
159. Orúe de Pereira María	1	1.827	0	0	0	0	1	1.827	1	1.827
160. Paiva de García Nilda	2	1.360	0	0	0	0	2	1.360	1	560
161. Palmerola Elpidio	0	0	1	2.037	0	0	1	2.037	1	2.037
162. Panazzolo Baldasso Fernando	0	0	0	0	7	1.884	7	1.884	7	1.884
163. Paniagua Víctor Hugo	0	0	2	620	1	491	3	1.111	3	1.111
164. Parquet Sánchez Guido	2	830	0	0	0	0	2	830	2	830
165. Patiño Juan Carlos	1	399	1	399	0	0	2	798	1	399
166. Pereira Gómez Liduvina	0	0	1	1.326	0	0	1	1.326	0	0
167. Pereira Héctor	1	1.467	0	0	0	0	1	1.467	1	1.467
168. Perrier Francis	0	0	0	0	1	1.323	1	1.323	1	1.323
169. Peña Barrientos Genaro	1	2.054	1	2.054	0	0	2	4.108	1	2.054
170. Pffannl Carlos Argentino	0	0	5	644	0	0	5	644	5	644
171. Picollo Luis Fernando (Fedirando)	0	0	0	0	1	3.202	1	3.202	1	3.202
172. Pilyer Pierre Julien	0	0	0	0	1	2.054	1	2.054	1	2.054
173. PIRISAL S.A.	0	0	0	0	1	1.249	1	1.249	1	1.249

Anexos

174. Pratas da Costa Leni Hernies	0	0	1	1.033	0	0	1	1.033	1	1.033
175. Quiñónez Venancio	0	0	1	1.162	0	0	1	1.162	0	0
176. Rambo Steen	1	1.225	0	0	0	0	1	1.225	1	1.225
177. Ramírez Miguel Angel	1	1.323	0	0	0	0	1	1.323	1	1.323
178. Reichard Pablo Bernardo	2	131	0	0	0	0	2	131	2	131
179. Retamoso Elida Teresa	0	0	0	0	2	542	2	542	2	542
180. Retamoso Zacarías	1	1.172	0	0	0	0	1	1.172	1	1.172
181. Rivas Almada Francisco José	2	1.307	2	1.000	1	1.500	5	3.807	4	2.807
182. Rodríguez Dos Santos Miguel	0	0	2	849	0	0	2	849	2	849
183. Rodríguez L.	0	0	0	0	2	304	2	304	2	304
184. Rojas Escarios Santiago	0	0	2	92	0	0	2	92	2	92
185. Rojas Pablo Cnel.	0	0	1	3.202	0	0	1	3.202	0	0
186. Rojas Sánchez Arnaldo	0	0	1	1.500	0	0	1	1.500	0	0
187. Rolón Castelví Jose	1	2.148	0	0	0	0	1	2.148	1	2.148
188. Rossatti Adilson	1	91	2	811	0	0	3	902	2	103
189. Rossatti Nelson	8	1.933	5	388	0	0	13	2.321	8	1.933
190. Roth Utu y Otros	0	0	0	0	2	838	2	838	2	838
191. Sale Matiauda Juana Isabel de	2	1.000	0	0	0	0	2	1.000	0	0
192. Sanabria Gómez Erminio	1	2.037	0	0	0	0	1	2.037	0	0
193. Sánchez Víctor Hugo	0	0	2	44	1	1.500	3	1.544	1	1.500
194. Sandoval de Hengel Mercedes	2	850	0	0	0	0	2	850	2	850
195. Sato Kenji	7	115	0	0	0	0	7	115	0	0
196. Sato Kosaku	0	0	1	1.125	0	0	1	1.125	0	0
197. Semori José	1	39	1	39	0	0	2	78	1	39
198. Senda S.R.L.	0	0	4	1.864	0	0	4	1.864	4	1.864
199. Serratti Guillermo	1	1.057	0	0	0	0	1	1.057	0	0
200. Serratti Osvaldo	0	0	1	1.249	0	0	1	1.249	0	0
201. Smith Jiménez Ramón	1	612	1	612	0	0	2	1.224	1	612
202. Sociedad Civil Colonia Agua Azul	0	0	0	0	1	1.827	1	1.827	1	1.827
203. Spencer Sebastiao	1	87	1	10	0	0	2	97	1	87

204. Trinidad Lino Ramón	1	2.500	0	0	0	0	1	2.500	0	0
205. Tzuzuki Tzutomi	1	528	3	1.572	0	0	4	2.100	4	2.100
206. Valenzuela Marcial	0	0	6	101	0	0	6	101	6	101
207. Varzan Efraín	2	818	0	0	0	0	2	818	2	818
208. Vierci Francisco	0	0	8	131	10	2.903	18	3.034	18	3.034
209. Villa Alta Alvarenga Teodoro	0	0	2	38	3	2.020	5	2.058	5	2.058
210. Villalba Gamarra Toribio	2	324	0	0	0	0	2	324	0	0
211. Villanueva Luis Lucio	0	0	1	2.000	0	0	1	2.000	0	0
212. Villar Oscar Enrique	2	100	0	0	0	0	2	100	2	100
213. Vitorelli Adelino	3	4.184	0	0	0	0	3	4.184	0	0
214. Vitorelli Adelino y otros	0	0	1	1.529	0	0	1	1.529	1	1.529
215. Von Donner Cai	0	0	2	838	0	0	2	838	0	0
216. Wilson Smith Rita Petersen de	1	1.241	0	0	0	0	1	1.241	1	1.241
217. Winckber González Adalgisa	0	0	0	0	2	599	2	599	2	599
218. Yuasa Fitsumasuke	2	28	0	0	0	0	2	28	2	28
219. Zubizarreta Luis María	1	1.053	0	0	0	0	1	1.053	1	1.035

Fuente: Fogel, 1989.

**ANEXO 1.1.2.- COLONIAS HABILITADAS. DPTO. DE AMAMBAY.
(PERÍODO 1965 - 1981).**

Colonias Oficiales	Superficie hectáreas	Cantidad lotes	Habilitación	
Raúl Ocampo Rojas	9.600	198	RP. N°	2231/65
Cocué Pyajhú	3.985	167	RP. N°	2231/65
Chirigüelo	3.067	118	RP. N°	670/71
Guavirá	4.200	202	RP. N°	670/71
Aquidabán	4.550	188	RP. N°	666/71
Ñepuá Pyajhú	6.378	215	RP. N°	14/71
3 de Mayo	1.976	125	RP. N°	14/71
Rincón de Julio	7.324	230	RP. N°	566/72
Yatebu-í	7.200	130	RP. N°	566/72
Naranja Jhai	2.506	48	RP. N°	566/72
Ñu Pyajhú	5.054	103	RP. N°	14/71
Juan S. Godoy	952	113	RP. N°	595/77
Cöé Pyajhú	2.442	102	RP. N°	961/64
Caaguy Poty	4.171	154	RP. N°	1.726/64
Cerro Mocoví	12.330	192	RP. N°	1.555/67
Paso Itá	2.712	7	RP. N°	1.965/64
Cristino Potrero	10.000	60	RP. N°	1305/64
7 de Julio	3.000	150	RP. N°	11/71
Yepopyjhy Guazú	3.500	155	RP. N°	11/71
José Félix López	1.000	96	RP. N°	11/71
Mandyú Poty	1.341	50	RP. N°	595/77
T O T A L	97.288	2803		

Fuente: Fogel, 1989.

ANEXO 1.3.1. ÑEMONGETA KARAI TOMÁS, COMUNIDAD EL TRIUNFO OMOTENONDÉVANDI.

Poranduhára (P): Aikua'ase mba'éichapa ko individualismo okakuaavehápe ikatu ñamombarete ñande rekó, ndaikatúi péicha péichante ñahenonde' avo ajépa, imbarete umi brasilerero ñande aho'ipa, ajépa. Oje'ó ñandehegui ñande reko ha upépe ou la consumismo ha ñande pyte, pya'evenoi ñande pyte ha jaikuaapama, entonces oi hína umíva peguarâ pohâ che aikuaaséva mba'éichapa peê pehecha pe pohâ upéva ñande ñañemongeta pe yvy colectivo, indígena ha gringo-kuéra, menonita entero orekopa pe sistema upéva ñande ja admiti chupekuéra.

Ombohovaiva (O): Ore rohecháva en realidad ko'ápe la propuesta oúva yvatégui ndojupytyi lo mitâ ku'áre, oñemboguatârô jepe tape ku'áre opa jey, heta intentoma oiko ñane retâme, ojekopiava guive tetâ ambue téra yvatéguágui ndoikói, entonces ore ro'e lo mitâ oreko va'erâ la capacidad suficiente ikatu hagûaicha omoheñoi ohóvo peteî modelo pyahu ñaneretâme ikatúva o-servi no solamente a un grupo de gente sino a todo el campesinado.

El Triunfo ha'e peteî comunidad onace va'ekue pe 89 pe amoite ruta costa-pe reikévove rehechama petei tablero he'íva Comunidad El Triunfo, heta gente anteve o-confundi Pueblo de Dios-re ha ore ro'e péva ndaha'etí petei asentamiento, péva ndaha'etí colonia, péva ha'e peteî comunidad porque la colonia ogueru peteî filosofía de los españoles de aquel entonces ndorekói autonomía ha la omandaba oimba pueblo-re, comisario, karai pa'i, karai juez ha upéi amoite mar mboypýri oí la o-tomaba la decisión tuicha, entonces pea ko'ága peve ojepuru la sistema tradicional-pe, las colonias campesinas no tienen autonomía, no tienen autoridad propia sino pueblera kuéra la omandáva dos, tres tipo, toí jepe mil familia ndorekói la más mínima autoridad ni pe i-pueblo-pe ni pe i-lugar-pe entonces pea ári ore ro'e ñande jaguenohê va'erâ peteî modelo pyahu ha jajo respeta-ka va'erâ upeva'erâ jarekova'erâ peteî herramienta de poder ha he'i lo mitâ mba'e la herramienta de poder ñande jarekova'erâ la ikatúva ñambosako'i ha'e la organización ñande mba'etéva ojejapo peva.

El Triunfo-pe oí 105 familias en la parte rural y 60 familia en la parte urbana péva pe proyecto oreko dos partes la parte rural y la parte urbana ha ro-plantea la propiedad comunitaria ko comunidad oí organizado en una asociación con personería jurídica entonces ro-plantea rohóvo hína la autoridad-pe karai IBR guápe oje acepta hagúa kóva ko modelo ojavoháicha menonita ha otro extranjero-kuéra ajépa . Mba'ére ro-plantea pea? Ojejoko hagúa la especulación de las tierras.

Entonces ore roguereko peteî filosofía lo mitâ jahesakâmava chupe que la yvy ha'eha peteî medio de producción ndaha'éiha peteî mercancía ikatúva ña-vende ha jajogua entonces péva hesakâ porâ ríre ojejapo peteî modelo ha upéva ári lo mitâ o-discuti peteî programa de desarrollo ha péva ndaha'éi jekaru porâ ha jake porânte sino la programa de desarrollo ore ro-planteaba en lo social, en lo económico, en lo cultural y en lo político avei ha upeva'erâ lo mita he'i la modelo de producción ha'e va'erâ peteî política ñande ña-implementaba ha ore ro-discuti la lugar, moôpa roime la oremombyrykue ruta-gui ha oremombyrykue avei la mercado de consumo gui. Entonces roplantea tres ramas fundamentalmente de producción: Hortalizas, animales menores ha fruta ha péva oje especializa ohóvo pype lo mitâ.

Por otro lado lo mitâ he'i de que ja-recupera jey va'erâ ñande rekotee campesino háicha

ikatuhagûaicha oî peteî arraigo oñembohapo lo mitâ oikohápe ha upeva'erâ, oîhagûa pe arraigo ndaha'éiva peteî teoría reínte sino peteî práctica va'erâ, mba'e he'ise péva javy'a va'erâ ñande rekohápe ha ñande ja-crea va'erâ la ambiente ñandéve ñande gustaba ikatuhagûaicha ñaime contento ha feliz pe ñande rekohápe ha uperire nderakate'yta hese.

Entonces por lo menos en los últimos recursos oîva'ekue ko comunidad-pe la maderakuéra lo mitâ oipuru solamente y exclusivamente ojapo hâgua hogará, pero óga, ndaha'etí rancho ha lo mitâ oñopytyvo mbaite ha upéva ári nde rehecháta completo-ite la óga oîvaguive ijerekuére oî peteî parque ha péva ndaha'etí sombra añonte sino avei fruta, oservi ojoko hagua yvytu ani hagûa hakueterai ha avei lo mitâ o-respira hagûa aire puro ha avei la i-parque guygui onohê hagûa fruta ha ho'u .

P- Entonces péva la pende rekoha hína?. Ndaha'etí oñevendeva sino pende reko oñembopyahuha hína ?.

O- Péva la orerekoha, pea okakuaa ohóvo la conciencia lo mitâ apytépe ko'ápe la karaikuéra oi organizado, kuñakaraikuéra oi avei organizado, juventud kuéra avei oî organizado, pero ha'ekuéra ndorekói otro programa diferente, otro proyecto diferente, oñe-organiza ha'ekuéra oîhaicha ikatuhagûaicha o-asumi orendive mba'éicha oñemboguatáta kóva ko proyecto ha ro- cree de que ko'âga guarâ roimaha bien consolidado ha heta gente oparupi guama ou o-visita, tanto universitarios, periodistas, autoridades, ministros, compañeros dirigentes de otros lugares, porque lamentablemente por lo menos ko Alto Paraná-me, el único caso oje-proyectaba ohóvo kóva ko modelo ári.

Ha roguereko mucha experiencia porque a-comenta haguéicha ndéve hína ore roguereko en cuenta la comunidad indígena ha avei a las colonias extranjeras, ko'a gringo-kuéra i-rico pa ko'ápe, todos los más de cincuenta colonias jarekóva ko'ápe enterovete i-rico porque ha'ekuéra oguerúma hikuái peteî sistema organizativo, peteî sistema productivo ha oreko hikuái la mercado ha la ciencia y los medios necesarios o-produci hagûa entonces, péva ore roguereko en cuenta ha la tenencia de las tierras mba'éichapa oipuru ñandé hermano indígena kuéra, upéva roguereko muy en cuenta ha upégui ronohê kóva ko modelo ha rombojehe'a ojohe ikatuhagûaicha osê peteî idea lo mitâ mba'e teéva ha upéva ári avei roguereko en cuenta la peteî tetâ, pe peteî tetângo oreko la i-proyecto de desarrollo, oreko la iñe'ê, la i-costumbre, oreko la iñintereses, oreko la i-territorio, ha oreko la i-leyes, avei la ejército ha la policía o-cuida va'erâ la i-patrimonio de la nación ha péicha avei ore Triunfo-pe roguereko en cuenta la ore territorio y nuestra comunidad en su conjunto, nuestra gente, oréve guara el objetivo es el hombre y no la plata, el territorio, nuestra gente, los bienes ha otros valores culturales, costumbres roguerekóva ro-defende, entonces la comunidad prácticamente o-actúa como un ejército en defensa de todas esas cosas que hace a la comunidad en su conjunto.

P- Pemondo la estudiante peteî, pero ou ha oho va'erâ águi.

O- Claro, ko'âga roguereko peteî proyecto opáma ohóvo ko año-pe probablemente ja o-funciona tama peteî Escuela de Artes y Oficios, ore ro'e la aparte omba'apokuévo la kokuépe oguereko va'erâ otro la preparación ha upéva lo mita oñembosako'i oikóvo hína ha omôita la juventud disposición-pe a partir de este año, ha ndoroñekontentai upévare, ko'âga la comunidad omondo universidad-pe peteî mitârusu, pero con la condición de que ha'e ko'agui ou ha ohóva'erâ ani hagûa operde pe heko campesino ha to-aprende ha taiñarandu avei pero tomanene pe heko, pe i-costumbre, pe i-cultura campesina ha toí lo mitândi, péva peteî proyecto orekóva hína ha péicha romba'apo rohóvo.

P- Pe parte productiva-pe la pende sistema hortaliza ha mandyjúpe ndapeikéi.

O- Hortaliza, fruta ha animales menores, mandyjúpe ndoroikéi, ha ko'ága roguereko peteî técnico omba'apóva orendive, ro-capacita 20 productores en técnicas de producción, de manejo de ciencias modernas ja'e chupe, ha lo mitâ oikéma ohóvo la agricultura orgánica-pe, oja'póma ohóvo la i-propio abono, la i-propio insecticida, la i-propio foñada y compañía ha ome'êma i-resultado extraordinario, entonces a partir de este año ya roguahêta hína al mercado con productos de calidad, sin tener productos químicos, péva la proyecto que está caminando.

P- La salud del consumidor pe-preserva ha pende salud avei.

O- Así es, los 20 compañeros oje-especializaba hína upépe ja omba'apóma hína lo mitândi avei, oguereko 20 personas oja'póva ohóvo peteî curso sobre salud comunitaria ha 10 compañeros en Administración básica ikatu hagúaicha lo mitâ oipytyvô la plata oguerekomína oipurukuaave ha ikatuhaguaicha o-ahorra kuaave ha en fin umi mba'épe lo mita oñembokatupyry ohóvo hína ko'ápe.

P- Pee pamba'apo feria Ciudad del Este-ndi ha peguereko otro mercado?.

O- Bueno, Ciudad del Este-pe oî peteî feria ha ápe Minga guasu-pe oî otra feria avei pero aparte upéva, he'íva lo mitâ i-calidad rupi la i-producto incluso con algunos supermercados ja orekóma la i-contacto ha lo mitâ oje preferi la i-producto-kue ha ohoha gotyonte otopa la comprador.

P- Hay una transformación en la agricultura productiva en el departamento tal de que pierde fertilidad el suelo, oipuru la "aduvo" (fertilizante químico) hikuái ha upéi hembypama chupekuéra ha ohapántema pastura-pe .

O- Así mismo, incluso ko Alto Paraná-me ko año ohasa va'ekuépe más de 300 brasileros propietarios de 200 a 300 hectáreas oheja hipotecado la ijyvy banco-pe ha o-dispara oho Brasil-pe ha BANESPA heta ijyvy opyta Alto Paraná-me umicha guare ha oimeháicha rei ko'ága o-negocia-se hikuái, pero a parte de upéva ága brasileros o-produci va'ekue en gran escala ja o-gestiona-ma hína yvy Bolivia-pe ha omoíma hína en venta la ijyvy ko'ápe.

Jaikuaavoingo la yvy a partir de los 10 años oñepyrûma o-disminui la capacidad de producción porque opa ohóvo la abono ha hapykuerépe oñemboheta ohóvo typycha hû ha la i-futuro oñe-converti en un gran desierto, pero antes de upéva la i-proyecto oíva ha oñemongetáma hikuái de que ikatuha por un tiempo más ojepuru ha oje-produci vaka.

Entonces la futuro del Alto Paraná ore rohechaháicha oñe-convertí en una gran estancia.

ANEXO 2.1.1
NOTA DE LOS CAMPESINOS
AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Cleto Romero y Juan de Mena, 27 de julio de 1.988

**Honorable Señor Presidente de la
Cámara de Diputados**

Prof. Dr. Don Luis Martínez Miltos

Presente

Los campesinos de las localidades de Juan de Mena y Cleto Romero, Departamento de la Cordillera y Caaguazú, nos dirigimos a V.H., a objeto de manifestar cuanto sigue: -----

1º) aproximadamente 500 familias campesinas sin tierra de Juan de Mena y Cleto Romero hemos solicitado al Instituto de Bienestar Rural la expropiación de mas de 5.000 hectáreas de tierras inexploradas, pertenecientes a la empresa Unión Paraguaya S.A., que en total posee la cantidad de 30.825 hectáreas.-----

2º) previo a nuestro pedido hemos elaborado un estudio de la situación socio-económica de las familias campesinas sin tierra, al mismo tiempo la localización, dimensión, límites naturales, historia de la propiedad, nombre de la empresa y propietarios, dirigencias anteriores de las tierras de la empresa Unión Paraguaya S.A. y finalmente, el relevamiento de datos que consta de tabulación de censo de población, la cantidad de compañías existentes, categorías o tipos de ocupaciones de las dos localidades cuyas fotocopias también adjuntamos. -----

3º) el IBR ordenó la comisión del Ing. Agr..... a la propiedad de la empresa para informar sobre las condiciones de las tierras, que presentó un informe totalmente falseado de las condiciones agrológicas de las tierras no racionalmente explotadas que nosotros los pobladores rebatimos punto por punto por no ajustarse a la realidad de los hechos, solicitándose en esa oportunidad la sumariación del funcionario, según el artículo 29 de la Ley 852 y concordantes. -----

4º) el IBR nuevamente constituye una Comisión Interinstitucional, integrada por técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría Técnica de Planificación, de la misma institución agraria, por el abogado Digno Efigenio Brítez Pérez, representantes de los pobladores de Juan de Mena y Cleto Romero, por miembros de la Pastoral Social de la Diócesis de Caacupé y por miembros de la Comisión Vecinal Campesina, y elaboró un informe objetivo, acabado y real del caso, corroborando todo lo afirmado por los agricultores del lugar, que las tierras pertenecientes a la empresa Unión Paraguaya S.A. no se hallan racionalmente y son óptimas para la agricultura. -----

5º) así las cosas, hemos constatado que la tramitación que se está dando al pedido de expropiación en el IBR está siendo dirigida para ser rechazada por el Consejo de la Institución Agraria, dilatándose inútilmente la solución al problema social. Como ejemplo tenemos el dictamen del Director de la Asesoría Jurídica del IBR, abogado Juan Guillermo Vera González, quien de común acuerdo con el abogado de la empresa, Carlos Fleitas,

manifestó, faltando a la verdad, que las tierras pertenecientes a la Unión Paraguaya S.A. se hallan racionalmente explotadas, en abierta tergiversación del informe presentado por la Comisión Interinstitucional. -----

6º) igualmente, otro hecho llamativo que habla claramente de un inminente rechazo a nuestro pedido es el no habernos recibido en cuatro oportunidades el presidente del Instituto de Bienestar Rural, Dr. Juan Manuel Frutos, quien pese a que nos presentamos a temprana hora del día para la audiencia, viniendo de lejos, no nos atendió y tampoco nos dio ninguna explicación. -----

El abogado de la empresa sostiene que existen 14.457 hectáreas y según una boleta de pago de impuesto inmobiliario....hay una superficie de 30.825 hectáreas.-----

Por lo que habiendo agotado los trámites de rigor para una resolución definitiva en el IBR, conforme a la Ley y ante la conducta interesada de los funcionarios de dicha institución agraria hacia la empresa latifundista, nos vemos en la necesidad de plantear nuestro problema social de tierra ante el Honorable Congreso Nacional de la República, donde sin lugar a dudas hemos hallado eco favorable a nuestros legítimos requerimientos, como campesinos paraguayos.-----

ANEXO 2.1.2.- PRONUNCIAMIENTO.

En representación de las 500 familias campesinas sin tierra de Juan de Mena (Dpto. de Cordillera) y Cleto Romero (Dpto. de Caaguazú), se dirige a los sectores sociales, gremiales, políticos, religiosos y otros para manifestar cuanto sigue:

1. Hace aproximadamente tres años que venimos gestionando vía legal y en forma pacífica la expropiación de 5.000 hectáreas de las tierras pertenecientes a la Empresa latifundista Unión Paraguaya S.A. que posee aproximadamente 175.000 hectáreas, distribuidas en los departamentos de Cordillera, Caaguazú, Concepción y otros.

2. El 14 de marzo del corriente año mediante una gran movilización hemos conseguido que el IBR peticione al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Decreto de ocupación de 7.000 hectáreas (considerando espacios físicos para Instituciones Públicas, ruta, etc.) cuya Resolución es el N° 305/89. Este pedido se basa para la solución en forma inmediata considerando el grave problema socio-económico que nos aqueja.

3. A partir de esa fecha hemos constatado que no existe una sensibilidad de las instituciones gubernamentales (MAG, Poder Ejecutivo) en solucionar nuestro problema. Se dio una serie de medidas dilatorias como por ejemplo la devolución del expediente al IBR, supuestamente pidiendo aclaraciones, que debidamente ya estaban contempladas en los documentos del expediente.

Ya devuelto el expediente en el MAG nos encontramos con la sorpresa de que no podía continuar los trámites administrativos por la "suspensión judicial" emanada del Tribunal de Cuentas. Esta fue una gran farsa entre el asesor jurídico del MAG, abogado de apellido Santander y el abogado de la empresa latifundista Unión Paraguaya S.A. Ya estando más de 15 días esperando la firma del presidente de la República para la ejecución del mismo, fue devuelto al MAG, por no estar supuestamente autenticado el expediente.

Hecha esta petición nos encontramos con el problema de que el pedido del IBR (decreto de ocupación) debe ser modificado por un Proyecto de Decreto de Expropiación, que consideramos es válido, pero por la premura de nuestra necesidad es más urgente lo peticionado al IBR.

4. También existe un juicio pendiente en el Tribunal de Cuentas que no es más que una medida dilatoria que busca la no solución del problema. Consideramos que la instancia judicial no debería de atender esta petición por no ajustarse a las leyes agrarias del país.

Por todo lo denunciado mas arriba:

1. Decidimos no volver a nuestras comunidades hasta tanto exista una solución definitiva. Nuestro lema dice "SOLUCION DEFINITIVA RECAVO". Esta medida la hemos adoptado por la insensibilidad del Gobierno en cumplir con sus promesas, lo único que hacen es dilatar el problema de tierra, que aqueja a muchos otros hermanos campesinos.

2. Inclusive llegaríamos a tomar medida extrema apeliando nuestra propia vida haciendo la huelga de hambre hasta conseguir que nos de nuestro justo derecho como paraguayo.

Por todo esto EXIGIMOS:

1. El Decreto de Ocupación en forma inmediata así como había solicitado el IBR.
2. Que se nombre el Equipo Técnico que ejecutará el Decreto de Ocupación, y,
3. Pedimos al Tribunal de Cuentas que deje sin efecto el juicio promovido por la Empresa latifundista La Unión Paraguaya S.A. por la tenencia ilegal de tierras en Paraguay (175.000 hectáreas).
4. Instamos a todas las organizaciones sociales, gremiales, políticas, religiosas a solidarizarse en forma efectiva con nuestra justa causa que es buscar un pedazo de tierra para nuestra familia.

Firmas

ANEXO 2.1.3. NOTA DIRIGIDA A LA CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 4 de julio de 1.989

Señor

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Dr. Don Alberto Nogues

Presente

Los campesinos sin tierra de las localidades de Juan de Mena y Cleto Romero, Dptos. de Cordillera y Caaguazú, nos dirigimos a Ud. a objeto de solicitar se dé inicio a la Ley de Expropiación de las tierras de la empresa latifundista Unión Paraguaya S.A. ubicadas en los lugares mencionados de conformidad a lo dispuesto en el Art. 151, inciso 1, de la Constitución Nacional de la República, en cuanto se dieron cumplimiento los requisitos exigidos para el efecto.-----

Que hemos solicitado al Instituto de Bienestar Rural tierras para 500 familias campesinas en fecha 9 de setiembre de 1.986, en el Expediente administrativo N° 9864/86, caratulado "DIOCESIS DE CAACUPE -- SOLICITA INTERVENCIÓN S/PROBLEMA AGRARIO DE JUAN DE MENA y sus glosados", tramitado y concluido en dicha Institución agraria según la Resolución emanada del Consejo N° 305 del 14 de marzo de 1.989 que solicita autorización del Poder Ejecutivo para ocupar, mensurar y lotear 7.000 hectáreas de tierras de propiedad privada.-----

Que la referida Resolución del IBR fue recurrida ante lo contencioso administrativo, Tribunal de Cuentas, por la empresa Unión Paraguaya S.A., dueña de las tierras inexploradas reclamadas por nosotros conforme a las leyes.-----

Que en fecha 28 de junio de 1989, el Tribunal de Cuentas, Primera Sala, resolvió no hacer lugar a la demanda contencioso-administrativa, planteada por la Unión Paraguaya Sociedad Anónima, contra la Resolución N° 305 del IBR, por improcedente. -----

Que nuestro problema plantea una cuestión social grave y de urgente solución, dado que nuestras familias subsisten en condiciones de extrema precariedad general que se agudiza con la carencia de tierra y el transcurso del tiempo, configurando ello una situación que reclama también soluciones justas enmarcadas en principios de Justicia y equidad social, consagrados en la Constitución y en las Leyes. -----

Que a fs. 113 del expediente administrativo N° 9864/86, está agregado un plano de mensura de las tierras de la empresa, que originariamente habrían tenido una superficie de 41.243 has., 2700 ms2, habiendo transferido sucesivamente varias fracciones hasta restarle una superficie de aproximadamente 14.457 has., 6.589 ms2., según consta en el escrito presentado por el apoderado de la Firma propietaria a fs. 190. Dicha superficie corresponde a la Finca N° 14 del Distrito de Juan de Mena, por lo que se desprende del Título de Propiedad agregado a fs. 93 y siguiente de los autos. -----

Que, a más de la Finca N° 14 de Juan de Mena la citada propietaria es dueña de 3.023 has., 8.192 m2 en el Distrito de Caragatay, inscripta como Finca N° 2.162 en el año 1.960. -----

Que, en la jurisdicción de Horqueta, Dpto. de Concepción, la Unión Paraguaya S.A. es

también propietaria de 39.552 has. de tierras inscriptas en la Dirección General de Registros Públicos bajo el N° 7, folio 33 y vltto. y siguiente del año 1.927, cuya superficie original fue de 126.160 has. -----

Que, aún cuando existiere duda sobre la superficie total de que la Unión Paraguaya S.A. es dueña en la región Oriental del país, puede afirmarse que, sumando las fincas antes descriptas, alcanza aproximadamente 57.000 has. que excede en mucho a las 10.000 has. previstas en la Ley N° 662/60 "De parcelación de propiedades Mayores", para ser afectadas en beneficio de los agricultores sin tierra propia como lo constituimos nosotros.-

Que, si bien el Art. 96 de la Constitución Nacional garantiza la propiedad privada, "cuyo contenido y límites serán fijados por la Ley atendiendo a su función económica y social", sin embargo, admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social como ocurre en nuestro caso.-----

Que por otro lado, el Art. 146 de la Ley 854/63, "que establece el Estatuto Agrario", declara de utilidad social, sujetas a expropiación, las tierras que no estén racionalmente explotadas y sean aptas para la formación de Colonias Agropecuarias; las que sirven de asiento a poblaciones estables contempladas en la Ley N° 622/60 "De Colonización y Urbanización de Hecho", y las que están ocupadas pacíficamente y de buena fe por suficiente número de pobladores y sean necesarias para la solución de un problema de carácter social, no habiendo la Firma propietaria Unión Paraguaya S.A. justificado la explotación racional de sus tierras con documentos fehacientes. -----

Que se pida al Instituto de Bienestar Rural y/o al Ministerio de Agricultura y Ganadería y/o al Ministerio del Interior la copia autenticada del Expediente Administrativo N° 9864/86 a los efectos del presente pedido. -----

Por lo que habiendo transcurrido ya casi tres largos años en trámites puramente dilatorios sin encontrar solución alguna a nuestro justo reclamo, en la seguridad de hallar eco favorable a este legítimo requerimiento, nos vemos en la necesidad de plantear nuestro problema social de tierra ante el Honorable Congreso Nacional de la República, donde, estamos seguros, encontraremos respuesta. -----

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores muy atenta y respetuosamente.-----

Es justicia. -----

Entrelíneas: 7000 has. de: Vale.-----

Pobladores de Juan de Mena y Cleto Romero -----

**ANEXO 2.1.4.-
CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY Nº 8/89**

INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL ----- Tacuary Nº 276

OBJETO: Contestación de una acción de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la Ley Nº 8, del 5 de setiembre de 1.989

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

LUIS G. LOPEZ REGUNEGA, por la representación del Instituto de Bienestar Rural en el expediente caratulado: "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD E INAPLICABILIDAD DE LA LEY Nº 8 DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1.989" a V.E., como mejor sea procedente en derecho digo:-----

Que, por la representación invocada, y en mérito a la prórroga concedídale, vengo a contestar ésta acción que promueve la firma "UNION PARAGUAYA S.A.", sobre inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la Ley Nº 8, del 5 de setiembre del año en curso, en los siguientes términos: -----

La Ley Nº 8/89, cuestionada por la adversa, y sancionada por el Congreso Nacional, dispone cuanto sigue: -----

"Art. 1º.- Declárase de Interés Social y expropianse hasta siete mil hectáreas de tierras aptas para la agricultura, ubicadas dentro del inmueble individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como finca Nº 14 y sus desprendimientos, situados en "Cleto Romero" y "Juan de Mena", propiedad de la firma Unión Paraguaya S. A.- art. 2º.- Procédase a indemnizar al propietario de la fracción expropiada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 96 de la Constitución Nacional y el Artículo 154 inc. a) del Estatuto Agrario, Ley Nº 854/63.- Art. 3º.- El Instituto de Bienestar Rural deberá disponer el loteamiento y la ocupación de las fracciones mencionadas, individualizadas en los planos obrantes en el expediente administrativo tramitado ante dicho organismo. Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.- Aprobada por la Cámara de Senadores el veinte y siete de julio del año un mil novecientos ochenta y nueve y por la Cámara de Diputados, sancionándose la Ley, el diez y siete de agosto del año un mil novecientos ochenta y nueve.- Alberto Nogués El Presidente de la Cámara de Diputados -- Evelio Fernández Arévalos Secretario Parlamentario -- Ricardo Lugo Rodríguez -- Secretario Parlamentario -- Asunción, 5 de Setiembre de 1989. Téngase por Ley de la República; publíquese en insértese en el Registro Oficial.- Andrés Rodríguez Presidente de la República -- Orlando Machuca Vargas -- Ministro del Interior". -----

No puede causar sorpresa ni estupor, la sanción y promulgación de la Ley impugnada por la vía de inconstitucionalidad e inaplicabilidad, puesto que desde el año 1986, a través del expediente administrativo Nº 9864-86, iniciado por la Diócesis de Caacupé, a instancia de los agricultores sin tierra de Cleto Romero y Juan de Mena, se ha tramitado ante el Instituto de Bienestar Rural, con intervención de los representantes legales de la firma Unión Paraguaya S.A., expediente que concluyó con el dictamiento de la resolución Nº 305 de fecha 14 de marzo del año en curso, dictada por el H. Consejo del Instituto de Bienestar Rural, donde se solicita del Poder Ejecutivo de la Nación, la autorización correspondiente para que el Instituto de Bienestar Rural, proceda a ocupar mensurar y lotear hasta 7.000 Has. de tierras agrícolas, pertenecientes a la firma Unión Paraguaya S.A., preferentemente sobre la Finca Nº 14 de Juan de Mena y sus desprendimientos. ----

En el referido expediente administrativo, que fue tramitado por ante el Instituto de Bienestar Rural, se plantea una cuestión social grave, que afecta a más de 500 familias, vecinas de los distritos de Juan de Mena y Cleto Romero, que carecen de tierras para sus actividades agropecuarias, por estar rodeados totalmente de inmuebles de propiedad de la Unión Paraguaya S.A., que es un gran latifundio improductivo, que no se encuentra racionalmente explotado, y cuya área superficial es de 57.000 Has. aproximadamente, y cuyo expediente desde ya ofrezco como prueba ya que forma parte de ésta contestación.

El Art. 148 del Estatuto Agrario, legisla, sobre los requisitos que deben reunir, para que sea viable la expropiación y que consisten en las diligencias siguientes: "a) Notificar al propietario; b) Comprobar que las tierras, por su ubicación y condiciones agrológicas son aptas para emprender una colonización agropecuaria; c) Comprobar la existencia y la trascendencia del problema social en la localidad de que se trata; d) Emplazar al propietario del inmueble para que dentro del término perentorio de noventa días manifieste su conformidad en colonizarlo o venderlo directamente a los ocupantes, de acuerdo con las condiciones prescriptas por esa Ley. En caso de que el propietario fuese ignorado o de domicilio desconocido, la notificación y emplazamiento se harán, previo informe del Registro de poderes, citándolo por edictos publicados en el lugar en que se hallan ubicadas las tierras, y en dos diarios de la Capital por el término de treinta días. Cumplidos éstos trámites, el Instituto solicitará en su caso la expropiación del inmueble". -

Verificado el expediente administrativo, encontramos que se ha practicado los siguientes trámites: -----

- 1º.- Censo general de agricultores sin tierra. -----
- 2º.- Se dé intervención a la firma propietaria, quien se presenta por intermedio de su apoderado el Dr. Carlos F. Fleitas. -----
- 3º.- Resolución de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios, donde se rectifica la superficie del inmueble con Padrón Nº 48, de Juan de Mena en 25.941 has., 6.677 mts²., a nombre de Unión Paraguaya S.A. -----
- 4º.- Informe de la Comisión Interinstitucional, formada por funcionarios del Instituto de Bienestar Rural, Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, quienes recién con orden judicial pudieron cumplir con su objetivo, ya que la firma le negaba permiso para introducirse en el inmueble, para realizar la inspección ocular solicitada, acompañándose además el informe sobre análisis de suelo. Se comprueba en forma evidente que el inmueble no se halla racionalmente explotado, por lo que el Instituto de Bienestar Rural, en atención de lo que dispone el Art. 146 de la Ley 854/63, que declara de utilidad social, sujeta a expropiación las tierras del dominio privado que no estén racionalmente explotadas y sean aptas para la formación de colonias agropecuarias, extremo éste que se ha demostrado fehacientemente en el expediente administrativo con intervención de la parte accionante.
- 5º.- Asimismo, debo consignar que en ese expediente administrativo, se ha practicado todas las diligencias requeridas, para concluir con el dictamiento de la ya mencionada resolución Nº 305, de fecha 14 de marzo de 1.989, por el H. Consejo del Instituto de Bienestar Rural. -----

Tampoco puede existir colisión de poderes, ya que la firma propietaria recurrió ante el Tribunal de Cuentas, 1ª Sala, a través de una demanda contenciosa administrativa, contra la Resolución Nº 305/89, del H. Consejo de Bienestar Rural, que como habíamos señalado, la misma solicita del Poder Ejecutivo dicte un Decreto, para ocupar, mensurar y

lotear hasta 7.000 Has. de tierras agrícolas pertenecientes a la firma Unión Paraguaya S. A. preferentemente sobre la Finca N° 14 de Juan de Mena, y sus desprendimientos. En cambio la Ley N° 8/89, dispone expropiar hasta siete mil hectáreas de esas tierras, y se declara de interés social, situación totalmente diferente, ya que la ocupación se efectúa por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo, en tanto que la expropiación se realiza por Ley, dictada por el Poder Legislativo de la Nación, por lo que no puede existir la injerencia que señala la actora. -----

Por otro lado, no cabe en esta contestación referirme a que el Tribunal de Cuentas, 1ª Sala, al dictar sentencia, la misma se halla ajustada o no a derecho, ya que por ello, la firma Unión Paraguaya S.A. tienen planteados los recursos de apelación y nulidad, contra la Sentencia y Acuerdo que no hace lugar a la demanda contencioso administrativo contra la Resolución N° 304/89, del Consejo del Instituto de Bienestar Rural. Esa Corte, oportunamente se expedirá sobre esta acción, que está para su consideración, a través de los recursos planteados por la actora. -----

Que, la opinión aislada de 4 Legisladores, que se opusieron a la expropiación no puede primar sobre la gran mayoría que votaron a favor de la expropiación, y que fuera debatido ampliamente en el Parlamento, y que estuvieron contestes en que se hallan reunidos las condiciones y requisitos, para la sanción de esta Ley. -----

Tampoco la Asociación Rural del Paraguay, estuvo feliz en su comunicado, ya que compara éste caso con el publicitado "Tavapy II" donde sí existió ocupación por parte de varios agricultores, en tierras incultas, y que el propietario se benefició con obras de infraestructura emprendida por el Gobierno (ruta asfaltada entre Ciudad del Este y Encarnación), sin aportar nada para el desarrollo de la comunidad. En tanto, que la población de Cleto Romero y Juan de Mena, se halla totalmente rodeada de propiedades de la Unión Paraguaya S.A. y no tiene forma de expandirse por los que los vecinos y jóvenes del lugar deben emigrar a otras latitudes en busca de futuro promisorio, y que vuelvo a repetir que esas tierras no están siendo explotadas racionalmente por la propietaria. -----

En síntesis, se puede resumir la improcedencia de ésta acción por los siguientes fundamentos: -----

1º) La existencia de un problema social grave en la zona por falta de tierras agrícolas para colonos, que fue comprobado por un censo de agricultores sin tierra. -----

2º) Falta de explotación de sus tierras, por parte de la firma Unión Paraguaya S.A -----

3º) Por su área superficial también puede ser afectada por la Ley N° 662/60 de Parcelación Proporcional de Propiedades Mayores. -----

4º) No hubo indefensión por parte de la firma propietaria, ya que su representante legal intervino en todas las diligencias practicadas en el expediente administrativo. -----

5º) La Unión Paraguaya S.A., se niega terminantemente de presentar sus títulos de dominio para conocer su área superficial. -----

6º) Informe agrológico y técnico de los funcionarios de la Comisión Interinstitucional, favorece a los planteamientos hechos por los vecinos de la zona. -----

7º) Extracción indiscriminadas de maderas del terreno para aumentar su área de cultivo. -

8º) Que la firma afectada dispone de otras tierras en otras regiones del país, cuya extensión también es inmensa, y que la superficie afectada por la ley cuestionada, es

exigua tomando en consideración su área total. -----

9º) Como resultado de las diligencias cumplidas en el expediente administrativo, el Poder Legislativo pudo sancionar con fuerza de ley la expropiación de las tierras, sobre la base de la declaración de interés social. -----

Por último, sobre la supuesta falta de individualización o indeterminación específica, no puede ser motivo de ésta acción, ya que se menciona específicamente la Finca N° 14 y sus desprendimientos, la afectada por la ley, quedando a cargo del Instituto de Bienestar Rural DELIMITAR las 7.000 Has. expropiadas y disponer el loteamiento y ocupación de esa área. -----

Igualmente, por motivos de brevedad solicito de esa Excma. Corte Suprema de Justicia que mis escritos de memorial presentado a esa Corte, como así también la contestación de la demanda contencioso administrativa en el expediente caratulado: "Unión Paraguaya S.A. contra Resolución N° 305 de fecha 14 de marzo de 1989, dictada por el Consejo del Instituto de Bienestar Rural", forme parte de esta contestación. -----

En definitiva, esta acción deviene totalmente improcedente, ya que para la sanción de ésta ley, se han agotado todos los trámites administrativos, dentro del cual se llegó a demostrar con toda claridad, la viabilidad de la expropiación, ley que se dictó con toda libertad por parte de los Parlamentarios, que integra ese poder del Estado. -----

Por tanto, pido a V.E. se sirva proveer las siguientes peticiones: -----

1º) Que se tenga por contestada ésta acción de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la Ley N° 8, del 5 de setiembre del año en curso, en los términos del escrito que antecede. -

2º) Correr igualmente traslado de ésta acción, al Sr. Fiscal General del Estado. -----

3º) Oportunamente, dictar resolución no haciendo lugar a ésta acción deducida, y en consecuencia confirmar la Ley N° 8 de fecha 5 de setiembre de 1989.-----

ANEXO Nº 2.2.1.- ESTUDIO A NIVEL OFICIAL DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Entregarían otras 5.000 Ha. de Capiibary a campesinos

Las 500 familias campesinas que actualmente ocupan 5.000 hectáreas de la reserva de Capiibary del Ministerio de Agricultura y Ganadería, finalmente podrían adjudicarse dicha propiedad, pero con un control estricto sobre la explotación agrícola y forestal del área.

Dicha salida es la más probable, considerando que los campesinos no quieren salir de la zona y, además, no se cuenta con dinero suficiente como para reubicar a todos en otros posibles asentamientos.

Para tratar dicho tema se reunieron los representantes de los ocupantes y el viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Víctor Vidal. El funcionario informó que ellos están en permanente contacto con los campesinos y que recientemente se ha terminado el censo de los ocupantes, que se en-

cuentran en un área de alrededor de 5.000 hectáreas para un total de 500 familias.

Explicó que están analizando las posibles medidas de solución del problema y que, en ese marco, la próxima semana se realizará un estudio detallado del suelo de la región para ver la potencialidad de uso, lo cual sumará más elementos de juicio para delinear las diferentes alternativas.

El problema se originó hace 5 años y hasta el momento el Ministerio de Agricultura no ha accedido a entregar las 5.000 hectáreas de la reserva, que originalmente contaba con 20.000 hectáreas. Otras 5.000 hectáreas ya fueron entregadas a campesinos en el '89, o sea que en caso de cederse otra cantidad similar solamente quedarán en poder del MAG 10.000 hectáreas. En dicho lugar, en forma conjunta con la cooperación técnica del

Japón, se realiza el manejo integral de los recursos forestales.

Si la decisión es entregar la tierra a los campesinos, la condicionante será que la colonización sea agroforestal, estrictamente controlada en su desarrollo por el Ministerio de Agricultura. La idea sería convertir la colonia en un modelo de explotación agroforestal.

Consultado sobre el planteamiento de llevar a las 500 familias a otra zona, dijo que es otra posibilidad, pero se tropieza con el problema de los recursos económicos para la compra de tierras.

Cuando, concretamente, se le preguntó si ese problema de recursos económicos significaba que no hay otra salida que entregar las tierras, manifestó que no podría comentar el resultado final, lo cual depende de los análisis que se van a realizar.

ANEXO Nº 2.2.2.-
NOTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO FORESTAL NACIONAL

Asunción, 8 de diciembre de 1994

Señor

Director del Servicio Forestal Nacional

Ing. Agr. Don Menandro Grisetti

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a objeto de reiterar la denuncia formulada en fecha 6 de diciembre de 1994, como sigue:-----

Que habiendo viajado uno de los miembros de la Comisión negociadora campesina del asentamiento de Capiibary, el señor Joaquín Arévalos, a la comunidad con motivo de la visita técnica de funcionarios técnicos del MAG en la persona de los Ing. Agr. Don Enrique González Erico, Alonso y Storr a objeto de verificar el informe del suelo, se ha constatado, lamentablemente, con la mano en la masa, a los señores Campuzano de la localidad de Itacurubí de la Cordillera, Martínez de la calle 26 de Capiibary como tractorista y a otro tal Cabral ayudando a la carga de los rollos para la substracción del lugar pertenecientes al Servicio Forestal Nacional sin autorización alguna.- -----

Este hecho, Señor Director, nos obliga a formular una nueva denuncia sobre robo de madera ocurrido desde el día 4 de diciembre de 1994 en Capiibary siendo comprobado el hecho por los señores técnicos mencionados precedentemente y la confesión expresa como autores de la Comisión, supuestamente paralela, integrada por los señores Domingo Rolón, concejal municipal de Capiibary y al mismo tiempo Presidente de NADE de dicha localidad, Juan León Rodríguez, presidente sub-seccional del asentamiento, Bernardo Notario Benítez, secretario del a comisión paralela del distrito de Capiibary quienes, asumieron sin ningún tipo de presión la autoría del hecho denunciado.- -----

Cabe señalar que el Señor Presidente de la seccional colorada, Justo Franco, manifestó al señor Joaquín Arévalos "que nadie remediaría el robo de rollos pues cuenta con el apoyo de la seccional colorada...", de modo que, siguió expresando "pueden seguir llorando todo lo que quieran y que ellos seguirán sacando la madera del lugar".....- -----

Así las cosas, Señor Director, en la seguridad de una pronta como favorable atención a la reiteración formulada dado que cuenta con el testimonio calificado de funcionarios superiores del MAG y un Técnico de GTZ, quienes anotaron el número de chapa del rolero, marca Mercedes Benz, saludamos atentamente.- -----

Es justicia.- -----

Leoncio Portillo
 Presidente Interino Comisión Vecinal
 Asentamiento Capiibary
 (Censado)

Joaquín Arévalos
 Poblador, Asentamiento Capiibary
 (Censado)

ANEXO 3.1.1.- RESOLUCIÓN Nº 97/92

Por cual se prohíbe la utilización de insecticidas de órgano clorados en cultivos hortifrutícolas, cereales, oleaginosas y pasturas:

- | | | |
|--------------|---------------|-------------------|
| - Aldrín | - Clordan | - HCH |
| - Dieldrín | - Metaxicloro | - Lindana |
| - Endrín | - Canfecloro | - Pentaclorofenol |
| - Heptacloro | - DDT | |

CONTROL DE LOS PLAGUICIDAS

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de su organismo técnico el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA, por la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario" tienen la obligación de tomar medidas adecuadas para proteger la vida humana y el medio ambiente, contra los efectos nocivos que se pueden derivar por el mal uso y manejo de plaguicidas.

SUGERENCIA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLAGUICIDAS EN PARAGUAY

El SENASA fue creado por la ley Nº 369/72 y el Decreto 8.910 que lo reglamenta, entre las atribuciones y obligaciones de la institución se establece: La fijación de normas técnicas de carácter nacional en materia de su competencia, y para el cumplimiento de sus fines cuenta con el complemento de la Ley Nº 836/80, Código Sanitario.

Libro III: "De cuanto afecta a la salud de las personas"; Título "Del uso de sustancias nocivas para la salud humana".

Capítulo II "De las sustancias tóxicas o peligrosas".

Art. 190: Para importar, fabricar, almacenar, vender, transportar, distribuir o suministrar las sustancias o productos tóxicos o peligrosos que autorice el Poder Ejecutivo, se requerirá la inscripción en el registro correspondiente del Ministerio, el que debe ejercer su control.

Art. 191: El Ministerio realizará programas educativos respecto a los riesgos que presentan los productos tóxicos o peligrosos para la salud.

Art. 192: El Ministerio, en determinadas circunstancias podrá prohibir la utilización de ciertas sustancias tóxicas o peligrosas.

Art. 193: Toda sustancia tóxica o peligrosa exhibirá un símbolo que advierta respecto al peligro de la misma. Debe ser envasada, embalada y transportada en forma apropiada.

Art. 194: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, establecerá la clasificación y las características de los diferentes productos plaguicidas y fertilizantes de acuerdo al riesgo que presenten para la salud.

Art. 195: El Ministerio de Agricultura y Ganadería establecerá los límites de tolerancia de residuos de plaguicidas en alimentos y la relación de ingestión diaria admisible (IDA) en el hombre, de acuerdo a las recomendaciones del Comité de.....CODEX, sobre

residuos de plaguicidas y de la comisión del CODEX alimentarios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Art. 196: Para fabricar, importar o exportar plaguicidas y fertilizantes o hacer publicidad, los interesados deben declarar su composición y antídoto e inscribirse en el registro del Ministerio, previa aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 197: Los rótulos y etiquetas de los envases de plaguicidas y fertilizantes deben advertir claramente sobre los peligros que implica el manejo del producto, la forma en que debe usarse, sus antídotos en caso de intoxicación y la disposición de los envases que lo contengan o hayan contenido.

Art. 198: Durante el proceso de la elaboración, manipuleo y transporte de plaguicidas y fertilizantes se prohíbe su contacto o proximidad con alimentos y otras sustancias cuya contaminación representen riesgos para la salud.

Art. 199: El Ministerio dispondrá, por un plazo de 24 horas, la retención de los alimentos y bebidas que presumiblemente estén contaminados con sustancias tóxicas o peligrosas, ínterin se realicen los análisis correspondientes.

ANEXO 3.1.2.- MONOCROTOFOS, METAMIDOFOS Y METILO

MONOCROTOFOS

Nombre común: Monocrotofos

Nº del CAS: 6923-22-4

Empleo: Insecticida, acaricida de acción sistémica y por contacto.

Nombres comerciales: Azodrín, Crotos, Bilobrín, Crisodrín, Glore Phos 36, Monocil, Monocron, Nire-Phos, Plantdrín, Susvin, Monocrotophos 60WSC, Harcros Nuvacron, Nuvacron 600 SCW, Red Star Monocrotophos, Monocron.

Tipos de preparado: Concentrado soluble, miscible en agua; pulverización de volumen ultrarreducido.

Fabricantes principales: Agroinz, Inc. Bharat Pulverizing Mills Ltd. (India), Cia-Shen Co. Ltd. (China), Comlets Chemical Industrial Co. Ltd. (R.O.C.), Cyanamid (Brasil), Hindustan Ciba Geigy Ltd. (India), Lupin (India), Nantong Pesticides Factory (China), Hui Kwang (China), National Organic Chemical Industries Ltd. (India), Química Estrella SACI e I (Argentina), Quingdao Pesticides Factory (China), Sudarshan (India), United Phosphorus (India), Sudat (S) Pte. Ltd. (Singapur).

TOXICIDAD

Generalidades

Modo de Acción: El monocrotofos afecta al sistema nervioso, inhibiendo la acetilcolinesterasa, enzima esencial para la transmisión normal de los impulsos nerviosos.

Absorción: El monocrotofos puede absorberse por ingestión, inhalación y contacto con la piel.

Metabolismo: En los mamíferos, los productos primarios de conversión del monocrotofos son el dimetilfosfato, O-desmetil monocrotofos y N-desmetil monocrotofos. El N-desmetil monocrotofos es más tóxico que el monocrotofos.

Efectos conocidos sobre la salud humana

Toxicidad aguda

Síntomas de envenenamiento: Los insecticidas organofosfatados son inhibidores de la colinesterasa. Son sumamente tóxicos, con independencia de la vía de exposición. Cuando se inhalan, los primeros efectos suelen ser respiratorios y pueden incluir hemorragia y escurrimiento nasal, moqueo, tos, dolor de pecho, dificultad respiratoria o disnea y jadeo a causa de una contracción o exceso de líquido en los conductos bronquiales. El contacto de organofosfatos con la piel puede causar sudores localizados y contracciones musculares involuntarias. El contacto con los ojos causa dolor, pérdida de sangre, lacrimación, cotracción de la pupila y visión borrosa. Tras una exposición por cualquier vía pueden iniciarse al cabo de unos pocos minutos, o no aparecer hasta después de 12 horas, otros efectos sistémicos como por ejemplo palidez, náuseas, vómitos, diarrea, calambres abdominales, cefalea, vértigo, dolor de ojos, visión borrosa,

contracción o dilatación de las pupilas, lacrimación, salivación, sudoración y confusión. El envenenamiento agudo afecta al sistema nervioso central, produciendo incoordinación, dificultades de habla, pérdida de reflejos, debilidad, fatiga, contracciones musculares involuntarias y espasmódicas, temblor de la lengua o de los párpados y por último parálisis de las extremidades y de los músculos respiratorios. En los casos graves puede haber también defecación o micción involuntaria, psicosis, pulsaciones cardíacas irregulares, inconsciencia, convulsiones y coma. Una insuficiencia respiratoria o un paro cardíaco pueden causar la muerte.

La ingestión de 120 mg de monocrotofos puede tener efectos mortales (IPCS, 1993; Occupational Health Services, 1991; Hayes y Laws, 1991).

METAMIDOFOS.

Nombre común:Metamidofos

Otros nombres/sinónimos:Metamidofos

Nº del CAS:10265-92-6

Empleo:Plaguicida sistémico de acción por contacto e ingestión para combatir insectos mscadores y chupadores.

Nombres comerciales: Monitor, Tamaron, Filitox, Tamanox, Tam, Patrole, Metamidofos Estrella, Metamidophos 60 WSC, Methedrin 60, Morithion, Red Star Alloran.

Tipos de preparado: Concentrados solubles y emulsionables en diversas concentraciones de ingrediente activo.

Fabricantes principales:Bayern, Chevron Chemical Co., Cia-Shen Co., Crystal Chemical Inter-America, Fufong Agro-Chems Mfg., Jiangmen, Jin Hung Fine Chemical Co., Linghu P.F., Mobay Corp., Productos OSA, Química Estrella S.A.C.I. e I., Sanonda, Suzhou P.F., Taiwan;in Tainan Giant Industrial Co.

TOXICIDAD

Generalidades

Modo de acción: El metamidofos afecta al sistema nervioso inhibiendo la acetilcolinesterasa, que es una enzima esencial para la transmisión normal de los impulsos nerviosos.

Absorción: El metamodofos puede absorberse por ingestión, inhalación y contacto con la piel.

Metabolismo: En los mamíferos, la biotransformación da lugar a la formación de metabolitos que son toxicológicamente insignificantes (IPCS, 1986; IPCS, 1993).

Efectos conocidos sobre la salud humana

Toxicidad aguda

Síntomas de envenenamiento: Los insecticidas organofosfatados son inhibidores de la colinesterasa. Son sumamente tóxicos, con independencia de la vía de exposición.

Cuando se inhalan, los primeros efectos suelen ser respiratorios y pueden incluir hemorragia y escurrimiento nasal, moqueo, tos, dolor de pecho, dificultad respiratoria o disnea y jadeo a causa de una contracción o exceso de líquido en los conductos bronquiales. El contacto de organofosfatos con la piel puede causar sudores localizados y contracciones musculares involuntarias. El contacto con los ojos causa dolor, pérdida de sangre, lacrimación, contracción de la pupila y visión borrosa. Tras una exposición por cualquier vía pueden iniciarse al cabo de unos pocos minutos, o no aparecer hasta después de 12 horas, otros efectos sistémicos como por ejemplo palidez, náuseas, vómitos, diarrea, calambres abdominales, cefalea, vértigo, dolor de ojos, visión borrosa, contracción o dilatación de las pupilas, lacrimación, salivación, sudoración y confusión. El envenenamiento agudo afecta al sistema nervioso central, produciendo incoordinación, dificultades de habla, pérdida de reflejos, debilidad, fatiga, contracciones musculares involuntarias y espasmódicas, temblor de la lengua o de los párpados y por último parálisis de las extremidades y de los músculos respiratorios. En los casos graves puede haber también defecación o micción involuntaria, psicosis, pulsaciones cardíacas irregulares, inconsciencia, convulsiones y coma. Una insuficiencia respiratoria o un paro cardíaco pueden causar la muerte.

METILO

Nombre común: Paratión-metilo

Otros nombres/sinónimos: Metil-paratión

Nº del CAS: 298-00-0

Empleo: Sustancia química agrícola, insecticida, acaricida.

Nombres comerciales: A-Gro, Azofos, Azaophos, Bladan-M, Cekumethion, Dalf, Devithion, dimetil-paratión, Drexel Methyl Parathion 4E & 601, Dygun, E-601, Ekatox, Folidol M, M40 & 80, Fosferno M, Fostox Metil, Gearphos, Kilex Parathion, Kriss Liquide M, Metaphos, Methyl-bladan, Methyl Fosferno, Methylthiophos, Metron, Mepaton, Mepatox, Metacide, Niletar, Niran M-4, Nitran, Nitrox, Nitrox 80, Oleovofotox, Parapest M50, Parataf, paratión-metilo, Paratox, Paridol, Partron M, Penncap M & MLS, Penntox MS, Sinafid M-48, Sixty-Three Special EC, Tekwaisa, Thiophenit, Thylpar M-50, Toll, Unidol, Vertac Methyl Parathion, Wofatox, Wolfatox.

Tipos de preparado: Polvos, concentrado emulsionante, líquido ULV, polvos humectables. Las concentraciones varían desde el 1,5% para los polvos hasta el 75% para los EC, siendo un 50% de éstos un preparado común.

Fabricantes principales: All India Medical Co. (India), Bayer India, Bayer México, Cheminova (Dinamarca), Rallis India Ltd. (India), Sundat (S) Pte. Ltd. (Singapur), Velpol Company (México).

TOXICIDAD

Generalidades

Modo de acción: Este insecticida actúa por contacto e ingestión, inhibiendo la actividad de la colinesterasa (Worthing, 1994).

Absorción: El paratión-metilo se absorbe rápidamente por todas las vías (oral, dérmica,

inhalación) y se distribuye rápidamente a los tejidos del organismo (IPCS, 1993).

Metabolismo: La conversión del partión-meitlo en paraoxón-metilo, inhibidor activo de la acetilcolinesterasa, se produce pocos minutos después de su administración. Ambas sustancias se detoxifican principalmente en el hígado (IPCS, 1993).

Efectos conocidos sobre la salud humana

Toxicidad aguda

Síntomas de envenenamiento: Los insecticidas organofosfatados son inhibidores de la colinesterasa. Son sumamente tóxicos, con independencia de la vía de exposición. Cuando se inhalan, los primeros efectos suelen ser respiratorios y pueden incluir hemorragia y escurrimiento nasal, moqueo, tos, dolor de pecho, dificultad respiratoria o disnea y jadeo a causa de la contracción o exceso de líquido en los conductos bronquiales. El contacto de organofosfatos con la piel puede causar sudores localizados y contracciones musculares involuntarias. El contacto con los ojos causa dolor, pérdida de sangre, lacrimación, contracción de la pupila y visión borrosa. Tras una exposición por cualquier vía pueden iniciarse al cabo de unos pocos minutos, o no aparecer hasta después de 12 horas, otros efectos sistémicos como por ejemplo palidez, náuseas, vómitos, diarrea, calambres abdominales, cefalea, vértigo, dolor de ojos, visión borrosa, contracción o dilatación de las pupilas, lacrimación, salivación, sudoración y confusión. El envenenamiento agudo afecta al sistema nervioso central, produciendo incoordinación, dificultades de habla, pérdida de reflejos, debilidad, fatiga, contracciones musculares involuntarias y espasmódicas, temblor de la lengua o de los párpados y por último parálisis de las extremidades y de los músculos respiratorios. En los casos graves puede haber también defecación o micción involuntaria, psicosis, pulsaciones cardíacas irregulares, inconsciencia, convulsiones y coma. Una insuficiencia respiratoria o un paro cardíaco pueden causar la muerte (IPCS, 1993; Occupational Health Services, 1991).

ANEXO N° 3.2.1.- PREPARADOS BOTÁNICOS Y PRODUCTOS ORGÁNICOS PARA CONTROL ECOLÓGICO DE INSECTOS Y ENFERMEDADES

	Ingredientes	Preparación	Dosis	Efecto
1.	½ litro de orín de vaca 1 kg. de cebolla	Dejar en reposo por 15 días el orín para fermentación. Machacar la cebolla en 3 litros de agua y dejar reposar durante 24 horas. Mezclar los dos líquidos y colar.	1 a 2 litros por cada 20 litros de agua.	Controla araña roja.
2.	¼ kg de ceniza ½ litro de orín de vaca 2 litros de zumo de hojas de cebolla	Machacar la cebolla y mezclar con el agua, agregar el orín de vaca (previamente estacionado por 15 días) y la ceniza. Dejar en reposo durante 24 horas.	Se agregan 20 litros de agua y se pulveriza directamente	Controla araña roja.
3.	Sopo blanco	Los sopos deben ser mojados en agua salada o veneno casero. Colocar los sopos inclinados entre los cultivos.	Colocar 4 a 6 sopos por cultivo.	Atrayente de chinches.
4.	Polisulfuro 50 gr de azufre 50 gr de cal 50 gr de ceniza	Diluir los ingredientes en 5 litros de agua y hervir por 30 minutos.	Diluir 1 litro de polisulfuro en 20 litros de agua.	Repelente de mariposas (panambi) y araña roja.
5.	250 gr ajeno 15 litros de agua	Hervir el ajeno en el agua por 20 minutos. Agregar un pedazo de jabón. Colar antes de usar	Se usa directamente sin diluir.	Controla pulgones.
6.	3 kg candelón piré 3 kg ka'a tai rogue 3 litros de agua	Machacar los ingredientes, mezclar con el agua. Dejar reposar y fermentar durante 48 horas. Colar antes de usar.	Diluir 1 litro de extracto en 20 litros de agua.	Controla pulgones, picudo y oruga.
7.	1 kg tabaco 1 kg guembe 1 kg jabón común 11 litros de abua 200 cc de creolina	Hervir el tabaco y el guembe en el agua durante 20 minutos. Agregar el jabón. Colar y agregar la creolina.	Diluir 250 a 500 cc en 20 litros de agua.	Controla picudo y orugas.
8.	1 puñado de ceniza 1 litro de agua 1 pedazo de jabón	Mezclar todos los ingredientes. Tapar y fermentar durante 24 horas. Colar antes de usar.	Agregar 10 litros de agua al preparado y pulverizar directamente.	Repelente de orugas en repollo.
9.	3 kg de guembe 3 kg hojas de paraíso 20 hojas de tabaco 20 litros de agua.	Machacar todos los ingredientes y mezclar con el agua. Tapar y dejar en reposo por 48 horas. Colar antes de usar.	Pulverizar a los animales directamente. Se usa 2 a 4 litros de preparado por vaca.	Controla ura y mosca de los cuernos.
10	250 gr de ajeno 250 gr de paraíso 1 pedazo de jabón	Machacar el ajeno y el paraíso. Agregar 10 litros de agua y el jabón. Dejar reposar durante 2 días.	Pulverizar directamente sobre el cultivo.	Controla pulgones y orugas en la huerta.

11	1 kg de yvy ka'aguy (tierra de bosque) 1 litro de agua	Mezclar la tierra con el agua formando una masa cremosa (embory). En esta masa se colocan las semillas ya sean de gramíneas o leguminosas. Debe realizarse bajo sombra.	Inmediatamente se puede sembrar, a primeras horas antes que el calor sea muy fuerte.	Inoculación con yvy ka'aguy. Se realiza con el fin de multiplicar las bacterias rhizobium en la finca.
12	1 litro de orín fresco de vaca 20 litros de agua	Mezclar bien los ingredientes para luego pulverizar el cultivo.	Pulverizar una vez a la semana.	Controla burrito en locote.
13	1 litro de leche 1 cabeza de cebolla 4 dientes de ajo 10 litros de agua	Machacar bien la cebolla y el ajo, mezclar con la leche y dejarlo reposar por una hora. Luego mezclar con el agua. Colar antes de usar.	Pulverizar directamente el cultivo. Se recomienda pulverizar semanalmente.	Controla gusano verde en repollo.
14	5 litros de extracto de paraíso con guembe 200 cc de super magro ½ litro de orín de vaca	Mezclar bien todos los ingredientes ya colados y agregar agua hasta completar 20 litros.	Pulverizar semanalmente.	Control de gran número de plagas y enfermedades.
15	50 cc de Vinagre 50 cc de Melaza	Colocar en un frasco de plástico (con agujeros alrededor) el vinagre y la melaza.	Colocar alrededor de la plantación de cítricos.	Control de moscas.
16	4 dientes de ajo 1 litro de agua	Machacar los dientes de ajo y colocar en el agua, dejar reposar durante 3 días, colar antes de usar.	Diluir en 10 litros de agua y pulverizar.	Funciona como repelente de insectos y fungicida.
17	1 kg de ceniza colada	Mezclar la ceniza con 20 kg de granos a conservar.		Control de gorgojo.
18	2 kg de paraíso rogue 1 kg guembe	Machacar los ingredientes y agregar 10 litros de agua. Colar antes de usar.	Pulverizar directamente	Controla tû.
19	½ litro de mosto de caña de azúcar ¼ vinagre ½ cuchara de sevin	En un recipiente de aceite OK con agujeros, se mezcla bien y se coloca colgado en el frutal distribuido en varios lugares.	50 cc de preparado fresco.	Controla mosca de la fruta.
20	½ kg de durazno roky ½ kg de ajeno 10 litros de agua	Se machacan bien las hojas, se agrega el agua y se deja reposar por 24 horas.	Se pulveriza directamente cada 8 o 10 días.	Controla pulgones y orugas.
21	Ceniza de estiércol de vaca 35 kg de estiércol seco	El estiércol seco se quema para sacar ceniza, la cual se mezcla con la semilla bien seca y se guarda en bolsas, tambores, silos, botellas, etc. se puede usar a partir de los 30 días aproximadamente. De 35 kg de estiércol fresco se sacan 5 kg de ceniza.	Se usan 5 kg de ceniza para 100 kg de semillas a conservar.	Controla pulgones y orugas.

22	3 litros de orín de vaca ½ kg de paraíso	Mezclar el orín y el paraíso (machacado). Se deja en reposo por 15 días.	Mezclar 200 cc de solución con 20 litros de agua.	Controla pulgón.
23	2 kg de hojas de paraíso machacado 1 cucharada de kerosén	El paraíso machacado y el kerosén se colocan en 20 litros de agua. Dejar estacionado por 24 horas como mínimo.	Mezclar 1 litro de solución con 20 litros de agua.	Controla pulgón en locote.
24	2 kg de paraíso 1 litro de orín de vaca	Mezclar el paraíso machacado con el orín de vaca. Estacionarlo por 24 horas.	1 litro en 20 litros de agua.	Controla pulgón.
25	4 dientes de ajo 1 litro de agua	Colocar los dientes de ajo machacados en el agua y dejar reposar por 24 horas. Colar y agregar agua.	1 litro en 20 litros de agua.	Controla pulgones y hongos.
26	3 kg de cola de caballo 10 litros de agua	La cola de caballo bien machacada se coloca en 15 litros de agua y se estaciona durante 8 días.	Proporción 3:1 en aplicación directa en frutilla.	Controla hongos.
27	1 kg de paraíso 1 kg hoja de durazno 1 kg de guembe 10 litros de agua	Se colocan los ingredientes machacados en el agua. Se deja reposar por 10 días. Colar antes de aplicar.	Se diluyen 2 litros de preparado en 20 litros de agua.	Controla gusano cogollero.
28	700 gr de cal 300 gr de sulfato de cobre	Agregar agua a los ingredientes hasta formar una pasta y aplicar en la parte afectada.	Aplicar la pasta cada 1 mes, durante tres meses.	Controla gomosis en cítricos.
29	2 kg (en conjunto) de pipi (hojas y raíz), ka'a tai, tembetary hú 10 litros de agua	Machacar y poner en agua, después de 10 horas agregar otros 10 litros de agua y pulverizar.	Proporción 1:1 aplicado cada semana.	Controla burrito, lembu'i, taherei, arañita.
30	1 puñado de ajeno 1 kg de paraíso 10 litros de agua	Machacar el paraíso con el ajeno y colocarlos en el agua, dejar estacionar por un periodo de 24 horas. Si hay urgencia para la aplicación se hierve el ajeno. Colar para usar.	Pulverizar directamente.	Controla pulgón.
31	1 kg de hojas de paraíso 10 cc de kerosen 1 pan de jabón	Hervir el paraíso en 5 litros de agua. Agregar el kerosén y el jabón. Colar antes de usar.	Agregar 15 litros de agua y pulverizar directamente.	Controla pulgones.
32	½ paraíso roque 1 pedazo de jabón común 10 litros de agua.	Machacar bien las hojas. Colocar en el agua y dejar reposar por 24 horas.	Se pulveriza directamente cada 8 o 10 días.	Controla pulgones y orugas.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
marzo del 2001, en los talleres gráficos de la
imprenta CROMOS S.R.L.
Tte. Sánchez Leyton 2735 y Cañada del Carmen
Telefax: (595 21) 311-342 / 3
Asunción, Paraguay